

e

ayer

Modernización y corrupción política en la Europa contemporánea

La corrupción política se sitúa en la encrucijada del nacimiento de la política moderna. No debe abordarse como la manifestación de prácticas de poder específicas y atemporales, sino identificándola con formas de evaluación crítica de los gobernantes, así como de las elites económicas y financieras, en nombre de morales públicas en confrontación.

115

Revista de Historia Contemporánea

2019 (3)

AYER
115/2019 (3)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2019

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Consejo de Redacción

Director

Juan Luis Pan-Montojo González (Universidad Autónoma de Madrid)

Secretaria

María Pilar Salomón Chéliz (Universidad de Zaragoza)

Subdirectores

Miguel Cabo Villaverde (Universidade de Santiago de Compostela) y
Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz)

Vocales

Cristina Borderías Mondéjar (Universitat de Barcelona), Montserrat Duch i Plana (Universitat Rovira i Virgili), Stephen Jacobson (Universitat Pompeu Fabra), Ricardo Martín de la Guardia (Universidad de Valladolid), Ignacio Peiró Martín (Universidad de Zaragoza), José María Portillo Valdés (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea), Ismael Saz Campos (Universitat de València), Susana Sueiro Seoane (UNED)

Coordinadora técnica

María Candelaria Fuentes Navarro (Universidad de Granada)

Consejo Asesor

Miguel Artola Gallego (Universidad Autónoma de Madrid), Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza), Silke Hensel (Westfälische Wilhelms-Universität Münster), Jo Labanyi (New York University), Mirta Zaida Lobato (Universidad de Buenos Aires), Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa), Xosé Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela), Tomás Pérez Vejo (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México), Ilaria Porciani (Università degli Studi di Bologna), Juan Pro Ruiz (Universidad Autónoma de Madrid), Pamela Radcliff (University of California, San Diego), Pedro Ruiz Torres (Universitat de València), Renán Silva Olarte (Universidad de los Andes, Colombia), Ramón Villares Paz (Universidade de Santiago de Compostela), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8-Vincennes-Saint Denis)

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

Miguel Artola, 1991.

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/ Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-16662-97-5

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2019

SUMARIO

DOSIER

MODERNIZACIÓN Y CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA EUROPA CONTEMPORÁNEA

Gemma Rubí y Frédéric Monier, eds.

<i>Presentación. Los favores y los sermones</i> , Gemma Rubí y Frédéric Monier.....	13-21
<i>La nueva historia de la corrupción. Algunas reflexiones sobre la historiografía de la corrupción política en los siglos XIX y XX</i> , Jens Ivo Engels.....	23-49
<i>¿Un «régimen honesto»? Soberanía y virtud en la República francesa (1870-1940)</i> , Frédéric Monier.....	51-75
<i>La «corrupción» electoral en Rumania. Los comienzos titubeantes de la democracia</i> , Silvia Marton.....	77-104
<i>Francesc Cambó y la CHADE. ¿Qué hace un político «nuevo» presidiendo una multinacional corruptora?</i> , Borja de Riquer i Permanyer.....	105-130
<i>La corrupción general del siglo. Palabras y discursos sobre la corrupción política en la España del siglo XIX</i> , Gemma Rubí y Ferran Toledano	131-157

ESTUDIOS

<i>Conflicto y género en la Cataluña vitícola: las mujeres rabassaires (1880-1910)</i> , Josep Colomé	161-187
<i>Roldós y Tirolenses, la primera gran fusión empresarial en el sector publicitario español (1929-1932)</i> , Carolina Serra Folch y Cristina Martorell Castellano.....	189-217

Sumario

<i>Más allá del no reconocimiento: Francia y Biafra (1967-1970), Eduardo A. Carreño</i>	219-249
<i>La figura de Santiago Carrillo en la prensa satírica de la Transición, Gerardo Vilches</i>	251-279
<i>Orígenes y consolidación del movimiento ecologista en Andalucía (1975-1990), David Soto Fernández.....</i>	281-311

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

<i>Raza, sexo y nación en la Europa imperial: historiografías sobre tropas y trabajadores coloniales en la Gran Guerra (1914-1919), Albert Garcia-Balaña</i>	315-331
--	---------

HOY

<i>Colombia, saliendo del laberinto. El proceso de paz con las FARC-EP en claves de justicia transicional (2012-2016), Mario López-Martínez.....</i>	335-350
--	---------

CONTENTS

DOSSIER

MODERNISATION AND POLITICAL CORRUPTION IN MODERN EUROPE

Gemma Rubí y Frédéric Monier, eds.

<i>Presentation. Favours and sermons</i> , Gemma Rubí and Frédéric Monier.....	13-21
<i>The new history of corruption. Some reflections on the historiography of political corruption in the nineteenth and twentieth centuries</i> , Jens Ivo Engels	23-49
<i>«An honest regime»? : sovereignty and virtue in the French Republic (1870-1940)</i> , Frédéric Monier.....	51-75
<i>Electoral «corruption» in Romania: democracy's precarious beginnings</i> , Silvia Marton	77-104
<i>Francesc Cambó and CHADE: what was a «new» politician doing as chair of a multinational?</i> , Borja de Riquer i Permanyer.....	105-130
<i>The Corruption of the Century: Words and Discourses about Political Corruption in Nineteenth-Century Spain</i> , Gemma Rubí and Ferran Toledano.....	131-157

STUDIES

<i>Conflict and gender in wine-growing Catalonia: women rabassaires (1880-1910)</i> , Josep Colomé	161-187
<i>The first big business merger in the Spanish advertising sector: Roldós and Tirolese, S.A. (1929-1932)</i> , Carolina Serra Folch and Cristina Martorell Castellano	189-217

Contents

Beyond non-recognition: the relationship between France and republic of Biafra (1967-1970), Eduardo A. Carreño 219-249

The figure of Santiago Carrillo in the satirical press during the Spanish Transition to Democracy, Gerardo Vilches. 251-279

Origins and consolidation of the environmental movement in Andalusia (1975-1990), David Soto Fernández 281-311

BIBLIOGRAPHICAL ESSAY

Race, sex and nation in imperial Europe: historiographical perspectives of colonial troops and workers in Europe's World War I (1914-1919), Albert Garcia-Balaña..... 315-331

TODAY

Colombia on its way out of the labyrinth. The peace process with the FARC-EP under the light of Transitional Justice (2012-1016), Mario López-Martínez 335-350

DOSIER

MODERNIZACIÓN Y CORRUPCIÓN
POLÍTICA EN LA EUROPA
CONTEMPORÁNEA

Presentación. *Los favores y los sermones*

Gemma Rubí

Universitat Autònoma de Barcelona
gemmarubi@telefonica.com

Frédéric Monier

Université d'Avignon, Centre N. Elias
frederic.monier@univ-avignon.fr

El dossier temático que presentamos trata de los vínculos entre la corrupción y la política o, mejor dicho, de la conversión del fenómeno de la corrupción en problema político a partir del inicio de la era contemporánea. En realidad, estas cuestiones no fueron ignoradas por las sociedades de la época moderna: la historiografía sobre la corrupción y el soborno en el imperio colonial español en los siglos XVII y XVIII ha puesto de relieve esta importante dimensión de las prácticas de poder y de interés y también de las regulaciones coloniales en el Antiguo Régimen. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII en Europa se realiza, según los países y según los actores, una evolución profunda del concepto de corrupción, que vino acompañada de un proceso de politización¹. Esta es, en resumen, la hipótesis subyacente que une las distintas contribuciones de este dossier.

Esta hipótesis está indisolublemente vinculada a una nueva historiografía que, en varios países europeos, considera la corrupción como un fenómeno complejo que merece ser analizado. Esto es cierto para las prácticas en sí mismas, por lo que revelan sobre los

¹ Francisco ANDÚJAR y María del Mar FELICES DE LA FUENTE (eds.): *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, y Pilar PONCE y Francisco ANDÚJAR (eds.): *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros, 2016.

cambios profundos de nuestras sociedades y, finalmente, por la modificación de los sistemas de valores públicos que estas cuestiones tienen la capacidad de generar.

Como demuestra Jens Ivo Engels en el primer artículo del dossier, esta nueva historiografía ha permitido, desde los años 2000, la formación de una corriente de análisis apoyada, en particular, por especialistas holandeses, alemanes, británicos y suizos. La entrada de la corrupción en la agenda de la disciplina ha modificado los cuestionarios colectivos de los historiadores. La corrupción no podía ser considerada como una categoría analítica predefinida para su utilización en historia y tratar al mismo tiempo de evitar riesgos de anacronismo. En realidad, una definición no anacrónica constituye un imposible. Esto será sin duda polémico, ya que la búsqueda infructuosa de una buena definición arrastró a la disensión y a la discusión a los científicos sociales —políticos, economistas y sociólogos— durante los últimos treinta años del siglo xx². Frente a esos peligros, la nueva historia de la corrupción ha considerado de manera inversa que se trataba de un concepto que es necesario historizar. El consenso científico actual tiende a ver en la corrupción uno de los conceptos fundamentales de nuestras modernidades políticas. En otras palabras, uno de los postulados de las investigaciones recientes es considerar la cuestión de la corrupción como una puerta de entrada para comprender mejor las prácticas de influencia y las técnicas de la micropolítica, pero también los sistemas de normas y los debates públicos en todas sus formas.

El análisis de la semántica de la corrupción lo demuestra perfectamente. Esta semántica es lábil, imaginativa y evolutiva y aglutina bajo una misma serie de vocablos fenómenos distintos. En la boca y en la pluma de actores y testigos, se trata sobre todo de revelar las relaciones entre intereses y poder político que se consideraban inmorales. He aquí, a grandes rasgos, lo que constituye sin duda el núcleo del objetivo de Gemma Rubí y Ferran Toledano con respecto a la España del siglo XIX. Los autores ponen de manifiesto,

² Véase la posición de Michael JOHNSTON: «The Search for Definitions. The Vitality of Politics and the Issue of Corruption», *International Social Science Journal*, 48 (1996), pp. 321-335, y Mark J. FARRALES: *What is Corruption? A History of Corruption Studies and the Great Definitions Debate*, California, University of California, 2005.

en el segundo artículo del dossier, cómo la corrupción, que pertenecía hasta finales del siglo XVIII a registros del pensamiento político, de la acción administrativa y gubernamental o del orden jurídico, ganó, a lo largo del siglo XIX en España, una posición clave en los discursos y en las maneras de entender el gobierno y los juegos de poder. Este proceso estuvo relacionado no solo con una especie de extensión de la corrupción que llegó a colorear otros términos y conceptos próximos, sino también, y sobre todo, estuvo vinculado a una profunda politización social.

Un gobierno debía una parte determinante de su legitimidad a su «sello moral» frente a la corrupción de costumbres o a «la corrupción del siglo». Siendo por excelencia una cuestión incómoda de las empresas políticas de moralización de la vida pública, la corrupción actuó como un indicador de los temores e inquietudes de las elites españolas del siglo XIX frente a los procesos múltiples, y a menudo contradictorios, de la modernización. En particular, es cierto para el crecimiento del Estado: el aumento del número de funcionarios, la «empleomanía», parecía corromper el cuerpo social. También era cierto para las nuevas movilidades sociales, fundadas en prácticas consideradas escandalosas o perversas como el «agiotage». Y, finalmente, resultaba plausible para los propios valores morales que se tenían que reinventar³.

El reto de estas investigaciones es ofrecer una mejor comprensión de las transformaciones y conflictos políticos que atravesaron las sociedades contemporáneas, como la española, entre otras. Estas perspectivas de investigación contrastan con las tendencias dominantes de la historiografía tradicional. Para esta última, la cuestión de la corrupción resultaba secundaria y de una relativa utilidad cuando se trataba de analizar determinados periodos, como la Restauración borbónica en España, y para abordar en concreto ciertos fenómenos como el caciquismo. Sin embargo, en este enfoque, una

³ Véase, en Francia, Émilien RUIZ: *Trop de fonctionnaires? Contribution à une histoire de l'état par ses effectifs (France, 1850-1950)*, tesis doctoral, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2013, y en Rumania, Andrei DAN SORESCU: «“Functionarism”: la rhétorique de la corruption morale et institutionnelle au XIX^e siècle en Roumanie», en Silvia MARTON, Frédéric MONIER y Olivier DARD (eds.): *Moralité du pouvoir et corruption en France et en Roumanie*, París, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 2017, pp. 83-96.

historia de la corrupción casi no existía o se había naturalizado de tal manera que resultaba un elemento más del análisis, lo que comportaba dos consecuencias importantes.

La primera consecuencia consistía en que se estudiaban de manera autónoma las prácticas de poder, por un lado —los fraudes y presiones electorales, la distribución clientelar de favores y prebendas, las técnicas de dominación y las relaciones de poder—, y, por otro, los debates públicos de denuncia de la corrupción del sistema político. Sin embargo, la nueva historia de la corrupción invita a pensar de manera conjunta o en interacción, patrocinio, colisiones y micropolítica, por un lado, y negocios, debates y génesis de las normas, por el otro. Creemos que existe una complementariedad entre la sociología de las prácticas de poder y de interés, y la historia de la producción de morales cívicas, por una parte, y el análisis político de las estrategias de los actores en liza, en particular los nuevos actores críticos que cuestionaban la legitimidad de los gobiernos considerados corruptos u oligárquicos, por otra.

La segunda consecuencia de estas opciones historiográficas tradicionales era, en el caso de España, poner el acento de manera sistemática en las singularidades nacionales en los niveles político y cultural. Lo mismo ocurrió con la historiografía francesa, que hasta la década de 2000 favoreció una historia franco-céntrica de escándalos de corrupción, cuya repetición en la historia nacional parecía una especie de caos confuso. Frente a la visión tradicional de una democratización española incompleta y limitada, los trabajos sobre los sistemas liberales en la Europa mediterránea insistieron, con acierto, en los puntos comunes entre mecanismos de alternancia gubernamental similares fundados en el fraude electoral sistemático: *rotativismo* portugués, caciquismo español y *trasformismo* italiano⁴. Así, en España, como sostiene José Varela Ortega, a diferencia del caso italiano y en paralelo al portugués, «el negocio político no estaba tanto en maximizar la corrupción (o movilizar al electorado) para computar votos como en ponderar, consensuándolo, el ma-

⁴ Silvana CASMIRRI y Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.): *La Europa del sur en la época liberal: España, Italia y Portugal. Una perspectiva comparada*, Santander-Cassino, Universidad de Cantabria-Università di Cassino, 1998, y María SIERRA, María Antonia PEÑA y Rafael ZURITA: *Elegidos y elegibles: la representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

sivo fraude electoral»; tesis que también parece confirmarse en el caso rumano⁵. En este sentido, la nueva historia europea de la corrupción permite ir más lejos. Los enfoques que han surgido a partir de la década de 2000 favorecen la historia comparada de la política, así como la historia transnacional de las prácticas de intereses y favores, y los debates de ideas. Una primera síntesis sobre este tema, realizada por Jens Ivo Engels, demuestra que, a escala de Europa occidental, se observan unos procesos generales para la etapa que va de un «periodo de transición», es decir, los años 1750-1830, hasta la víspera de la Primera Guerra Mundial⁶.

Los tres artículos siguientes ilustran este tipo de enfoques. Tienen también a validar las lecturas renovadas de la modernización política en España bajo el prisma de la corrupción. Uno de estos artículos se refiere a la corrupción y el fraude electoral en Rumania, en un momento —finales del siglo XIX— en que el sistema político existente en ese país era relativamente similar al que funcionaba en la España de la Restauración. La autora de este estudio, Silvia Martin, demuestra con claridad la notable diferencia que separaba las denuncias frecuentes de la corrupción electoral y las formas de «influencia moral» del poder, y la persistencia de estas mismas prácticas, a modo de turno gubernamental y de manera sucesiva, por las dos principales fuerzas políticas que se alternaban en el gobierno: liberales y conservadores. En suma, en Rumania entre el año 1870 y la Primera Guerra Mundial no existieron campañas electorales sin denuncias, pero tampoco hubo, con una sola excepción, elecciones perdidas por los gobiernos que organizaban los escrutinios.

La corrupción, igual que en la España del siglo XIX, tuvo una función estructural⁷. El voto censitario, la dominación social y política y las denuncias de fraude eran elementos consustanciales del sistema. La crítica de la corrupción era un instrumento de legitimación para la oposición, pero no un instrumento de transformación

⁵ José VARELA ORTEGA y Luis MEDINA: *Elecciones, alternancia y democracia. España-México. Una reflexión comparativa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 61.

⁶ Jens IVO ENGELS: *Die Geschichte der Korruption. Von der frühen Neuzeit bis ins zwanzigsten Jahrhundert*, Fráncfort del Meno, S. Fischer, 2014.

⁷ Gemma RUBÍ: «La représentation de la corruption. L'Espagne dans la construction du libéralisme politique (1840-1868)», en Olivier DARD *et al.* (coords.): *Scandales et corruption à l'époque contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 163-176.

del sistema. Como en otros Estados liberales europeos coetáneos, las elecciones y el voto eran útiles para la designación de los políticos, pero no para la representación. En opinión de Silvia Marton, el pragmatismo de las elites, mucho más deseosas de conservar el poder que de observar la ley, prevaleció hasta la Gran Guerra, bloqueando toda veleidat reformista. El acuerdo que existía entre los dos partidos dominantes implicaba que se descartasen otras formaciones políticas en vías de desarrollo (socialistas o agraristas), excluyendo a la mayor parte de la población del derecho de sufragio. Es comprensible que, a los ojos de los profesionales rumanos de la política, la búsqueda de la soberanía de una nación en construcción que aspiraba a alcanzar el nivel de la Europa «civilizada», en cierto modo frenó el potencial reformador de los discursos sobre la moral política de las democracias.

Lo sucedido en Rumania se repite en cierta medida en otros países del sur de Europa. Pero también contrasta de forma singular con algunos casos contemporáneos, como el de la Francia de la Tercera República, cuya historia estuvo dominada durante mucho tiempo por una sucesión de escándalos político-financieros desde finales del decenio de 1880 hasta mediados del de 1930. Algunos de estos escándalos especialmente notorios, como el caso de Panamá en 1892, proporcionaron a sus contemporáneos en toda Europa una clave de comprensión de fenómenos que parecían relativamente nuevos. En suma, la República Francesa, basada oficialmente en el sufragio universal y los derechos humanos, se convirtió, a los ojos de un cierto número de comentaristas europeos, en la patria de los escándalos e incluso de la venalidad política⁸.

Según Frédéric Monier, dos grandes series de razones explican que la corrupción en Francia haya sido una piedra de toque para juzgar la legitimidad del régimen político. La primera es la herencia de la Revolución Francesa y de la virtud republicana e incluso jacobina. Este legado desempeñó un papel importante, tras la derrota frente a Alemania en 1871, en los debates sobre la decadencia del país y su necesaria regeneración. El proyecto republicano era una empresa moralizante del país en sí mismo; esto hizo que el nuevo régimen fuera particularmente sensible a las revelaciones y críti-

⁸ Paul F. JANKOWSKI: *Shades of Indignation: Political Scandals in France, Past and Present*, Nueva York-Oxford, Berghahn Books, 2008.

cas sobre estos temas. Además, los nuevos actores críticos quisieron transmitir ideologías alternativas a la República liberal gracias a la denuncia de la depravación moral de sus élites. En Francia, estos actores, socialistas y comunistas, por un lado, y nacionalistas y antisemitas, por otro, desarrollaron un papel de primer orden vinculando la corrupción a los excesos de la modernidad. Estos actores también actuaron en muchos otros países del continente, como en Gran Bretaña⁹ o en Hungría¹⁰ antes de 1914 o incluso en Alemania entre las dos guerras mundiales¹¹.

En el centro de este dossier se plantea la cuestión de la acomodación de los actores que realizaban prácticas que sus sistemas morales desaprobaban. En realidad, investigaciones recientes validan la hipótesis, presentada por Jens Ivo Engels, de que en la era contemporánea la corrupción política es, en principio, injustificable. Una vez acusados en público de ser corruptos, los actores podrían haber negado o eludido, pero no reconocido ni defendido las prácticas estigmatizadas. El quinto artículo de este dossier arroja luz sobre esta cuestión. El estudio de caso muy argumentado que propone Borja de Riquer sobre el político y empresario catalán Francesc Cambó ilumina las prácticas colectivas de corrupción de una parte del personal político argentino en la compañía internacional que Cambó codirigía entre las dos guerras mundiales. Al igual que otros antes que él —pensamos en el parlamentario francés Alfred Naquet, vinculado a Alfred Nobel desde los años 1870—¹², Cambó se presentó como un *Homo Novus*, hijo de sus obras, que quería encarnar otra forma de hacer política. Los frac-

⁹ Bryan CHEYETTE: «Hilaire Belloc and the “Marconi Scandal” 1900-1914: A Reassessment of the Interactionist Model of Racial Hatred», *Immigrants and Minorities*, 8, 1-2 (1989), pp. 131-143.

¹⁰ Andras CIEGER: «Les politiciens incompatibles: une campagne contre la corruption en Hongrie au début du XX^e siècle», *Cahiers Jaurès*, 209 (2013), pp. 53-70.

¹¹ Dagmar REESE: «Skandal und Ressentiment. Das Beispiel de Berliner Sklarek-Skandals», en Rolf EBBINGHAUSEN y Sighard NECKEL (eds.): *Anatomie des politischen Skandals*, Fráncfort del Meno, Suhrkamp, 1989, pp. 374-395, y Stephan MALINOWSKI: «Politische Skandale als Zerrspiegel der Demokratie. Die Fälle Barmat und Sklarek im Kalkül der Weimarer Rechten», *Jahrbuch für Antisemitismusforschung*, 5 (1996), pp. 46-65.

¹² Christophe PORTALEZ: *Alfred Naquet et ses amis politiques: patronage, influence et scandales en République (1870-1898)*, tesis doctoral, Universidad de Avignon, 2015.

sos que sufrió en su carrera alimentaron, al final de su vida, un relato apologetico. Existe una brecha cruel entre la lucidez personal acerca de la necesaria «desintoxicación» de las prácticas corruptas —para él la corrupción era una enfermedad incurable en Argentina— y la incapacidad de promover esa desintoxicación en la práctica, refugiado en su voluntad de evitar a toda costa el escándalo y de protegerse en la discreción. Esta investigación, que señala al final las «contradicciones» de un actor, forma parte de la nómina de estudios y debates muy conocidos por los historiadores de las sociedades del Antiguo Régimen sobre el mecenazgo y la lealtad aristocrática en la época moderna. Aquí se habla de autorrealización, de *self-engineering*, pero también de inserción en redes sociales y políticas interesadas (egoístas) e informales¹³.

El fascinante estudio sobre Francisc Cambó sugiere también la importancia crucial de los juegos de escalas o, si se prefiere, del análisis multinivel en la comprensión de estos fenómenos. Los procesos, complejos, nos llevan de un escenario a otro: Buenos Aires, donde se denunció la corrupción; Cataluña, donde se hizo y deshizo la reputación del político, y España, donde se determinó su carrera política. Estos procesos son más complejos aún si se tiene en cuenta el hecho de que la ascensión de Cambó en los negocios a comienzos de la década de 1920 se materializó en su integración en las élites internacionales, dispuestas a «españolizar» y, más tarde, a «argentinar» sus empresas en el proceso de globalización del capitalismo.

Si la dimensión comparativa e internacional de los estudios reunidos en este dossier es esencial, ello no debe ocultar la importancia de las perspectivas transnacionales en este tipo de análisis. Dichas perspectivas se refieren a las prácticas de poder y de intereses, así como a los flujos financieros. Pero también incluyen los debates de ideas, tan importantes en la comprensión, por parte de las sociedades afectadas, de lo que representa la corrupción. Desde este punto de vista, tres de los artículos de este dossier proporcionan una

¹³ Véase Ronald G. ASCH: «Das Bild und die Selbinszenierung den Favoriten in England vom zweiten Earl of Essex bis zum Earl of Strafford (ca. 1590-1640)», en Ronald G. ASCH, Birgit EMICH y Jens IVO ENGELS (eds.): *Integration, Legitimation, Korruption. Politische Patronage in früher Neuzeit und Moderne*, Fráncfort del Meno, Peter Lang, 2011, pp. 149-164.

útil mirada sobre la circulación y el tratamiento reservado a los conceptos políticos procedentes de Francia en el siglo XIX y a sus usos, refutaciones y reapropiaciones tanto en España como en Rumania. Este dossier pretende ser una contribución a un punto de inflexión historiográfico iniciado desde hace varios años y que conduce a re-interpretar los procesos de modernización de la política bajo el prisma de la cuestión de la corrupción. En concreto, estos estudios son el fruto de un trabajo colectivo que surgió de un grupo de investigación internacional¹⁴ sobre la historia y la sociología de la corrupción política que ya ha realizado varios trabajos colectivos¹⁵.

¹⁴ Nuestro agradecimiento a la Universitat Autònoma de Barcelona, así como al Centre National de la Recherche Scientifique, que apoya desde 2016 al grupo de investigación internacional «Política y corrupción: historia y sociología» (GDRI 842), así como a las universidades e instituciones asociadas: la Universidad de Aviñón, la Universidad Técnica de Darmstadt, el New Europe College en Bucarest y también la Universidad de Aix-Marsella, la Universidad París-Sorbona, la Universidad Goethe de Fráncfort del Meno, la Vrije Universiteit de Ámsterdam y la Universidad de Ottawa (Canadá).

¹⁵ Olivier DARD *et al.* (coords.): *Scandales et corruption à l'époque contemporaine*, París, Armand Colin, 2014; Jens Ivo ENGELS *et al.* (coords.): *Stadt, Macht, Korruption*, Stuttgart, Frantz Steiner, 2017, y Cesare MATTINA *et al.* (coords.): *Dénoncer la corruption. Chevaliers blancs, pamphlétaire et promoteurs de la transparence à l'époque contemporaine*, París, Demopolis, 2018.

La nueva historia de la corrupción. Algunas reflexiones sobre la historiografía de la corrupción política en los siglos XIX y XX

Jens Ivo Engels

Technische Universität Darmstadt
engels@pg.tu-darmstadt.de

Resumen: Durante las últimas décadas se ha desarrollado un nuevo enfoque historiográfico al problema de la corrupción. Este enfoque se caracteriza por tomar en consideración la noción de corrupción como concepto moral, por una parte, y, por la otra, las actividades clientelares y los favores políticos. Esta combinación que vincula la historia de las ideas, de los medios de comunicación y de los discursos con la historia de las prácticas, la historia social y la historia de las organizaciones permite una nueva visión de los procesos de modernización política.

Palabras clave: corrupción política, clientelismo, modernización, fraude, elecciones.

Abstract: During recent decades, a new historiographical approach concerning corruption has emerged. On the one hand, it examines corruption as a moral concept. On the other, it analyses corruption as a result of political patronage and favours. This combination brings together the history of ideas and social history, discourses on the one hand and practices on the other hand. It explores the mass media and organisations, and posits a new vision of the processes of political modernisation.

Keywords: political corruption, patronage, political modernisation, fraud, elections.

Los retos de la historia de la corrupción

El principal objeto de la reciente investigación en la historia de la corrupción es el mismo concepto de corrupción. Tanto antes como ahora, la investigación trata de historizar el concepto de «corrupción» en sí y de comprenderlo como un producto de la historia. La característica más llamativa del término «corrupción» es que implica una gran connotación crítica. La corrupción siempre está vinculada con una falta moral. Además, los expertos saben, desde los sociólogos a los juristas e historiadores, que no es posible una definición general de la corrupción. Hay demasiadas nociones relacionadas con este término¹. Partiendo de esta premisa se concluye que el término «corrupción» *por sí solo* no sirve como concepto analítico para una investigación histórica.

A ello se añade que muchos actores históricos de las épocas más diversas han empleado este concepto de forma muy heterogénea. Disponemos de algunos estudios históricos que lo han descrito². Tenemos que distinguir al menos tres contenidos dominantes en la noción de corrupción. En primer lugar, tenemos la variante clásica, aceptada ampliamente por la teoría del Estado de las antiguas Grecia y Roma, Maquiavelo y los intelectuales del siglo XVIII, y que sigue resonando en los actuales debates sobre corrupción. Desde esta perspectiva, la corrupción era un concepto para indicar que los sistemas políticos a menudo sufren una decadencia. Dicha decadencia surgía porque las instituciones dejaban de funcionar. Esto incluso podía suceder sin implicar consideraciones morales, como es

¹ Arnold J. HEIDENHEIMER, Michael JOHNSTON y Victor T. LEVINE: «Terms, Concepts, and Definitions. Introduction», en Arnold J. HEIDENHEIMER, Michael JOHNSTON y Victor T. LEVINE (eds.): *Political Corruption. A Handbook*, New Brunswick, Transaction, 1990, pp. 3-14; Ernst-Heinrich AHLF: «Zum Korruptionsbegriff», *Kriminalistik*, 50 (1996), pp. 154-158, y Ulrich v. ALEMANN y Ralf KLEINFELD: «Begriff und Bedeutung der politischen Korruption aus politikwissenschaftlicher Sicht», en Arthur BENZ y Wolfgang SEIBEL (eds.): *Zwischen Kooperation und Korruption. Abweichendes Verhalten in der Verwaltung*, Baden-Baden, Nomos, 1993, pp. 259-282.

² Bruce BUCHAN y Lisa HILL: *An Intellectual History of Political Corruption*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2014, y Dieter GEMBICKI: «Corruption, Décadence», en Rolf REICHARDT (ed.): *Handbuch politisch-sozialer Grundbegriffe in Frankreich*, Múnich, Oldenbourg, 1994, pp. 7-54.

el caso de Aristóteles, pero también de los humanistas del Renacimiento cuando consideraban que todo lo terrenal estaba amenazado por la destrucción³. Pero el ocaso del poder político también podía ser la consecuencia de una capacidad insuficiente o de una decadencia de la virtud del gobernador. El motivo de la pérdida de virtud contribuyó de forma significativa a connotar moralmente el término corrupción⁴.

El contenido moral de la corrupción cobró aún mucha más importancia en una segunda tradición de su significado, a saber, la variante cristiano-teológica. Desde el punto de visto teológico, la «corrupción» describe desde finales de la Antigüedad el estado del individuo desde el momento del pecado original. Los pecadores son la antítesis de la perfección divina; a diferencia de los planteamientos modernos, la corrupción es parte inevitable de la naturaleza humana⁵.

En tercer lugar, la corrupción designa delitos públicos muy concretos. Aunque esta idea también se remonta a la crítica de la época antigua, se refiere a la sobornabilidad de los jueces. Esta concepción fue predominante en el periodo de transición de la Edad Moderna a la época contemporánea en los siglos XVIII y comienzos del XIX. Desde entonces se entiende que la corrupción es el abuso de un cargo público para un interés privado, que es la definición más habitual que se ha venido usando hasta la actualidad⁶. Con esta acepción, corrupción designa el cohecho y el soborno o los privile-

³ Maryvonne GÉNAUX: «Early Modern Corruption in English and French Fields of Vision», en Arnold J. HEIDENHEIMER y Michael JOHNSTON (eds.): *Political Corruption. Concepts & Contexts*, New Brunswick-Londres, Transaction, 2002, pp. 107-122, esp. p. 110.

⁴ Isaac KRAMNICK: «Corruption in Eighteenth-Century English and American Political Discourse», en Richard K. MATTHEWS (ed.): *Virtue, Corruption, and Self-Interest: Political Values in the Eighteenth Century*, Bethlehem-Londres, Lehigh University Press, 1994, pp. 55-75, y John G. A. POCKOCK: *The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*, Princeton, Princeton University Press, 1975.

⁵ Bruce BUCHAN y Lisa HILL: *An Intellectual History...*, pp. 49-59, y Maryvonne GÉNAUX: «La “corruption”: les fondements classiques et bibliques du discours politique dans la France moderne», *Rivista di storia et letteratura religiosa*, 39 (2003), pp. 227-247.

⁶ Bruce BUCHAN y Lisa HILL: *An Intellectual History...*, y Peter BRATSIK: *Everyday Life and the State*, Boulder, Paradigm, 2006.

gios de cargos públicos. La actual lucha mundial contra la corrupción se basa en esta definición⁷.

Junto a estas tres acepciones principales del término corrupción existen otras (por ejemplo, hace poco se constató que la corrupción en la Ilustración francesa del siglo XVIII se había convertido en el antónimo del concepto central de progreso). A diferencia de la tradición de la Antigüedad y de la Edad Media, la corrupción ya no quedaba determinada por un ciclo de eternos ascensos y decadencias, sino por una idea lineal de la historia en la que la corrupción se identifica con un declive causado por sí mismo en contra de la tendencia general de progreso. Esta idea estuvo vigente hasta finales del siglo XIX y, en cierto modo, lo sigue estando en la actualidad⁸.

Al reconocer la pluralidad de este concepto desde un punto de vista diacrónico, los historiadores lo emplean con gran cautela. Ciertamente surgen problemas de método importantes si se abordan las sociedades históricas con una definición moderna de corrupción⁹. Estos problemas se reconocen fácilmente si nos fijamos en la Edad Moderna, pero también están presentes en la historia de los siglos XIX y XX. De ahí que se propusiera calificar las sociedades de los siglos XVI a XVIII como estructuralmente corruptas, ya que casi todos los cargos públicos dirigían su puesto como una empresa privada¹⁰. Obviamente esto no tiene sentido, ya que la definición de corrupción orientada a la moral y a la decadencia no permite calificar sin más como «corruptos» procedimientos extendidos y completamente legales. Igual de errónea es la posición

⁷ Peter EIGEN: *Das Netz der Korruption. Wie eine weltweite Bewegung gegen Bestechung kämpft*, Fráncfort del Meno, Campus, 2003.

⁸ Ronan CHALMIN: *Lumières et corruption*, París, Honoré Champion, 2010; Werner PLUMPE: «Korruption. Annäherungen an ein historisches und gesellschaftliches Phänomen», en Jens Ivo ENGELS, Andreas FAHRMEIR y Alexander NÜTZENADEL (eds.): *Geld - Geschenke - Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa*, Múnich, De Gruyter, 2009, pp. 19-47, y Daniel PICK: *Faces of Degeneration. A European Disorder, c. 1848-c. 1918*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

⁹ Maryvonne GÉNAUX: «Les mots de la corruption. La déviance publique dans les dictionnaires d'Ancien Régime», *Histoire, Économie et Société*, 21 (2002), pp. 513-530, esp. p. 514.

¹⁰ Jacob VAN KLAVEREN: «Die historische Erscheinung der Korruption, in ihrem Zusammenhang mit der Staats- und Gesellschaftsstruktur betrachtet», *Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, 44 (1957), pp. 289-324.

contraria. Esta dice que en la Edad Moderna no pudo haber corrupción, porque no existía un concepto claro sobre ella¹¹. Esta afirmación es errónea porque sin duda existían debates, procesos y leyes para combatirla¹².

A todo esto se añade otro problema. En determinadas situaciones históricas se ha empleado el término corrupción como arma de combate político. Desde una aproximación axiológica resulta problemático que la lucha contra la corrupción en la época contemporánea no haya sido obra únicamente de las fuerzas del progreso. Este fue el caso, en parte, en el periodo en torno a 1800. En Francia, los grupos que impulsaron la reforma estatal y los revolucionarios luchaban por un Estado moderno y racional, y su lucha, entre otras cosas, combatía la antigua administración corrupta y el orden social corrupto del Antiguo Régimen francés. Pero pocos años después esta oposición frontal ya no era tan clara. Cuando los reformadores de Baviera o Prusia ganaron la partida política, los aristócratas conservadores utilizaron los mismos argumentos contra sus detractores, tachando a los reformadores reunidos alrededor de Montgelas y Hardenberg de corruptos¹³. A comienzos del siglo XX, las fuerzas de la derecha autoritaria de Primo de Rivera, los fascistas italianos y los nacionalsocialistas alemanes fundamentaron su lucha contra la democracia liberal en el argumento de que los partidos y los diputados eran corruptos¹⁴. Finalmente, no debe olvidarse que la lucha contra la corrupción sigue siendo hoy en día una cuestión altamente política. Si bien desde los años noventa del siglo pasado existe un consenso mundial acerca de que la lucha contra la corrupción es urgente y aunque haya, incluso, una amplia confor-

¹¹ James C. SCOTT: *Comparative Political Corruption*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1972, p. 8.

¹² Jens Ivo ENGELS: «Politische Korruption und Modernisierungsprozesse. Thesen zur Signifikanz der Korruptionskommunikation in der westlichen Moderne», en Niels GRÜNE y Simona SLANIČKA (eds.): *Korruption. Historische Annäherungen an eine Grundfigur politischer Kommunikation*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2010, pp. 35-54, esp. p. 38.

¹³ Robert BERNSEE: *Moralische Erneuerung. Korruption und bürokratische Reformen in Bayern und Preußen 1780-1820*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2017.

¹⁴ Jens IVO ENGELS: «Corruption as a Political Issue in Modern Societies: France, Great Britain and the United States in the Long 19th Century», *Public Voices*, 10, 2 (2008), pp. 68-86.

midad respecto a que el desarrollo y la democratización de los países del sur global y de los Estados postsoviéticos solo puede alcanzarse luchando con éxito contra la corrupción, la realidad es que lo que se designa como corrupción y como lucha contra la corrupción está configurado por intereses económicos y geopolíticos concretos que obviamente precisan de un examen más detallado¹⁵.

Hacia un intento de solución: debates y prácticas a examen

Por tanto, el término corrupción es un concepto históricamente variable y con connotaciones ideológicas. Por eso resulta fascinante tratar este asunto desde un punto de vista histórico, pero no en el sentido de hacerlo acriticamente. Casi todos los historiadores que estudian actualmente el tema de la corrupción reflexionan sobre su significado. Entre los investigadores de referencia existe consenso acerca de que una definición de corrupción anclada en la actualidad no sirve. Por eso muchos estudios de los últimos años se han ocupado de los debates sobre la corrupción. El objetivo era averiguar qué pensaban las sociedades sobre la corrupción y qué intereses políticos y económicos se escondían tras estas controversias. La prudencia metódica no puede significar que el debate se limite únicamente a los discursos y a las construcciones. Porque los debates remiten normalmente (por no decir siempre) a transgresiones y prácticas concretas. Excluirlos del análisis histórico reduciría a la mitad la historia de la corrupción.

De ahí que en varias ocasiones se haya propuesto unir dos tendencias de la historia de la corrupción. Por un lado, está el análisis de los discursos y debates sobre el contenido de la corrupción. Este análisis arroja luz sobre las normas y valores de una sociedad. Hay que tener en cuenta que estos valores no son estáticos, sino que a veces se transforman. Con el acercamiento de determinados delitos también se puede intentar analizar específicamente la «tolerancia» de

¹⁵ Ivan KRASDEV: *Shifting Obsessions. Three Essays on the Politics of Anticorruption*, Budapest-Nueva York, Central European University Press, 2004, y Hartmut BERGHOFF: «From the Watergate Scandal to the Compliance Revolution. The Fight against Corporate Corruption in the United States and Germany, 1972-2012», *Bulletin of the German Historical Institute*, 53, 3 (2013), pp. 7-30.

una sociedad hacia las transgresiones¹⁶. Por otro lado, hay que poner en el punto de mira los comportamientos correspondientes y los «hechos». Este punto de vista es importante para que la investigación sobre corrupción no sea solo una investigación sobre ideas y debates. Aunque los debates generalmente también hagan referencia a las prácticas en sí, por regla general no reflejan su realidad. En las situaciones en las que no se pueden producir debates libres —por ejemplo, en las dictaduras—¹⁷ no es posible acometer una historia de la corrupción sin tener en cuenta las formas de actuación.

La historia de los debates de corrupción

En ambos casos, tanto en lo relativo a los debates como en lo relativo a las prácticas, se trata de limitar el objeto de investigación de un modo sensato. A diferencia del enfoque fundado exclusivamente en la historia de las ideas, la mayoría de los trabajos de la historia reciente de la corrupción no se centran solo en el empleo del concepto. No es el vocablo «corrupción» el que debe ocupar el centro, sino un amplio abanico de procedimientos susceptibles de crítica que, generalmente, tienen que ver con la gestión de los titulares de instituciones públicas (desde la administración local a la alta administración del Estado). Pese a la multitud de significados esbozada anteriormente, incluyendo la visión cristiana del ser humano en la Edad Moderna, este enfoque tiene sentido. Se apoya en nuestra actual concepción de la corrupción. Se trata de corrupción política en sentido amplio, también de los procedimientos re-

¹⁶ Jens Ivo ENGELS: «Politische Korruption in der Moderne. Debatten und Praktiken in Großbritannien und Deutschland im 19. Jahrhundert», *Historische Zeitschrift*, 282 (2006), pp. 313-350, y Jens Ivo ENGELS y Frédéric MONIER: «Pour une histoire comparée des faveurs et de la corruption: France et Allemagne (XIX^e-XX^e siècles)», en Jens Ivo ENGELS, Frédéric MONIER y Natalie PETITTEAU (eds.): *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19e-20e siècles*, París, Armand Colin, 2011, pp. 127-148.

¹⁷ Frank BAJOH: «Korruption in der NS-Zeit als Spiegel des nationalsozialistischen Herrschaftssystems», y André STEINER: «Bolsche Vita in der DDR. Überlegungen zur Korruption im Staatssozialismus», ambos en Jens Ivo ENGELS, Andreas FAHRMEIR y Alexander NÜTZENADEL (eds.): *Geld - Geschenke - Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa*, Múnich, De Gruyter, 2009, pp. 231-248 y 249-274, respectivamente.

lacionados con la situación de la comunidad. Por tanto, la nueva investigación sobre la corrupción aspira a un debate sobre desviaciones políticas.

Se ha podido constatar que dentro de la noción de corrupción existe un núcleo que se remonta hasta bien entrada la Edad Moderna, según el cual la corrupción es una práctica que vulnera los intereses de la comunidad en favor de los intereses particulares. En este sentido, Niels Grüne habla de una denominada «norma de distancia» para el siglo XVII. Se trata de una norma que obligaba a los titulares de cargos públicos a garantizar una distancia frente a la sociedad y a los particulares que redundase en beneficio de la institución que presidían¹⁸.

Una cuestión central radicaba en la ocupación de cargos. En la Edad Moderna, los criterios para ocupar un cargo eran extremadamente complejos, incluso en una comunidad republicana como los Países Bajos. Bien es verdad que el modelo se basaba en que los criterios más importantes debían ser la idoneidad, la formación y los servicios prestados. Pero siempre había otros criterios que colisionaban con estos, como la antigüedad y el funcionamiento de las llamadas «tablas de rotación», que tenían en consideración a las familias más relevantes de las respectivas ciudades. La particularidad de los debates sobre corrupción en este periodo radicaba en que los criterios «modernos» como la idoneidad y la cualificación *podían* ser un criterio, pero no eran vinculantes¹⁹. En otras palabras, existían dos sistemas de normas que competían entre sí que, con frecuencia, se anulaban mutuamente. A diferencia de la época contemporánea, la convivencia de ambos sistemas era legítima. Recibir un obsequio en el ejercicio de un cargo público *podía* ser completamente aceptable en determinados casos. Una contribución importante de la investigación holandesa a la historia de la corrupción en la administración y en la escena política —que

¹⁸ Niels GRÜNE: «“Gabenschlucker” und “verfreundte rät”. Zur patronagekritischen Dimension frühneuzeitlicher Korruptionskommunikation», en Ronald G. ASCH, Birgit EMICH y Jens IVO ENGELS (eds.): *Integration, Legitimation, Korruption. Politische Patronage in Früher Neuzeit und Moderne*, Fráncfort del Meno-Nueva York, Peter Lang, 2011, pp. 215-232, esp. p. 225.

¹⁹ Michel P. HOENDERBOOM y Toon KERKHOFF: «Corruption and Capability in the Dutch Republic: The Case of Lodewijk Huygens (1676)», *Public Voices*, 10, 2 (2008), pp. 7-24.

otros estudios solo habían apuntado— es la siguiente: en la Edad Moderna, el reproche de corrupción era casuístico. Aunque se desarrollaron estándares «modernos» de la administración durante un periodo más largo, no lograron consolidarse con carácter general hasta finales del siglo XVIII. En su lugar había una pluralidad de normas²⁰. En este sentido, Hillard von Thiesen habla de una competencia con normas precontemporáneas, una situación que trasciende el tema de la corrupción y que tiene en consideración, por ejemplo, el comportamiento religioso de los coetáneos²¹. Si bien la nueva historia de la corrupción ha conducido el debate en esa dirección, el concepto de competencia de normas puede considerarse como respuesta a algunas de las cuestiones que se plantea la investigación sobre la corrupción²².

A finales del siglo XVIII se produjo una separación lógica entre lo público y lo privado, y en lo sucesivo, traspasar esos límites se empezó a considerar corrupción. La investigación sobre la corrupción después de 1800 abunda necesariamente en la articulación de ese límite, pero, sobre todo, en el área de la política y de la administra-

²⁰ Toon KERKHOFF *et al.*: «Dutch Political Corruption in Historical Perspective. From Eighteenth-Century Value Pluralism to a Nineteenth-Century Dominant Liberal Value System and Beyond», en Niels GRÜNE y Simona SLANIČKA (eds.): *Korruption. Historische Annäherungen an eine Grundfigur politischer Kommunikation*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2010, pp. 443-467, y Toon KERKHOFF, Ronald KROEZE y Pieter WAGENAAR: «Corruption and the Rise of Modern Politics in Europe in the Eighteenth and Nineteenth Centuries: A Comparison between France, the Netherlands, Germany and England - Introduction», *Journal of Modern European History*, 11 (2013), pp. 19-30.

²¹ Hillard V. THIESSEN: «Normenkonkurrenz. Handlungsspielräume, Rollen, normativer Wandel und normative Kontinuität vom späten Mittelalter bis zum Übergang zur Moderne», en Arne KARSTEN y Hillard V. THIESSEN (eds.): *Normenkonkurrenz in historischer Perspektive*, Berlín, Duncker & Humblot, 2015, pp. 241-286.

²² Hillard V. THIESSEN: «Korruption und Normenkonkurrenz. Zur Funktion und Wirkung von Korruptionsvorwürfen gegen die Günstling-Minister Lerma und Buckingham in Spanien und England im frühen 17. Jahrhundert», en Jens Ivo ENGELS, Andreas FAHRMEIR y Alexander NÜTZENADEL (eds.): *Geld - Geschenke - Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa*, Múnich, De Gruyter, 2009, pp. 91-120; Arne KARSTEN y Hillard V. THIESSEN: «Einleitung», en Arne KARSTEN y Hillard V. THIESSEN (eds.): *Nützliche Netzwerke und korrupte Seilschaften*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2006, pp. 7-17, y Jens Ivo ENGELS: «Politische Korruption in der Moderne...», pp. 313-350.

ción²³. La creación de la esfera privada como lugar de retiro burgués se produjo en paralelo, pero no queda reflejada en los debates de corrupción. La mayoría de las investigaciones en torno a la historia de la corrupción de los últimos años se centran en el siglo XIX y principios del XX. Este terreno no es completamente nuevo. Antes de la década de 2000 ya había habido una serie de trabajos sobre los debates y escándalos de corrupción —particularmente numerosas eran las contribuciones sobre la Tercera República francesa—²⁴. Los trabajos más antiguos partían de la base de que las prácticas criticadas eran reales. Casi nunca se supo ver el carácter instrumental de la crítica, como hizo Jean-Yves Mollier²⁵. Dicho de otro modo: los trabajos más antiguos parecen más bien crónicas de las controversias. En ocasiones abordan otros asuntos y pueden contemplarse como contribuciones a la historia moderna de los escándalos socioculturales. Unos escándalos de corrupción se comparaban con otros. Se trataba, por tanto, de una historia del desarrollo de los escándalos modernos de los medios de comunicación y no tanto de las particularidades del debate sobre la corrupción. De este ámbito podemos aprender que el escándalo en la prensa del siglo XIX se fundamentaba en hacer público lo secreto, y lo secreto, a menudo, era la esfera privada²⁶.

Por el contrario, los trabajos históricos sobre corrupción en sentido estricto han alumbrado algunos resultados notables. En primer lugar, existía la tesis de que las reformas estatales en torno a 1800 estaban muy influidas por la lucha contra la corrupción, que entonces se atribuía al Antiguo Régimen francés. Ya en esta época algunos individuos trataron de denunciar los supuestos abusos por medio del escándalo público no solo en Gran Bretaña, sino en la autoritaria Prusia²⁷. Todavía en la segunda mitad del si-

²³ Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte der Korruption. Von der Frühen Neuzeit bis ins 20. Jahrhundert*, Fráncfort del Meno, S. Fischer, 2014.

²⁴ Jacques CHABANNES: *Les scandales de la «Troisième»*. *De Panama à Stavisky*, París, Jacques Granger, 1972.

²⁵ Jean-Yves MOLLIER: *Le scandale de Panama*, París, Fayard, 1991.

²⁶ Frank BÖSCH: *Öffentliche Geheimnisse. Skandale, Politik und Medien in Deutschland und Großbritannien, 1880-1914*, Múnich, Oldenbourg, 2009.

²⁷ Robert BERNSEE: «Corruption in German Political Discourse between 1780 and 1820: A Categorisation», *Journal of Modern European History*, 11 (2013), pp. 52-71.

glo XIX las tendencias políticas liberales utilizaban los debates de la corrupción para afirmar su derecho a dirigir un gobierno moral. En el caso de los Países Bajos, Ronald Kroeze ha mostrado claramente cómo una cadena de escándalos mayores que jalonaron el periodo que se extiende desde comienzos del siglo XIX hasta principios del XX contribuyó a una popularización gradual de una imagen de modernidad marcada por ideales liberales de estado, administración y gobierno²⁸.

Christophe Portalez ha puesto de manifiesto, a partir del ejemplo de un republicano francés del periodo 1870 a 1890, el diputado Alfred Naquet, la importancia que tenía para los liberales la reivindicación moral de un gobierno sin corrupción. Naquet es un ejemplo de cómo se pueden interpretar los cambios de toda una carrera política en clave de análisis del problema de la corrupción. Uno de los resultados más importantes de este estudio es el haber comprendido que la decepción ante la imposibilidad de erradicar el patrocinio en los asuntos políticos podía desembocar en soluciones radicales. Naquet, en cualquier caso, se adhirió en la década de 1880 al republicanismo autoritario *boulangista*, pues creyó ver en él el único remedio para combatir la corrupción²⁹. Se adelantó de este modo a las fuerzas españolas, que después de 1898 buscaron en la Península Ibérica un salvador de la corrupción identificado con el «cirujano de hierro»³⁰. Pero a finales del siglo XIX esta no era la única interpretación. Los liberales —pero, sobre todo, los comentaristas socialistas y socialdemócratas— vieron sin duda un problema en algunos acontecimientos como el del escándalo de Panamá, pero insistieron en el poder autocurativo de la república liberal: el mero hecho de que se debatieran tales sucesos y que los culpables acaba-

²⁸ Ronald KROEZE: «Dutch Political Modernization and the Billiton Case (1882-1892). The Usefulness of a Neoclassical Contextual Approach to Corruption», en Ronald G. ASCH, Birgit EMICH y Jens IVO ENGELS (eds.): *Integration, Legitimation, Korruption. Politische Patronage in Früher Neuzeit und Moderne*, Fráncfort del Meno-Nueva York, Peter Lang, 2011, pp. 285-307, e íd.: *Een kwestie van politieke moraliteit. Politieke corruptieschandalen en goed bestuur in Nederland, 1848-1940*, Hilversum, Verloren, 2013.

²⁹ Christophe PORTALEZ: *Alfred Naquet et ses amis politiques: patronage, influence et scandale en République (1870-1898)*, tesis doctoral, Universidad de Avignon, 2015.

³⁰ Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte der Korruption...*, pp. 284-289.

ran en los tribunales ponía de manifiesto cuán progresista era el sistema político de Francia. Los socialdemócratas alemanes también lo veían así, pero en 1893 fracasaron al intentar convertir en un escándalo el sistema de sobornos del antiguo canciller Bismarck³¹. Además de los liberales, a finales del siglo XIX también los grupos de izquierdas denunciaron la extendida corrupción. Pero ellos no interpretaron el problema generalizándolo como si fuera el producto de una separación insuficiente entre la esfera pública y la privada, sino muy concretamente como resultado del capitalismo³².

De este modo, la izquierda abordó un tema que ya desde hacía tiempo se había hecho un hueco en el debate sobre la corrupción y que sigue vigente hasta hoy. La influencia del capitalismo en la política —o, más concretamente, la influencia de las empresas en las decisiones políticas— se convirtió en el problema central de los debates de corrupción desde comienzos de la industrialización. El debate, por tanto, era radicalmente distinto al de la Edad Moderna. Los grupos de presión y las elites que se situaban a caballo entre la economía y la política fueron el blanco de revelaciones escandalosas que aparecieron regularmente en los debates y grandes casos de corrupción en torno a 1830. En función del trasfondo político se podía considerar como un fracaso personal o como un problema de base de las sociedades capitalistas, tal y como ha demostrado Christian Ebhardt en una comparación británico-francesa³³. El anticapitalismo se mantuvo en el debate de la corrupción e incluso lo intensificó a comienzos del siglo XX. Entre los repro-

³¹ Christophe PORTALEZ y Anna ROTHFUSS: «Panama and the Opposition. The Perception of French and German Socialists of the Panama Scandal», en Frédéric MONIER *et al.* (eds.): *Scandales et corruption à l'époque contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 181-194, y Jens Ivo ENGELS y Anna ROTHFUSS: «Les usages de la politique du scandale. La SPD et les débats sur la corruption politique pendant le Kaiserreich, 1873-1913», *Cahiers Jaurès*, 209 (2013), pp. 33-51.

³² Frédéric MONIER: «Enquête sur la corruption: Jaurès et la commission Rochette», *Cahiers Jaurès*, 209 (2013), pp. 71-91, y Christophe PORTALEZ: «La Revue socialiste face à la corruption politique: du scandale de Panama à l'affaire Rochette (1892-1914)», *Cahiers Jaurès*, 209 (2013), pp. 15-32.

³³ Christian EBHARDT: «In Search of a Political Office. Railway Directors and Electoral Corruption in Britain and France, 1820-1870», *Journal of Modern European History*, 11 (2013), pp. 72-87, e *id.*: *Interessenpolitik und Korruption. Personale Netzwerke und Korruptionsdebatten am Beispiel der Eisenbahnbranche in Großbritannien und Frankreich, 1830-1870*, Gotinga, V & R Unipress, 2015.

ches a la economía denunciados a comienzos del siglo XX, los relacionados con la corrupción eran muy notables³⁴. Annika Klein ha demostrado a partir del ejemplo de la República de Weimar cómo la crítica sistemática de las «escandalosas» relaciones entre políticos y empresarios permitió tanto a comunistas, por un lado, como a conservadores y nacionalsocialistas, por el otro, deslegitimar sistemáticamente la joven democracia, preparando así el terreno para su posterior destrucción³⁵. En conjunto podemos afirmar que la reflexión sobre la relación entre economía privada y Estado se ha tratado desde comienzos del capitalismo industrializado bajo el concepto de «corrupción».

Al realizar un análisis más detallado encontramos problemas muy complejos. Un caso especial lo constituyen los denominados «fondos de reptiles». Con ellos se alude al mecanismo de subvencionar bajo cuerda a los periódicos para que decantasen en un sentido u otro la información que hacían pública. Este comportamiento estaba ampliamente extendido en la Francia de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Se contradecía, sin embargo, con la norma autoimpuesta de la prensa de comprometerse con los valores de honradez y verdad. Las necesidades económicas de las editoriales en tanto que empresas comenzaron a competir con las exigencias que se imponían los periodistas a sí mismos³⁶.

³⁴ Jens Ivo ENGELS *et al.* (eds.): *Krumme Touren in der Wirtschaft. Zur Geschichte ethischen Fehlverhaltens und seiner Bekämpfung*, Colonia-Weimar-Viena, Böhlau, 2015.

³⁵ Annika KLEIN: «Crisis and Corruption in the Discourse of the Weimar Republic», en Jens Ivo ENGELS, Frédéric MONIER y Natalie PETITEAU (eds.): *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19e-20e siècles*, París, Armand Colin, 2011, pp. 193-208, e *íd.*: *Korruption und Korruptionskandale in der Weimarer Republik*, Gotinga, V & R Unipress, 2014.

³⁶ Dominique PINSOLLE: *Le Matin (1884-1944). Une presse d'argent et de chantage*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2012, y Damien DE BLIC: «La contribution des scandales financiers à l'autonomisation de l'univers journalistique: De Panama à la loi de 1935», en Ivan CHUPIN y Jérémie NOLLET (ed.): *Journalisme et dépendances*, París, L'Harmattan, 2006, pp. 117-140.

Medidas anticorrupción

En comparación con la corrupción se sabe mucho menos sobre las medidas anticorrupción, aparte de las reacciones inmediatas ante escándalos y abusos. Los casos célebres de corrupción en la Inglaterra moderna han sido ampliamente descritos e interpretados³⁷. Estos procesos, que han suscitado con frecuencia debates muy vehementes, muestran que no hay una frontera clara entre los debates de corrupción y las estrategias en su contra³⁸. El principal ámbito para analizar la historia de las actividades sistemáticas contra la corrupción debería ser la historia de la administración. Aquí también disponemos de resultados importantes, sobre todo en la primera mitad del siglo XIX. Estos confirman el hecho ya conocido de que las reformas administrativas en toda Europa tendieron a establecer una burocracia moderna según el concepto de Max Weber. Mientras que la historia de la administración clásica solo ha tratado tangencialmente la corrupción, la reciente investigación considera la lucha contra la misma como impulso esencial de la formación de la administración moderna³⁹.

En este terreno han tenido gran protagonismo los historiadores escandinavos, que han interpretado la formación de nuevas estruc-

³⁷ André KRISCHER: «Korruption vor Gericht. Die Fälle Francis Bacon (1621), Warren Hastings (1788-1795) und der Strukturwandel bei der Bewertung politischer Delinquenz in England», en Niels GRÜNE y Simona SLANIČKA (eds.): *Korruption. Historische Annäherungen an eine Grundfigur politischer Kommunikation*, Göttinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2010, pp. 307-326, y Vinod PAVARALA: «Cultures of Corruption and the Corruption of Culture: The East India Company and the Hastings Impeachment», en Emmanuel KREIKE y William Chester JORDAN (eds.): *Corrupt Histories*, Rochester, University of Rochester Press, 2004, pp. 291-336.

³⁸ Frédéric MONIER: «Réprimer la corruption. Conflits politiques et réponses pénales dans la France de la IIIe République», en Philippe BONFILS, Laurent MUCCHIELLI y Adrien ROUX (eds.): *Comprendre et lutter contre la corruption: actes du 1er colloque d'Aix-Marseille sur la corruption*, Aix-en-Provence, Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 2015, pp. 19-32.

³⁹ Robert BERNSEE: «Interplay of Corruption and Bureaucratisation: The Administrative Reforms in Bavaria under Minister Montgelas (1799-1808)», en Jens Ivo ENGELS, Frédéric MONIER y Natalie PETITEAU (eds.): *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19e-20e siècles*, París, Armand Colin, 2011, pp. 149-168.

turas administrativas bajo este prisma analítico. Mette Frisk Jensen identifica la lucha contra la corrupción en Dinamarca desde el establecimiento del absolutismo como la base para la formación de un Estado de derecho⁴⁰. Similares son las aportaciones procedentes de Noruega y Suecia⁴¹. Por supuesto, las teorías escandinavas se inclinan por una historia teleológica de éxito. En ocasiones se echa en falta la contextualización histórica del concepto de corrupción a la que antes aludíamos, de forma que se malogra la ocasión para abrir nuevas sendas en la historia del Estado moderno. En cuanto a Inglaterra, se argumenta que la reforma de comienzos del siglo XIX se centró sobre todo en reducir la actividad del Estado y en eliminar prebendas⁴². A nivel internacional y en términos comparativos, se aprecian esfuerzos muy precoces por reducir la influencia de la economía sobre los parlamentarios. La acción de los grupos de presión fue amortiguada por normas sucesivas, al tiempo que se imponían restricciones e incompatibilidades a los diputados para evitar los conflictos de intereses⁴³. La legislación inglesa orientada a combatir y prevenir el fraude electoral en las elecciones al Parlamento ha sido objeto de estudios hace ya tiempo⁴⁴. También la investigación europea más reciente sobre elecciones ha abordado las medi-

⁴⁰ Mette Frisk JENSEN: *The Question of How Denmark Got To Be Denmark: Establishing Rule of Law and Fighting Corruption in the State of Denmark 1660-1900*, Göteborg, The Quality of Government Institute-University of Gothenburg, 2014, e íd.: *Korruption og embedsetik: danske embedsmænds korruption i perioden 1800-1866*, Odense, Syddansk Universitetsforlag, 2013.

⁴¹ Ola TEIGE: «Bureaucratic Corruption and Regime Change. The Case of Denmark and Norway after 1814», en Frédéric MONIER *et al.* (eds.): *Scandales et corruption à l'époque contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 145-161, y Bo ROTHSTEIN: «Anti-Corruption: The Indirect "Big Bang" Approach», *Review of International Political Economy*, 18 (2011), pp. 228-250.

⁴² Philip HARLING: *The Waning of «Old Corruption». The Politics of Economical Reform in Britain, 1779-1846*, Oxford, Clarendon Press, 1996.

⁴³ Christian EBHARDT: «In Search of a Political Office...», pp. 72-87, e íd.: *Interessenpolitik und Korruption...*

⁴⁴ William B. GWYN: *Democracy and the Cost of Politics in Britain*, Londres, The Athlone Press, 1962; Cornelius O'LEARY: *The Elimination of Corrupt Practices in British Elections, 1868-1911*, Oxford, Clarendon Press, 1962; K. Theodore HOPPEN: «Roads to Democracy: Electioneering and Corruption in Nineteenth-Century England and Ireland», *History*, 81, 264 (1996), pp. 553-571, y Robert SAUNDERS: *Democracy and the Vote in British Politics, 1848-1867. The Making of the Second Reform Act*, Farnham, Ashgate, 2011.

das contra la manipulación electoral. Esta línea de análisis también comprende la compra de votos⁴⁵. Asimismo, es interesante el fenómeno de la instrumentalización de las medidas anticorrupción. Una asociación privada alemana de la época del Imperio alemán y de la República de Weimar, que se atribuyó oficialmente como objetivo prioritario la lucha contra la corrupción, resultó ser un consorcio clandestino compuesto por un par de grandes empresas procedentes de la industria química⁴⁶.

La historia de las prácticas

El tema de las medidas anticorrupción conecta con la crítica de las prácticas. La historia de la corrupción estaría incompleta si no tuviese en cuenta los comportamientos y fenómenos que han dado origen a la crítica de la corrupción. Los modelos sociales de corrupción y los «umbrales de tolerancia» han estado en constante movimiento. Por esta razón los investigadores de la corrupción afrontan un gran reto a la hora de determinar el tipo de prácticas en las que se van a concentrar. Un ejemplo de las dificultades lo encontramos en el comercio de cargos en las sociedades de la Edad Moderna: casi siempre legal, pero no totalmente legal⁴⁷.

A finales del Antiguo Régimen francés, los reformadores consideraban que el comercio de cargos era la quintaesencia de la corrupción. Hoy en día está totalmente prohibido vender un cargo

⁴⁵ Nathalie DOMPNIER: «Corruption ou système d'échange local? Des normes en concurrence pour la définition de la légitimité électorale en France sous la IIIe République», en Frédéric MONIER, Olivier DARD y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 127-140; Alain GARRIGOU: *Le vote et la vertu. Comment les Français sont devenus électeurs*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1992, y Pierre ROSANVALLON: *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, París, Gallimard, 1992.

⁴⁶ Volker KÖHLER y Anna ROTHFUSS: «Ehrbare Kaufmänner und unlauterer Wettbewerb. Der Verein gegen das Bestechungsunwesen, 1911-1935», en Jens Ivo ENGELS et al. (eds.): *Krumme Touren in der Wirtschaft. Zur Geschichte ethischen Fehlverhaltens und seiner Bekämpfung*, Colonia-Weimar-Viena, Böhlau, 2015, pp. 175-193.

⁴⁷ William DOYLE: *Venality. The Sale of Offices in Eighteenth Century France*, Oxford, Clarendon Press, 1996.

público. Considerar que la venta de oficios era una práctica corrupta resulta, sin embargo, extremadamente problemático, porque de este modo se estaría asumiendo un concepto de la lucha contra la corrupción que nació en el curso del debate reformista. El análisis de los intereses y la participación de los diputados de la cámara baja inglesa en las sociedades bancarias, comerciales e industriales —la existencia de los llamados *director MPs* de comienzos del siglo XIX— presenta problemas similares. Se trataba de miembros de la Cámara de los Comunes que eran nombrados asesores o miembros de los consejos de administración de una empresa para poder defender a partir de ese momento sus intereses en el parlamento. Este tipo de comportamiento ya se consideraba inmoral en aquella época, pero no podía prohibirse⁴⁸. Tampoco hoy están prohibidas estas actuaciones, aunque son objeto de las críticas por parte de periodistas y de organizaciones como «Lobbycontrol».

Un último ejemplo que pone de relieve las dificultades para delimitar el concepto de corrupción son los regalos que recibían los cargos públicos. En la Edad Moderna era una costumbre social, aunque muchas veces estaba prohibida⁴⁹. En ocasiones la cuestión únicamente residía en si el regalo se entregaba de forma pública o secreta para determinar si se trataba de un procedimiento normal o de un soborno⁵⁰. En los siglos XIX y XX la situación jurídica de jueces y funcionarios se aclaró. Un punto controvertido seguía siendo si los regalos que hacían los diputados a sus electores eran un soborno o no⁵¹.

Llegados a este punto, de lo que se trata es de encontrar un concepto que englobe estas prácticas que sea suficientemente neutral. Solo esto posibilitaría la confrontación de los debates de la co-

⁴⁸ Christian EBHARDT: «In Search of a Political Office...», pp. 72-87.

⁴⁹ Wolfgang SELLERT: «Richterbestechung am Reichskammergericht und am Reichshofrat», en Friedrich BATTENBERG y Bernhard DIESTELKAMP (eds.): *Geschichte der Zentraljustiz in Mitteleuropa: Festschrift für Bernhard Diestelkamp zum 65. Geburtstag*, Weimar, Böhlau, 1994, pp. 329-348.

⁵⁰ Valentin GROEBNER: «The City Guard's Salute. Legal and Illegal, Public and Private Gifts in the Swiss Confederation around 1500», en Gadi ALGAZI (ed.): *Negotiating the Gift. Pre-Modern Figurations of Exchange*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2003, pp. 247-267.

⁵¹ Louis-Marie de Lahaye DE CORMENIN: *Ordre du jour sur la corruption électorale et parlementaire*, París, Pagnerre, 1846, p. 31.

rrupción con una historia de las prácticas. Los ejemplos mencionados tienen todos algo en común: el debate sobre la corrupción gira con frecuencia en torno a las dádivas y los regalos. La investigación francesa habla a menudo de *faveurs*, es decir, de favoritismo⁵². En todos estos procedimientos subyace el concepto de intercambio de dones de acuerdo con Marcel Mauss⁵³. La crítica de la corrupción se centra generalmente en las formas de este intercambio, que tienen lugar en el ámbito de la administración estatal. Muchas formas del intercambio de favores utilizan recursos públicos. El intercambio de dones es, por lo general, una práctica que tiene lugar entre individuos: se trata de favorecer a determinadas personas a través de otras. Para estas prácticas existen denominaciones establecidas como patronazgo y clientelismo en las relaciones jerárquicas. Otros autores defienden el uso del término «micropolítica» para evitar la definición de sistemas jerárquicos de intercambio de favores o prebendas. Tal término alude al sistema de canje de regalos entre personas, especialmente en el ámbito estatal y político, pero también puede relacionarse con organizaciones privadas⁵⁴. Si abogamos por el concepto de «micropolítica» es posible analizar la transformación de determinados tipos de prácticas sociales al margen del discurso de la corrupción, aunque este discurso esté vinculado constantemente a dichas prácticas.

La historia de las supuestas prácticas corruptas en el ámbito de la alta política está ya bastante bien investigada, al menos en el sur de Europa. Sabemos bastante sobre el caciquismo en España, sobre los sistemas de favoritismo en la Italia unificada del «trasformismo» y sobre el patrocinio «republicano» o «radical» de la Tercera República francesa⁵⁵, que obviamente siguió vigente hasta mediados del

⁵² Jens Ivo ENGELS y Frédéric MONIER: «Pour une histoire comparée des faveurs et de la corruption...», pp. 127-148.

⁵³ Marcel MAUSS: *Essai sur le don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques*, París, Presses Universitaires de France, 2007.

⁵⁴ Wolfgang REINHARD: «Die Nase der Kleopatra. Geschichte im Licht mikropolitischer Forschung. Ein Versuch», *Historische Zeitschrift*, 293 (2011), pp. 631-666; Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte der Korruption...*, y Birgit EMICH: *Bürokratie und Nepotismus unter Paul V. (1605-1621). Studien zur frühneuzeitlichen Mikropolitik in Rom*, Stuttgart, Hiersemann, 2001.

⁵⁵ Javier MORENO LUZÓN: «Political Clientelism, Elites, and Caciquismo in Restoration Spain (1875-1923)», *European History Quarterly*, 37, 3 (2007), pp. 417-441;

siglo XX en forma de recomendaciones políticas⁵⁶. Todas estas investigaciones proporcionan múltiples pruebas de la forma de actuación de los correspondientes sistemas políticos. Documentan el significado del parlamentarismo y de sus representantes en la gestión de la gobernanza y ponen el acento en la importancia de la esfera regional y local. Subrayan que la administración regional también fue un actor muy importante. Sin embargo, no tenemos del todo claro si la administración tenía suficiente influencia o si estaba instrumentalizada por los gobiernos. Los estudios sobre los sistemas de favoritismo político en estos tres países han terminado con algunos de los viejos prejuicios. Ahora sabemos que el patrocinio político no solo lo ejercían las fuerzas conservadoras, sino también las progresistas. El clientelismo político se transformaba en la misma medida que lo hacía la sociedad en general, en la medida que se modernizaba⁵⁷. El

José VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 2001; Maria Gemma RUBÍ I CASALS: *Els Catalans i la política en temps del caciquisme: Manresa, 1875-1923*, Vic, Eumo, 2006; Silvana CASMIRRI y Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.): *La Europa del sur en la época liberal: España, Italia y Portugal. Una perspectiva comparada*, Santander, Universidad de Cantabria, 1998; Luigi MUSELLA: *Individui, amici, clienti. Relazioni personali e circuiti politici in Italia meridionale tra Otto e Novecento*, Bolonia, Il Mulino, 1994; Jean-Louis BRIQUET: «Les infortunes de la vertu. La critique des mœurs parlementaires en Italie (1860-1890)», en Jean-Louis BRIQUET y Philippe GARRAUD (eds.): *Juger la politique. Entreprises et entrepreneurs critiques de la politique*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2001, pp. 251-276; Michele GRAZIOSETTO: *Trasformazione, trasformismo o transumanza?*, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2010; Marco SEVERINI: *La rete dei notabili. Clientele, strategie ed elezioni politiche nelle Marche in età giolittiana*, Venecia, Marsilio, 1998; Mar-nix BEYEN: «Lieux de politisation, lieux de corruption? Les permanences parlementaires à Paris, 1890-1920», en Frédéric MONIER, Olivier DARD y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*, Paris, Armand Colin, 2014, pp. 167-183; Frédéric MONIER: «A "Democratic Patronage". Social Integration and Republican Legitimacy in France (1880s-1930s)», en Ronald G. ASCH, Birgit EMICH y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Integration, Legitimation, Korruption. Politische Patronage in Früher Neuzeit und Moderne*, Fráncfort del Meno-Nueva York, Peter Lang, 2011, pp. 97-112, y Christophe PORTALEZ: *Alfred Naquet et ses amis politiques...*

⁵⁶ Julie BOUR: «Le clientélisme sous la Ve République. L'exemple du député Louis Jacquinot», en Jens Ivo ENGELS, Frédéric MONIER y Natalie PETITEAU (eds.): *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics 19e-20e siècles*, Paris, Armand Colin, 2011, pp. 223-239.

⁵⁷ Jens Ivo ENGELS: «La modernisation du clientélisme politique dans l'Europe

análisis del cambio social de los sistemas de patrocinio es uno de los grandes retos de investigaciones futuras.

Lamentablemente, la investigación sobre micropolítica o patronazgo en los siglos XIX y XX en otros países europeos todavía presenta muchas lagunas. Desde hace unos años se conocen los sistemas de patrocinio de los *Landräte* (parlamentos regionales) de Prusia del siglo XIX⁵⁸. Recientemente Volker Köhler ha explicado por primera vez que los distintos círculos políticos de la República de Weimar ofrecen formas variopintas de micropolítica. No solo se diferenciaban en la forma en que se repartían los recursos, sino que legitimaban sus actuaciones de diferentes modos y empleaban distintas estrategias discursivas⁵⁹. La historia de la micropolítica británica aún carece de estudios similares, aunque hay algunas evidencias de patrocinio gubernamental. En cualquier caso, ponen de relieve que los partidos de la segunda mitad del siglo XIX estaban organizados en gran medida en forma de «comunidades de explotación» que se repartían los recursos del gobierno⁶⁰.

Relacionar prácticas y debates

El principal reto que hemos de afrontar consiste en relacionar los debates de corrupción con las prácticas de la micropolítica y analizar las interacciones que se producen. De momento esto solo se puede realizar en el marco de estudios individuales de caso, cen-

du XIX^e siècle et du XX^e siècle. L'impact du capitalisme et des nouvelles formes d'organisation politique», en Frédéric MONIER, Olivier DARD y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 33-50.

⁵⁸ Patrick WAGNER: «Gutsherren - Bauern - Broker. Die ostelbische Agrargesellschaft in der zweiten Hälfte des 19. Jahrhunderts», *Journal of Modern European History*, 2 (2004), pp. 254-279.

⁵⁹ Volker KÖHLER: *Genossen, Freunde, Junker. Die Mikropolitik personaler Beziehungen im politischen Handeln der Weimarer Republik*, Gotinga, Wallstein, 2018.

⁶⁰ John M. BOURNE: *Patronage and Society in Nineteenth Century England*, Londres, Edward Arnold, 1986; Charles Iain HAMILTON: «John Wilson Croker. Patronage and Clientelage at the Admiralty, 1809-1857», *Historical Journal*, 43 (2000), pp. 49-77, y James MCCONNEL: «"Jobbing with Tory and Liberal". Irish Nationalists and the Politics of Patronage 1880-1914», *Past & Present*, 188 (2005), pp. 105-131.

trados en aspectos concretos. Hemos de preguntarnos cuáles son los cambios experimentados por las prácticas micropolíticas surgidas a raíz del concepto de corrupción en la época contemporánea. Resulta del todo insuficiente tomar únicamente como punto de partida el retroceso de la micropolítica como consecuencia de las reformas y del debate sobre las mismas. En este sentido son determinantes los resultados de Robert Bernsee para el periodo de las reformas alemanas del siglo XIX. Para ello es necesario contemplar de forma crítica a los reformadores de ese siglo. En ningún momento renunciaron al patronazgo y favoritismo mutuos. En realidad, su éxito solo puede explicarse por el establecimiento sistemático de redes de poder y por la preferencia de personas con intereses afines a quienes favorecer. Obviamente no dieron continuidad al estilo de patronazgo propio de la aristocracia del Antiguo Régimen francés, sino que desarrollaron, en cierta medida, un estilo propio. Tenían en cuenta también la formación y el modo de pensar del favorecido, por lo que podemos hablar de un «patrocinio de afinidad»⁶¹.

Aquellos que trataron de eliminar la corrupción no renunciaron a la micropolítica, aunque la desplegaran de un modo distinto. Podemos observar un efecto similar unos cien años después en la época de la República de Weimar: por entonces se trataba de los socialdemócratas, que defendían un modelo de cargos públicos de acuerdo con las teorías de Max Weber (a su vez, las élites de Prusia, casi totalmente excluidas del poder, desarrollaron otros modelos). Esto influyó también en su micropolítica, pero sin que renunciaran al favoritismo mutuo⁶².

Algo más complicado fue el caso de los republicanos franceses en la Tercera República. En el inestable periodo fundacional se mostraron contrarios a las fuerzas monárquicas, que intentaban salvaguardar su hegemonía mediante el patronazgo y la influencia sobre los electores. Por ello, se presentaron con el eslogan de la renuncia al patronazgo «corrupto» y la edificación de una república moralmente impecable. Paradójicamente crearon su propio sistema de patronazgo, basado en el reconocimiento explícito de los favorecidos por la República. La necesidad de crear una red resultó de

⁶¹ Robert BERNSEE: *Moralische Erneuerung...*

⁶² Volker KÖHLER: *Genossen, Freunde, Junker...*

la demanda de una opinión pública democrática en una época en la que los partidos no poseían una organización permanente. Por esta razón, el ya mencionado Alfred Naquet se convirtió en candidato siendo muy joven, porque estaba integrado en una red local⁶³. Varias décadas después los gobiernos democráticos de Francia institucionalizaron el clientelismo. Este fenómeno recibe el nombre del ministro del Interior, Combes, es decir, «combismo». A partir de 1902 los prefectos recibieron orden oficial de favorecer a los buenos republicanos⁶⁴.

Estos significativos ejemplos muestran que incluso los debates anticorrupción más vehementes y los esfuerzos reformistas más tenaces no condujeron necesariamente a un retroceso de la micropolítica. Más bien se produjo una transformación del intercambio de favores. Aún queda abierta la cuestión de cómo los actores vivían la contradicción existente entre el ideal de pureza y su propia implicación en redes y escándalos de corrupción, y cómo se explica la corrupción. En todo caso, toda una serie de voces que protagonizaron de forma muy visible la crítica pública a la corrupción, como Alfred Naquet o Rocco de Zerbi, se vieron envueltos posteriormente en grandes escándalos de soborno. Hasta 1893, Zerbi fue un político italiano muy considerado, veterano de la guerra de independencia italiana y en apariencia un luchador insobornable contra la corrupción. En el escándalo en torno a la Banca Romana aparecieron unos documentos que demuestran que Zerbi había recibido cien mil liras del banco en recompensa a sus deferencias políticas⁶⁵.

La historia de la corrupción vista como historia política contemporánea

Además de estas observaciones particulares, la historia de la corrupción requiere un planteamiento más general. Como el concepto

⁶³ Christophe PORTALEZ: *Alfred Naquet et ses amis politiques...*

⁶⁴ Frédéric MONIER: *La politique des plaintes. Clientélisme et demandes sociales dans le Vaucluse d'Édouard Daladier (1890-1940)*, París, La Boutique de l'histoire, 2007, pp. 10-11.

⁶⁵ Christophe PORTALEZ: *Alfred Naquet et ses amis politiques...*, y Ornella DE ROSA: *Stato e Nazione in Rocco de Zerbi. Vita, pensiero politico e impegno sociale di un protagonista del secondo Ottocento*, Bolonia, Il Mulino, 2010.

de corrupción que se considera válido hoy en día es en gran parte heredero de la historia política contemporánea, podemos pensar en narrar una historia contemporánea en Europa a partir de la historia de la crítica de la corrupción y de las prácticas micropolíticas. Aquí reside seguramente el principal valor de la nueva historia de la corrupción: la mayoría de los trabajos van más allá del objeto de investigación. Esta relación con la investigación de la época contemporánea tiene consecuencias concretas para la investigación sobre la corrupción. Hoy en día, en la época «posmoderna» o en la «segunda modernidad» ya no tiene sentido escribir la historia de la época contemporánea como la historia de un éxito sin sombras. Uno de los principales motores de la nueva historia contemporánea consiste en someter los supuestos clásicos de este periodo, apenas criticados, a una deconstrucción crítica. Al hacerlo se ha puesto de manifiesto que los ideales políticos más importantes de la modernidad clásica aún están vigentes, como la democratización y los derechos humanos. Pero las respuestas que se intentaron dar en los siglos XIX y XX fueron a menudo inadecuadas. Por ello el sociólogo alemán Ulrich Beck se hace eco de una «modernidad incompleta» (a medias)⁶⁶. El experto francés en historia de la ciencia, Bruno Latour, incluso llegó a afirmar: «nunca hemos sido modernos». Con ello se refiere al fracaso de la ciencia moderna a la hora de distinguir entre fenómenos naturales y artificiales⁶⁷.

En cualquier caso, desde una perspectiva histórica queda descartada una historia continua de éxito y de progreso de la época contemporánea, sobre todo si tenemos en cuenta las dictaduras del siglo XX, que exhibieron todas ellas elementos muy modernos⁶⁸. Todo esto significa que es posible analizar la contemporaneidad como una época en sí misma, pero renunciando a tomar como base la teoría de la modernización. Esta postura impide de antemano convertir la historia de la lucha contra la corrupción en

⁶⁶ Ulrich BECK y Martin MULSOW: «Einleitung», en Ulrich BECK y Martin MULSOW (ed.): *Vergangenheit und Zukunft der Moderne*, Berlín, Suhrkamp, 2014, pp. 7-43.

⁶⁷ Bruno LATOUR: *We have never been modern*, Cambridge, Harvard University Press, 1993.

⁶⁸ Ulrich HERBERT: «Europe in High Modernity. Reflections on a Theory of the 20th Century», *Journal of Modern European History*, 3 (2006), pp. 5-21.

una historia de progreso lineal. La historia de la corrupción debería más bien considerar la lucha contra la misma como una especie de ideología: sirve y ha servido a la «autopercepción» de sociedades, que se ven a sí mismas como modernas. Este enfoque metodológico resuelve por fin el problema del concepto ambivalente de la corrupción: «contemporáneo» al igual que «corrupción» es un concepto con una connotación normativa que, al mismo tiempo, posee una cualidad descriptiva. Y aún hay más: la historia de la corrupción política desde 1750 permite un acceso privilegiado a la historia política contemporánea. El concepto de corrupción, que antes era nuevo y que diferenciaba entre las esferas pública y privada, articula un modelo de ordenamiento típicamente moderno. Si analizamos la crítica de la corrupción del reformismo en torno a 1800 se puede entrever en cierta medida la creación de un orden estatal moderno. No obstante, se constata también rápidamente que estos esfuerzos nunca consiguieron resolver el problema de forma definitiva. Tras la eliminación de la compra de cargos llegaron nuevas formas de favoritismo y con ello una nueva crítica de estas nuevas formas de corrupción. La crítica de la corrupción y las continuas nuevas formas de micropolítica siguieron evolucionando en forma de espiral dinámica⁶⁹. Al mismo tiempo surgió una especie de metarrelato sobre la corrupción. Ya a comienzos del siglo XIX la corrupción se consideraba una característica del Antiguo Régimen superada. En palabras de la teoría de la modernización, «corrupción» y «sociedad tradicional» se convirtieron en sinónimos. Y al contrario, la lucha contra la corrupción era una característica de las sociedades contemporáneas. Al equiparar «corrupto» y «precontemporáneo» se instauró en el discurso sobre la anticorrupción una promesa de progreso auténticamente moderna. Este hecho (muy sorprendente si se examina de cerca) se ha mantenido hasta hoy. A pesar de los problemas que persisten en la micropolítica, las sociedades de Europa occidental han llegado con facilidad al consenso de que no serían tradicionales ni retrógradas. Al resto del mundo se le ha atribuido un grado de corrupción desigual pero elevado que, en última instancia, no deja de ser una justificación del colonialismo.

⁶⁹ Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte der Korruption...*

De hecho, esto es solo la mitad de la historia de la corrupción en la época contemporánea, porque las prácticas de la micropolítica han cambiado, se han modernizado, por decirlo de algún modo. Aunque disponemos de escasas pruebas, existen muchos argumentos favorables a la idea de que se han establecido nuevas formas de micropolítica. Entre ellas, el ya mencionado clientelismo ideológico. Otro fenómeno genuinamente moderno es el trato de favor dentro de las organizaciones políticas a finales del siglo XIX. Además, la separación funcional entre el sector privado y el Estado parece haber llevado a que la micropolítica sea protagonizada cada vez más por actores que manejan recursos diferentes, pero que tienden a ser iguales. Por comparación con la Edad Moderna, se han incrementado las prebendas en sentido horizontal, mientras que las verticales han disminuido.

Christof Dipper ha propuesto analizar la contemporaneidad desde una perspectiva doble. Para él se trata de una época caracterizada por cambios estructurales como la industrialización, la creación de Estados nacionales, la urbanización y los avances científicos. Pero todo esto no es suficiente para convertir una sociedad en una sociedad moderna. Para ello se precisa una conciencia de la propia modernidad; solo es moderno aquel que se tenga por moderno o que se plantee por qué no es moderno. Por eso Dipper defiende analizar también los llamados «modelos de ordenamiento». Estos *patrones de orden* son formas de autopercepción y discursos que permiten a las sociedades describir cambios profundos. Por un lado, interpretan los *cambios estructurales* y, por otro, los hacen posibles. Ambos interactúan⁷⁰. Esta propuesta tiene el defecto de que aún no ha sido probada de manera empírica. La razón de ello es que el autor se interesa fundamentalmente por el *patrón de orden* o *modelo de ordenamiento* y apenas por los *cambios estructurales*. Pero la historia de la corrupción podría beneficiarse mucho de este planteamiento. A partir de él sería fácil relacionar los *cambios estructurales* con los *modelos de ordenamiento* cambiantes de la micropolítica y viceversa.

⁷⁰ Christof DIPPER: «Die Epoche der Moderne. Konzeption und Kerngehalt», en Ulrich BECK y Martin MULSOW (eds.): *Vergangenheit und Zukunft der Moderne*, Berlín, Suhrkamp, 2014, pp. 103-180, y Christof DIPPER: «Moderne. Version 1.0», *Docupedia-Zeitgeschichte* (2010), <http://docupedia.de/zg/Moderne>.

Conclusión

La investigación actual sobre la corrupción política en la Europa de los siglos XIX y XX es un campo en pleno auge. De manera creciente, los jóvenes investigadores se interesan por este tema y exploran nuevas herramientas analíticas. Es muy probable que tengamos muchas noticias sobre las sociedades llamadas «modernizadoras» bajo el prisma de la corrupción. Para no reproducir las ingenuas imágenes de Épinal y las ideas recibidas, producidas por el discurso anticorrupción de tiempos pasados, resulta absolutamente necesario establecer con nitidez la diferencia conceptual entre el discurso de la corrupción —la corrupción como denuncia en el debate público—, por un lado, y las prácticas de favores —la micropolítica—, por el otro. A través de esta operación, las estructuras discursivas y sociales que están en la raíz de lo que llamamos corrupción se hacen visibles y el historiador mantiene su lugar como un observador distanciado de las sociedades del pasado. Es su deber defender la autonomía de las sociedades históricas contra cualquier confiscación o instrumentalización de fenómenos históricos al servicio de una política «anticorrupción» de nuestro tiempo presente.

Según lo dicho, la comprensión histórica de la crítica de la corrupción como fenómeno «moderno» nos permite colocar los actuales debates sobre la corrupción bajo un nuevo prisma. Al igual que sucede con otros fenómenos de la posmodernidad, en los debates actuales el mismo problema se aborda aparentemente igual que hace cien años. También en este aspecto se han modificado las coordenadas de forma sustancial. Porque en el debate actual la separación nítida entre esfera privada y pública se ha abandonado desde hace tiempo. También se consideran ahora corruptas las transacciones de empleados *dentro* de las empresas privadas. Si la crítica de la corrupción sigue sirviendo para trazar límites, entonces estos límites se han difuminado. La denuncia de la corrupción se está convirtiendo cada vez más en sinónimo de exigencia de transparencia y de este modo ha cambiado también el contenido del concepto de corrupción⁷¹. El anticapitalismo que determinó el debate de la co-

⁷¹ Ivan KRASTEV: *Shifting Obsessions...*; Frédéric MONIER: *Corruption et politique. Rien de nouveau?*, París, Armand Colin, 2011, pp. 125-151; Mark FENSTER:

rrupción entre mediados del siglo XIX y el XX ha desaparecido en buena medida. Desde la década de 1990 la corrupción se considera, sobre todo, como un obstáculo para el capitalismo, no como una consecuencia del mismo⁷². Esta mirada significa un cambio radical en el debate. A la vista de estos movimientos tectónicos en el discurso más reciente sobre la corrupción, ya no merece la pena buscar recetas en la historia del siglo XIX sobre cómo se podrían liberar las sociedades de la corrupción, porque si lo hiciéramos incurriríamos en el añejo problema del anacronismo⁷³.

[Traducción: Ingrid Cáceres Würsig]

«Transparency in Search of a Theory», *European Journal of Social Theory*, 18 (2015), pp. 150-167, y Lars T. CHRISTENSEN y Joep CORNELISSEN: «Organizational Transparency as Myth and Metaphor», *European Journal of Social Theory*, 18 (2015), pp. 132-149.

⁷² Susan ROSE-ACKERMAN: *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

⁷³ Alina MUNGIU-PIPPIDI: «Corruption. Diagnosis and Treatment», *Journal of Democracy*, 17, 3 (2006), pp. 86-99.

¿Un «régimen honesto»? Soberanía y virtud en la República francesa (1870-1940)

Frédéric Monier

Université d'Avignon/Centre Norbert Elias
frederic.monier@univ-avignon.fr

Resumen: Francia, entre los años 1880 y 1930, tuvo la reputación de ser el país europeo más castigado por la corrupción, con numerosos escándalos mediáticos. Promotor de una moral pública procedente de la Revolución francesa que vincula la soberanía a la virtud, el régimen de la Tercera República debería probar su honestidad para demostrar su legitimidad para gobernar. Como se demostrará en el artículo, la frecuencia de escándalos tiene que ver con conflictos ideológicos muy duros —entre republicanos y nuevos actores críticos de derecha y de izquierda—, pero también con consensos sobre valores compartidos —el temor de la degeneración nacional y el derecho a la indignación cívica—.

Palabras clave: elecciones, valores cívicos, escándalos mediáticos, republicanismo, corrupción.

Abstract: From 1880 to 1930, France had the reputation for being the European country that suffered most from the plague of corruption, an impression driven by the abundance of media-driven scandals. The Third Republic embraced the public moral of the French Revolution which linked sovereignty and virtue, and, for this reason, honesty had to be proven in order to gain legitimacy to govern. The article demonstrates that the abundance of scandals was not only a result of intense ideological conflicts between republicans and new critical actors from the left and the right. Scandals were also a result of the forging of a new consensus and system of public values based upon the fear of national decay and the right to civic indignation.

Keywords: elections, civic values, media scandals, republicanism, corruption.

Para sus adversarios, la Tercera República francesa, establecida por las leyes constitucionales de 1875, era un régimen que se caracterizaba por la corrupción. Entre la primera década y los años treinta del siglo xx, sus detractores abundaron en la impresión de una lamentable acumulación de escándalos político-financieros; idea muy extendida no solo entre sus rivales políticos, sino también entre algunos artistas y hombres de letras. En 1926, Paul Valéry se burlaba de los «intelectuales» al referirse a París como una «especie de comedia de lo que pasa en la Historia»: «no había otro ruido en esta República más que de escándalos, de fortunas fulminantes o fulminadas, de conspiraciones y de atentados»¹. Para muchos, semejante sucesión de casos tenía un claro significado: se trataba de un signo de inmoralidad. En 1938, al volver la vista atrás sobre la «serie de escándalos» que habían estallado en el país desde los inicios del régimen republicano, el novelista Marcel Aymé consideraba que el primero de ellos —el conocido como escándalo de las condecoraciones de 1887— había sido «algo excelente». «No es bueno, en efecto», añade Aymé, «que un pueblo albergue demasiadas ilusiones en el régimen, puesto que de este modo queda expuesto a grandes decepciones, cuyas consecuencias pueden resultar peligrosas»². A la par que cínica, la sentencia pretendía ser ingeniosa.

Dos años después, en 1940, el régimen republicano se derrumbaba fruto del impacto de la derrota frente a Alemania. Al mariscal Pétain y a los fundadores del Estado francés de Vichy no les resultó complicado denunciar en este contexto el fracaso moral de la República. El socialista Léon Blum, jefe del primer gobierno del Frente Popular en 1936, fue encarcelado por orden de Pétain. Ante las acusaciones de haber llevado al país a la derrota, escribió un ensayo en prisión en el año 1941 en el que defendía los ideales democráticos. «En general, la Tercera República, al igual que la segunda y la primera, ha sido un régimen honesto [...]. Los parlamentarios republicanos eran, en su gran mayoría, personas íntegras, o al menos formaban un colectivo con costumbres íntegras»³.

¹ Paul VALÉRY: «Carta de un amigo», en *Monsieur Teste* [1926], traducción de Salvador Elizondo, México DF, Aldus, 2003, p. 81.

² Marcel AYMÉ: *Silhouette du scandale*, París, Éditions du Sagittaire, 1938, p. 98.

³ Léon BLUM: *À l'échelle humaine* [1945], en *L'Œuvre de Léon Blum*, vol. V, 1940-1945, París, Albin Michel, 1955, p. 436.

¿Cómo entender la importancia que le otorgaron en su momento gobernantes, intelectuales, así como un buen número de ciudadanos de a pie, a aquellos juicios por inmoralidad instruidos contra el personal político de la República, cuando no contra el propio régimen? ¿Por qué la corrupción resultó un factor decisivo en la comprensión de la Tercera República y de su legitimidad? El propósito del presente estudio es aportar algunos elementos de respuesta a estas preguntas a la luz de las más recientes investigaciones.

En efecto, a partir de los años sesenta la historiografía se ha venido ocupando ampliamente de los escándalos relacionados con este periodo⁴. La inmensa mayoría de los casos que estallaron entre 1880 y 1935 ha dado pie a diferentes trabajos que aportan puntos de vista esclarecedores tanto sobre las prácticas vinculadas con la colusión y los intereses de diversas elites como sobre el mundo de los negocios, el alto funcionariado o el ámbito de la política⁵. No obstante, salvo contadas excepciones, dichas investigaciones han mostrado escaso interés por las distintas percepciones de la corrupción y los debates en torno a ella. Por lo general, se ha considerado el concepto de corrupción como una categoría explicativa establecida de antemano, en lugar de tratarla como un fenómeno histórico con un contenido plural, ambivalente y variable⁶.

La corrupción merece, sin embargo, ser estudiada históricamente como concepto político, es decir, como un conjunto de representaciones construidas en respuesta a lo que los contemporáneos perciben «de forma más o menos confusa como un

⁴ Jean BOUVIER: *Le krach de l'Union générale: 1878-1885*, París, Presses Universitaires de France, 1960; id.: *Les deux scandales de Panama*, París, Julliard, 1964, y Jeanine VERDÈS-LEROUX: *Scandale financier et antisémitisme catholique. Le krach de l'Union générale*, París, Le Centurion, 1969.

⁵ Jean GARRIGUES: *Les scandales de la République. De Panama à l'affaire Elf*, París, Robert Laffont, 2004 (2ª ed., París, Nouveau Monde, 2010); id.: *La République des hommes d'affaires (1870-1900)*, París, Aubier, 1997; Jean Marie THIVEAUD: «Crises et scandales financiers en France sous la Troisième République», *Revue d'économie financière*, 41, 3 (1997), p. 25-53, y Jean Noël JEANNENEY: *L'argent caché. Milieux d'affaires et pouvoirs politiques dans la France du XX^e siècle*, París, Seuil, 1981.

⁶ William DOYLE: «Changing Notions of Public Corruption, c. 1770-c. 1850», en Emmanuel KREIKE y William C. JORDAN (eds.): *Corrupt Histories*, Rochester, University of Rochester Press, 2004, pp. 83-95.

problema»⁷. Esta perspectiva científica, distinta de las expuestas anteriormente, fundamenta un importante número de estudios en torno a estas cuestiones llevados a cabo en varios países europeos desde la primera década del nuevo milenio. En Francia, estas nuevas aportaciones han reavivado el interés por el estudio de los fenómenos de mediatización y de movilizaciones políticas relacionados con estos escándalos⁸. Una de las ideas que se desprende de dichas investigaciones, en concreto de los trabajos de Jens Ivo Engels, es la consideración de la corrupción como un concepto clave de la modernidad política —al mismo nivel que la libertad o la igualdad de derechos—⁹. Su contenido, o su carácter, «no se revela sino en el transcurso del desarrollo histórico», retomando la formulación de Pierre Rosanvallon, en este caso a partir de finales del siglo XVIII¹⁰.

Esta interpretación general nos invita a dejar de lado la visión franco-céntrica de un régimen republicano profundamente corroido por la corrupción. Visión que no solamente corresponde a las posiciones acusadoras o críticas de un cierto número de contemporáneos, sino, asimismo, a una constatación muy frecuente por parte de la historiografía, que ha llegado a ver en la República francesa un lugar privilegiado para la indignación, a juicio de Paul Jankowski, o para la venalidad política, en el caso de otros autores¹¹. La adopción de otras perspectivas de análisis y la comparación con otros países europeos o norteamericanos nos encaminan

⁷ Pierre ROSANVALLON: «Pour une histoire conceptuelle du politique (note de travail)», *Revue de synthèse*, 107, 1-2 (1986), pp. 93-105.

⁸ Damien DE BLIC: «Cent ans de scandales financiers en France. Investissement et désinvestissement d'une forme politique», en Nicolas OFFENSTADT y Stéphane VAN DAMME (eds.): *Affaires, scandales et grandes causes. De Socrate à Pinochet*, París, Stock, 2007, pp. 231-247.

⁹ Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte der Korruption, von der frühen Neuzeit bis ins 20. Jahrhundert*, Fráncfort del Meno, S. Fischer, 2014, pp. 181-215.

¹⁰ Pierre ROSANVALLON: *Pour une histoire conceptuelle du politique*, París, Seuil, 2003, pp. 11-17. A propósito de la proximidad con el análisis conceptual propuesto por Reinhart Koselleck véase Bruno BERNARDI: «Pour une histoire conceptuelle du politique. Questions de méthode», in Sarah AL-MATARY y Florent GUÉNARD (eds.): *La démocratie à l'œuvre. Autour de Pierre Rosanvallon*, París, Seuil, 2015, pp. 31-48, esp. pp. 40-41.

¹¹ Paul JANKOWSKI: *Shades of Indignation: Political Scandals in France, Past and Present*, Nueva York-Oxford, Berghahn Books, 2008, y Gilbert GUILLEMINAULT y

hacia una hipótesis distinta. Incluso antes del estallido de los primeros escándalos, la República francesa ya había convertido la moralidad pública en la condición por excelencia de su legitimidad.

Según la hipótesis que presentamos aquí, el régimen, tal como lo concibieron los republicanos en la década de 1870, se veía a sí mismo como una empresa política de moralización colectiva. Dicho de otro modo, los discursos éticos e ideológicos sobre la corrupción fueron interpretados a la vez como juicios críticos sobre la modernidad. Ello se debe al hecho de que, en Francia, la modernidad estaba ligada de forma inextricable a un régimen republicano que pretendía, según su cuenta y riesgo, ser el único proyecto político capaz de llevarla sobre sus hombros, de asumirla. Con todo, cada *affaire* político-financiero volvía a poner en juego la cuestión de la honestidad del régimen. Lo que en el fondo se debatía era la capacidad de la República para modernizar al país respetando la moral del bien público o, mejor dicho, del interés general.

«¡A los más sabios! ¡A los más dignos!»

En un discurso pronunciado en Burdeos el 26 de junio de 1871, Gambetta presentaba a modo de exhortación la consigna de los republicanos, a quienes lideraba por aquel entonces: «¡A los más sabios! ¡A los más dignos!». El poder no tiene que recaer sobre herederos de dinastías, sino sobre aquellos que han sido designados por la democracia mediante sufragio universal. La cuestión es, de hecho, recordar un principio ideológico en presencia de los adversarios monárquicos y bonapartistas que disponen de la mayoría en la Cámara elegida en febrero de 1871: «No es una fórmula nueva para los republicanos, sino su dogma: atribuirle funciones públicas únicamente al mérito y a la virtud. A ese respeto al mérito y a la moralidad es a lo que en vano hemos invitado al Imperio; precisamente nuestra oposición era entonces irreconciliable y revolucionaria porque la moral se opone a toda transacción con un poder que se basa en el crimen y se mantiene por

Yvette SINGER-LECOCQ: *La France des gogos. Trois siècles de scandales financiers*, París, Fayard, 1975.

medio de la corrupción»¹². El término «dogma», que Gambetta toma del lenguaje eclesiástico, arroja luz sobre esas morales políticas, principalmente revolucionarias, cuya repercusión en la Francia del siglo XIX ha sido puesta de manifiesto por algunas investigaciones recientes¹³.

¿De dónde proviene dicho dogma? Gambetta no hace ninguna referencia explícita a los discursos que fueron pronunciados sobre el tema durante la Revolución francesa, concretamente a los de Maximilien Robespierre, como el «Informe sobre los principios de moral política», del 27 de pluvioso del año II (febrero de 1794). Esos discursos habían sido reeditados a finales de la década de 1860 y, de hecho, en las palabras de Gambetta resuena el eco amortiguado de las fórmulas acuñadas por Robespierre, «el Incorruptible»¹⁴. Es posible observar entre esta generación de republicanos de los años 1860-1870 una forma de herencia intelectual de la Revolución francesa en lo referente a la concepción de la virtud. Numerosos trabajos, como los de Marisa Linton, han mostrado el papel determinante de la virtud en la formación de los republicanismos de finales del siglo XVIII¹⁵. Así, se concebía la virtud, inspiradora del «sincero amor de las leyes y de la patria», según una expresión de Montesquieu que Robespierre retomó palabra por palabra, como el fundamento de un nuevo orden político. La virtud

¹² Léon GAMBETTA: *Discours prononcé à Bordeaux le 26 juin 1871*, París, E. Lachaud, 1871, pp. 6-7.

¹³ Sébastien HALLADE (dir.): *Morales en révolutions: France, 1789-1940*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2015.

¹⁴ Maximilien ROBESPIERRE: «Sur les principes de morale politique qui doivent guider la Convention nationale dans l'administration intérieure de la République» [5 de febrero de 1794], en *Œuvres de Robespierre*, París, F. Cournol, 1867, pp. 294-308.

¹⁵ Michel BIARD *et al.* (eds.): *Vertu et politique. Les pratiques des législateurs (1789-2014)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2015; Isaac KRAMNICK: «Corruption in Eighteenth-Century English and American Political Discourse», en Richard K. MATTHEWS (ed.): *Virtue, Corruption, and Self-Interest: Political Values in the Eighteenth Century*, Bethlehem-Londres, Lehigh University Press, 1994, pp. 55-75; Marisa LINTON: *The Politics of Virtue in Enlightenment France*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2001; *id.*: *Choosing Terror: Virtue, Friendship and Authenticity in the French Revolution*, Oxford, Oxford University Press, 2013, y Martin NADEAU: «Mœurs, vertu et corruption: Sade et le républicanisme classique», *Annales Historiques de la Révolution Française*, 347 (2007), pp. 29-46.

implicaba, siempre según Montesquieu, «que se prefiera de continuo el interés público al propio»¹⁶. Aparecía, por tanto, para los jacobinos, como un remedio a la degeneración ineludible de las sociedades corrompidas por la monarquía¹⁷.

La ruptura voluntaria con la sociedad del Antiguo Régimen llevada a cabo por los revolucionarios franceses dejó profundas huellas entre los republicanos y los liberales de los años 1860-1870. Entre ellas, la imagen de la corrupción como síntoma de arcaísmo o de un estado de cosas antiguo. El *Gran diccionario universal del siglo XIX*, publicado bajo la dirección del republicano Pierre Larousse a partir de finales de la década de 1860, da buena fe de tal convicción. El artículo dedicado a la «corrupción» señala que, tanto en Gran Bretaña como en Francia, la venalidad de los funcionarios y de los representantes parecía haber disminuido. En resumen, para el autor de dicho artículo, «la verdadera corrupción ya no existe, habría que ir a buscarla a aquellos países de los que todavía no ha sido expulsada por la civilización, por ejemplo Rusia»¹⁸. La fe, muy extendida por aquel entonces, en el progreso moral, indisoluble del proceso civilizador, llevaba a identificar la corrupción con el atraso¹⁹.

El contexto de los primeros años de la década de 1870 contribuyó a reavivar estas creencias y convicciones políticas, que gozaron en este período de una suerte de segunda juventud. Buena parte de culpa debe atribuirse a la derrota del país frente a Alema-

¹⁶ MONTESQUIEU: *De l'esprit des lois*, libro IV, capítulo V, Ginebra, Barrillot & fils, 1748 (edición española de Siro GARCÍA DEL MAZO, *El espíritu de las leyes*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1906), y Céline SPECTOR: «Montesquieu ou les infortunes de la vertu», *Esprit*, 402 (2014), pp. 31-44.

¹⁷ Thomas VAN DER HALLEN: «Corruption et régénération du politique chez Robespierre», *Anabases*, 6 (2007), pp. 67-82.

¹⁸ Pierre LAROUSSE (ed.): «Corruption», en *Grand dictionnaire universel du XIX^e siècle*, t. V, París, Librairie Classique Larousse et Boyer, 1866-1879, pp. 201-202 (1.^a ed., 1864-1876).

¹⁹ Jens Ivo ENGELS: «Politische Korruption und Modernisierungsprozesse. The- sen zur Signifikanz der Korruptionskommunikation in der westlichen Moderne», in Niels GRÜNE y Simona SLANIČKA (eds.): *Korruption. Historische Annäherungen*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2010, pp. 35-54, y Frédéric MONIER: «"Mais la véritable corruption n'existe plus". Les patronages à l'ère de la critique», en Olivier DARD, Jens Ivo ENGELS y Frédéric MONIER (eds.): *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 13-32.

nia, consumada en 1871 con la proclamación del imperio alemán en Versalles. El impacto provocado por el desastre nacional sitúa en primer plano una cuestión relacionada no tanto con las responsabilidades de la debacle, generalmente imputada al Segundo Imperio, como con los medios de sobreponerse a ella. En una conocida obra publicada en 1871, Ernest Renan hizo hincapié en *La reforma intelectual y moral de Francia*²⁰. Por su parte, Edgar Quinet, republicano de extrema izquierda, se sumó al debate en 1872 con *La República. Condiciones para la regeneración de Francia*²¹. El término regeneración, del que por cierto Quinet no ofrecía una definición de fondo, seguía estando fuertemente connotado y aparecía vinculado tanto a la Revolución francesa como al republicanismo. No cabe duda de que sería inexacto, por no decir excesivo, hablar de un regeneracionismo francés liderado por los republicanos. En este sentido, la heterogeneidad de las filiaciones intelectuales de los fundadores de la República, muy bien documentada en los trabajos de Sudhir Hazareesingh, debería invitarnos a la prudencia²².

Esta reflexión sobre la reforma o la regeneración nacional facilitó a los propagandistas republicanos la tarea de equiparar a sus adversarios políticos con hombres venales que se dedicaban a corromper, que estaban dispuestos a devolver al país a un estado anterior y, por tanto, a obstaculizar el progreso. En el que acaso sea su discurso más célebre, el pronunciado en Lille el 15 de agosto de 1877, Gambetta estigmatizó a aquellos que deseaban «traer de nuevo la monarquía a este país». En su opinión, algunos de ellos —los orleanistas— querían restablecer «la monarquía contractual con ese lado oligárquico, ávido y corrupto que constituía la seña de identidad de la monarquía de Julio» entre 1830 y 1848²³. Los otros,

²⁰ Ernest RENAN: *La réforme intellectuelle et morale de la France*, París, Michel-Lévy Frères, 1871 (la 3.ª ed., 1872, puede consultarse en la página web Gallica de la Biblioteca Nacional de Francia).

²¹ Edgar QUINET: *La République. Conditions de la régénération de la France*, París, E. Dentu, 1872 (puede consultarse en la página web Gallica de la Biblioteca Nacional de Francia).

²² Sudhir HAZAREESINGH: *Intellectual Founders of the Republic. Five Studies in Nineteenth Century French Political Thought*, Oxford, Oxford University Press, 2001.

²³ Joseph REINACH (ed.): *Discours et plaidoyers politiques de M. Gambetta*, vol. VII, París, G. Charpentier, 1880-1885, p. 214.

entiéndase los bonapartistas, se encontraban «siempre al acecho de los puestos por recuperar, de los apetitos por satisfacer». Los primeros encarnaban a un tiempo la degradación moral y la deshonra nacional. El de los bonapartistas, afirmaba Gambetta recordando tanto las guerras del primer Imperio como las del segundo, «es el partido que no conoce otra cosa salvo su propia avidez y sus apetitos; es el partido que al extranjero le gustaría ver de regreso, porque dicho partido solo tiene un nombre en nuestra historia: ¡es el partido de la invasión!»²⁴.

La lucha política que emprendieron los republicanos en nombre de la moral y de la virtud se desarrolló, entre 1871 y 1877-1879, en dos terrenos fundamentales: por un lado, el control de la prensa y, por otro, el de las elecciones. Se denunciaron vehementemente durante cada campaña electoral tanto la censura como las presiones administrativas ejercidas sobre los periódicos de la oposición. Se estigmatizaron los periódicos monárquicos, bonapartistas o simplemente conservadores, al tratarse, como señalaba Gambetta en 1877, de «plumas venales y corruptas» que se dedicaban a expandir una «corriente cargada de baba y basura». El punto álgido de esas luchas tuvo lugar con motivo de las elecciones, que tras el aplastamiento sangriento de la Comuna de París en la primavera de 1871 se habían convertido en el único medio legítimo y socialmente aceptable de tomar decisiones sobre las futuras instituciones del país. Recientes investigaciones han demostrado que la década de 1870, en concreto los años 1877-1878, es la que presenta el mayor número de elecciones invalidadas dentro del periodo transcurrido entre 1848 y 1932²⁵. Invalidaciones relacionadas con denuncias por fraude electoral, que en varios casos aparece tipificado directamente como corrupción²⁶. Por su parte, las estadísticas penales del periodo 1825-1936 confirman que la cifra anual de condenas a funcionarios por corrupción alcanza sus máximos en 1876-1878²⁷.

²⁴ *Ibid.*, p. 227.

²⁵ Jacqueline LALOUETTE: «Une vague exceptionnelle d'invalidations: l'épilogue des élections législatives de 1877», en Mathias BERNARD, Philippe BOURDIN y Jean-Claude CARON (eds.): *L'incident électoral, de la Révolution française à la V^e République*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise Pascal, 2002, pp. 157-185.

²⁶ Nathalie DOMPNIER: «Les enjeux scientifiques et politiques d'une quantification des fraudes électorales», *Histoire & mesure*, 1 (2007), pp. 123-144.

²⁷ Frédéric MONIER: «Réprimer la corruption: conflits politiques et réponses

Estos indicadores dan buena cuenta de la dureza de las luchas políticas y electorales que se produjeron durante este periodo. Se trataba de enfrentamientos en los cuales estaba en juego la definición de nuevos umbrales de legitimidad y tolerancia social con respecto a las prácticas de poder e interés. Fue precisamente a través de dichas pugnas como la República logró adjudicarse mayorías electorales y conquistar los distintos poderes a escala local y nacional antes de proceder a remodelar las normas legales. La lucha contra el fraude y la corrupción acompañó a la voluntad de inculcar un ideal de virtud cívica a todos y cada uno de los ciudadanos²⁸. Por tanto, cabe señalar que la gestación de la civilización electoral y la concepción de la República liberal y parlamentaria no pueden dissociarse de los conflictos políticos y las fricciones ideológicas que acabamos de señalar. Conflictos que convirtieron la corrupción en un mal que debía ser rechazado y proscrito con el fin de llevar a cabo una regeneración o una reforma moral de la nación. En otras palabras, al conquistar el poder y ocuparlo a partir de 1879, los republicanos se encargaron de proclamar que la historia tenía un sentido ético y que la soberanía nacional estaba irremisiblemente ligada a la virtud pública.

«La publicidad independiente»

Los primeros escándalos político-financieros surgieron a partir de la década de 1880 y salpicaron de forma notable a los políticos republicanos. Cabe señalar, no obstante, que entre 1870 y 1890 los escándalos de corrupción se multiplicaron en varios países. En Francia, al igual que en otros lugares, la mediatización de los acontecimientos extendió el debate a todo el ámbito público: los enfrentamientos tuvieron lugar simultáneamente en la prensa, en el Parlamento y en las salas de audiencia, cuando no directamente en los tribunales. Sin embargo, a diferencia de otros paí-

pénales dans la France de la III^e République», en Philippe BONFILS, Laurent MUCIELLI y Adrien ROUX (eds.): *Comprendre et lutter contre la corruption*, Marsella, Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 2015, pp. 19-32.

²⁸ Alain GARRIGOU: *Histoire sociale du suffrage universel en France, 1848-2000*, París, Seuil, 2002.

ses, dichos conflictos políticos vinieron rápidamente marcados en Francia, y particularmente en París, por las manifestaciones en las calles. A finales de 1887, la Cámara Baja y el Senado solicitaron al presidente de la República, Jules Grévy, que abandonara el cargo al estar directamente implicado en lo que se dio en llamar el escándalo de las condecoraciones, cuyo principal protagonista era su yerno, Daniel Wilson²⁹. El 1 y el 2 de diciembre se produjeron en París sendas manifestaciones: parte de la prensa, preocupada por el «inquietante giro» de los acontecimientos, le atribuyó la responsabilidad de los mismos a la «testarudez» y a la «presunción» del jefe del Estado, que acabó por dimitir al cabo de la segunda jornada de protestas³⁰.

En definitiva, desde la «mediatización» del primer escándalo de gran importancia, el propio régimen fue el que, de alguna forma, puso en entredicho su funcionamiento ordinario —eran los miembros del Parlamento quienes debían forzar la dimisión del jefe del Estado—, exponiendo así su propia legitimidad a las críticas. El 1 de diciembre de 1897, algunos manifestantes entonaron el «ça ira» en contra de los diputados³¹ —la canción, de origen revolucionario, da buena cuenta del cambio que estaba teniendo lugar en ese momento—. Las propias normas republicanas se utilizaron para establecer un juicio crítico contra algunos políticos republicanos, como es el caso de Jules Grévy, que había formado parte de la resistencia al golpe de Estado de Luis Napoleón Bonaparte en 1851. Dichas normas culturales se emplearon en contra del conjunto de la clase política. Algunas investigaciones recientes han mostrado la estrecha relación que existe entre la «mediatización» de los casos de corrupción y diversas formas populares de expresión política, tal como la canción, de marcado carácter antiparlamentario³². El ejemplo más conocido es la canción «Ah, qué desgracia tener un yerno», compuesta a finales de 1897

²⁹ Michael PALMER: «Daniel Wilson and the Decorations Scandal of 1887», *Modern and Contemporary France*, 1, 2 (1993), pp. 139-150.

³⁰ Por ejemplo, «La journée de jeudi», *Le Journal de Roubaix*, 3 de diciembre de 1887.

³¹ Jean Yves MOLLIER: *Le camelot et la rue. Politique et démocratie au tournant des XIX^e et XX^e siècles*, París, Fayard, 2004, p. 118.

³² Jean-François «Maxou» HEINTZEN: «“Regardez-les donc sauter, c’est nos députés!” L’antiparlamentarisme en chansons, 1880-1934», *Siècles*, 32 (2010).

a modo de burla del presidente Grévy. El antiparlamentarismo de la canción se nutría de los escándalos, que modificaron profundamente la percepción que se tenía de la corrupción. En otras palabras, la comprensión del concepto político de corrupción, que desde la Revolución francesa y Robespierre ocupaba un lugar importante en el proyecto republicano, estaba cambiando, sobre todo tras el escándalo de Panamá, cuyo estallido se produjo a finales de 1892. Un determinado número de observadores y de comentaristas empezó a sostener, como apunta Maurice Block, que «la virtud (en la acepción que le atribuye Montesquieu) no impide que una democracia se corrompa»³³. Todo parecía indicar, por el contrario, que «lo que ejerce la función moralizadora en los gobiernos libres es la publicidad», entendida aquí en el sentido primero de notoriedad pública. «La corrupción», añade Block, «no puede resistir durante demasiado tiempo los ataques en la Cámara, en la prensa, en los panfletos»³⁴. Para muchos republicanos de los años 1860-1880, la publicidad era una consecuencia benéfica de la Revolución francesa: «Al igual que Minerva del cerebro de Júpiter, [la publicidad] salió armada de la cabeza a los pies, completamente organizada, de la tormenta que estaba creando el nuevo régimen al mismo tiempo que destruía el Antiguo; era lógico, inevitable», puede leerse en el *Gran diccionario universal del siglo XIX*, de Pierre Larousse³⁵.

Así entendida, la publicidad tiene dos características que nos conviene señalar para ilustrar nuestro razonamiento. La primera es su estrecha relación con la soberanía. Se considera que la publicidad «salvaguarda la soberanía nacional, la libertad, la igualdad»³⁶. La segunda característica importante es su dimensión pluralista. La publicidad no atañe únicamente a las acciones del poder, es la sociedad civil quien debe disponer del derecho a la expresión pública. Dicho de otra forma, sin el «libre ejercicio de la publicidad independiente» no habría República³⁷. Esto último se aplicaba

³³ Maurice BLOCK: *Petit dictionnaire politique et social*, París, Perrin, 1896, p. 175.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Pierre LAROUSSE (ed.): «Publicité», en *Grand dictionnaire universel du XIX^e siècle*, t. XIII, París, Librairie Classique Larousse et Boyer, 1875, pp. 390-391.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ibid.*

igualmente a la «publicidad de los negocios», y en este sentido los republicanos de los años 1860-1880 habían aprendido la lección del segundo Imperio: sin publicidad comercial alejada de las manos del poder no podría existir una verdadera libertad de prensa.

La creencia en la publicidad como salvaguarda de la soberanía desdibuja la frontera entre la vida pública y la vida privada. En efecto, los mecanismos de revelación periodística se tradujeron, en varios países europeos, en la publicitación de secretos o informaciones que pertenecían a la esfera de lo íntimo: se trataba de «secretos públicos», según la formulación de Frank Bösch en su estudio dedicado a los escándalos de corrupción en Gran Bretaña y Alemania antes de la Primera Guerra Mundial³⁸. En Francia, un buen número de panfletistas argumentaron a favor de la desaparición de la frontera entre lo privado y lo público en nombre de la lucha por la moralización del poder: «La distinción entre la vida pública y la vida privada pertenece a la casuística de Tartufo. Un hombre público pertenece al público. En su totalidad [...]. En el momento en que se separa la vida privada, para hacerla inviolable, de la vida pública, sometida a discusión, es cuando se llenan las Asambleas de estafadores, de corruptos, de maquinadores dispuestos a todo [...]. ¡Vida privada! ¡Silencio forzado! ¡Procesos por difamación!»³⁹.

Dicho de otro modo, la Tercera República, tal como se organizó a partir de los años 1880-1890, facilitó la expresión pública gracias a la ley de libertad de prensa de julio de 1881 y a una aplicación relativamente liberal de los textos represivos correspondientes⁴⁰. Para algunos comentaristas, esta publicidad «independiente» no era únicamente una condición que permitía revelar la corrupción, es decir, los escándalos, sino también un fin o un bien en sí misma. Eran, por tanto, los debates públicos los que debían actuar

³⁸ Frank BÖSCH: *Öffentliche Geheimnisse: Skandale, Politik und Medien in Deutschland und Großbritannien, 1880-1914*, Múnich, Oldenbourg, 2009.

³⁹ Urban GOHIER: «Vie privée», *L'Aurore*, 7 de junio de 1898, citado en Cédric PASSARD: «De l'autre côté de la politique. Pamphlets et pamphlétaires à la fin du XIX^e siècle en France», en Laurent LE GALL, Michel OFFERLÉ y François PLOUX (eds.): *La politique sans en avoir l'air. Aspects de la politique informelle, XIX^e-XX^e siècles*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2012, p. 313.

⁴⁰ Para una lectura distinta puede consultarse Jean Pierre MACHELON: *La République contre les libertés? Les restrictions aux libertés publiques de 1879 à 1914*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1976.

como elementos moralizadores del poder, tomando en cierto modo el relevo de una virtud incapaz por sí misma de garantizar el bien común. Esto explica que en Francia, al igual que en muchos otros países europeos, los *affaires* de corrupción dieran lugar a una multitud de investigaciones sujetas a controversia. Los debates políticos desembocaron sistemáticamente en la creación de comisiones de investigación parlamentarias, pero también en la puesta en marcha de investigaciones periodísticas.

En este sentido, las encuestas mediáticas y políticas primaron sobre las investigaciones judiciales. La mayoría de los textos de los años 1880-1890 no le atribuyeron un lugar determinante a la sanción penal en la lucha contra la corrupción política. Esto se explica por varios factores. El primero es la reiterada sospecha —no siempre infundada— que pesaba sobre una magistratura judicial a la que se consideraba demasiado sensible a las demandas de los políticos. Una magistratura que perdonaría a los poderosos a petición de estos últimos o de sus aliados políticos. De hecho, parte del largo escándalo de corrupción conocido como «caso Rochette» gira, entre 1912 y 1914, en torno a la intervención de un político de primera fila, el ministro de Finanzas Joseph Caillaux, que obligó a un magistrado a actuar en favor del financiero estafador Rochette⁴¹. Algunos estudios históricos han corroborado la existencia de tales presiones en otros escándalos, como, por ejemplo, el que protagonizó el ministro Jean Hennessy a finales de la década de 1920, según François Dubasque⁴².

El segundo factor determinante en esta recesión de la justicia tiene que ver con la dificultad estructural para adaptar un concepto penal heredado —la corrupción de los funcionarios tal como la define el Código Penal de 1810— a las nuevas infracciones que tanto indignaban a los franceses. Esto se tradujo concretamente en el escaso número de condenas penales. Así, el escándalo de Panamá se cerró con la condena de un único político —el ministro Charles

⁴¹ Frédéric MONIER: «Enquêteur sur la corruption: Jaurès et la commission Rochette», *Cahiers Jaurès*, 209 (2013), pp. 71-91.

⁴² François DUBASQUE: «Une virago de la finance devant la justice: l'affaire Marthe Hanau», en Frédéric CHAUAUD y Gilles MALANDAIN (eds.): *Impossibles victimes, impossibles coupables. Les femmes devant la justice (XIX^e-XX^e siècles)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009, pp. 251-264.

Baïhaut, convertido en chivo expiatorio—, a pesar de que las investigaciones evidenciaron que la mayoría de parlamentarios franceses recibió dinero⁴³. Este fenómeno se convierte en algo recurrente desde el escándalo de 1887 hasta las consecuencias del caso Stavisky a partir de enero de 1934⁴⁴. La clemencia de la justicia despertaba la incompreensión y avivaba la indignación.

El tercer factor que permite explicar el lugar secundario que ocupaba la justicia penal es el escepticismo de algunos magistrados con respecto a este tipo de diligencias penales. Georges Vibert, asesor jurídico en el tribunal de Douai, señala así en 1890 que «los culpables de los que la justicia acepta ocuparse pertenecen únicamente a la clase de los agentes subalternos»⁴⁵.

Dicho de otro modo, la corrupción era una cuestión fundamentalmente política, más que judicial. Cuestión que se solía achacar principalmente a los gobernantes antes que a los individuos culpables y sobre la que se debatía en el Parlamento, en los periódicos e incluso en las canciones. Esto se debía, por una parte, a la confianza en el carácter saludable de la publicidad —como salvaguarda de la soberanía nacional— y, por otra, al repliegue de la administración judicial, que en opinión de muchos franceses sancionaba demasiado poco y demasiado tarde. O lo que es lo mismo: la cuestión de la corrupción actuaba como un reactivo. Se trataba, por un lado, de un ácido que corroía la legitimidad moral de la Tercera República y ponía en entredicho las convenciones políticas y sociales que separaban lo público de lo privado, pero, al mismo tiempo, funcionaba como un fijador: los escándalos cumplían de forma oficiosa una suerte de función reguladora, en ocasiones con catastróficos resultados, de las relaciones de interés y de poder entre las elites.

⁴³ Jean GARRIGUES: «Charles Baïhaut, le bouc émissaire de Panama», en Robert BADINTER (dir.): *Les ministres devant la justice*, Arles, Actes Sud et AFHJ, 1997, pp. 157-179.

⁴⁴ Frédéric AUDREN y Pierre LASCOURMES: «La justice, le gendre et le scandale des décorations: aux origines du trafic d'influence», en Bruno DUMONS y Gilles POLLET (eds.): *La fabrique de l'honneur. Les médailles et les décorations en France, XIX^e-XX^e siècles*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009, pp. 119-142, y Paul JANKOWSKI: *Cette vilaine affaire Stavisky. Histoire d'un scandale politique*, París, Fayard, 2000.

⁴⁵ Georges VIBERT: *À travers le Code pénal*, París, Jouvett et Cie, 1890.

Partidos, moral y crítica del dinero

La situación sufre, por tanto, un giro de ciento ochenta grados entre 1880 y 1914: las denuncias de la corrupción por parte de los republicanos dieron paso a las acusaciones contra la corrupción republicana. La aparición de nuevos actores críticos coincidió con un momento de reorganización de la esfera pública en toda Europa: en Francia se reconocieron los sindicatos profesionales en 1884 y se legalizaron los partidos políticos en 1901; los intelectuales, por su parte, ocuparon un papel central, que se manifestó durante el caso Dreyfus en 1898-1899. Algunos actores colectivos con ideologías novedosas utilizaron los escándalos de corrupción como arma arrojada en su lucha contra el régimen establecido y sus defensores.

Dos familias ideológicas juegan un papel fundamental en este proceso. En primer lugar, los nacionalistas: el diputado católico y conservador Jules Delahaye logró en 1892 que se creara una comisión de investigación parlamentaria del escándalo de Panamá gracias a las revelaciones que Édouard Drumont, promotor del antisemitismo francés, realizó en su periódico *La libre parole*⁴⁶. Estas relaciones entre diputados y representantes de la prensa nacionalista, así como su repercusión en la «mediatización» de los casos de corrupción, desempeñarán un papel vertebrador durante todo el periodo de la Tercera República⁴⁷. En 1914, Maurice Barrès, autor de *Escenas y doctrinas del nacionalismo*⁴⁸, causará sensación con la publicación de una serie de artículos titulada *En la cloaca*⁴⁹, que relata su experiencia como miembro de la comisión de investigación parlamentaria sobre el caso Rochette. Veinte años más tarde, mientras en las páginas de *L'Action française* se denunciaba con virulencia el escándalo Stavisky, volverá a ser un diputado «nacio-

⁴⁶ Jean-Yves MOLLIER: *Le scandale de Panama*, París, Fayard, 1991, y Grégoire KAUFFMANN: *Édouard Drumont*, París, Perrin, 2008.

⁴⁷ René RÉMOND: «Scandales politiques et démocratie», *Études*, 336, 6 (1972), pp. 849-864, esp. p. 856.

⁴⁸ Maurice BARRÈS: *Scènes et doctrines du nationalisme*, París, Félix Juven, 1902.

⁴⁹ Maurice BARRÈS: *Dans le cloaque: notes d'un membre de la commission d'enquête sur l'affaire Rochette*, París, Émile-Paul Frères, 1914, y Olivier DARD: «Le moment Barrès: nationalisme et critique de la corruption», *Cahiers Jaurès*, 209, 3 (2013), pp. 93-112.

nal», Jean Ybarnégaray, quien solicite a la Cámara, el 12 de enero de 1934, la creación de una comisión de investigación parlamentaria. Denuncia de la corrupción y antisemitismo se daban la mano en unas construcciones discursivas que insistían en la supuesta implicación de los judíos en los casos investigados, desde el barón Jacques Reinach en 1892 hasta el «meteco estafador»⁵⁰ Stavisky en 1934. Para la propaganda nacionalista, estos escándalos no hacían sino legitimar su propio antisemitismo y demostrar el carácter nocivo de un régimen al que se acusaba de precipitar la decadencia de la nación.

La otra familia ideológica con un papel activo en la denuncia de estos escándalos surgió del movimiento obrero organizado. Los socialistas, y posteriormente los comunistas a partir de 1920, se erigieron en detractores de los casos de corrupción, aunque por supuesto su perspectiva ideológica era diametralmente opuesta a la que hemos comentado más arriba. Varios dirigentes socialistas ya se posicionaron desde 1893: «Panamá no es sino un ejemplo algo más impactante, un incidente más terrible, de los escándalos y los robos que os demuestran claramente lo que es en realidad el gobierno de esta burguesía enriquecida gracias a vuestro trabajo y vuestros despojos. El oportunismo que ocupa actualmente el poder es, tras la monarquía y el Imperio, su representante criminal y corrupto»⁵¹. Una vez más podría decirse que cada nuevo caso venía a fortalecer una ideología preestablecida: al margen de las peripecias de turno, lo importante era el «escándalo permanente de la explotación capitalista»⁵², según la fórmula empleada por Louis Dubreuilh en 1910 a propósito del caso Rochette. Las fórmulas apenas variaron: en febrero de 1934, Paul Faure recuerda con respecto al caso Stavisky que «el escándalo es el régimen capitalista en sí»⁵³.

Frente a la corrupción burguesa, pero también frente al catolicismo con el que se identificaban muchos nacionalistas, el mo-

⁵⁰ *L'Action française*, 7 de enero de 1934, entre otros.

⁵¹ *La Revue socialiste*, febrero de 1893, citado por Christophe PORTALEZ: «La Revue socialiste face à la corruption politique: du scandale de Panama à l'affaire Rochette (1892-1914)», *Cahiers Jaurès*, 209, 3 (2013), pp. 15-32, esp. p. 24.

⁵² Louis DUBREUILH: «Dans la boue», *L'Humanité*, 11 de julio de 1910.

⁵³ Paul FAURE: «Des scandales d'hier à ceux d'aujourd'hui», *Le Populaire*, 21 de febrero de 1934.

vimiento obrero francés pretendió postularse, más allá de sus divisiones internas, en el adalid de una verdadera ética. No cabe duda de que parte del éxito cosechado por el Partido Comunista francés en 1935-1936 puede explicarse, al menos de forma marginal, por esa capacidad para erigirse en heredero de una virtud cívica de origen revolucionario y jacobino. El testimonio más conocido de esa concepción comunista del Frente Popular como expresión de la voluntad de moralizar la vida pública es el discurso pronunciado por Maurice Thorez a través de las ondas de Radio París el 17 de abril de 1936, en plena campaña electoral: «Somos el gran partido comunista, con nuestros militantes devotos y pobres que jamás han visto sus nombres manchados por un escándalo y que están fuera del alcance de la corrupción. Somos partidarios del ideal más puro y más noble que los hombres puedan proponerse».

Resulta comprensible, por tanto, que, sometido a un doble discurso crítico proveniente tanto de la izquierda socialista (y comunista) como de la derecha nacionalista (y antisemita), el régimen de la Tercera República fuera particularmente sensible a un determinado tipo de escándalos, que sus contemporáneos solían denominar «asuntos político-financieros». En lo que respecta al escándalo de Panamá (1892-1898), al caso Rochette (1908-1914), al de la *Gazette du Franc* con Marthe Hanau (1928-1934) o incluso al caso Stavisky (1933-1935), la cuestión gravitaba claramente en torno a las condiciones de modernización de la economía —más concretamente del sector financiero, incluso del bursátil— y al llamamiento a fomentar el ahorro público. Más allá de las fuertes oposiciones políticas entre el movimiento obrero y el nacionalismo, buena parte de la indignación pública que nutría estos escándalos estaba vinculada, según estudios recientes, con el rechazo de lo que la corrupción representaba: el reino del dinero, que muchos asociaban con un régimen que se había hecho cargo del desarrollo de la economía y de la modernización del país⁵⁴.

⁵⁴ Damien DE BLIC: «Moraliser l'argent. Ce que Panama a changé dans la société française (1889-1897)», *Politix*, 71, 3 (2005), pp. 61-82.

Entre el favoritismo y el «funcionarismo»

No cabe duda de que, en la Francia del periodo que se extiende entre 1870 y 1940, la corrupción política fue fruto del efecto bumerán provocado por la «mediatización» de los escándalos. Sin embargo, no se redujo únicamente a eso. Las recientes investigaciones llevadas a cabo en varios países europeos desde la primera década de nuestro siglo han demostrado que no todos los debates sobre la cuestión derivan de las revelaciones escandalosas que ponen en entredicho a determinados miembros de las élites políticas. En cierto sentido, los escándalos político-financieros contribuyeron a alimentar la profunda sospecha que recaía sobre los gobernantes elegidos democráticamente y sobre los poderes públicos, para quienes no existía otro camino hacia la modernidad política que el régimen republicano. Apoyándose en la «mediatización» de los escándalos, los actores críticos y los adversarios políticos buscaron consolidar, por su parte, la idea de que el régimen no solo estaba corrupto, sino que a su vez corrompía. Es decir, que las élites republicanas estarían degradando o pervirtiendo el sentido moral de los franceses. ¿De qué manera? En primer lugar, a través de lo que los franceses denominan favores, esto es, ventajas diversas —a menudo empleos públicos o ayudas financieras con fondos públicos— obtenidas gracias a un representante político al que uno se dirige personalmente.

El término, que tiene una connotación muy peyorativa, remite directamente a la brecha que supuso la Revolución francesa y a la ideología crítica elaborada por los primeros republicanos a partir de los debates de la Ilustración. Según esta perspectiva, los favores constituían un modo de gobierno intrínsecamente monárquico, es decir, una práctica de poder considerada como un instrumento al servicio del despotismo, puesto que el rey atribuía las funciones públicas —e incluso el gobierno— a sus favoritos, en lugar de a aquellos que lo merecían. Al mismo tiempo, aunque de manera más difusa, el término remite a la denuncia del sistema de súplicas, indultos y favores implantado en los patronatos aristocráticos. Para sus críticos, estas formas de dominación social y política eran equiparables a la corrupción y dan buena cuenta de la degeneración moral de la sociedad del Antiguo Régimen. Dicha evolu-

ción de la percepción social del poder tiene su reflejo en la propia lengua francesa, como demuestra la acuñación, en torno a 1800, del término favoritismo. Término empleado, sin ir más lejos, por el general Dumouriez para condenar al gobierno español a finales de 1790⁵⁵. Se trataba más de un cultismo peyorativo y crítico que de una categoría normativa.

Entre la década de 1820 y los años 1860-1870, los republicanos tachaban de favoritismo el juego de influencias que existía entre representantes políticos y electores, condenándolo así como la pervivencia retrógrada de algunos sistemas de patronato social y político heredados del Antiguo Régimen. En 1849, durante la Segunda República, el reglamento de la Asamblea Nacional prohibía a los diputados realizar cualquier tipo de intervención o recomendación dirigida a un funcionario o ministro en favor de un particular⁵⁶. Esta prohibición legal, que desapareció bajo el Segundo Imperio, no volvió a entrar en vigor después de 1879. No obstante, en la década de 1870 algunos políticos republicanos seguían siendo partidarios de la proscripción moral de dicha práctica de poder. Así, Pierre Waldeck-Rousseau, ministro del Interior del gobierno de Léon Gambetta, afirmaba ante los diputados a finales de 1881 que las recomendaciones y trámites de los parlamentarios a favor de particulares «empezarían a ser considerados papel mojado» por el ministerio⁵⁷. Semejante declaración de guerra contra los hábitos clientelistas de las elites políticas contribuyó sin duda a la caída del gobierno de Gambetta semanas más tarde, en enero de 1882. Veinte años después, tras la victoria del «Bloque de Izquierdas» en las elecciones legislativas de 1902, una circular del nuevo jefe del gobierno, el radical Émile Combes, provocó un escándalo. En efecto, era la primera vez que se reconocía en unas consignas dirigidas a los prefectos la existencia de prácticas de poder en teoría incompatibles con el régimen.

⁵⁵ Charles-François DUMOURIEZ: *Nouveau tableau spéculatif de l'Europe*, s. l., s. e., 1798, p. 238. Cfr. también Frédéric MONIER: «Mais la véritable corruption n'existe plus"...».

⁵⁶ Natalie PETITEAU: *Lendemain d'Empire: les soldats de Napoléon dans la France du XIX^e siècle*, París, La Boutique de l'histoire, 2003, pp. 265-266.

⁵⁷ La fórmula pertenece a Emmanuel ARÈNES: «Une plaie nationale», *Les Annales politiques et littéraires*, 29 de octubre de 1899.

«Si bien en su administración ustedes deben impartir justicia para todos sin distinción de opinión o de partido, su deber», escribe Émile Combes, «les obliga a reservar los favores de los que dispongan únicamente para aquellos de sus administrados que hayan dado muestras inequívocas de fidelidad a las instituciones republicanas»⁵⁸. La circular desencadenó un intenso debate, así como numerosas críticas por parte de los republicanos, pero al mismo tiempo fue acogida por parte de ciertos adversarios políticos como una prueba del carácter intrínsecamente inmoral del régimen dirigido por las izquierdas. «La República vive del parasitismo», subrayó en 1906 el historiador de Acción Francesa Jacques Bainville. Y continúa: «La clave de su popularidad reside en la inmensa cantidad de puestos que reparte. Su seguridad reposa en el consentimiento de la clientela electoral recompensada con puestos y favores»⁵⁹. La misma acusación se repitió en múltiples ocasiones entre la primera década y los años treinta del siglo XX, con una intensidad especial durante los periodos que coincidían con la «mediatización» de algún escándalo.

Se observa, pues, hasta qué punto, a partir de la década de 1890, los adversarios políticos de los republicanos se apropiaron de las palabras acuñadas por estos últimos a lo largo del siglo XIX con el fin de denunciar los males que se imputaban a un régimen tildado de inmoral: una República que estaría parasitando el cuerpo de la nación. Los favores públicos constituyen un elemento esencial de la leyenda negra que rodea a la Tercera República, quizá a la altura de los escándalos destapados por la prensa. Ello se explica probablemente por varios motivos. Uno de ellos, como hemos señalado, es que el régimen apareciese como culpable según los propios criterios éticos de sus fundadores. Otro, quizá menos evidente, es que el hecho de poner el foco sobre los favores y las prácticas clientelares de los políticos daba alas a las críticas al empleo público o más bien al cada vez más importante papel del Estado.

⁵⁸ Jean Marie MAYEUR: *La vie politique sous la IIIe République*, París, Seuil, 1984, p. 188.

⁵⁹ Citado en Olivier DARD: «La corruption dans la France des années trente: historiographie et perspectives de recherche», en Jens Ivo ENGELS, Frédéric MONIER y Natalie PETITEAU (eds.): *La politique vue d'en bas: pratiques privées, débats publics (XIX^e-XX^e siècles)*, París, Armand Colin, 2011, pp. 209-222.

A principios de la década de 1870, los republicanos —de nuevo liderados por Léon Gambetta— abogaron por lo que ellos mismos denominaban un «Estado barato», o sea, por unos poderes públicos con pocas competencias y efectivos limitados. Resulta sorprendente una vez más la filiación —eso sí, señaladamente implícita— de esta propuesta, heredera de algunos discursos jacobinos de la época de la Revolución francesa. Pensemos, por ejemplo, en aquel discurso de 1793 en el que Saint-Just criticaba a los «agentes» públicos, cuyo número consideraba excesivo: «La República está en manos de 20.000 bobos que la están corrompiendo, que están combatiendo contra ella, que la están sangrando. Ustedes deben reducir en todas partes el número de agentes»⁶⁰. Los republicanos hicieron suya la denuncia de la burocracia, concepto que fue inventado a mediados del siglo XVIII y que, sin embargo, no gozó de verdadera difusión hasta la época de la Revolución francesa y principios del siglo XIX⁶¹. Durante las décadas de 1860 y 1870, la burocracia, a la que ya entonces se relacionaba con un exceso de agentes del Estado, se presentaba como uno de los principales problemas del Estado contemporáneo, concretamente en el *Gran diccionario universal del siglo XIX*, de Pierre Larousse⁶². A largo plazo, la repercusión social y cultural del término fue mayor que la de otro neologismo semejante: empleomanía (*fonctionnarisme*), acuñado hacia 1850. Este último ponía de manifiesto la obsesión por el coste económico y fiscal, que se consideraba prohibitivo, de un cuerpo de agentes del Estado cada vez más numeroso con el paso del tiempo.

Desde la década de 1890, un buen número de adversarios políticos acusaba al régimen republicano de haber fomentado la empleomanía y la burocracia, concretamente para favorecer a la clientela electoral de los parlamentarios, en lugar de haber cumplido su pro-

⁶⁰ Louis Antoine DE SAINT-JUST: «Rapport au nom du Comité de salut public sur le gouvernement, présenté à la Convention nationale» (10 de octubre de 1793), en *Œuvres complètes*, París, Gallimard, 2004, p. 642, citado en Émilien RUIZ: *Trop de fonctionnaires? Contribution à une histoire de l'État par ses effectifs (France, 1850-1950)*, tesis doctoral, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2013, p. 7.

⁶¹ Émilien RUIZ: *Trop de fonctionnaires?...*, pp. 49 y ss., y Pierre ROSANVALLON: *L'État en France de 1789 à nos jours*, París, Seuil, 1990, pp. 51-55.

⁶² Pierre LAROUSSE (ed.): «Bureaucratie», en *Grand dictionnaire universel du XIX^e siècle*, t. II, París, Librairie Classique Larousse et Boyer, 1867, p. 1421.

mesa inicial de un Estado «barato». Dicho aumento del número de funcionarios se percibía como un fenómeno que generaba corrupción. Desde el bando de la derecha liberal, Paul Leroy-Beaulieu se preguntaba en el año 1890 «cómo podría un pueblo ser libre con respecto al poder cuando buena parte de dicho pueblo está formada por funcionarios, rodeados por una notable cantidad de ciudadanos que espera dones, apoyos y favores del Estado»⁶³. Algunos trabajos recientes, en particular los de Émilien Ruiz, han demostrado la existencia en el mismo periodo de críticas similares lanzadas desde el bando socialista. Los reproches se repitieron y, de hecho, resultaron determinantes en la puesta en marcha de varias reformas, como las que, tras la Primera Guerra Mundial, buscaron evitar cualquier «intrusión» de los funcionarios públicos en el sector de la economía.

Entendida en el sentido amplio que le atribuyeron sus contemporáneos, la corrupción es, sin lugar a dudas, un concepto esencial para comprender los procesos de modernización en Francia, en especial durante la Tercera República. Dicha consideración puede hacerse extensiva al conjunto de los países europeos, incluso a otros territorios. En Francia, la posición central que ocupa la corrupción está relacionada con la ruptura radical establecida por la Revolución francesa: una vez proclamada y más tarde deseada por sus adversarios, la República quiso ser el régimen político que avanzaba al unísono con el progreso, es decir, con la civilización de las buenas costumbres. Desde esta óptica, la virtud cívica republicana constituyó el único antídoto a la corrupción de las monarquías, que arruinaban la nación al pisotear su soberanía. La prueba definitiva de esto último la encontramos en cierto modo en la invasión extranjera, preludio de la derrota militar de 1870, puesto que las circunstancias despertaron la necesidad de una reforma o una regeneración moral que la República, mayoritaria desde 1875, pretendía ser la única en garantizar.

Es necesario tomar conciencia de la amplitud de tal ambición cultural y política, en la actualidad olvidada o más bien eclipsada por los debates que han tenido lugar entre 1980 y 2010, para comprender lo que la palabra corrupción empieza a significar a partir de los años 1880-1900. A ojos de muchos contemporáneos, los escándalos representaron un fracaso del proyecto republicano a

⁶³ Paul LEROY-BEAULIEU: *L'État moderne et ses fonctions*, París, Guillaumin, 1890, p. 436, citado en Émilien RUIZ: *Trop de fonctionnaires?...*, p. 74.

la hora de encomendar a la sociedad francesa la tarea de su propia moralización. En la construcción de dicha percepción negativa desempeñaron un papel determinante el origen y posterior desarrollo de los escándalos modernos «mediatizados», que obligaron en cierto sentido a fomentar la publicidad como salvaguarda de la soberanía y de la moralidad del poder parlamentario. El hecho de que este último se regulara a sí mismo a través de los debates y las investigaciones (las comisiones) relegó a un segundo plano a una administración judicial a la que muchos franceses consideraban sometida a la política, o bien demasiado timorata.

Tal como indicábamos a modo de hipótesis al principio de este artículo, el combate contra la corrupción se encuentra de forma inextricable vinculado tanto a la modernización —al triunfo de la soberanía nacional y de la democracia liberal representativa— como a sus aporías. La lucha por la virtud pública, que hasta la década de 1870 había sido un instrumento de legitimación para los republicanos, dio voz en la escena pública a una serie de nuevos actores políticos a partir de los años 1880-1914. Nacionalistas, antisemitas, socialistas y comunistas convirtieron los choques entre las elites y los conflictos político-financieros en otras tantas demostraciones de la legitimidad de sus correspondientes ideologías, tan novedosas y críticas con el régimen como irreconciliables entre sí. En este sentido, la corrupción también está vinculada a la crítica de la modernización y de sus excesos tanto en el plano ideológico como en el económico —mediante los alegatos contra el mundo de las finanzas y contra «Don Dinero»— y en el sociopolítico, como demuestra el recelo que despertaba la expansión del Estado contemporáneo y el aumento del número de funcionarios. Dichos fenómenos no son, sin embargo, exclusivos de los franceses. Para poner un ejemplo a escala europea, los socialistas y los nacionalistas fueron los actores más activos en la denuncia de las elites establecidas en el poder tanto en Reino Unido⁶⁴ antes de 1914 como en Alemania en los años anteriores a 1933⁶⁵.

⁶⁴ Geoffre Russell SEARLE: *Corruption in British Politics, 1895-1930*, Oxford, Clarendon Press, 1997, pp. 172-200, y Bryan CHEYETTE: «Hilaire Belloc and the “Marconi Scandal” 1900-1914: A Reassessment of the Interactionist Model of Racial Hatred», *Immigrants and minorities*, 8, 1-2 (1989), pp. 131-143.

⁶⁵ Stéphane MALINOWSKI: «Politische Skandale als Zerrspiegel der Demokra-

Queriendo destacar una particularidad francesa con respecto al resto de Europa, habría que mencionar, sin lugar a dudas, la precocidad y el radicalismo con la que se produjeron estos fenómenos. El escándalo de Panamá tuvo rápidamente repercusión internacional, pasando a convertirse en el escándalo por excelencia, el símbolo de unas elites advenedizas y faltadas de probidad. Por su parte, el radicalismo de los conflictos ideológicos en torno a la corrupción se debe a lo que a fin de cuentas constituye el mayor y más paradójico éxito de los republicanos: el hecho de que sus adversarios considerasen, al igual que ellos, que la virtud era la condición indispensable para la soberanía.

A pesar de todo, no se puede afirmar que los republicanos renunciaran a la virtud, como tampoco a otros valores esenciales de su corpus ideológico. Lo que sí es cierto es que el concepto de corrupción, inserto en el debate en torno al favoritismo, el clientelismo electoral, la burocracia o el «funcionarismo», permitió descalificar a partir de los años 1890-1900 determinados fenómenos políticos a los que se habían adaptado por conveniencia muchos republicanos en el gobierno (según apuntaban las numerosas acusaciones lanzadas contra ellos). Fenómenos que incluyen, entre otros, la ampliación de las competencias del Estado o, si se prefiere, el origen del Estado social contemporáneo. Politización y constitución de las ideologías, pero al mismo tiempo el control del poder y el papel del Estado: el concepto de corrupción, tan ambivalente y discutido, arroja luz sobre la formación de los sistemas de pensamiento contemporáneos.

[Traducción: Borja Mozo Martín]

tie. Die Fälle Barmat und Sklarek im Kalkül der Weimarer rechten», *Jahrbuch für Antisemitismusforschung*, 5 (1996), pp. 46-65, y Annika KLEIN: *Korruption and Korruptionskandale in der Weimarer Republik*, Gotinga, V&R Unipress, 2014.

La «corrupción» electoral en Rumania. Los comienzos titubeantes de la democracia

Silvia Marton

Universitatea din București
silvia.marton@fspub.unibuc.ro

Resumen: El sentido, la práctica, la denuncia y la utilidad del fraude electoral representan los puntos clave para la comprensión de la naturaleza del régimen político de Rumania después del año 1866. Este estudio analiza la aparente paradoja de la simultaneidad de la fuerte condena normativa y de la práctica sistemática de la corrupción electoral en los dos partidos políticos principales, y la explica a través del interés común que tenían tanto el rey como los partidos de consolidar su control sobre las instituciones representativas, sobre el Estado y su burocracia, propugnando al mismo tiempo un sentido moral de su común empeño en la modernización política. Evitando una condena moral de la corrupción, el artículo examina el papel social, la utilidad y la racionalidad de las prácticas discursivas y políticas que permitieron tanto la institucionalización pragmática de los partidos políticos como la legitimización normativa del nuevo estado.

Palabras clave: corrupción, elecciones, democracia, partidos políticos, Rumania.

Abstract: The meaning, practice, denunciation and utility of electoral fraud represent the nodal points for understanding the nature of the Romanian political regime after 1866. This article analyses an apparent paradox of the simultaneous strong normative condemnation and systematic practice of electoral corruption by the two main political parties, and explains it by the king's and the parties shared interest to consolidate their control of the representative institutions, of the state and its bureaucracy, all the while giving a high moral sense to their common endeavour of political modernisation. Eschewing a moralising

condemnation of corruption, the article examines the social role, utility and rationality of discursive and political practices that allow both the pragmatic institutionalisation of the political parties and the normative legitimisation of the new state.

Keywords: corruption, elections, democracy, political parties, Romania.

Desde la introducción de la monarquía liberal constitucional en Rumania en 1866, todos los actores políticos reiteraron las denuncias de las prácticas electorales que pervertían y corrompían, según declaraban de forma solemne, la representación política de la nación. La conciencia de la degradación de las prácticas y costumbres electorales y la denuncia de esa degradación coexistieron con la introducción de procedimientos electorales modernos. Candidatos, parlamentarios, ministros, autores de protestas, circulares o informes oficiales y artículos en los periódicos, todos mencionaron de forma reiterada el principio de las elecciones libres, un principio importantísimo (moral y a la vez conforme a derecho) que nadie ponía en duda. La naturaleza individual y secreta del voto y su independencia fueron por lo general aceptadas en el discurso público y oficial. Profesados a nivel de principios y definidas en la ley electoral, estos principios fueron, sin embargo, desmentidos por la práctica de manera constante.

La contradicción obvia del periodo que comienza en 1866 y termina en 1914 es que los dos actores políticos principales —el Partido Nacional Liberal y el Partido Conservador, que monopolizaron la escena política y el gobierno hasta el año 1914— participaron en constantes fraudes, de naturaleza muy similar, cada vez que tuvieron que organizar las elecciones. La paradoja se observa en la continuidad a lo largo de los ciclos electorales del abanico de prácticas fraudulentas por parte de los dos partidos y en la viva condena pública que sus propios protagonistas hacían de esas prácticas.

¿Cómo se explica la discrepancia entre la frecuente denuncia del fraude y la continuidad de las prácticas fraudulentas? Existía un consenso normativo y, por el contrario, no había ninguna voluntad real de renunciar a la corrupción electoral. Una cuestión similar se produjo en España durante la segunda mitad del siglo XIX¹.

¹ Maria Gemma RUBÍ I CASALS: «La représentation de la corruption. L'Espagne dans la construction du libéralisme politique (1840-1868)», en Olivier DARD *et al.*

Para contestar a la pregunta que hemos formulado, este artículo explicará: *a)* la representación de la «corrupción» electoral de los liberales y de los conservadores y sus discursos en contra del fraude, y *b)* el funcionamiento del régimen político dominado por los dos partidos (metaanálisis)². Puesto que la denuncia de la corrupción electoral explica el régimen de Rumania posterior al año 1866 y sus dinámicas, el análisis de la corrupción electoral significa el análisis del desarrollo de las conductas y normas políticas y administrativas³. Este estudio no considera la corrupción como una desviación (con su implícita condena moral), sino que más bien trata de entender su racionalidad desde dentro y examinar hasta qué punto la desviación se considera «normalidad» y, por consiguiente, es aceptada. «Corrupto» es lo que se considera como tal en un cierto lugar y momento, como resultado de procesos e interacciones sociales y políticas⁴.

La Rumanía moderna surgió como resultado de la unificación de Moldavia y Valaquia en 1859, bajo el mismo príncipe, Alexandru Ioan Cuza. En 1866, una coalición de elites liberales y conservadoras, preocupadas por sus tendencias autoritarias, destituyeron a Cuza y continuaron el proceso de construcción estatal. El Estado

(coords.): *Scandales et corruption à l'époque contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 163-176.

² Mi investigación se fundamenta en el análisis sistemático de los archivos parlamentarios y gubernamentales sobre las elecciones, desde el año 1866 hasta 1914, en los Archivos Nacionales de Rumania (en adelante ANR), Fondo del Ministerio del Interior, División de la administración central/División administrativa, inv. 2601, 1859-1867; inv. 2602, 1868-1879; inv. 320, 1880-1891; inv. 321, 1892; inv. 322, 1893; inv. 323, 1894; inv. 324, 1895; inv. 325, 1896-1898; inv. 326, 1899-1900; inv. 327, 1901-1903; inv. 328, 1904-1906; inv. 329, 1907-1910; inv. 330, 1911-1920, y Fondo del Parlamento, inv. 779, 1865-1900; inv. 780, 1900-1930. También me he basado en las relaciones contemporáneas (memorias, periódicos y correspondencias) y en los debates parlamentarios (impresos en el *Boletín Oficial del Estado*).

³ Toon KERKHOFF, Ronald KROEZE y Pieter WAGENAAR: «Corruption and the Rise of Modern Politics in Europe in the Eighteenth and Nineteenth Centuries: A Comparison between France, the Netherlands, Germany and England. Introduction», *Journal of Modern European History*, 11, 1 (2013), pp. 19-30.

⁴ *Journal of Modern European History*, 11, 1 (2013), y Nathalie DOMPNIER: «Corruption ou système d'échange local?», en Olivier DARD, Jens Ivo ENGELS y Frédéric MONIER (coords.): *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 127-140.

rumano permaneció bajo soberanía otomana hasta 1878, cuando el Congreso de Berlín le concedió la independencia. Las mismas elites invitaron en 1866 a Carol de Hohenzollern Sigmaringen a ocupar el trono hereditario, siendo coronado rey en 1881. A pesar de mantener importantes diferencias con respecto a las formas de desarrollo de Rumania, conservadores y liberales impulsaron las principales instituciones de una manera relativamente consensuada, incluyendo un sistema electoral que garantizara su monopolio político duradero. Las facciones liberales y conservadoras se convirtieron en partidos políticos después de 1875 y mantuvieron su coherencia política y organizativa (especialmente los liberales) hasta el año 1914⁵.

Según la Ley electoral de 1866, cuatro colegios elegían a los miembros de la Cámara Baja. Los primeros dos colegios se nutrían de quienes percibían rentas de la tierra. El tercer colegio era el de las ciudades, los comerciantes, los industriales y los profesionales liberales. Estos tres colegios contaban con voto directo. El cuarto colegio estaba integrado por los contribuyentes. El voto de este colegio era indirecto: los electores elegían delegados que a su vez votaban a los parlamentarios. La reforma de 1884 unificó los antiguos primer y segundo colegios. Los votantes se dividieron en dos colegios censitarios de rentas altas (compuestos en su mayoría por terratenientes ricos) para elegir a los miembros del Senado. Antes y después de la reforma de 1884, los dos primeros colegios electorales constituyeron los poderes dominantes en la política y la economía, mientras que la mayoría de los votantes no tenían una influencia real, a pesar de sus derechos formales.

La primera parte del presente artículo tratará de forma breve los tipos más frecuentes de fraude electoral según los describieron sus protagonistas a través de varias denuncias y documentos oficiales. Las siguientes tres partes profundizarán en las razones principales que explican el consenso sobre las bases normativas de la democracia para denunciar las prácticas electorales corruptas y, a la vez, la falta de voluntad para cambiarlas⁶: el pragmatismo político de los

⁵ Keith HITCHINS: *România, 1866-1947* [1994], traducción de George G. Potra y Delia Răzdolescu, Bucarest, Humanitas, 1996, pp. 27-71 y 107-155.

⁶ De ahí el principal método de la presente investigación, es decir, el análisis del discurso, de las representaciones y de los sentidos (discursivos) que los protago-

liberales y conservadores para ganar la mayoría en el Parlamento, el sistema censitario y el sentido del voto, y las relaciones administrativas y políticas entre los partidos.

«La influencia moral»

Los contemporáneos (y también los historiadores) consideran que el documento fundamental de las interferencias gubernamentales en las elecciones es la circular firmada por el ministro liberal del Interior, Ion Brătianu, justo antes de las elecciones parlamentarias de 1867; un documento que incluía el sintagma de «la influencia moral». Inmediatamente después se convirtió en la frase política más popular —siempre irónica— de Rumania hasta la Primera Guerra Mundial (e incluso después de la guerra). El ministro requirió que los prefectos (los representantes provinciales del Gobierno) ejercieran una «influencia moral» en los votantes, porque el interés gubernamental no era «personal», sino «general»; no era el interés de una «facción» («*partidă*»), sino de «toda Rumania», y el Gobierno no tenía candidatos propios⁷. La influencia que se pedía a los prefectos que ejerciesen se justificaba en el «interés general» y en el sometimiento a la ley («*mărginită în numele legii*). Era una influencia, explicaba el ministro, que cualquier persona o

nistas proporcionan a sus acciones. Por muy interesantes que puedan ser los análisis cuantitativos de las denuncias electorales, de las interferencias y de los fraudes, no logran esclarecer la lógica interna del régimen político de Rumania del año 1866 y tampoco lo que los contemporáneos denominaban prácticas «corruptas». Tanto las denuncias de fraude y de corrupción como las mismas prácticas fraudulentas tenían un sentido político y estratégico y se repetían de un ciclo electoral a otro. Véase la discusión metodológica sobre los resultados poco sólidos del análisis cuantitativo en Nathalie DOMPNIER: «La mesure des fraudes electorales. Difficultés méthodologiques et enjeux politiques», *Histoire & mesure*, 22, 1 (2007), <http://histoiremesure.revues.org/2313> (consultado el 15 de diciembre de 2016). Otra gran dificultad metodológica en el estudio del fraude electoral durante el siglo XIX es la finísima frontera que separaba el fraude, la presión política y la influencia. Véanse el artículo-reseña de Fabrice LEHOUCQ: «Electoral Fraud: Causes, Types, and Consequences», *Annual Review of Political Science*, 6 (2003), pp. 233-256, y Christophe VOILLIOT: «Introduction», *Annual Review of Political Science*, 6 (2003), pp. 233-256, <https://rh19.revues.org/4148>.

⁷ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 258, de 17-29 de noviembre de 1867, p. 1271.

cualquier órgano administrativo adquiriría a través de su «integridad, imparcialidad, inteligencia y diligencia». Semejantes expresiones aparentemente crearon confusión entre los prefectos. No obstante, cuando el ministro escribía que la nueva Asamblea necesitaba nuevos miembros, descritos como «amigos de la verdad, de la nación y del régimen corriente» a fin de «juzgar las cosas con madurez e imparcialidad», que serían defensores leales no de las personalidades del Gobierno, sino del propio Gobierno, cualquier duda relativa al significado de la tarea debió desvanecerse. Se pasó a entender, desde entonces, que la influencia del Gobierno en las elecciones era legítima⁸.

Antes de cada elección, numerosos artículos en los periódicos y las circulares ministeriales dirigidas a los prefectos repasaban las acciones contra el fraude y la corrupción electorales que cabía esperar de los empleados públicos (y de los electores). También subrayaban la necesaria observancia de las leyes y de los procedimientos, el principio de la igualdad de los partidos y de los electores, y el carácter individual y libre del voto (entendido como la expresión de un derecho fundamental), y requerían la neutralidad de la Administración y el respeto a la libertad electoral. Existía una convicción de que el voto pertenecía a la esfera pública (en oposición a la esfera privada) y de que se gobernaba por normas y valores específicos. La reiteración de circulares ministeriales elección tras elección, con recordatorios e instrucciones bastante parecidas, indica que las desviaciones respecto a estos principios eran frecuentes y graves.

El análisis de los tipos de fraude durante las elecciones⁹ señala con claridad un *modus operandi* similar tanto para los liberales como para los conservadores. Los candidatos oficiales¹⁰, las presiones gubernamentales en cada localidad y la interferencia gubernamental (la así llamada «influencia moral») eran denunciados como

⁸ Semejanzas llamativas con España encontramos en Maria Gemma RUBI I CAJALS: «La représentation de la corruption...», pp. 174-180.

⁹ Mi análisis detallado en Silvia MARTON: «Becoming Political Professionals. Members of Parliament in Romania (1866-1914)», en Judit PÁL y Vlad POPOVICI (eds.): *Elites and Politics in Central and Eastern Europe (1848-1918)*, Fráncfort del Meno, Peter Lang, 2014, pp. 267-280.

¹⁰ Véase en Francia Christophe VOILLIOT: *La candidature officielle. Une pratique d'État de la Restauration à la Troisième République*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2005.

los tipos principales de intervención electoral. Con posterioridad a la disolución del Parlamento por el monarca —príncipe en 1866 y rey desde 1881—, uno de los dos partidos era elegido para formar el nuevo Gobierno. El recientemente nombrado ministro del Interior preparaba las elecciones: el comité ejecutivo del partido respectivo, junto con sus prefectos, establecían los nombres de los candidatos en cada provincia (*județ*, la unidad administrativa, era también el distrito electoral). Prefectos, subprefectos y policía local gestionaban la propaganda electoral gubernamental y apoyaban al candidato oficial. La mayoría de las veces, o, mejor dicho, casi siempre, los prefectos¹¹ pedían explícitamente el visto bueno del ministro del Interior para los candidatos. Antes de la elecciones se repetían actuaciones como la despedida de los empleados nombrados por el Gobierno anterior y la disolución de los consejos municipales por parte del ministro del Interior entrante, que era quien debía organizar los comicios electorales. Los contemporáneos llamaban «agentes electorales» a las personas y empleados públicos que trabajaban a favor de los candidatos del Gobierno y que, más adelante, eran premiados por su actividad propagandística y movilizadora durante las elecciones.

A finales del siglo creció el número de candidatos de cada partido, aumentaron las rivalidades en su seno, sobre todo en las ciudades, y los comités ejecutivos tuvieron dificultades para acordar listados finales de candidatos, ya que el número de propuestas era muy alto. Esto era así especialmente después de un periodo de oposición, como sucedió en las elecciones del mes de noviembre de 1895, cuando los liberales se movilaron de forma notable después de siete años fuera del gobierno¹². Hubo situaciones en que el candidato oficial, apoyado por el prefecto, se granjeó la antipatía de los electores locales que decidieron no votarlo. También ocurrió en otras circunscripciones que la designación del candidato oficial dio pie a enfrentamientos entre los seguidores locales. De ahí que los liberales tuvieran más candidatos de lo esperado y que el ganador fuera difícil de prever (particularmente en ciudades como Ploiești o Bucarest, donde los liberales radicales eran muy activos).

¹¹ Andrei Florin SORA: *Servir l'Etat roumain. Le corps préfectoral, 1866-1940*, Bucarest, Universităţii din Bucureşti, 2011.

¹² *Adevărul*, 1 de noviembre de 1895.

La intimidación a los electores del cuarto colegio (tercero a partir de 1884) para la elección de los miembros en la Cámara Baja fue generalizada. Estos votantes eran los más vulnerables ante las prácticas corruptas y más aún por cuanto, después de la reforma, este colegio incluía tanto votantes directos como indirectos. La mayoría de las denuncias se centraron en el fraude electoral del voto indirecto (es decir, delegados nombrados por la Administración local y no elegidos de forma adecuada) y en la intimidación a los votantes directos para elegir a los delegados designados. Muy a menudo agentes electorales del cuarto colegio (ahora tercero) reemplazaron a los votantes indirectos —los campesinos—, lograron ser elegidos como delegados y más adelante votaron al candidato apoyado por el Gobierno. La mayoría de las fuentes contemporáneas coinciden en afirmar que el cuarto colegio era el colegio gubernamental.

La ignorancia era raras veces la causa de la corrupción electoral. Los fraudes procedimentales eran muy a menudo voluntarios y raras veces sucedían a causa de la ignorancia o de la negligencia. Los actores locales o nacionales en el proceso electoral eran muy conscientes de sus prerrogativas, de la legislación, de los límites de la ley y de las penas correspondientes. Los electores que protestaban y los que hacían peticiones también disponían de los mismos conocimientos. La violencia física era un fenómeno (mayoritariamente) urbano. Los más conocidos rufianes electorales pagados por los partidos estaban en Bucarest. Delegados y votantes rivales a veces se enzarzaban en peleas en los colegios electorales, lo que demuestra que las preferencias electorales se conocían antes de las elecciones. Los electores podían, asimismo, recurrir a acciones violentas o proferir insultos contra los representantes de la autoridad (alcaldes, subprefectos, presidentes de las oficinas electorales, miembros de la Guardia Nacional, etc.), o al revés. Todas estas prácticas fueron denunciadas con vehemencia por todos sus protagonistas: los candidatos, los representantes de la Administración, los intelectuales...

Funcionalidad estructural de la corrupción electoral en un sistema con dos partidos

La primera y más importante razón de la discrepancia evidente entre el amplio consenso sobre la normas contrarias a la corrup-

ción electoral, la continuidad de las prácticas fraudulentas y su condena por todos sus protagonistas era la funcionalidad estructural de la corrupción electoral (igual que en España durante la década de 1860)¹³. Las elecciones servían para legitimar a los Gobiernos entrantes¹⁴. Pero hay más. Las elites políticas de los liberales y de los conservadores condenaban casi de manera unánime la interferencia en el proceso electoral en términos morales, *a la vez que* la aceptaban como un instrumento práctico. La visión de los dos partidos sobre la meta de las elecciones era similar: ganar las elecciones y obtener la mayoría necesaria en el Parlamento para gobernar.

El monarca tenía el poder constitucional de disolver las dos Cámaras (fuera a la vez, fuera de forma separada) en cualquier momento, sin consultar al presidente del Consejo de Ministros, y además el poder de provocar la dimisión del Gobierno, nombrar y revocar a sus ministros, y nombrar al presidente del Consejo de Ministros¹⁵. El jefe del Estado habitualmente consultaba a los líderes de los partidos liberal y conservador antes de tomar una decisión. En el curso de las elecciones organizadas por el ministro del Interior entrante, el nuevo Gobierno aseguraba su mayoría. El cambio de Gobierno no dependía de la mayoría parlamentaria, sino de la voluntad del monarca o de las disputas dentro del partido al que se le hubiese encomendado la formación del Gabinete, mientras que la mayoría parlamentaria era una expresión de la voluntad del Gobierno¹⁶.

Este mecanismo aseguraba una alternancia estable y predecible de los liberales y conservadores en el poder, un fenómeno similar al *turno pacífico* en España a partir del año 1880¹⁷. Esta alternancia

¹³ La expresión pertenece a Maria Gemma RUBÍ I CASALS: «La représentation de la corruption...», p. 176.

¹⁴ Cristian PREDĂ: *Rumânii fericiți. Vot și putere de la 1831 până în prezent*, Iași, Polirom, 2011, p. 129.

¹⁵ A veces el monarca pedía la dimisión del Gobierno y posteriormente formaba uno nuevo y disolvía las dos Cámaras. Entre 1866 y 1871, los Gobiernos cesaron como consecuencia de un voto de censura (*vot de blam*). Este voto fue excepcional tras 1871. Véanse Cristian PREDĂ: *Rumânii fericiți...*, pp. 124-130, y Silvia MARTON: «*Republica de la Ploiești și începuturile parlamentarismului în România*», Bucarest, Humanitas, 2016, pp. 172-173.

¹⁶ Cristian PREDĂ: *Rumânii fericiți...*, p. 125.

¹⁷ Javier MORENO-LUZÓN: «Political Clientelism, Elites, and Caciquismo in Restoration Spain», *European History Quarterly*, 37 (2007), pp. 418 y 426.

explica también la elevada estabilidad del propio régimen (en especial después de 1871), a pesar de la frecuencia de las elecciones y de los periodos de inestabilidad gubernamental. Desde 1866 hasta 1914 hubo treinta y siete Gobiernos, veinte primeros ministros (algunos de ellos presidieron tres o cuatro veces el Consejo de Ministros), veinticuatro elecciones a la Cámara Baja y veintitrés elecciones al Senado (un promedio de una elección cada dos años)¹⁸.

El hecho de que existiera un acuerdo entre los dos partidos y el monarca hizo que la influencia electoral y el fraude se convirtieran en el método aceptado por los tres protagonistas para asegurar el equilibrio político y los valores que ellos consideraban importantes. Ganar las elecciones con mínimas complicaciones era la meta y todos compartían los mismos conocimientos electorales y políticos sobre las limitaciones y costes de sus acciones y sobre los procedimientos (legales) existentes.

Los beneficiarios del fraude incurrieron en escasos costes. Los dos partidos principales no temían los inconvenientes de la interferencia y sus consecuencias (como, por ejemplo, la investigación judicial, la anulación de las elecciones o de las actas, o la detención de los implicados). Las actas fueron raras veces invalidadas en la apertura de un nuevo Parlamento y, cuando esto ocurría, se invalidaban más bien las de la oposición. Los errores procedimentales durante las elecciones y el recuento de los votos electorales eran las razones principales para la anulación de las actas. Ambas Cámaras tenían la prerrogativa constitucional de confirmar las actas y los resultados electorales de sus parlamentarios. Después de todo, la validación de actas no podía ser neutral, puesto que las dos Cámaras eran cuerpos políticos y las aprobaciones (y anulaciones) dependían de la mayoría política entrante. Si el Gobierno que organizaba las elecciones tenía una mayoría sólida y disciplinada —como pasaba a menudo— existían muy pocas anulaciones¹⁹.

Las principales quejas, denuncias y demandas sobre las irregularidades de las elecciones tampoco comportaban, en realidad, con-

¹⁸ Cristian PREDĂ: *Rumâniile fericiite...*, pp. 123-124.

¹⁹ Desde 1866 hasta 1870, cuando las mayorías estaban fragmentadas y se caracterizaban por su diversidad, la verificación de las actas electorales en la apertura del nuevo Parlamento fue particularmente controvertida y menudearon las anulaciones. Véase Silvia MARTON: «*Republica de la Ploiești*»..., pp. 174-241.

secuencias legales o políticas. Eran más bien una especie de «póliza de seguro» para el caso de que el mecanismo de alternancia en el poder de los dos partidos no funcionara, pues frente a las dificultades se podían desenterrar las irregularidades denunciadas. Si un partido perdía (especialmente cuando se trataba de una derrota clara, es decir, que el otro ganaba de manera aplastante), entonces utilizaba las denuncias para deslegitimar al partido que había obtenido la mayoría²⁰. En 1876, 1895, 1901, 1907 y 1914, los liberales, y en 1888 (octubre), 1892, 1899, 1905 y 1911, los conservadores, obtuvieron triunfos contundentes²¹. Desde 1876 hasta 1888 los liberales tuvieron la mayoría y el Gobierno estuvo liderado por Ion C. Brătianu. El hecho de que las mayorías cambiaran radicalmente entre una y otra legislatura ilustra tanto la funcionalidad estructural de las prácticas «corruptas» como la visión pragmática que tenían partidos y votantes respecto a las elecciones. Las mayorías podían dar un bandazo incluso en un mismo año. Durante las elecciones del mes de enero de 1888, el Partido Liberal obtuvo una amplia mayoría en la Cámara Baja, mientras que el Partido Conservador logró la mayoría en las elecciones del mes de octubre de 1888 en ambas Cámaras.

Cuando había una reacción pública poderosa contra la corrupción, normalmente procedía de los rivales agraviados y, desde finales de la década de 1880, de las voces y los grupos políticos marginales, de las facciones no hegemónicas de los dos partidos principales, del movimiento socialista o del conservador (*sămănătoristii*) o de los agraristas progresistas (*poporanistii*). Pero desde el punto

²⁰ Por ejemplo, ANR, Fondo Ministerio del Interior, División administrativa, inv. 2602, expediente 113/1876. Durante el mes de marzo de 1876 (elecciones para el Senado) y el mes de junio de 1876 (elecciones para la Cámara Baja), las rivalidades políticas entre los dos contendientes fueron particularmente fuertes. Los liberales, divididos entre las facciones moderada y radical, sospecharon que el príncipe tenía una agenda personal de concentración del poder y que aspiraba a mantener un gobierno de transición y de coalición (abril-julio de 1876). Después de asegurar una mayoría absoluta en la Cámara Baja, usaron su nueva mayoría para que Brătianu fuese nombrado jefe de Gobierno. Véase Apostol STAN y Mírcea IOSA: *Liberalismul politic în România de la origini până la 1918*, Bucarest, Enciclopedică, 1996, pp. 171-178.

²¹ Se incluyen solo las victorias aplastantes. Véase Ion MAMINA: *Monarhia constituțională în România. Enciclopedie politică, 1866-1938*, Bucarest, Enciclopedică, 2000.

de vista político, las denuncias no tenían grandes implicaciones. Los dos partidos se aseguraban —precisamente por medio del mecanismo del fraude electoral y de las presiones, y rechazando reformas electorales significativas— de que ningún otro partido pudiera reemplazarlos. Ambos partidos dominantes esperaban, de manera razonable, que la alternancia tuviera lugar y creían que debía producirse por decisión del monarca, por el fraude y también por las presiones. De ahí que la violencia política fuese más bien limitada. La violencia física (como matones intimidando a los votantes o altercados entre electores) y más a menudo la violencia discursiva tendieron a aumentar cuando la competencia entre los dos partidos aumentó y se abrió la puerta a un predominio absoluto de uno de ellos, puesto que se multiplicaba el riesgo de que el perdedor permaneciese en la oposición un largo periodo de tiempo después de una victoria aplastante de su rival.

La oposición condenaba al partido gobernante y prometía abstenerse de cometer fraudes cuando llegase al poder. En otras palabras, las elecciones se volvían competitivas y la corrupción electoral se construía como resultado de las rivalidades políticas y electorales. Los dos partidos usaron el fraude como una herramienta indispensable para su proyecto político, a la vez que lo denunciaban desde el punto de vista moral. Esto no significa que solo los que perdían las elecciones —es decir, la oposición— lamentaran el fraude. También intervinieron dinámicas locales e imprevistas: conflictos y rivalidades locales entre candidatos y electores podían desencadenar acusaciones de corrupción (y demandas por calumnias a quienes las sostenían). Las impugnaciones electorales formaron parte de la competición electoral y de las interacciones políticas y sociales. El énfasis en el fraude era una manera de desacreditar al adversario. La única (y limitada) generalización que se podría hacer es que cuanto mejor organizado electoralmente estaba un partido para conseguir sus objetivos (sobre todo a través de una administración disciplinada que trabajara para los candidatos oficiales), más frecuentes eran las impugnaciones. Pero no hubo elecciones libres de denuncias.

En 1866 había una gran diferencia ideológica entre los dos discursos culturales. Los liberales defiendían la rápida transformación de Rumania en un Estado burgués moderno (occidental), mientras que los conservadores cuestionaban este modelo occidental y la re-

forma liderada desde arriba por el Estado, y abogaban por la modernización conforme a las tradiciones autóctonas²². Ambos partidos estaban de acuerdo en lo referente al imperativo de mantener la unidad nacional y conseguir la plena independencia. Esta se logró en 1877-1878 a través de la guerra contra el Imperio otomano. Los liberales se atribuyeron la victoria y la independencia. Ellos gobernaban en 1877 y abogaron por una alianza con Rusia contra el Imperio otomano, mientras que numerosos conservadores, aunque no todos, reclamaron la neutralidad en la crisis oriental de 1876-1878. La estrategia de los liberales tuvo éxito y el Congreso de Berlín le otorgó a Rumania su soberanía.

Cuando estaban en el poder, las diferencias entre los programas de los dos partidos no eran significativas. Los liberales eran más bien moderados en el gobierno y cercanos a las visiones de los conservadores, y compartían la convicción de que la estructura agraria del país no debería modificarse²³. La gran magnitud de la cuestión agraria hacía que las fuertes discusiones al respecto parecieran insignificantes y los partidos trataban esencialmente a los campesinos (los votantes indirectos) de manera idéntica durante las elecciones. Dado que había un acuerdo de base a este respecto entre los dos partidos y que ambos se consideraban motivados por los mismos imperativos nacionales, de consenso por su misma naturaleza, la división política se proyectaba en la corrupción electoral del adversario: la diferencia entre los dos no era de grandes principios y orientaciones políticas, sino que se basaba en el hecho de que el otro partido recurría a prácticas electorales más corruptas.

Se forjaban alianzas poco ortodoxas como consecuencia del faccionalismo en el interior del partido y por las divergencias generacionales y de liderazgo. Cuando los viejos liberales de 1848 (en particular el demócrata y antiguo republicano Constantin Alexandru Rosetti)²⁴ abandonaron el partido, su líder, Ion C. Brătianu, aco-

²² Sorin ALEXANDRESCU: *Privind înapoii, modernitatea*, Bucarest, Univers, 1999, pp. 23-27.

²³ Armin HEINEN: *Legiunea «Arhanghelului Mihail»*. *Mișcare socială și organizație politică. O contribuție la problema fascismului internațional* [1986], traducción del alemán de Cornelia Eșianu y Delia Eșianu, Bucarest, Humanitas, 2006, pp. 60-61.

²⁴ Constantin Alexandru Rosetti abandonó el Partido Liberal en 1884, tras pu-

gió a los jóvenes liberales y concibió una alianza con los conservadores de «Junimea»²⁵ para las elecciones de 1884 con vistas a asegurar una mayoría y mantener el poder, e incluso negoció (aunque fracasara) la entrada de los conservadores en el Ejecutivo²⁶. Aunque no fuera frecuente, a veces había negociaciones previas a las elecciones. El primer ministro designado propuso ocasionalmente, antes de las elecciones, ceder un cierto número de escaños a la oposición (como en 1911)²⁷. En ciertas circunscripciones electorales, los prefectos podían avisar al ministro del Interior de que la oposición se había abstenido de votar o de presentar candidatos (por ejemplo, en las elecciones de 1892)²⁸. Divididos por la rivalidad entre sus líderes²⁹, los liberales formaron una coalición electoral con una facción conservadora (liderada por Petre P. Carp) en las elecciones de 1905³⁰.

En las últimas dos décadas del siglo XIX, el origen social de los miembros de los partidos y de los candidatos no fue un criterio de diferenciación. Ambos partidos incluyeron terratenientes, personajes de la clase media y profesionales liberales³¹. El programa de 1881 de la «Nueva Era» («*Era Nouă*»), la nueva generación de los políticos conservadores de «Junimea» que se oponían a los viejos conservadores (los «Blancos» de la aristocracia tradicional), es-

blicar una carta en la que acusaba al partido de haber rechazado la extensión del sufragio (*Românul*, 1 de noviembre de 1884).

²⁵ El círculo intelectual y literario de «Junimea», famoso por su debate ideológico con los liberales y los antiguos protagonistas de 1848, se afilió al Partido Conservador después de 1874.

²⁶ Constantin BACALBAȘA: *Bucureștii de altădată*, vol. II, 1878-1884 [1927-1932], edición de Aristița AVRAMESCU y Tiberiu AVRAMESCU, Bucarest, Humanitas, 2014, pp. 252-256. El Gobierno liberal apoyó la elección de miembros del Parlamento conservadores pertenecientes a «Junimea».

²⁷ Cristian PEDA: *Rumânii fericiți...*, p. 129.

²⁸ ANR, Ministerio del Interior, División administrativa, inv. 321, expedientes 1132/1892, 1136/1892 y 1155/1892.

²⁹ El joven Ionel Brătianu (hijo de Ion C. Brătianu) *versus* Dimitrie Sturdza, el sucesor de Ion C. Brătianu en el liderazgo del partido después de su fallecimiento en 1891.

³⁰ Apostol STAN y Mircea IOSA: *Liberalismul politic...*, pp. 340-342.

³¹ Keith HITCHINS: *România...*, p. 126; Leonida COLESCU: *Statistica electorală: alegerile generale pentru corpurile legiuitoare în 1907 și 1911: cu un studiu analitic*, Bucarest, Stabiliment Grafic Albert Baer, 1913, e ID.: *Statistica electorală: alegerile generale pentru corpurile legiuitoare din 1901 și 1905*, Bucarest, s. e., 1905.

tuvo en el origen de las divisiones de los conservadores. Después de 1908, estos se enfrentaron a un desafío adicional, el recién formado Partido Conservador-Demócrata liderado por Take Ionescu, que se dirigió a un electorado más amplio: la clase media urbana y rural, los pequeños terratenientes y los campesinos ricos³². La sucesión de Ionel Brătianu (hijo de Ion C. Brătianu) en el liderazgo del partido en 1909 y el nuevo programa de 1911-1913 (enfocado hacia las reformas electorales y agrarias) fueron indicadores de la victoria final de la clase media dentro del partido, en oposición a la pequeña nobleza y a los grandes terratenientes (representados por el líder del antiguo Partido Liberal, Dimitrie Sturdza)³³. La estabilidad del personal gubernamental fue notable en ambos partidos³⁴. En su seno hubo unas cuantas grandes personalidades que ejercieron un dominio a lo largo de toda su vida sobre su partido respectivo (y sobre las posiciones gubernamentales). Lascăr Catargiu (del Partido Conservador) e Ion C. Brătianu (del Partido Liberal) acumularon juntos veintidós años de actividad gubernamental desde 1871 hasta 1895³⁵. En la bando liberal, Ion C. Brătianu, sus hermanos y su hijo, y los hermanos Golescu fueron las dinastías más conocidas, mientras que en el conservador la familia de Cantacuzino constituyó el caso más significativo.

La denuncia del fraude electoral era importante tanto para los liberales como para los conservadores. La condena del fraude era un discurso que otorgaba legitimidad a ambos partidos. En otras palabras, construir un Estado de derecho y aceptar los procedimientos burocráticos occidentales fueron objetivos comunes que permitieron definir el atraso a la luz de la corrupción (especialmente electoral)³⁶. Atrapados en la circularidad de sus argumentos, las elites de los liberales y de los conservadores fueron incapaces

³² Keith HITCHINS: *România...*, pp. 135-136, y Anastasie IORDACHE: *Take Ionescu*, Bucarest, Mica Valahie, 2001, pp. 115-154.

³³ Apostol STAN y Mircea IOSA: *Liberalismul politic...*, pp. 352-365.

³⁴ Alexandra IANCU: «Knowledge and Power in the Romanian Case. University Education and its Legitimising Force», en Florian BIEBER y Harald HEPPNER (eds.): *Universities and Elite Formation in Central, Eastern and South Eastern Europe*, Berlín, Lit, 2015, pp. 111-129.

³⁵ Cristian PEDA: *Rumâni fericiti...*, p. 123.

³⁶ Existía un cierto grado de idealización del «modelo» de la construcción del Estado occidental en todos los ámbitos políticos.

ces y estuvieron poco dispuestas a convertirse simultáneamente en partidos de masas, aceptar la democratización y gobernar. Eligieron concentrarse en el acto mismo de gobernar.

Ambos partidos hicieron gala de una retórica similar en relación con el sentido y la importancia del régimen parlamentario representativo («verdadero»), opuesto a un régimen «corrupto». Para ambos partidos era importante mantener la retórica del sentido político noble del gobierno del país, dado que los dos apuntaban hacia la creación de una Rumania moderna, europea, autónoma e independiente desde el punto de vista internacional (por oposición a la situación de 1848-1866) y con un régimen representativo consolidado. Era importante para ambos partidos denunciar las desviaciones electorales o de cualquier otra índole en nombre de su estándar normativo. Hicieron de todo ello un alegato de su propia legitimidad. Tanto la elite liberal como la conservadora tenían en mente el progreso y el desarrollo, e incluso una meta final y un ideal regulador, a saber, llegar al nivel de la «Europa civilizada» en todas las materias. Tal objetivo podría justificar los atajos electorales y permitía una evaluación positiva de los avances realizados en comparación con el periodo anterior al año 1866. Todas estas elites consideraron el año 1866 y la llegada de Carlos de Hohenzollern al trono como el comienzo de una nueva era, en el marco de una constitución que, por primera vez, se promulgaba de forma autónoma y no era impuesta por las grandes potencias, y con un príncipe votado por el Parlamento y no entronizado por los grandes Estados europeos. El predecesor de Carlos, Cuza, había sido elegido también por las elites en 1859, pero su comportamiento bonapartista le distanció de la mayoría de estas elites liberales y conservadoras, que organizaron un golpe contra él en 1866. El pensamiento común tanto de las elites liberales como de las conservadoras era que en el contexto de un país en vías de modernización, el *statu quo* estaba al servicio del progreso. Consideraban de verdad que el sistema bipartidista era todo lo que el país necesitaba para estar adecuadamente gobernado.

Entre 1881 y 1914, ningún Gobierno nombrado por el rey perdió las elecciones que organizó³⁷. Lo mismo había sucedido en el

³⁷ Keith HITCHINS: *România...*, p. 111, y Cristian PEDA: *Rumânii fericiți...*, pp. 109-130.

periodo 1871-1881, cuando los grupos políticos eran menos coherentes y los dos partidos políticos no estaban todavía plenamente estructurados y disciplinados. En contraste, los papeles del monarca y del sistema político no quedaron completamente delimitados hasta 1871, en un periodo en el que los resultados de las elecciones eran menos predecibles y las mayorías parlamentarias estaban fragmentadas y resultaban menos claras. A pesar de todo ello, la corrupción electoral fue muy denunciada.

Para los primeros años del régimen de 1866 se puede cuestionar la generalizada suposición historiográfica (e incluso de los coetáneos) relativa a la omnipotencia de las instrucciones del Gobierno en lo referente a los resultados electorales, la disciplina y obediencia a las indicaciones gubernamentales entre las autoridades y los votantes locales. En esa etapa inicial, en algunas ciudades las personalidades locales y los representantes del Estado no se limitaron a ser meros ejecutores de las instrucciones del Gobierno. Durante la década de 1860 y a principios de la de 1870, el régimen todavía no estaba consolidado y, dentro de los límites del marco constitucional, las grandes preferencias institucionales e ideológicas seguían siendo objeto de debate.

El caso más ilustrativo es el de la ciudad de Ploiești. Desde 1866 hasta al menos mediados de la década de 1870, la ciudad era el bastión de los liberales radicales con simpatías republicanas, que criticaban al monarca y al príncipe Carlos, admiraban a los republicanos franceses y aborrecían a Prusia (Carlos era un Hohenzollern), e intentaron lanzar un golpe de Estado contra el régimen en agosto de 1870. Durante las elecciones de los años 1866, 1867, 1869 y 1870³⁸, la ciudad se vio sometida al control del ejército. Sus electores votaron a sus propios candidatos en el tercer colegio y en contra de los candidatos gubernamentales en 1869 y 1870. No obstante, tal resistencia no ilustra una visión distinta sobre el fraude electoral y la corrupción o un cambio de las normas y valores que informaban cómo debían ser unas elecciones «correctas». Más bien estas elecciones fueron una demostración de la politización moderna. Esa politización e incluso el radicalismo ideológico fueron las formas que adoptó la «modernización» del voto en el contexto de la

³⁸ Silvia MARTON: «*Republica de la Ploiești*...», pp. 174-241.

libertad generalizada de expresión y la ausencia de censura (mientras la animosidad personal local y las rivalidades sociales se volvían tanto políticas como ideológicas). Otras ciudades del sur (Craiova, Pitești o Bucarest) fueron fortalezas de las ideas liberales radicales y republicanas y estuvieron libres de las presiones gubernamentales durante las elecciones de la primera década del régimen. Los liberales radicales interpretaron y utilizaron las circunstancias internacionales (la guerra franco-prusiana, la instauración de la Tercera República en Francia y el conflicto civil) para legitimar e identificar las facciones locales y los grupos políticos en su lucha contra el príncipe prusiano. Las reticencias contra los prusianos en un país gobernado por un Hohenzollern impulsaron entre las elites liberales culturales y políticas rumanas una confianza, por defecto, en Francia, si bien no era en la Francia contemporánea en la que pensaban, arruinada por los conflictos y el imperio, sino más bien en Francia como representación cultural, es decir, un lugar histórico de la alta cultura europea y, al mismo tiempo, símbolo de la posibilidad del cambio político.

Cuanto más se consolidó el régimen, menos controversia funcional y estructural animaron los reformistas dentro de los dos partidos principales. Al inicio de la década de 1880, la discordia política la protagonizaron nuevos grupos y partidos marginales (como los socialistas, varios progresistas, los conservadores agrarios, etc.).

El voto censitario y el dominio social

El estudio de la corrupción electoral pone de manifiesto la escasa inclinación a incorporar nuevos participantes al escenario político monopolizado por los partidos liberal y conservador. Ambos partidos sabían que ampliar el sufragio y favorecer la competencia pondría en peligro el monopolio compartido del poder político y de la toma de decisiones gubernamental, y amenazaría su reelección. Esta visión no desencadenó un cambio de comportamiento de forma automática. Liberales y conservadores se opusieron deliberadamente a la extensión del sufragio y se implicaron abiertamente en el fraude electoral para ganar los escaños. A causa de que ninguno de los dos partidos deseaba ampliar el derecho al voto para acercarlo al sufragio universal, el sistema censitario constituía un meca-

nismo para el control electoral y para asegurarse la reelección. La meta que perseguían era la de limitar la participación y dejar la política en manos de las élites y los notables.

La competencia política entre los dos partidos principales no reflejaba visiones contrapuestas sobre las cuestiones fundamentales y sobre la representación. Como en cualquier otro lugar de Europa, las elecciones y el voto eran herramientas para la designación y no para la representación³⁹. Ambos partidos utilizaban el sistema censitario, restrictivo, aunque altamente competitivo y conflictivo, para lograr los puestos electivos. Ser elegido o reelegido era la preocupación principal de los políticos, no la representación en sí y menos aún la motivación del voto. Mi investigación confirma que el sistema censitario se convertía en un mecanismo plebiscitario para quienes ya tenían acceso a los cargos públicos y al gobierno; era un procedimiento que los protegía de la exclusión política⁴⁰. Como los opositores compartían esa comprensión de la política, puesto que todos jugaban con las mismas reglas, el caso rumano confirma el análisis de Nancy Rosenblum sobre la emergencia de los partidos electorales en el siglo XIX. La participación se fue extendiendo gradualmente no a causa de presiones desde abajo a favor de la democratización, sino porque los candidatos que compartían un mecanismo selectivo común con sus rivales empezaron poco a poco a buscar los favores de la mayor cantidad posible de votantes⁴¹.

El voto censitario no reflejaba la opinión de los votantes; esto es lo que varios grupos políticos minoritarios comenzaron a criticar a partir de finales de la década de 1880. Para ellos, la representación estaba falsificada⁴². Estas voces definían al parlamentario no como una persona capaz de gobernar —ya que se hacía eco del in-

³⁹ Bernard LACROIX: «Retour sur 1848. Le suffrage universel entre l'illusion du "jamais vu" et l'illusion du "toujours ainsi"», *Actes de la recherche en sciences sociales*, 140 (2001), pp. 44-45, esp. p. 48.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 48.

⁴¹ Nancy L. ROSEMBLUM: *On the Side of the Angels: An Appreciation of Parties and Partisanship*, Princeton, Princeton University Press, 2008, p. 79.

⁴² Por ejemplo, *Adevărul*, 10 de noviembre de 1895, 23 de abril de 1913, 24 de abril de 1913, etc. Véase también Nicolae IORGA: *În era «Reformelor». Discursuri politice rostite în Camera Deputaților (1907-1909)*, Vălenii de Munte, s. e., 1909, pp. 39-40.

terés general debido a su educación y origen social—⁴³, sino como un portavoz de las categorías e intereses sociales que debía compartir con sus electores. Y estos grupos minoritarios abogaban por el sufragio masculino universal como medio para reducir la corrupción electoral y para influir en la política de las camarillas (es decir, de los liberales y los conservadores).

Al inicio del siglo, con la excepción de los intransigentes del Partido Conservador, todos los partidos y grupos políticos (tanto de la corriente principal como los minoritarios) pasaron a estar de acuerdo con la necesidad de una reforma electoral. El voto se convirtió gradualmente en una cuestión también social —no solo como era antes—, en especial después del violento levantamiento de los campesinos de 1907. Durante los debates sobre la reforma (que llevó a la revisión de la Ley electoral en 1884)⁴⁴, los liberales abogaron por la extensión del sufragio (no universal), por la reducción del censo y por un mayor número de votantes para el tercer colegio. Los liberales en general criticaban la reticencia conservadora a cambiar la ley y a mantener un censo amplio. Para estos, el principal objetivo a batir eran los terratenientes y la pequeña nobleza que ejercían la dominación social y política en sus distritos enfeudados; en consecuencia, a menudo denunciaron la pérdida de autonomía por parte de los parlamentarios, sometidos a las presiones que venían de los electores de la pequeña nobleza y del Gobierno (conservador).

⁴³ *Elitisme capacitaire* analizado en Pierre ROSANVALLON: *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, París, Gallimard, 1992, pp. 271-286.

⁴⁴ Rumania tenía 3.969.675 habitantes en 1861 y 5.956.690 habitantes en 1899. En 1859 un 85 por 100 de la población y en 1912 un 82 por 100 de la población era rural. En 1883 había 3.388 votantes en el primer colegio, 4.814 votantes en el segundo colegio, 15.382 votantes en el tercer colegio y 12.657 delegados con derecho de voto directo que representaban a 626.906 votantes indirectos en el cuarto colegio. 23.584 votantes para los primeros tres colegios elegían a 118 miembros del Parlamento para la Cámara Baja, mientras que el cuarto colegio elegía a 30 miembros. Después de la reforma de 1884 pasó a haber unos 9.151 votantes en el primer colegio, 24.750 votantes en el segundo colegio y unos 25.776 votantes en el tercer colegio para la Cámara Baja. En 1905 había unos 15.973, 34.742 y 42.907 electores directos, respectivamente, en los tres colegios (y aproximadamente un millón de votantes indirectos en el tercer colegio). Había 6.879 votantes en 1883 y 24.571 votantes en 1905 para la elección de los senadores en los dos colegios. Véase Keith HITCHINS: *România...*, pp. 37, 110-111 y 175-176.

El Partido Conservador consideraba que el primer colegio electoral garantizaba de manera más rigurosa la independencia del voto de los ricos y educados, que formaban parte del mismo, y estaban menos sometidos a la influencia del Gobierno. Por culpa del analfabetismo y la falta de educación moral y política y falta de competencia, el pueblo no debía votar; este era el núcleo de las ideas elitistas de los conservadores. Los conservadores de la corriente principal compartían la idea de que los colegios más numerosos o el sufragio universal masculino solo traería consigo una mayor influencia del Gobierno sobre los electores y sobre los resultados de las elecciones. A principios del siglo xx, el Partido Conservador todavía defendía al *citoyen capacitare*: educación y cultura y/o riqueza proporcionaban la capacidad de hablar sobre el interés público, y su voto venía a ser el resultado de su propio pensamiento (y, por tanto, no un reflejo del de las autoridades). Los conservadores estaban convencidos de que el voto no podía funcionar como método de aprendizaje político para los abundantes ciudadanos no educados y repetían con frecuencia que los votantes del cuarto colegio (tercer colegio desde 1884) no sabían cómo beneficiarse de su derecho a votar, de manera que era necesario que las autoridades los estimularan a votar e incluso que los llevaran a los colegios electorales, pues de lo contrario se abstendrían.

La razón principal por la que la mayoría de los protagonistas contemporáneos explicaban la corrupción electoral era por la presencia de ciudadanos no educados: relacionaban los derechos electorales y la capacidad para ejercerlos con el desarrollo socioeconómico. En su mayoría creían, sinceramente, que las masas iletradas⁴⁵ —especialmente los campesinos— eran incapaces de expresarse sobre las cuestiones públicas y, por tanto, la interferencia electoral era imprescindible (sobre todo en el tercer colegio). La mayoría de los liberales y conservadores estaban convencidos de que la política era una cuestión que atañía a los educados y a los alfabetizados, y que las jerarquías y la exclusividad sociales eran «objetivas» por naturaleza.

⁴⁵ El analfabetismo era elevado. Según el censo de 1899 un 22 por 100 de la población era analfabeta y en 1909 un 39,4 por 100. Un 91,9 por 100 de la población eran campesinos en 1905. Véase Ion BULEI: *Viața cotidiană în timpul lui Carol I. Lumea românească, 1900-1908*, Bucarest, Tritonic, 2004, pp. 35 y 39.

En un sistema censitario, la proximidad social era también importante desde una perspectiva electoral, ya que se trataba de una sociedad en la que los papeles políticos no se diferenciaban de los roles de la vida diaria (especialmente en las áreas rurales, donde las personalidades tenían una visibilidad distinta)⁴⁶. Si se considera que la esfera pública era el ámbito donde todos los individuos privados mantenían varias relaciones interpersonales y jerárquicas⁴⁷, entonces esas relaciones eran esenciales para la conexión entre los votantes y los candidatos durante las elecciones⁴⁸, y entre los votantes y los cargos locales. El sistema censitario era colectivo. Los electores votaban por orden alfabético, el jefe de la oficina electoral los llamaba por sus nombres y a los candidatos se les permitía estar presentes en el colegio electoral. Por tanto, el día de la elección cara a cara podían recurrir a las relaciones sociales habituales (aunque el mismo acto del voto se suponía que era secreto). Los testimonios de los coetáneos y las numerosas denuncias durante las elecciones describen profusamente las relaciones personales y directas, con frecuencia jerárquicas, entre los delegados, los votantes, los candidatos y los empleados locales. Los candidatos a menudo se sabían de memoria los nombres de los electores de un colegio. Durante las elecciones, hubo numerosas quejas por parte de los funcionarios locales de que los electores de los círculos notables los presionaban; por su parte, los notables y los candidatos denunciaban la «corrupción» y el fraude que cometían los empleados locales. En tales situaciones, el partido ofendido casi siempre denunciaba calumnias y manipulaciones.

Las campañas electorales ilustran el sometimiento del voto a las redes de poder y dependencia locales. Los partidos políticos tenían agentes electorales (con frecuencia también electores) que realiza-

⁴⁶ Véanse los comentarios metodológicos sobre la dimensión social de las elecciones en el artículo-resena de Michel OFFERLE: «Capacités politiques et politisations: faire voter et voter, XIX^e-XX^e siècles (1)», *Genèses*, 67, 2 (2007), pp. 131-149. Sobre la dominación social véase Alain GARRIGOU: «Clientélisme et vote sous la III^e République», en Jean-Louis BRIQUET y Frédéric SAWICKI (dirs.): *Le clientélisme politique dans les sociétés contemporaines*, París, Presses Universitaires de France, 1998, pp. 39-74.

⁴⁷ Christine GUIONNET: *L'apprentissage de la politique moderne. Les élections municipales sous la monarchie de Juillet*, París, L'Harmattan, 1997, p. 63.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 51 y 95-105.

ban varias tareas: animaban y convencían a los invitados en el curso de comidas o meriendas; organizaban debates y encuentros públicos e invitaban a los electores a participar; pronunciaban discursos, y recompensaban a los votantes obedientes después del voto. Con frecuencia, estos agentes se convirtieron en famosas personalidades locales. Los relatos a menudo ridiculizaban las votaciones a causa de la dimensión social y directa de las elecciones. Antes bien, los mismos relatos describen cómo los votantes, las instituciones y los funcionarios y cargos públicos (la policía, los gendarmes, las guardias rurales, los alcaldes y los subprefectos) se plegaban a la manipulación electoral atendiendo a las exigencias de los representantes del Gobierno. Cuando Constantin Alexandru Rosetti, siendo todavía una de las grandes figuras del liberalismo, escribió en 1882, al final de su carrera, que la «corrupción» significaba una campaña puerta a puerta de los candidatos para «pedir votos»⁴⁹, denunciaba el hecho de que los candidatos (y los diputados) fueran marionetas de los votantes poderosos (los notables locales), que ejercían una gran influencia y disponían de gran poder. Semejantes narraciones ilustran que las prácticas tradicionales basadas en el dominio y la proximidad sociales naturales aparecieron de manera gradual como desviaciones de los procedimientos electorales. Al menos esta era la opinión de Rosetti.

La estandarización del voto y de las elecciones se desarrolló muy rápido, a la vez que creció el grado de burocratización. El voluntarismo legal y el reformismo fueron el signo de todo el siglo XIX y formaron parte del consenso entre todos los actores políticos rumanos. El conocimiento de la legislación estaba muy extendido. La Constitución, la ley electoral y sus reformas, y la jurisprudencia ilustran la voluntad de introducir normas y procedimientos «modernos». Aun así, existieron límites para este voluntarismo legal, como he explicado en otra parte⁵⁰. El caso rumano confirma las investigaciones de Alain Garrigou⁵¹: las luchas por la

⁴⁹ Artículo en *Românul*, 29 de agosto de 1882, citado en Sorin RADU: *Moderizarea sistemului electoral din România (1866-1937)*, Iași, Institutul European, 2005, p. 35.

⁵⁰ Silvia MARTON: «Becoming Political Professionals...», pp. 277-279.

⁵¹ Alain GARRIGOU: *Histoire sociale du suffrage universel en France (1848-2000)*, Paris, Seuil, pp. 151 y 184.

regularización de las elecciones obedecieron a razones políticas y tácticas en mayor medida que a conflictos jurídicos. La competencia electoral y su objetivo (ganar las elecciones) fueron la prioridad absoluta; la preocupación por la observancia de la ley ocupó el segundo lugar y solo cuando la amenaza de sanción era real. Por tanto, no es de extrañar que muchos relatos contemporáneos ridiculizaran las elecciones. En consecuencia, tampoco lo es que muchas investigaciones parlamentarias sobre las elecciones iniciadas en las comisiones de actas fueran posteriormente abandonadas o permanecieran inconclusas.

Fronteras porosas entre la Administración y la política

Tanto los liberales como los conservadores desplegaron grandes esfuerzos para la construcción del Estado. Se apoderaron de él, conformaron redes clientelares y crearon la burocracia⁵². Esta última no se conformó al margen de los partidos. Para los liberales y los conservadores era legítimo que los partidos colonizaran la burocracia del Estado, a la que no consideraban autónoma, sino subordinada a sus objetivos. No veían al Estado como una suma de atributos de la soberanía articulada por una burocracia más o menos autónoma, con la que era difícil negociar. Los dos partidos rivales estaban de acuerdo entre sí respecto a su derecho a monopolizar la distribución de las funciones del Estado. Los partidos eran considerados útiles para la organización de las elecciones y para el reclutamiento del personal parlamentario, pero también para repartir empleos en el Estado. Un ejemplo ilustrativo era la policía en la capital, Bucarest, y en el resto del país. En Bucarest, después de las elecciones de 1899, los conservadores destituyeron a 250 de los 271 agentes; después de las elecciones de 1901, los liberales dieron de baja a 230 de un total de 247. Mientras a nivel nacional de 483 policías los liberales expulsaron a 327 en 1901⁵³.

⁵² Silvia MARTON: «Patronage, représentation et élections en Roumanie de 1875 à 1914», en Olivier DARD, Jens Ivo ENGELS y Frédéric MONIER (coords.): *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, pp. 141-166.

⁵³ Ion BULEI: *Viața cotidiană...*, p. 26.

Tanto el clientelismo como el fraude electoral persiguieron el objetivo de obtener el control de la propia organización partidista. El fraude electoral fue una herramienta de la consolidación de los partidos: las elecciones eran episodios en los que sus maquinarias eran capaces de exhibir un cierto nivel de control sobre sus propia organización, sus miembros, sus cadenas jerárquicas, sus comunicaciones, etc. Al mismo tiempo ponían a prueba las redes clientelares locales. Había mecanismos de promoción y recompensa que estimulaban a los notables locales y a los agentes electorales para que se implicaran en las prácticas fraudulentas en beneficio del partido con el objetivo de manifestarse como activos valiosos y aumentar su capacidad de negociar cargos y destinos. Los funcionarios locales tuvieron que aceptar la dependencia del apoyo del partido para escapar a las cesantías. Por tanto, tendieron a permanecer leales al partido.

El clientelismo ayudó a los partidos a ganar el control sobre sus parlamentarios. La autonomía de los representantes propia de la época anterior a la construcción de los partidos se esfumó. Los diputados y senadores se convirtieron gradualmente en agentes leales al partido y reflejaron en su acción la existencia de una incipiente disciplina parlamentaria. El clientelismo impidió a los partidos luchar por el sufragio universal masculino. Ambas organizaciones partidistas desarrollaron un clientelismo notablemente fuerte de puertas adentro y una gran capacidad organizativa electoral, mientras el derecho al voto estuvo limitado. Eran conscientes de que el sufragio universal representaría un desafío serio para la capacidad de organizar redes clientelares y controlar los procesos electorales.

Un porcentaje alto de los miembros del Parlamento fueron reelegidos, maximizaron su permanencia en el cargo y forjaron unas carreras políticas largas, en principio debidas al respaldo de los electores, pero los liberales y los conservadores no buscaban una movilización electoral masiva o una movilización de las nuevas categorías sociales y no intentaron capturar o conquistar el electorado rival. En resumen, no hubo movilización efectiva a lo largo del periodo 1866-1914. Se mostraron satisfechos con el sistema político bipartidista que evitaba la aparición de otros partidos y con la alternancia política regulada por medio de la obtención del apoyo del monarca para formar gobierno.

Puesto que no existía una división entre el centro y la periferia, tampoco existían elites locales potentes que lucharan por el poder o por la consolidación local o regional. La centralización del poder político satisfizo a los principales protagonistas; dicha centralización, como fuente de la corrupción electoral, recompensas y clientelismo, fue muy denunciada por grupos progresistas minoritarios a finales del siglo XIX. Los gobiernos no negociaban con la burguesía y los notables locales; estos se dirigían voluntariamente a los funcionarios gubernamentales y esperaban o reclamaban ventajas. Con frecuencia las elites locales aprobaron la interferencia electoral gubernamental e intercambiaron protección a cambio de beneficios. Los nombramientos en la Administración local, las recompensas materiales, la promoción a un colegio electoral social y políticamente superior y las condecoraciones fueron los principales tipos de recompensas. Los coetáneos explicaban abiertamente cómo la lealtad hacia un cierto partido y el estatus social de los votantes —de los que votaban como pedían el partido y sus agentes electorales— eran los criterios para cada tipo de recompensa.

La corrupción electoral estaba muy relacionada con la deslegitimación de los partidos y de la política. Las elites liberales y conservadoras tuvieron dificultades para refrendar la política partidista y presentarla como legítima: el fraude electoral no contribuyó a aclarar sus propias perspectivas sobre la política partidista y la emancipación del voto. A los partidos aún no se les veía como agregadores de intereses, sino que eran presentados como meras facciones y camarillas incluso por sus propios protagonistas. En el mejor de los casos, se veían como herramientas pragmáticas para obtener la reelección y gobernar. Un debate en la Cámara Baja de 1912 ilustra la aceptación positiva de los partidos por parte de los liberales y de los conservadores, en un momento en que otros partidos políticos marginales, todavía pequeños, desafiaban el monopolio de los dos grandes. Estos dos partidos «históricos» debían tener un papel funcional: representaban *todos* los intereses de la sociedad y eran los únicos capaces de gobernar. Los dos partidos se legitimaban no a través de la extensión de la representación a otros grupos e intereses sociales, sino por medio de su capacidad de gobernar. El anti-partidismo que criticaba a los partidos por su faccionalismo y que los hacía sinónimos de fragmentación, desorden e intereses particu-

lares⁵⁴ fue dominante, aunque no siempre fuera explícito, en el sentido de que las elites, los candidatos y los votantes no se sintieron plenamente cómodos con la idea de la política como una competencia organizada entre intereses divergentes y con la movilización de los electores, y de que, al mismo tiempo, defendieron candidaturas consagradas exclusivamente al interés general⁵⁵.

* * *

Dentro del sistema bipartidista, los objetivos fundamentales eran minimizar los riesgos de perder las elecciones, asegurar la supervivencia de los partidos durante el periodo de oposición (alguno de ellos largo como lo fue, para los conservadores, el periodo 1876-1888 o, para los liberales, el de 1888-1895), asegurar que la alternancia en el poder estuviera regulada y permitir que los partidos se concentraran en la gobernación más que en las elecciones. Los dos partidos buscaban —especialmente los liberales, que se veían a sí mismos como los constructores del Estado moderno de Rumania— el objetivo de poseer y controlar el Estado con vistas a construirlo sin perder el tiempo en pugnas electorales. De vez en cuando la alternancia con los conservadores les convenía mucho. Además, les otorgaba un pedigrí democrático europeo. Ante todo deseaban «optimizar los costes». Ambos partidos tenían una comprensión patrimonial del Estado que sustentaba sus puntos de vista sobre las elecciones, los partidos políticos, la representación y la política.

¿Por qué los conservadores y los liberales seguían condenando las prácticas electorales corruptas aunque recurrieran a ellas? La respuesta radica en la necesidad de preservar la idea de legitimidad del propio régimen político, un régimen que era una condición para la emancipación nacional y para el que los partidos eran instrumentos necesarios e imperfectos. La denuncia de la corrupción revelaba que el propio régimen tenía que ser fundamentalmente le-

⁵⁴ La variedad más dominante del antipartidismo. Véase Nancy L. ROSENBLUM: *On the Side of the Angels...*

⁵⁵ Igual que en Estados Unidos durante los 1850-1860. Véase James J. CONNOLLY: *An Elusive Unity: Urban Democracy and Machine Politics in Industrializing America*, Ithaca, Cornell University Press, 2010, p. 5.

gítimo. Las elites de los dos partidos consideraban, sin atisbo de cinismo, que la cuestión de la representación estaba resuelta (e incluso que era irrelevante) y que ellos encarnaban todo lo que había que representar, todos los intereses legítimos de la nación. Verdaderamente creían que tenían que ser los portavoces de una nación homogénea étnicamente, definida por las mismas elites como indivisible y unitaria, y que no hacía falta incorporar la diversidad social y el pluralismo.

Francesc Cambó y la CHADE. ¿Qué hace un político «nuevo» presidiendo una multinacional corruptora?

Borja de Riquer i Permanyer

Universitat Autònoma de Barcelona
borja.riquer@uab.cat

Resumen: El político catalanista Francesc Cambó fue el presidente de la Compañía Hispano Americana de Electricidad (CHADE), la más importante inversión española en el extranjero y la principal empresa eléctrica de América Latina. El éxito económico de esta empresa, que permitió a Cambó enriquecerse de forma notable, se debió en gran medida a la influencia lograda en Argentina gracias a la corrupción política. Cambó, que conocía los procedimientos utilizados por su compañía —gastos confidenciales a periodistas y funcionarios, sobornos a políticos, ventajas fiscales, etc.—, nunca condenó estas prácticas, aunque le desagradaban. Consideraba que la corrupción era una enfermedad muy difícil de curar y que ante ella debía actuarse con discreción y prudencia, evitando siempre el escándalo público. Él mismo y sus biógrafos han ocultado que en 1945 fue acusado de cooperación con el cohecho y defraudación a la Administración Pública y que logró evitar ser procesado gracias a la intervención de Juan Domingo Perón. Sus responsabilidades en la gestión corruptora de la CHADE sin duda contribuyeron a que el ambicioso «político nuevo» de principios de siglo XX acabara convertido en un acaudalado conservador, incapaz de asumir ningún riesgo político.

Palabras clave: Cambó, CHADE, Argentina, corrupción política, Perón, CADE, Sofina.

Abstract: The Catalan politician Francesc Cambó was the president of the Hispanic American Electricity Company (CHADE), the most important foreign Spanish investment of its time, and the principal electric company in Latin America. The economic success of CHADE

was largely due to the influence achieved by the company in Argentina through political corruption. As a result, Cambó became remarkably rich. He was fully aware of the procedures used by his company, such as secretly paying expenses to journalists and officials, bribes to politicians, tax advantages, etc. Although he disliked these practices, he never condemned them. He considered corruption a very difficult disease to treat and, therefore, it required discretion, prudence, and, above all, the avoidance of public scandal. Cambó and his biographers intentionally hid that in 1945 he was accused of bribery and defrauding the public administration, although he managed to avoid prosecution due to the personal intervention of Juan Domingo Perón. The responsibility of Cambó —an ambitious «new politician» of the early twentieth century— in the corrupt management of CHADE undoubtedly led him to become a wealthy conservative, unable to assume any political risk.

Keyword: Cambó, CHADE, Argentina, political corruption, Perón, CADE, Sofina.

Los estudios biográficos sobre el político catalanista Francesc Cambó —e incluso sus propios escritos— otorgan una escasa relevancia a su actuación como presidente de la Compañía Hispano Americana de Electricidad (en adelante CHADE), desde 1920 hasta su muerte en 1947¹. Es conocido que la presidencia de esta multinacional eléctrica le permitió establecer unas relaciones privilegiadas con importantes hombres de negocios y que le proporcionó una fortuna considerable. Ahora bien, es sorprendente que se haya ocultado que la CHADE fue una empresa que se vio envuelta en grandes escándalos en Argentina, que fue considerada una de las compañías más corruptas del país y que el propio Cambó, en 1945, fue acusado de cooperación «con el cohecho como sobornador y consiguiente defraudación a la Administración Pública»².

En la investigación realizada hemos localizado correspondencia de Cambó y otros directivos de la CHADE, de su sucesora,

¹ Francesc CAMBÓ: *Memòries (1876-1936)*, Barcelona, Alpha, 1981 [hay traducción al castellano, *Memorias (1876-1936)*, Madrid, Alianza Editorial, 1987], e íd.: *Meditacions. Dietari (1936-1940)* y *Meditacions. Dietari (1941-1946)*, Barcelona, Alpha, 1982. Hasta la fecha su biografía más completa es la escrita por Jesús PABÓN, *Cambó*, 3 vols., Barcelona, Alpha, 1952-1969.

² *Informe de la Comisión de la Comisión Investigadora de los Servicios Públicos*, Buenos Aires, Eudeba, 1974, p. 269.

la Compañía Argentina de Electricidad (en adelante CADE)³, y del principal propietario de ambas, el *holding* de la Société Financière de Transports et d'Entreprises Industrielles (en adelante Sofina)⁴, así como documentación reservada —informes confidenciales, telegramas en clave, etc.— de estas sociedades. Esta documentación, junto con la consultada en diversos archivos públicos y privados⁵, ha permitido elaborar un estudio sobre la estrategia corruptora de la CHADE y del papel que en todo ello desempeñó Francesc Cambó⁶.

Cambó estuvo siempre preocupado por ofrecer la imagen de ser un político «nuevo» frente a los desprestigiados líderes de los partidos dinásticos. Él mismo estaba notablemente preocupado por saber cómo pasaría a la historia⁷. En sus memorias nos ofrece una autoimagen de cómo, siendo el político más preparado para gobernar en España, no logró su objetivo a causa de las envidias y la hostilidad que provocaba su catalanidad. En sus numerosas biografías se insiste en defender esta imagen de político con gran capacidad de iniciativa y casi un ejemplo de rectitud política y de honestidad. A la luz de lo que explicaremos es lícito preguntarse si su fracaso po-

³ La Compañía Argentina de Electricidad (CADE) fue creada en 1936 como sucesora de la CHADE. Cambó también fue el presidente de su consejo de gobierno.

⁴ La Société Financière des Transports et d'Entreprises Industrielles (Sofina), *holding* germano-belga fundado en 1898 por la AEG y un grupo financiero belga, acabará siendo el accionista mayoritario de la CHADE y de la CADE.

⁵ La documentación de Francesc Cambó utilizada se encuentra en el Fondo Narcís de Carreras, en el Arxiu Nacional de Catalunya (en adelante FNC.ANC), y en el Fondo Borrás, en la Biblioteca de Catalunya (en adelante FB.BC). En España también se ha consultado el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Archivo de Presidencia del Gobierno, el Archivo General de la Administración y el Archivo Histórico del Banco de España, y en Argentina, el Archivo General de la Nación, el Archivo de la Cancillería, el Archivo de la Municipalidad de Buenos Aires y la Biblioteca Nacional. También se utilizó documentación de diferentes archivos privados.

⁶ Véase BORJA DE RIQUER: *Cambó en Argentina. Negocios y corrupción política*, Barcelona, Edhasa, 2016. Esta obra recibió el Premio Juan José Carreras de la Asociación de Historia Contemporánea como el mejor libro de historia contemporánea de autoría individual publicado en 2016.

⁷ Encargó que se escribiesen dos biografías sobre su persona con fines claramente propagandísticos, la de RAFAEL DE MARQUINA: *La nostra gent. Francesc Cambó*, Barcelona, Catalònia, 1925, y JOSEP PLA: *Cambó. Materials per a una història d'aquests últims anys*, 3 vols., Barcelona, Edicions de la Nova Revista, 1928-1929-1930.

lítico estuvo también condicionado por haber priorizado unos intereses empresariales que le forzaron a modificar sus arriesgadas ambiciones políticas.

1920: Cambó, el hombre clave de la operación CHADE

En 1919, la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad (CATE)⁸, la mayor inversión alemana en el extranjero, la primera compañía de electricidad de América Latina y la que proporcionaba la mayoría de esta energía al gran Buenos Aires, estaba en grave peligro. La derrota alemana en la Gran Guerra había dejado a la compañía en una situación comprometida, dado que podía ser incautada fácilmente por las potencias vencedoras en aplicación de las medidas sobre las reparaciones de guerra acordadas en el Tratado de Versalles. Para evitarlo, el máximo dirigente de la AEG y también destacado político, Walter Rathenau⁹, y el consejero delegado de la Sofina, Dannie Heineman¹⁰, organizaron una compleja operación de ingeniería financiera consistente en la venta ficticia de la CATE a unos compradores de un país neutral durante el conflicto. El país escogido fue España y el hombre clave para dirigir aquella operación sería el político catalanista Francesc Cambó.

¿Por qué fue elegido Cambó para dirigir una arriesgada operación que suponía movilizar unos 270 millones de pesetas de la época? A parte de su prestigio político como ministro de Fomento del Gobierno de Antonio Maura (marzo-noviembre de 1918), Cambó reunía otras características que lo convertían en idóneo para aquella operación: conocía bien el capital financiero español —era consejero delegado de la Banca Arnús desde 1910—, estaba

⁸ La Deutsche Überseeische Elektrizitäts Gesellschaft (DUEG) o CATE había sido fundada en 1898 por la AEG, un consorcio de bancos alemanes y belgas liderado por el Deutsche Bank y el grupo industrial Siemens. En 1908 entró como socio minoritario la Sofina. En 1914 ya tenía un capital social de 150 millones de marcos.

⁹ Walter Rathenau (1867-1922), ingeniero, político y mecenas, propietario de la AEG, fue ministro de la Reconstrucción (1921) y de Asuntos Exteriores (1922) y fue asesinado en Berlín por la prenatal Organización Cónsul.

¹⁰ Dannie Nusbaum Heineman (1872-1962), ingeniero norteamericano de origen alemán que, tras trabajar en la AEG, se convirtió en el máximo ejecutivo de la Sofina entre 1905 y 1954.

muy interesado en el gran potencial de la electricidad —había sido el promotor de una Exposición de Industrias Eléctricas que debía celebrarse en Barcelona en 1915 y era consejero de la Compañía Catalana de Gas y Electricidad— y también se había dedicado a promover las relaciones con Latinoamérica —en 1911 había creado en Barcelona el Instituto de Economía Americana (IDEA), más conocido como la Casa de América—.

Cambó encontró con facilidad los socios españoles que aparentarían comprar toda la CATE, que fueron los bancos Central, Vizcaya, Urquijo y Arnús Garí¹¹. La operación se formalizó en Berlín y en Madrid durante la primera mitad de 1920 en que se constituyó la nueva sociedad, la Compañía Hispano Americana de Electricidad (CHADE), que adquiriría la totalidad del patrimonio de la CATE¹². Pese a que los españoles eran minoritarios, ya que solo representaban una quinta parte del capital, aparecían como los únicos propietarios y por eso inicialmente ocuparon todos los cargos dirigentes de la nueva sociedad. Cambó era el presidente del consejo de gobierno y el vicepresidente del consejo de administración¹³. A partir de 1921 fueron incorporándose a la dirección de la CHADE los representantes del capital mayoritario, encabezados por el propio Heineman¹⁴. Aquella fue, en cualquier caso, una oportunidad histórica para los españoles, ya que, pese a ser de un país de la periferia del capitalismo, pasaban a gestionar una de las mayores multinacionales de la electricidad. Además, habían realizado un espléndido negocio, ya que su inversión se duplicó en dos años¹⁵.

¹¹ Inicialmente también participaba en la operación el Banco de Barcelona, pero quebró a finales de ese mismo año 1920. Posteriormente también se implicó en la CHADE el Banco Español de Crédito.

¹² Se intercambiaron 218 millones de marcos en acciones, obligaciones y fondos de la CATE por 270 millones de pesetas de la CHADE en acciones, bonos y obligaciones preferentes. Véase una explicación detallada de la operación en Borja DE RIQUER: *Cambó en Argentina. Negocios...*, pp. 66-68.

¹³ El primer presidente del consejo de administración fue el marqués de Comillas, Claudio López Bru, quizá el hombre más rico de España. A la muerte de este, en 1927, Francesc Cambó asumió también ese cargo.

¹⁴ A partir de 1921, Dannie Heineman será vicepresidente del consejo de gobierno y del consejo de administración de la CHADE.

¹⁵ Los financieros españoles se vieron muy favorecidos por el bajo precio del marco alemán y la fortaleza de la peseta. Si en 1914 se cambiaba el marco a 1,30 pesetas, en 1920 estaba a solo 0,15 pesetas, es decir, veinte veces menos.

La CHADE será, desde su creación, la principal inversión «española» en el extranjero; bien pronto fue la tercera empresa española por su volumen económico¹⁶, la primera en proporcionar divisas a la hacienda pública¹⁷ y también la primera en beneficios: la sociedad, entre 1920 y 1939, llegó a repartir dividendos espectaculares, como el del 20 por 100 en 1928.

Gracias a su presencia en la dirección de la CHADE, Francesc Cambó pudo incorporarse al mundo de los altos negocios formando parte de numerosos consejos de administración, empezando por el de la propia Sofina¹⁸. Allí pudo relacionarse con destacados dirigentes empresariales y con políticos influyentes¹⁹. No es una exageración afirmar que Francesc Cambó fue durante aquellos años el político español con mejores relaciones en el mundo internacional de los negocios.

Cambó, millonario y mecenas

Presidir la CHADE, ser consejero de la Sofina y de otras muchas compañías proporcionó a Cambó una considerable fortuna, que hoy evaluaríamos en varios centenares de millones de euros. Gracias a su

¹⁶ En 1930 la CHADE, con un volumen de activos netos de 1.218 millones de pesetas, solo era superada por las ferroviarias Madrid-Zaragoza-Alicante (MZA) y Caminos de Hierro del Norte de España (CHNE), hoy integradas en la RENFE. En 1936 el capital social de la CHADE era de 451 millones de pesetas-oro, 260 millones en acciones y el resto en obligaciones y bonos.

¹⁷ Los directivos de la compañía afirmaban en 1946 que habían pagado desde 1920, en concepto de impuestos, unos 230 millones de pesetas-oro en divisas. Véase *Nota de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, S. A., sobre el folleto «Una intervención en la Junta Ordinaria de Accionistas de la CHADE, celebrada el día 28 de septiembre de 1946»*, Archivo Histórico del Banco de España.

¹⁸ Fue consejero de otras diecinueve sociedades (alemanas, francesas, belgas, suecas, argentinas, mexicanas, uruguayas y españolas), la mayoría empresas eléctricas del *holding* de la Sofina.

¹⁹ Eran consejeros de la Sofina, entre otros, el excanciller alemán Heinrich Brüning; Reginald McKenan, director del Banco de Inglaterra y ex primer lord del Almirantazgo; lord Swindon, ministro de la aviación civil con Churchill; Rudolf Bindschedler, director general del Crèdit Suisse; los ex primeros ministros belgas Paul Van Zeeland y el vizconde Van Vyvére; el conde Guiseppe Volpi, ministro de Hacienda de Mussolini; Elkan Heinemann, director general del Deutscher Bank, y Artur Salomonson, director del Disconto Gessellschaft.

correspondencia privada sabemos las cuantiosas «tantièmes» (comisiones) que se otorgaron los promotores de la operación CHADE: desde 1920 hasta 1927 tanto Cambó como Heineman percibieron el 1,52 por 100 de los beneficios de la CHADE y después de esta fecha ya «solo» el 1,25 por 100²⁰. Hacia el año 1940 Cambó poseía unas 20.000 acciones de la compañía, que tenían un valor nominal de unos cuatro millones de pesetas, pero que en la bolsa de Zúrich se cotizaban a más del 715 por 100, cosa que le proporcionaba unos ingresos anuales muy considerables²¹. Estas ganancias le permitieron en pocos años construir un importante patrimonio inmobiliario gracias a una inteligente estrategia inversora²². Sin embargo, buena parte de su fortuna (valores, dinero, etc.) la tenía depositaba en diferentes bancos en Suiza. En el verano de 1940, creyendo que los nazis podrían controlar toda Europa, Cambó ordenó transferir a diversos bancos de Estados Unidos, de Canadá y de Argentina la mayor parte de su fortuna. En total envió bienes por un valor de unos tres millones de dólares de entonces, cantidad que hoy podría significar unos 300 millones de euros²³. Y eso sin contar el valor de su excepcional colección de pintura, una parte de la cual también se la llevó a América, mientras el resto se quedó en Lausana (Suiza)²⁴.

²⁰ En la carta de Francesc Cambó a Joan Ventosa, 24 de junio de 1921, FB.BC, se explica el reparto de las comisiones. Con mucho más detalle aparece esta cuestión en la correspondencia entre Francesc Cambó y Dannie Heineman de mayo a julio de 1921, que se encuentra en el archivo particular de Antoni Casabó, Aca-suso (Argentina).

²¹ Durante 1930, cuando la CHADE obtenía unos beneficios de unos cuarenta millones de pesetas-oro, Cambó percibiría anualmente por esas comisiones unas 600.000 pesetas-oro. Si a esto se le suma su sueldo (100.000 pesetas) y los beneficios de sus 20.000 acciones, seguramente alcanzaba unos ingresos superiores a un millón de pesetas-oro al año, que hoy serían unos catorce millones de euros.

²² A su muerte, en 1947, este patrimonio fue valorado en unos cuarenta millones de pesetas. Véase Borja DE RIQUER: *Francesc Cambó, home de negocis i empresa cultural*, Mataró, Caixa Laietana, 2005.

²³ Envío a América más de 18.000 acciones de la CHADE, que entonces tenían una cotización aproximada de 28 millones de pesetas, y varios miles de acciones y bonos de diversas compañías y países, así como el equivalente a más de 600.000 dólares en diferentes divisas. Véase carta de Jesús Cambó a Josep M. Casabó, 6 de junio de 1939, y cartas de Antoni Bausili a Francesc Cambó, 14 y 22 de mayo de 1940, y carta de Francesc Cambó a Antoni Bausili, 6 de junio de 1940, FNC.ANC.

²⁴ Cambó adquirió unos 200 cuadros de pintores tan prestigiosos como Botticelli, Tintoretto, Fra Angelico, el Veronés, Corregio, Lippi, Tiziano, Rubens, Tié-

Deben señalarse igualmente otros aspectos importantes de la imagen de Francesc Cambó, como su destacado papel como el gran mecenas de la alta cultura catalana²⁵. Por otra parte, su voluntad de aparentar ser un político nuevo quedó bien reflejada en la creación en 1926 del Servei d'Estudis Polítics i Econòmics²⁶.

El presidente de una compañía corruptora

Pese a residir en Europa hasta 1940, Francesc Cambó fue colocando a hombres de su total confianza en la dirección de la CHADE de Buenos Aires: primero a Rafael Vehils²⁷, después a Antoni Bausili y, más tarde, a Josep Maria Casabó²⁸. Estos le mantenían informado constantemente de la situación real y de los problemas que tenía la compañía. De esta forma estaba al día, controlaba la gestión de la CHADE y tenía perfecto conocimiento de los métodos que utilizaban los directivos de Buenos Aires. Porque la CHADE obtenía unos excepcionales beneficios gracias a haber conseguido una gran influencia política tanto ante la municipalidad de Buenos Aires como ante diferentes Gobiernos argentinos.

polo, Cranach, Gainsbourg, Van Dyck, Quentin Latour, Fragonard, el Greco, Zurbarán, Murillo, Velázquez y Goya. Se calcula que invirtió unos 35 millones de pesetas en esta colección.

²⁵ En 1921 creó la Fundació Bernat Metge dedicada a la traducción al catalán de autores clásicos latinos y griegos, y también financió importantes obras de referencia, como el *Diccionari General de la Llengua Catalana*, elaborado por Pompeu Fabra en 1932, y la *Història de Catalunya*, escrita por Ferran Soldevila en 1934.

²⁶ Era, de hecho, en su secretaría política donde jóvenes abogados, economistas y periodistas redactaban informes, elaboraban dosieres, vaciaban publicaciones especializadas españolas y extranjeras, y mantenían su importante archivo.

²⁷ Rafael Vehils y Grau Bolívar (1886-1959), abogado que había sido diputado de la Lliga Regionalista (1918, 1921 y 1923) y jefe de gabinete de Cambó cuando era ministro de Fomento (1918). Fue el director y el alma de la Casa de América de Barcelona y desde 1928 fue uno de los directores de la CHADE en Buenos Aires, donde actuaba como el hombre de confianza de Cambó.

²⁸ El abogado y economista Andreu Bausili Sanromá fue el jefe administrativo de la CHADE en Barcelona hasta que en 1936 marchó a Buenos Aires como uno de los directores comerciales de la compañía. Josep Maria Casabó, abogado y político, era pariente lejano de Cambó. Fue uno de los jefes de administración de la CHADE en Barcelona, Bruselas, Nueva York y, desde 1943, en Buenos Aires.

Cambó tenía conocimiento de que su compañía pagaba a funcionarios y a políticos para que resolvieran los problemas que surgían. Incluso él mismo llegaría a preocuparse, en 1940, de «las proporciones que está adquiriendo el escándalo de los gastos confidenciales»²⁹. Sabía que su compañía daba dinero de forma regular a diarios de Buenos Aires y a algunos periodistas especializados en economía³⁰. Los directivos de la compañía sostenían que era imprescindible contar con la complicidad de los redactores de las secciones económicas de los diarios para contrarrestar las campañas contra la compañía y las investigaciones municipales sobre sus actividades. La CHADE incluso incorporó en su consejo de administración al redactor jefe de *La Nación*, el abogado y periodista Tito L. Arata, con lo que este importante diario porteño cambió de forma radical su actitud hacia la compañía³¹.

Francesc Cambó sabía que un informe municipal de Buenos Aires redactado en 1933 por el concejal Germinal Rodríguez sobre las irregularidades y los fraudes de la CHADE cifraba en unos treinta y dos millones de pesos los abusos cometidos (tarifas elevadas, costos reales mal calculados, cobros indebidos, etc.). Y conocía que esta investigación se había parado gracias a la intervención del ministro de Hacienda, Federico Pinedo, que además era abogado de la CHADE³². También conocía que el asunto de las irregularida-

²⁹ Carta de Francesc Cambó a Rafael Vehils, sin fecha, pero seguramente de principios de 1940, FNC.ANC. Traducimos al castellano los textos escritos en catalán, francés e inglés.

³⁰ Gracias a la correspondencia de Francesc Cambó con Maurice Bock, director de la CHADE en Buenos Aires, y con Dannie Heineman, sabemos que el diario bonaerense *La Razón* recibía en 1927 18.000 pesos anuales de la CHADE y que *El Diario* recibía unos 8.000. Véase esta cuestión en Borja DE RIQUER: *Cambó en Argentina. Negocios...*, pp. 110-111.

³¹ Tito L. Arata era, además, el presidente del Círculo de la Prensa de Buenos Aires. Se explica cómo integran a Arata en la dirección de la compañía en la carta de Maurice Bock a Francesc Cambó, 5 de agosto de 1927, Archivo de Antoni Casabó, Acasuso (Argentina).

³² Según Germinal Rodríguez, el ministro Pinedo le dijo: «Hay que arreglar el problema porque el Gobierno necesita de la CHADE para arreglar sus problemas financieros. En estos días nos han prestado 7.000.000 de pesos, y no es posible que el Gobierno, que no ha podido colocar un empréstito, pueda ponerse a joder a una empresa que tanto le sirve», *Informe de la Comisión Investigadora de los Servicios Públicos de Electricidad de la Ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1959, p. 159.

des y abusos había pasado a un tribunal de arbitraje que, en junio de 1934, dictó una sentencia que reconocía que las tarifas cobradas indebidamente ascendían a un total de ochenta y siete millones de pesos, pero que todo debía dirimirse ante los tribunales³³. Los recursos presentados por los abogados de la CHADE ante la Corte Suprema lograron prolongar tanto el caso que los miles de usuarios estafados apenas pudieron cobrar las indemnizaciones.

De este modo, la compañía fue superando las investigaciones oficiales y los pleitos con los usuarios. Incluso logró que una comisión parlamentaria del Congreso de los Diputados creada en 1940 para investigar a los políticos supuestamente comprados por ella acabase fallando que no encontraba «procedimientos irregulares ni responsabilidades legales ni morales»³⁴. La compañía española parecía inexpugnable, ya que ni siquiera rebajó sus altas tarifas eléctricas, pese a que estaba obligada a ello a causa del enorme incremento de la productividad de sus «usinas»³⁵.

Francesc Cambó aceptaba que la CHADE —y después la CADE— estuviese totalmente sometida a la Sofina, hasta el punto de tener que suscribir un convenio secreto que otorgaba al *holding* belga unas comisiones exorbitantes gracias al control de las adquisiciones y las obras que hiciese la compañía³⁶. Él mismo estaba escandalizado de los términos de ese convenio e insistía en que fuese

³³ Pueden seguirse con detalle todas las campañas y discusiones sobre «la cuestión de la electricidad» en la voluminosa obra *Comisión especial investigadora de las concesiones de servicios eléctricos de la capital. Informes y conclusiones*, Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional, 1941.

³⁴ *Dictamen de la Comisión Especial Investigadora Parlamentaria*, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1941, p. 87.

³⁵ Así, si en 1915 el precio medio de la tarifa eléctrica para las casas-habitación era de 19,15 céntimos por kwh., en 1932, pese a que la productividad de las centrales de la compañía se había multiplicado por cinco, la tarifa apenas había bajado, ya que era de 18,20 céntimos. Véase *Informe de la Comisión Investigadora de los Servicios Públicos*, Buenos Aires, Eudeba, 1974, p. 71. «Usina» es el nombre que se da en Argentina a las grandes fábricas y, en especial, a las centrales térmicas.

³⁶ Según el informe *Comisiones pagadas a Sofina por el grupo CHADE*, realizado en noviembre de 1938, el *holding* belga había cobrado de la sociedad española más de 41 millones de pesetas-oro entre 1920 y 1937 solo en comisiones. Véase carta de Josep M. Casabó a Francesc Cambó, 10 de noviembre de 1938, FNC.ANC.

secreto, puesto que «de ser conocido en Argentina produciría un estallido de indignación»³⁷.

El mayor escándalo político protagonizado por la CHADE se produjo en diciembre de 1936 cuando, para lograr que el consejo deliberante de Buenos Aires aprobara una nueva concesión, la compañía sobornó a dieciséis concejales, la mayoría del Partido Radical. Hemos localizado un interesantísimo *Informe confidencial. Política de empresa*, elaborado por Rafael Vehils a principios de 1937, en el que se explica con todo detalle la actuación de la compañía durante la compleja negociación de la ordenanza 8.028³⁸. A lo largo de dieciséis páginas se explica cómo actuaron los dirigentes de la compañía hasta lograr la aprobación de la concesión. Allí aparecen reflejadas las dudas de los radicales y las presiones ejercidas por la compañía sobre el expresidente Marcelo T. Alvear. Se explica cómo la CHADE logró infiltrarse en las filas socialistas para dividir a este partido. Se cuenta que financiaron a sociedades de fomento de tendencia moderada para que se enfrentaran con las más reivindicativas y que ello les permitió ganar «la batalla de la calle». De la lectura de este informe se deduce que Rafael Vehils pagó a dieciséis concejales radicales y de la Concordancia un mínimo de 100.000 pesos a cada uno³⁹, y que el intendente de Buenos Aires, Mariano de Vedia y Mitre, recibió mucho más —se hablará de unos 500.000 pesos—. Igualmente la compañía se hizo cargo de las hipotecas que gravaban la nueva sede del Partido Radical en la calle Tucumán de Buenos Aires⁴⁰.

Cambó siguió desde Europa toda la compleja negociación e incluso envió un efusivo telegrama de felicitación a Heineman califi-

³⁷ Carta de Francesc Cambó a Joan Ventosa, 22 de marzo de 1937, FNC.ANC.

³⁸ El texto, sin fecha, con toda seguridad redactado por el director de la CHADE, Rafael Vehils, se encuentra en FNC.ANC.

³⁹ Esos 100.000 pesos de 1936 hoy equivaldrían a unos 300.000 euros. En septiembre de 1943 Vehils fue encarado en un interrogatorio con algunos de estos concejales y tuvo que reconocer el soborno. También entonces tres concejales declararon haber recibido dinero de Vehils.

⁴⁰ La sede que construía el Partido Radical en la calle Tucumán de Buenos Aires tenía una hipoteca de unos 200.000 pesos que fue cancelada por el propio Alvear poco tiempo después de aprobada la ordenanza de la CHADE. Véase Miguel Ángel SCENA: «La CHADE, el escándalo del siglo», *Todo es Historia*, 52 (1971), pp. 24-25.

cándole de ser «el general en jefe de esta batalla»⁴¹. Diez años después, el propio Cambó se vio obligado a reconocer que en aquella escandalosa votación la CHADE había actuado «como si aún la Argentina fuese una colonia» y que la forma cómo se logró la concesión fue «una de las mayores afrentas que ha sufrido la Argentina»⁴². Porque, en efecto, aquella votación se convirtió en un gran escándalo, denunciado por una parte de la prensa y por los partidos, sindicatos y entidades de la oposición. Tras este conflicto, en el lenguaje popular porteño surgió la palabra «chadista» como sinónimo de tramposo, corrupto o incluso del español «estraperlista».

Mientras esto pasaba en Argentina, en España la CHADE se beneficiaba de un favoritismo fiscal descarado. Como los dividendos repartidos se cobraban en moneda extranjera esto daba a la compañía una notable influencia. Un documento confidencial nos informa con detalle de que entre 1924 y 1937 la sociedad solo pagó al erario público español el 35 por 100 de los impuestos que le habrían correspondido⁴³ y que ello fue posible gracias a conseguir una serie de «modificaciones de leyes y reglamentos españoles logradas a petición de CHADE»⁴⁴.

Miedo al conflicto y, sobre todo, al escándalo

A partir de mediados de la década de 1930 entre los directivos de la CHADE empezó a cundir el miedo a que la compañía fuese investigada o incluso nacionalizada, como exigían las izquierdas y los movimientos populares porteños⁴⁵. El 1936 el estallido de

⁴¹ Telegrama enviado por Francesc Cambó desde Abazzia (Trieste) a Dannie Heineman en Bruselas, 29 de diciembre de 1936, FNC.ANC.

⁴² Carta de Francesc Cambó a Joan Ventosa, 25 de septiembre de 1946, FNC.ANC.

⁴³ Sobre un total de 133.772.750,25 pesetas-oro que le correspondían, la compañía solo había pagado 48.002.311,95 pesetas-oro, con un ahorro de 85.770.438,50 pesetas-oro. Véase *Impuestos españoles CHADE*, 1937, p. 2, FNC.ANC.

⁴⁴ El informe incluye la relación de los decretos de diferentes Gobiernos españoles, desde 1924 (Dictadura de Primo de Rivera) hasta 1936 (Segunda República), que le suponían reducciones o supresiones de impuestos, la no aplicación de restricciones a las divisas y aplazamiento en el pago de los impuestos.

⁴⁵ Esta cuestión es tratada con gran precisión por Luciano DE PRIVITELLIO: *Ve-*

la Guerra Civil Española alarmó a Francesc Cambó, ya que temía que el Gobierno republicano intentase intervenir la compañía o se pusiese de acuerdo con los socialistas de Buenos Aires para controlarla conjuntamente⁴⁶.

Cambó y Ventosa reaccionaron rápidamente y ya en agosto de 1936 propusieron a los otros directivos de la compañía repetir la historia de 1920: ahora debían «vaciar» la CHADE y pasar todo su patrimonio a una nueva sociedad, la Compañía Argentina de Electricidad (CADE), controlada por ellos mismos⁴⁷. Previendo que la operación de «desespañolizar» la compañía no agradaría a los militares sublevados, el mismo Joan Ventosa se desplazó a Burgos para explicar al general Franco que habían sido las autoridades de Buenos Aires, tanto de la municipalidad como el propio presidente de la república, el general Agustín P. Justo, quienes les habían obligado a argentinizar la sociedad en contra de su voluntad, cosa totalmente falsa⁴⁸. La CHADE continuaría existiendo, pero ahora sería una sociedad de cartera, es decir, no tendría otros bienes que las acciones de la CADE.

De forma bastante significativa, ni Francesc Cambó ni Joan Ventosa asistieron a la junta general extraordinaria de accionistas de la CHADE, celebrada en Bruselas el 9 de noviembre de 1936, donde se decidió oficialmente el traspaso de todos los bienes de la sociedad

cinco y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

⁴⁶ En una carta de Francesc Cambó a Joan Ventosa, 28 de julio de 1936, FNC. ANC, Cambó temía que «el Gobierno español acuerde la nacionalización de empresas, entre ellas la CHADE, ofreciendo a los accionistas extranjeros títulos de la deuda española». Según Cambó, sería peligroso si el Gobierno republicano «se pone en relación con la municipalidad socialista de Buenos Aires para traspasarle la propiedad de las instalaciones y la concesión de la CHADE. Esto podría crear una situación, de hecho, terriblemente desagradable para nosotros. Hay que impedirlo [...], si coinciden un poder socialista en España y una municipalidad socialista en Buenos Aires, eso nos obliga a actuar».

⁴⁷ El comité de gobierno de la CADE estará formado por los mismos máximos dirigentes de la CHADE, es decir, Cambó, Heineman, Ventosa, etc., y no había ningún argentino.

⁴⁸ Véase BORJA DE RIQUER: «Haciendo planes con Franco. La actuación de Joan Ventosa i Calvell en la “zona nacional” durante la Guerra Civil», en RAMÓN LÓPEZ FACAL y MIGUEL CABO VILLAVARDE (eds.): *De la idea a la identidad. Estudios sobre nacionalismos y procesos de nacionalización. Estudios en homenaje a Justo Beramendi*, Granada, Comares, 2012, pp. 229-246.

española a la argentina CADE. Aunque estaban en la capital belga, juzgaron más prudente no estar presentes en esa junta, ya que grupos falangistas habían empezado a calificar el acuerdo de «inicia acción» realizada por unos financieros que solo pensaban en «asegurar, sea cual fuere el porvenir de España, sus cuantiosas dietas»⁴⁹.

El estallido de la Segunda Guerra Mundial puso de nuevo en peligro a la CHADE y a la Sofina. Las direcciones de ambas sociedades lograron huir de Bruselas a España y marchar luego hacia Estados Unidos, no sin antes haber traspasado todos los bienes de la CADE y de la CHADE a una sociedad panameña constituida por ellos, la Sovalles. Así, desde mediados de 1940 y hasta 1945, la mayoría de los dirigentes de la Sofina y de la CHADE vivirán en el continente americano (Estados Unidos y Argentina) o en España, mientras que una parte de sus bienes habían sido traspasados a sociedades panameñas o norteamericanas.

La situación de mayor peligro para la CHADE se produjo cuando Francesc Cambó ya residía en Buenos Aires⁵⁰. En efecto, su estancia en Argentina coincidió con los años más agitados de la compañía, cuestión que ha sido ocultada por sus biógrafos. El golpe militar de junio de 1943, que ponía fin a la etapa más corrupta de la historia argentina, fue acompañado de un generalizado proceso de investigaciones de las numerosas irregularidades administrativas perpetradas en los últimos años. En agosto de 1943 se constituyó la Comisión Investigadora de las Industrias Eléctricas, presidida por el coronel Matías Rodríguez Conde, que durante un año y medio realizará una exhaustiva investigación sobre las actividades de la CHADE y la CADE⁵¹. La Comisión logró hacerse con la documentación de la compañía, interrogó y detuvo a sus principales directivos —René Brosens, Rafael Vehils, Andreu Bausili,

⁴⁹ Se trata de un folleto anónimo y sin título, seguramente de procedencia falangista, que circuló por la zona nacional a finales de 1936, donde se calificaba el vaciado de la CHADE como «el mayor despojo que registra nuestra historia». El texto se halla en el archivo particular del entonces ministro de Educación Nacional de Franco, Pedro Sainz Rodríguez. Véase Fundación Universitaria Española, Madrid, caja 4, núm. 13.

⁵⁰ Francesc Cambó residió en Estados Unidos desde agosto de 1940 hasta abril de 1941, en que se trasladó a Buenos Aires, donde morirá el 30 de abril de 1947.

⁵¹ También integraban la comisión investigadora el ingeniero filosocialista Juan Sábato y el abogado nacionalista Juan Pablo Oliver.

Mariano de Foronda junior, etc.— y encarceló a la mayoría de los concejales sobornados en 1936. De este modo las vergüenzas de la compañía empezaron a ser descubiertas. Que los militares estaban dispuestos a ir hasta el final pareció reflejarlo la sonada detención del exministro español Rafael Benjumea Burín, conde de Guadalhorce, presidente de la compañía Chadopyf, acusado de malversación de fondos y de estafa⁵².

Cambó, que también era exministro, pensó que podía seguir el mismo camino. Gracias a la valija diplomática ofrecida por el embajador español José Muñoz Vargas, conde de Bulnes, el político catalanista pudo estar en contacto permanente con Ventosa, que residía en Barcelona, y con Heineman, que vivía en Nueva York. Cambó y Bulnes proponían negociar con el Gobierno argentino reconociendo el «error» de la concesión de 1936, para así poder salvar la compañía de una previsible incautación. Pero frente a esta actitud pactista, la posición de Heineman y Joan Ventosa era que no se podía negociar mientras la compañía fuese acosada ni reconocer ninguna irregularidad. Un telegrama escrito por Ventosa resumía claramente esta posición: «Estimo preferible perjuicio mayor reparable más tarde, que perjuicio menor pero consentido»⁵³.

Los dirigentes de la compañía tenían miedo al escándalo, a que las corruptelas practicadas por la CHADE se hicieran públicas tanto en Argentina como en España. El embajador español hizo todo lo posible por evitar que se divulgasen noticias sobre estas investigaciones⁵⁴. Bulnes consideraba que la publicación del informe de la comisión sería «fatal y escandaloso» y constituiría un «serio peligro para la compañía y para personalidades españolas aquí residentes»⁵⁵; sin

⁵² La Compañía Hispano Americana de Obras Públicas y Financiación (CHADOPYF), presidida por Guadalhorce, construía dos líneas del metro en Buenos Aires y había provocado una monumental estafa al emitir obligaciones que después no pudo pagar. Guadalhorce estuvo preso más de tres meses.

⁵³ Telegrama de Joan Ventosa a Francesc Cambó, 30 de septiembre de 1943, FNC.ANC.

⁵⁴ En un telegrama de la dirección de la CADE en Buenos Aires a Joan Ventosa se indicaba que: «Con ayuda Embajador estamos haciendo todo lo posible para evitar esta publicación [...] por el efecto moral y psicológico que produciría en la opinión y que podría alcanzar tal gravedad que desbordase al propio Gobierno impulsándole a actuar». Véase Borja DE RIQUER: *Cambó en Argentina. Negocios...*, p. 341.

⁵⁵ En un telegrama del embajador Bulnes al Ministerio de Asuntos Exteriores el 22 de octubre de 1943 este reconocía que «de los importantes asuntos que vengo

duda se refería a Francesc Cambó. Este era consciente de que estaba en franca minoría dentro de su compañía y al sentirse desautorizado amenazó con dimitir, cosa que no llegó a realizar⁵⁶.

El 15 de febrero de 1945 la comisión investigadora entregó al Gobierno su informe en el que se explicaba con pruebas las irregularidades y los delitos cometidos por la CHADE y la CADE desde 1920. La comisión proponía la nacionalización de la compañía y el procesamiento de los concejales sobornados en 1936, de diversos políticos argentinos y de los directivos de la compañía que residían en Buenos Aires, así como de los que vivían en el extranjero, entre ellos Dannie Heineman y Joan Ventosa. Todos ellos, se decía, «incurrieron en el delito de cohecho como sobornadores y consiguiente defraudación a la Administración Pública». La comisión añadía que «presuntamente han participado de los mismos delitos, cooperando en la ejecución de los hechos que no podían ignorar, dado el empleo que desempeñaban y de cuyos efectos se beneficiaron, los siguientes integrantes del Directorio y del Comité de la CADE: Francisco de Asís Cambó y Batlle»⁵⁷. Es decir, se pedía el procesamiento de prácticamente toda la dirección de la compañía, así como de algunos destacados políticos argentinos⁵⁸.

Hacer servir las influencias políticas

En los momentos más graves para la compañía fue cuando se hicieron más evidentes sus influencias políticas y su capacidad de presión sobre los Gobiernos. Así, ante las primeras reticencias de algunos franquistas que censuraban el egoísmo de los directivos de la

negociando y resolviendo el verdaderamente difícil y grave es la CADE, según propia declaración me hizo el presidente de la República». Véase *ibid.*, p. 343.

⁵⁶ «Más de una vez, especialmente al recibir los telegramas del 2 de octubre de 1943 y del 19 de noviembre de 1943, he sentido el impulso de dimitir». Véase nota manuscrita de Francesc Cambó, 27 de septiembre de 1946, FNC.ANC.

⁵⁷ *Informe de la Comisión Investigadora de los Servicios Públicos*, Buenos Aires, Eudeba, 1974, p. 269.

⁵⁸ También eran inculpados dos antiguos ministros de Hacienda, Federico Pinedo y Alberto Hueyo, el antiguo ministro de Relaciones Exteriores y Premio Nobel de la Paz, Carlos Saavedra Lamas, y conocidos empresarios como Carlos Alfredo Tornquist, Alejandro E. Shaw, Enrique García Merou y Tito L. Arata.

CHADE, estos esgrimirán los méritos políticos de la compañía: las cuantiosas divisas pagadas a la hacienda española, los impuestos no abonados al Gobierno rojo durante la guerra, las ayudas prestadas a Calvo Sotelo durante la Dictadura de Primo de Rivera y los créditos concedidos al Gobierno de Franco para la compra del trigo argentino⁵⁹. Y gracias a estos méritos también la CHADE pudo pagar menos de lo que le tocaba cuando en 1939 tuvo que liquidar los impuestos no pagados durante la Guerra Civil y los costes de su transformación en sociedad de cartera⁶⁰.

Mayor trascendencia tuvo la intervención del Gobierno franquista en favor de la compañía durante la investigación argentina que afectó a la CHADE en los años 1943-1945. Entonces la compañía logró movilizar en su favor al ministro de Asuntos Exteriores, conde de Jordana; al de Industria y Comercio, Demetrio Carceller; al de Justicia, Eduardo Aunós, y al de Hacienda, Joaquín Benjumea Burín, hermano del conde de Guadalhorce. Todos ellos presionaron al embajador argentino en Madrid y a sus colegas argentinos para evitar que el asunto de la CHADE acabara en un grave conflicto entre los dos países.

Cuando se trataba de problemas en Argentina, la CHADE y la CADE no dudaban en recurrir a sus numerosos amigos políticos. La nómina de estos era realmente larga e impresionante, ya que incluye desde presidentes como Alvear, Justo, Ortiz, Castillo y Perón, hasta numerosos ministros como Pinedo, Hueyo y Saavedra, y a no pocos senadores, diputados, intendentes y concejales.

⁵⁹ En la *Nota de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, S. A., sobre el folleto «Una intervención en la Junta Ordinaria de Accionistas de la CHADE, celebrada el día 28 de septiembre de 1946»*, Archivo Histórico del Banco de España, los directivos de la compañía recordaban los favores otorgados por la compañía al ministro José Calvo Sotelo durante la Dictadura de Primo de Rivera, al prestarle un millón de libras esterlinas para defender el tipo de cambio de la peseta y el adelanto realizado en 1942 por la CHADE al Gobierno español de 35 millones de pesos, ampliables a 50, para poder pagar el trigo comprado a Argentina.

⁶⁰ A finales de 1939 la CHADE adelantó 100.000 libras esterlinas, equivalentes a unos 5.200.000 pesetas, como pago de los impuestos de 1936, 1937 y 1938. Posteriormente llegó al acuerdo de abonar un millón de pesetas más por su transformación en sociedad de cartera. Los directivos de la compañía consideraron que era un buen trato, ya que habían logrado una «economía en concepto de impuestos de unas 900.000 pesetas-oro anuales». Véase Borja DE RIQUER: *Cambó en Argentina. Negocios...*, pp. 296-297.

Sin duda el caso más espectacular de trato de favor recibido por la compañía se produjo en febrero de 1945, cuando el vicepresidente del Gobierno y ministro de la Guerra y de Trabajo, el coronel Juan Domingo Perón, desautoriza la labor de investigación realizada por la Comisión Rodríguez Conde, prohíbe la difusión de su informe y evita así la incautación de la compañía y el procesamiento de su dirección, entre ellos del propio Francesc Cambó. Años después, uno de los directores de la CHADE, el belga René Brosens, lo reconoció claramente: «Perón ayudó a tapan el informe sin recibir plata»⁶¹. La primera afirmación es cierta, pero no así la segunda parte de la frase, que es falsa, ya que hay testigos de que «los accionistas extranjeros de la compañía» contribuyeron a financiar la campaña electoral de Perón de febrero de 1946, la que le llevaría a la presidencia de Argentina⁶².

¿Por qué intervino Perón? La respuesta es compleja dado que hubo diversos factores que condicionaron su actitud. Por una parte estaban las especiales relaciones personales entre Perón y Brosens⁶³. Parece claro que este pudo convencer al coronel de que era peligroso enfrentarse a compañías tan poderosas como la Sofina y la CHADE que podían dejar a oscuras todo el gran Buenos Aires⁶⁴. El mismo Perón afirmó años después que no le convenía al débil Gobierno militar de entonces un enfrentamiento con una compañía que podía movilizar en su ayuda a las embajadas de Estados Uni-

⁶¹ Declaraciones de René Brosens a Félix Luna recogidas en Félix LUNA: *El 45*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1975, p. 453.

⁶² Según el propio René Brosens: «Los accionistas extranjeros de la compañía fueron solicitados en este sentido, teniendo en cuenta que Perón había salvado la CADE de una expropiación injusta y otras medidas arbitrarias». Véase *ibid.*, p. 253.

⁶³ Perón y Brosens se conocieron en 1943, poco después de ser interrogado el belga por la comisión investigadora. Cuando en octubre de 1945 Perón estuvo detenido en la isla de Martín García envió a Eva Duarte una carta diciéndole que «el amigo Brosens puede serte útil en estos momentos porque ellos son hombres de muchos recursos». Véase Norberto GALASO: *Perón, formación, ascenso y caída (1893-1955)*, vol. I, Buenos Aires, Colihue, 2005, p. 314.

⁶⁴ Según Félix Luna, Brosens le dijo a Perón: «No hay que olvidar que los equipos de provisión eléctrica de Buenos Aires debían renovarse de una manera urgente y que los nuevos grupos generadores solo podían fabricarse en Estados Unidos, donde la Sofina tenía influencia. Una medida arbitraria contra la CADE podía aparejar la imposibilidad material de renovar los equipos». Véase Félix LUNA: *El 45...*, p. 197.

dos, Gran Bretaña, Suiza y España, y que Argentina no contaba ni con la «capacidad técnica» para hacer funcionar la empresa «ni con el dinero para comprarla»⁶⁵.

También se había producido la intervención de un intermediario entre Perón y la CHADE: el abogado catalán Josep Miquel Figuerola Trésols⁶⁶, que entonces era el principal asesor del ministro en política social⁶⁷. «Pepe» Figuerola fue el mediador entre Perón y la compañía hasta lograr un pacto entre ambos. Todo parece indicar que, a cambio de que el coronel parase el Informe Rodríguez Conde, la CHADE contribuyó a financiar su campaña electoral con unos 50.000 dólares, cantidad que hoy equivaldría a unos tres millones de euros⁶⁸.

Meses después, en octubre de 1946, siendo ya Perón presidente y Figuerola ministro, este último fue acusado en el Congreso de los Diputados por la oposición antiperonista de ser «el hombre fuerte entre la CHADE y el Gobierno»⁶⁹. Y no se equivocaban, puesto que también el propio Francesc Cambó lo reconocía por escrito: «Hoy realmente no tenemos más que dos amigos: el uno, el que ya debes pensar, y sobre todo su esposa [Perón y Evita], con los cuales el insensato [René Brosens] mantiene contactos, que naturalmente ha querido mantenerlos solo él. El otro amigo que tenemos, este, hasta ahora, espontáneo y efusivo, es el catalán [Figuerola] que colaboraba

⁶⁵ Jane VAN DER KARR: *Perón y los Estados Unidos*, Buenos Aires, Vinciguerra, 1969, p. 156.

⁶⁶ José Miguel Figuerola Trésols (1897-1970) durante la Dictadura de Primo de Rivera había sido colaborador del ministro de Trabajo español, Eduardo Aunós. En 1930 se trasladó a Buenos Aires, entró a trabajar en la CHADE a las órdenes de Rafael Vehils y más tarde pasó a la Secretaría de Trabajo. Cuando Perón fue presidente, Figuerola será nombrado secretario general técnico de la presidencia, con categoría de ministro, y director del «Plan Quinquenal».

⁶⁷ Figuerola es calificado de «principal inspirador de la política social peronista». Véase Carlos S. FAYT: *La naturaleza del peronismo*, Buenos Aires, Viracocha, 1967, pp. 88-96.

⁶⁸ Josep Maria Casabó Torras, gerente de la CHADE, fue el que sacó este dinero de la caja de la empresa y se lo dio a Figuerola, quien a su vez se lo pasó al comandante Domingo Mercante, íntimo colaborador de Perón. Esta información nos ha sido proporcionada por su hijo, Josep Maria Casabó Suqué, Barcelona, 3 de octubre de 2002.

⁶⁹ Estas acusaciones aparecieron en los diarios porteños *Liberación* y *La Nación*, y en el semanario *Qué*.

con Aunós. Este, aún hoy, se siente socio de la Liga»⁷⁰. Incluso en escritos confidenciales de Cambó se cita a Figuerola como «el socio de la Lliga»⁷¹ que estaba ayudando a salvar a la compañía. Figuerola era, además, un notorio simpatizante del régimen de Franco⁷².

La corrupción, una enfermedad difícil de curar, según Cambó

En ningún escrito de Francesc Cambó se trata de las acusaciones de corrupción que se lanzaron contra la CHADE, ni menos aún de las investigaciones a que fue sometida esta compañía. En cambio, sí escribió sobre la corrupción que imperaba en Argentina desde 1920⁷³ y reflexionó sobre cómo debería tratársela. El político catalanista siempre se mostró partidario de huir del escándalo y de la publicidad y de actuar con el máximo de discreción y de suavidad. Días antes de que la CHADE comenzara a ser investigada por la Comisión Rodríguez Conde sostenía que: «La acción moralizadora [contra la corrupción] se ha de hacer suavemente, reservadamente, sin escándalo y mirando que no se transforme [...] en obra de venganza lo que debería ser obra de justicia y de suave corrección»⁷⁴.

En 1940, cuando aún vivía en Europa, Cambó había advertido a Rafael Vehils que, con respecto a la corrupción practicada por la CHADE, se debería intentar acabar con ella, puesto que «siguiendo esa política no se suprimen los obstáculos, sino que se crean nuevos, ya que todos los que han sido favorecidos una vez saben cuál es

⁷⁰ Carta de Francesc Cambó a Joan Ventosa, 23 de septiembre de 1946. Figuerola, aunque nunca había militado en la Lliga Regionalista de Cambó, sí estaba muy vinculado a personas de este partido, como Vehils y Casabó, que habían sido diputados.

⁷¹ En una nota manuscrita de Cambó de finales de 1946 habla de la CHADE como la compañía «que un día la salvó Bulnes, ahora lo intenta el socio de la Lliga», FNC.ANC.

⁷² Según el embajador español en Argentina, José María de Areilza, «Figuerola estaba, no puedo negarlo, al servicio de Gobierno de Franco». Véase José María DE AREILZA: *Memorias exteriores, 1947-1964*, Barcelona, Planeta, 1984, p. 132.

⁷³ Véase su comentario del 14 de julio de 1943 en Francesc CAMBÓ: *Meditacions. Dietari...*, p. 1331.

⁷⁴ Reflexión escrita por Cambó el 14 de julio de 1943, en *ibid.*, p. 1332.

el camino para que se les necesite nuevamente»⁷⁵. El político catalanista reconocía que había «ciertas enfermedades que no se pueden curar radicalmente cuando están arraigadas, y hay que resignarse a un proceso de desintoxicación. Pero hay que iniciar resueltamente este proceso: de lo contrario estamos perdidos»⁷⁶. Cuando le informaron de que algunos concejales de Buenos Aires, de los sobornados en diciembre de 1936, presionaban a la compañía pidiendo más dinero, aconsejó a los directivos que les amenazasen con hacer públicos sus nombres⁷⁷.

Sin embargo, en septiembre de 1946, Francesc Cambó había modificado su actitud ante la corrupción, la consideraba como algo casi inevitable e incluso elaboró una atrevida propuesta: pretendió que el Gobierno de Perón publicase una declaración reconociendo que era imposible exigir responsabilidades a las empresas privadas por la corrupción practicada⁷⁸. Según este texto, las prácticas corruptas habían sido tan generalizadas en Argentina que prácticamente todos los convenios y las concesiones públicas se habían obtenido gracias al soborno. Por ello, anular los actos administrativos en los que pudiera haber corrupción produciría un «enorme caos económico» en el país y le desprestigiaría a nivel internacional⁷⁹. Pretender una declaración del Gobierno de Perón en estos términos era inaudito. Quizá Cambó aún pensaba que la influencia de su empresa era tan grande como para lograr una garantía de que a ella no se le podían exigir responsabilidades⁸⁰.

⁷⁵ Nota de Francesc Cambó a Rafael Vehils, sin fecha, pero con toda seguridad de 1940, FNC.ANC.

⁷⁶ *Ibid.*

⁷⁷ «Hay que resistir enérgicamente el último chantaje de los radicales al amenazar que votarían la proposición de los s. [socialistas] sobre la investigación. Se presentaba una ocasión admirable para plantar cara, ya que se les podía advertir que el primer documento que vería la comisión investigadora sería una larga lista en la que figurarían sus nombres». Véase *ibid.* Cambó se refería a la comisión investigadora parlamentaria de los años 1940-1941.

⁷⁸ «Yo he sugerido muchas veces a los directores [de la CHADE en Buenos Aires] que se debería procurar que en una de las disposiciones del Poder Ejecutivo se hiciese una declaración que viniera a decir más o menos lo siguiente». Véase carta de Francesc Cambó a Joan Ventosa, 23 de septiembre de 1946, FNC.ANC.

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ «Yo creo que una resolución que viniera a decir esto, en estos o en otros términos, sería el máximo escudo que podría tener la compañía para cubrirse del pe-

El triste final de la CHADE

A partir de 1946, mientras la CADE en Argentina gozaba de un trato de favor por parte del Gobierno de Perón, en España, en cambio, la CHADE era acosada por el régimen de Franco y tras ser investigada acabó siendo disuelta como sociedad por un decreto del consejo de ministros. La CHADE se convirtió en una víctima fácil en la dura batalla entablada entre Juan March y el grupo Sofina por el control de la principal empresa eléctrica de España, la Barcelona Traction, «la Canadiense», que también era propiedad del *holding* belga. En esta pugna el millonario mallorquín contó con el apoyo incondicional del ministro de Industria y Comercio, Juan Antonio Suanzes⁸¹.

Un informe elaborado por los asesores de March en octubre de 1946, enviado a Suanzes y que fue leído por el mismo Franco, acusaba a los dirigentes de la Barcelona Traction y de la CHADE de defender «intereses antiespañoles», de estar involucrados en maniobras políticas contra el régimen franquista y de representar los intereses de «la oligarquía catalanista»⁸². Quizá influido por tales denuncias, el 12 de diciembre fue el propio Suanzes quien lanzó graves acusaciones de carácter político contra los dirigentes de ambas compañías en una sesión plenaria de las Cortes españolas⁸³.

ligro de que se decretase la nulidad de la concesión, puesto que estas palabras fueron dichas por la suprema autoridad del país y es natural que todas las autoridades las tengan en cuenta y las respeten». Véase *ibid.*

⁸¹ La presencia de la CHADE en el famoso afer de la Barcelona Traction ha sido explicado por Mercedes CABRERA: «El asunto de la CHADE y de la Barcelona Traction», en *Estudios en homenaje a Luis Ángel Rojo*, vol. II, Madrid, Editorial Complutense, 2008, pp. 175-204, e *íd.*: *Juan March*, Madrid, Marcial Pons, 2011.

⁸² Este largo informe, procedente del archivo Suanzes, es reproducido por Rafael ALCALDE: *El cas de la Barcelona Traction. Política i capital en el final de la Canadencia*, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2004, pp. 141-148.

⁸³ Indignados por las acusaciones de Suanzes, la mayoría de los consejeros españoles de la CHADE, encabezados por Joan Ventosa y Pablo de Garnica, enviaron al ministro una larga carta de protesta el 18 de diciembre de 1946. Este escrito, sin embargo, no fue firmado ni por Francesc Cambó ni por los tres hermanos Urquijo. Véase el texto de la carta en Borja DE RIQUER: *Cambó en Argentina. Negocios...*, pp. 438-439.

Los dirigentes españoles de la CHADE se encontraron así en una situación comprometida entre el acoso de Suanzes y de March y los intentos de la Sofina de no dejarse controlar por el Gobierno español. El 17 de julio de 1947, Suanzes hizo aprobar un decreto-ley por el que el Gobierno pasaba a fiscalizar las sociedades anónimas españolas con capital extranjero mayoritario. La reacción de Heineman fue rápida: el 15 de agosto la dirección de la Sofina traspasaba todos los bienes de la CADE y de la CHADE de la sociedad panameña Sovalles a la luxemburguesa Sodec. Este acto, calificado de «rebeldía» por Suanzes, motivó la creación de una comisión investigadora de las actividades de la CHADE que obligó a todos los consejeros españoles a responder a dos cuestionarios de preguntas⁸⁴. Pese a sentirse humillados, los consejeros españoles no tenían más remedio que situarse al lado del Gobierno.

La CHADE fue finalmente disuelta por dos procedimientos de dudosa legalidad. En primer lugar, el decreto-ley de 13 de agosto de 1948 declaraba disuelta la CHADE «a efectos fiscales»⁸⁵. Posteriormente, el 21 de enero de 1949 la junta extraordinaria de accionistas de la compañía, reunida en Luxemburgo bajo la presidencia de Dannie Heineman, votaba casi por unanimidad disolver la CHADE⁸⁶. Los socios mayoritarios ya controlaban la CADE y no necesitaban a la sociedad española, convertida en un intermediario indeseado. Realmente fue bien triste el final de la gran compañía creada por Francesc Cambó y Dannie Heineman, que aún era la tercera empresa del país⁸⁷.

⁸⁴ En noviembre de 1947 la comisión investigadora de la CHADE envió a todos los consejeros de la compañía un cuestionario de veintisiete preguntas que fue contestado de forma colectiva el 16 de diciembre. Dos días después, la comisión envió otro cuestionario con once preguntas más que debía ser contestado en quince días. Véase *ibid.*, pp. 452-454.

⁸⁵ Se trata de una figura jurídica inexistente y, además, las sociedades anónimas solo podían ser disueltas por la junta de sus accionistas o por una sentencia judicial, pero nunca por un decreto del Gobierno.

⁸⁶ También era un acto no legal, dado que las sociedades anónimas españolas no podían celebrar juntas de accionistas en el extranjero sin la previa autorización del Gobierno.

⁸⁷ En 1948 la CHADE, con un volumen de activos netos de 2.352 millones de pesetas, era la tercera empresa española, tras RENFE y Telefónica. Véase *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, vol. II, Madrid, Fundación BBV, 2005, pp. 789-790.

Sin embargo, Cambó ya no presencié este último episodio, puesto que había fallecido en Buenos Aires el 30 de abril de 1947. Desde Argentina vivió angustiado los graves problemas por los que pasaba la CHADE en España. Se sentía triste por el escándalo que se estaba produciendo⁸⁸ y ya no quería combatir: «He perdido las ganas de luchar. Los muchos desencantos recibidos me las han hecho perder»⁸⁹. Consideraba que se le había marginado de la dirección de la compañía⁹⁰ y ante esa situación desagradable decidió desinteresarse de lo que pudiera ocurrir. En una carta a su apoderado, Narcís de Carreras, de 16 de noviembre de 1946, le indicó que ya no deseaba que nadie le representase en las reuniones del consejo de administración y en la junta general de accionistas de la CHADE.

Cambó consideraba que la hostilidad del Gobierno de Franco hacia la CHADE se había acentuado por el hecho de que tres destacados dirigentes de la compañía, Joan Ventosa, Pablo de Garnica y el duque de Alba, estaban involucrados en conspiraciones monárquicas y que ello había facilitado el camino a Juan March. Ahora bien, sus más duras censuras se dirigían contra Dannie Heineman y «la odiosa Sofina, la autora del mal»⁹¹, a los que consideraba los responsables de los desastres por los que pasaba la CHADE. No ocultaba, sin embargo, los reproches a su viejo amigo y compañero Joan Ventosa, a quien criticaba por haberse aliado con Heineman⁹².

Según Cambó, uno de los errores de Heineman había sido atacar a March en España, donde este gozaba del apoyo del Gobierno.

⁸⁸ «Ya puedes suponer la pena que tengo porque los escándalos alrededor de nuestra compañía no tengan como teatro únicamente la Argentina, sino que hoy estallen en España y que, posiblemente, vayan a Suiza y Bélgica». Véase carta de Francesc Cambó a Joan Ventosa, 12 de noviembre de 1946, FNC.ANC.

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ «Me quejo de que no me tengan oficialmente al corriente, como habían hecho hasta hace un año». Véase nota manuscrita de Francesc Cambó, sin fecha, pero con toda seguridad finales de 1946, FNC.ANC.

⁹¹ Notas manuscritas de Francesc Cambó, sin fecha, pero con toda seguridad de finales de 1946, FNC.ANC.

⁹² «Creo que ha sido un gran error de tu parte hacer causa con él cuando, en definitiva, de todos los disgustos por los que pasamos tu y yo, y de todos los peligros que corre la empresa, que un día fue nuestro orgullo, él tiene exclusivamente la culpa». Véase carta de Francesc Cambó a Joan Ventosa, 16 de noviembre de 1946, FNC.ANC.

Sostenía que se le debería haber denunciado en Gran Bretaña, donde el mallorquín tenía buena parte de sus recursos, pero que eso lo deberían haber realizado los influyentes consejeros británicos de la Sofina y no los españoles. Tan grande debió de ser su convicción de que la historia de «la empresa, que un día fue nuestro orgullo» acabaría mal, que ya en 1944 ordenó a su apoderado que fuera vendiendo discretamente la mayoría de sus acciones⁹³.

Las contradicciones de un político rico y tolerante con la corrupción

Desde que Francesc Cambó se convirtió en multimillonario moderó sus ambiciones de transformar España y emancipar Cataluña. Sin duda el nuevo mundo socioeconómico en el que vivía empezó a influir en sus actitudes. ¿Cómo explicar, si no, su pasividad ante la Dictadura de Primo de Rivera y su incapacidad para tomar alguna iniciativa política en 1930? ¿Cómo fue que aquel «revolucionario» de 1917 acabó convirtiéndose en el último defensor de la monarquía en 1931? En sus escritos de entonces, llenos de suficiencia, anunciaba que tras la caída del régimen dictatorial llegaría su gran oportunidad⁹⁴. Pero en 1930 no aprovechó el momento y sus dudas reflejaron que tenía miedo al cambio político. Así, es bien significativo que su autoexilio de 1931 estuviese motivado, como él mismo dijo, porque ya nada le ataba al país. ¡Qué diferente esta actitud despectiva frente a la comprometida de un Walter Rathenau o un Gustav Stresemann, dos hombres de la derecha monárquica y económica, como él, que aceptaron los riesgos de integrarse lealmente en la naciente república de Weimar tras el desastre alemán de 1918!

Durante la República, Francesc Cambó se sintió incómodo e incrementó su conservadurismo, aunque no conspiró contra el Frente Popular. Al estallar la Guerra Civil lo consideró el enfrentamiento

⁹³ En 1944 Cambó ya solo poseía unos 3.000 títulos de la CHADE, cuando en 1940 había trasladado a América unos 18.000. En 1945 vendió 2.130 acciones, de un valor nominal de 350.000 pesetas, por 1.706.000, es decir, a más del 500 por 100.

⁹⁴ Francesc CAMBÓ: *Les dictadures*, Barcelona, Llibreria Catalònia, 1929, e íd.: *Per la concòrdia*, Barcelona, Llibreria Catalònia, 1930.

entre «civilización y barbarie», cosa que le llevó a una notable involución ideológica y a dar su apoyo a Franco. Se impuso la renuncia a hablar de democracia y de autonomía catalana, temas que desaparecieron de sus escritos. Había otras prioridades. Empezaba el tiempo del «*si callamos, es posible que...*»⁹⁵. Consideraba que el régimen franquista era el mal menor y por ello no participó en las conspiraciones de salón de su amigo Joan Ventosa. Según él, no debía hacerse nada contra Franco, porque hacerlo favorecería a «*los rojos*». Debían esperar a que el dictador tomase la iniciativa de retirarse y entonces volverían a ser influyentes. El joven y arriesgado político de treinta años antes se había convertido en un anciano rico pero eminentemente conservador y atemorizado. Aquel ya no era su mundo y no deseaba correr ningún riesgo político ni, por supuesto, económico.

Ante la corrupción practicada por la CHADE y la CADE, Francesc Cambó actuó con suma prudencia. Aunque le repugnaba y temía que no fuera fácil desprenderse de ella, nunca ordenó su liquidación. Recomendó actuar con discreción para limitarla y para evitar el escándalo público, que era realmente lo que temía. Y al final pretendió justificarla como una enfermedad incurable que afectaba a Argentina desde siempre.

Hizo todo lo posible por ocultar sus responsabilidades por presidir una compañía que había llegado a corromper a gobernantes de diferente color ideológico y de forma continuada. Y él mismo llegó a creerse que esta actuación delictiva sería tolerada de forma permanente y por ello reaccionó tarde ante la actitud ofensiva para la mayoría de los argentinos que mostraba la CHADE. Cuando se percató de los efectos perversos de la política practicada por su compañía ya era tarde y, además, había perdido su autoridad dentro de ella. Así, al final resultó que también en el Francesc Cambó hombre de negocios acabó por imponerse una actitud de abandono, de no luchar más, y una cierta sensación de derrota. Sin embargo, nunca se arrepintió de lo realizado ni, por supuesto, cuestionó los considerables beneficios obtenidos.

⁹⁵ El propio Cambó escribió el 26 de noviembre de 1937: «Si callamos, es posible que algún hombre de la Lliga [...] pueda tener una situación importante en la España que organice Franco tras su victoria», Francesc CAMBÓ: *Meditacions. Dietari...*, p. 228. Sobre su actuación durante la guerra y posguerra véase Borja DE RIQUER: *El último Cambó, 1936-1947. La tentación autoritaria*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1997.

*La corrupción general del siglo. Palabras y discursos sobre la corrupción política en la España del siglo XIX**

Gemma Rubí

Universitat Autònoma de Barcelona
gemmarubi@telefonica.net

Ferran Toledano

Universitat Autònoma de Barcelona
lluifferran.toledano@uab.cat

Resumen: El objeto de este artículo es poner en orden los significados que fue adoptando la familia semántica de la corrupción política en el siglo XIX español. Analizamos los sentidos que tuvo tanto en el campo jurídico y filosófico como en el estrictamente político, teniendo en cuenta su acomodación según el contexto histórico, institucional y de cada una de las culturas políticas. Se revisan los discursos parlamentarios, la prensa y la tratadística política, poniendo de relieve los argumentos utilizados para legitimar el buen gobierno y su reverso.

Palabras clave: corrupción política, historia de los conceptos, historia de las ideas y de las culturas políticas, buen gobierno, España siglo XIX.

Abstract: The purpose of the article is to clarify and organise the various meanings inherent in the semantic family associated with the concept of political corruption adopted in nineteenth-century Spain. We analyse meanings that appeared in the legal, philosophical, and purely political spheres. In so doing, we take into account the historical, institutional and political context of each one. We review parliamentary

* Este trabajo se inscribe en el proyecto «La corrupción política en la España contemporánea en perspectiva comparada. Bases de datos, cartografía y análisis histórico (1810-2016)», financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (HAR2017-86545-P). Por su parte, se inserta en el SGR «Política, Institucions i Corrupció a l'Època Contemporània» (PICEC) (2017 SGR 818), financiado por la AGAUR, Generalitat de Catalunya; equipo de investigación integrado a su vez a la red temática internacional GDRI/CNRS-824, «Politique & Corruption. Histoire et sociologie comparées à l'époque contemporaine».

speeches, the press and the political treatises, and highlight the arguments used to legitimise good government and its antithesis.

Keywords: political corruption, history of concepts, history of ideas and political culture, good government, nineteenth-century Spain.

Insinuada pero no contada

Hasta fechas recientes el análisis de la corrupción no ha constituido un objeto historiográfico, al margen de lo mucho escrito sobre la manipulación electoral o los trabajos de los historiadores modernistas¹. Es probable que la primera aproximación rigurosa a la evolución histórica de la corrupción se la debemos al análisis del fraude fiscal realizado en 1994 por Francisco Comín, que estableció un modelo interpretativo general tomando el caso británico como referencia. Este autor sostuvo que mientras en los Estados liberales avanzados, a mayor progreso se producía una disminución en la corrupción, en España el desajuste habría facilitado la continuidad en las prácticas corruptas por la falta de modernización política y el atraso económico².

Sin agotar la nómina, los estudios posteriores, enlazados en mayor o menor medida con la corrupción, abordaron las relaciones entre los políticos del primer liberalismo, las camarillas palaciegas y los intereses económicos. Destacan los de Juan Pro y José A. Pi-

¹ Un primer estado de la cuestión historiográfica en Borja DE RIQUER, Gemma RUBÍ y Ferran TOLEDANO: «Más allá del escándalo. La historia de la corrupción política en la España contemporánea», en Borja DE RIQUER *et al.* (dirs.): *La corrupción política en la España contemporánea. Un enfoque interdisciplinar*, Madrid, Marcial Pons, 2018, pp. 47-80. Enfoques innovadores en Gemma RUBÍ: «La représentation de la corruption: L'Espagne dans la construction du libéralisme politique (1840-1868)», en Olivier DARD *et al.* (dirs.): *Scandals et corruption à l'époque contemporaine: les coulisses du politique dans l'Europe contemporaine*, Paris, Armand Colin, 2014, pp. 162-180, y Pilar PONCE y Francisco ANDÚJAR (eds.): *Mérito, venalidad y corrupción en España y América, siglos xvii y xviii*, Valencia, Albatros, 2016.

² Francisco COMÍN: «El fraude fiscal en la historia: un planteamiento de sus fases», *Hacienda Pública Española*, 1 (1994), pp. 31-46, e *íd.*: «Corrupción y fraude fiscal en la España contemporánea», en Manuel GONZÁLEZ *et al.*: *Instituciones y corrupción en la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998, pp. 53-110. Resaltó el atávico peso del clientelismo Antonio ELORZA: «Corruption politique en Espagne. Tradition et modernité», *Confluences Méditerranée*, 15 (1995), pp. 85-94.

queras sobre los vínculos entre poderes privados y recursos públicos con moderados y progresistas, así como el mundo de corruptelas revelado en su conjunto por la biografía de Isabel II realizada por Isabel Burdiel³.

Un segundo bloque es el de la corrupción sistémica colonial, merced a los trabajos de Alfonso W. Quiroz sobre Cuba y Xavier Huetz de Lempis sobre Filipinas, que, de manera sintomática, no utilizaron subterfugios para hablar de corrupción política⁴. En un cajón de sastre deberíamos incluir algunas elocuentes biografías como la del escandaloso Juan March, las corruptelas en Argentina de Francesc Cambó o las influencias políticas del entramado Rothschild en España⁵. Por último, mencionar las investigaciones realizadas desde la historia del derecho y del pensamiento político sobre la responsabilidad ministerial y de los empleados públicos y la evolución del derecho penal para con los delitos políticos⁶.

³ Juan PRO: «Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)», *Ayer*, 66 (2007), pp. 27-55; José A. PIQUERAS: «Negocios y política en el siglo XIX español», en Javier PANIAGUA y José A. PIQUERAS (eds.): *Poder económico y poder político*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente-UNED Alzira-Valencia-Fundación Instituto Historia Social, 1998, pp. 11-52, e Isabel BURDIEL: *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010.

⁴ Alfonso W. QUIROZ: «Corrupción, burocracia colonial y veteranos separatistas en Cuba, 1868-1910», *Revista de Indias*, 61, 221 (2001), pp. 91-111; *id.*: «Corrupción y hacienda colonial en Cuba, 1800-1868», en Inés ROLDÁN (ed.): *Las haciendas públicas en el Caribe hispano durante el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, pp. 109-129, y Xavier HUETZ: *L'Archipel des épices. La corruption de l'administration espagnole aux Philippines (fins XVIII-fin XIX siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006. Un texto seminal en Ángel BAHAMONDE y José CAYUELA: «Entre La Habana, París y Madrid: intereses antillanos y trasvase de capitales de María Cristina de Borbón y el duque de Ríansares (1835-1873)», *Estudios de Historia Social*, 44-47 (1988), pp. 635-649. A este respecto véase el monográfico *Corrupción, codicia y bien público en el mundo hispánico (siglos XVII-XX)*, *Illes i imperis*, 16 (2014).

⁵ Una mirada sobre March en el seminario «Escándalos políticos y responsabilidad pública en la España contemporánea», Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, 13 de abril de 2000; Mercedes CABRERA: *Juan March (1880-1962)*, Madrid, Marcial Pons, 2011, y con anterioridad, Mercedes CABRERA y Fernando DEL REY: *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2010)*, Madrid, Taurus, 2002; Borja DE RIQUER: *Cambó en Argentina. Negocios y corrupción política*, Barcelona, Edhasa, 2016, y Alfonso DE OTAZU y LLANA: *Los Rothschild y sus socios españoles (1820-1850)*, Madrid, OHS, 1987.

⁶ Alejandro NIETO: «Causa del Sr. Collantes: ¿drama o farsa?», en Santiago MUÑOZ (ed.): *Los grandes procesos de la historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002,

¿Por qué historiar la corrupción política? Pensamos que sirve para entender las variaciones producidas en las visiones del mundo sobre la buena vida, los intereses públicos, la función y el lugar del gobierno⁷, así como el papel de la integridad o del vicio en las cambiantes esferas públicas y privadas. Es mucho más, por tanto, que malversar, prevaricar, cohechar, defraudar, falsificar o traficar influencias. El significado de la desviación ha mutado en el tiempo y entre las distintas sociedades. Las percepciones del abuso, del bien común o de los beneficios privados son construcciones sociales concretas, proceden de evaluaciones morales cuyo tenor depende de procesos de impugnación y de conflictos acaecidos en espacios y momentos precisos. Así comprenderemos cómo el nepotismo en los empleos públicos pudo ser aceptado legalmente, aunque no socialmente, y conoceremos mejor la lucha por la implantación constitucional de la responsabilidad ministerial y, sobre todo, su ejecución práctica, por citar algunos casos.

La historia de la corrupción tan solo ha sido insinuada, sin pronunciar a penas su nombre. La enorme proliferación de la corrupción en el pasado se ha visto como la consecuencia natural de las debilidades del proceso español, ha eclipsado su valor como sujeto y lo ha hecho ganar en opacidad. En principio, los autores se movieron como reacción a las representaciones de decadencia proyectadas desde el extranjero —frecuentes en el siglo XVIII y recurrentes

pp. 359-386; íd.: *Corrupción en la España democrática*, Barcelona, Ariel, 1997; Ignacio FERNÁNDEZ: *Poder y libertad: los orígenes de la responsabilidad del ejecutivo en España (1808-1823)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, y Juan Manuel OLARIETA: «La autorización administrativa previa para procesar a los funcionarios públicos (Administración Pública y tribunales a mediados del siglo XIX)», *Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica*, 246 (1990), pp. 227-279.

⁷ Michael JOHNSTON: «The Search of Definitions: The Vitality of Politics and the Issue of Corruption», *International Social Science Journal*, 48, 3 (1996), pp. 321-335, y Toon KERKHOFF, Ronald KROEZE y Pieter WAGENAAR: «Corruption and the Rise of Modern Politics in Europe in the Eighteenth and Nineteenth Centuries: A Comparison between France, the Netherlands, Germany and England. Introduction», *Journal of Modern European History*, 11, 1 (2013), pp. 19-30. Un estado de la cuestión de las corrientes sobre las causas de la corrupción en Gjalt DE GRAAFF, Patrick VON MARAVIC y Pieter WAGENAAR (eds.): *The Good Cause. Theoretical Perspectives on Corruption*, Opladen-Farmington Hills, Barbara Budrich Publishers, 2010.

tes hasta mediados del XIX—, potenciadas por la sensación interna de haber perdido la carrera del progreso. En cierta manera, historiar la corrupción política presenta el reto de ampliar los límites cronológicos más allá de la corrupción electoral de la Restauración y visitar los grandes problemas historiográficos. El discurso regeneracionista finisecular y los debates sobre los fracasos o la homologación de la historia española respecto de la europea no han facilitado tampoco un análisis más profundo que supere la casuística descriptiva.

¿En qué medida estudiar la corrupción puede iluminar el proceso histórico español? Partiendo de la hipótesis de que la corrupción ha sido y es una herramienta de dominio y de control del poder, deberíamos considerar cuál ha sido la peculiar utilización de estos dispositivos en España. Conocer, por ejemplo, qué diferencias y similitudes han existido entre el entorno meridional y el norte protestante. En el estadio actual de las investigaciones, solo un enfoque comparado realizado por un equipo internacional e interdisciplinar podría resolver los interrogantes de nuestra cultura nacional de corrupción⁸.

La corrupción debe estudiarse como una práctica sociopolítica —casos y escándalos como acontecimientos históricos—, pero también como una práctica discursiva —representaciones y relatos—, y averiguar cómo estas dos vertientes se retroalimentaron en las coyunturas caracterizadas por el conflicto y la denuncia pública de la inmoralidad política. Se trataría de potenciar el análisis de la construcción de la cultura política española que, entre otros aspectos, comportó una imagen en negativo de la política⁹. En este artículo efectuamos un esbozo de la evolución semántica de las palabras vinculadas al fenómeno, así como analizamos los discursos asociados a la corrupción y su significado como arma política.

⁸ Esta es la línea de trabajo que impulsamos en la red temática internacional GDRI-824 (CNRS), «Politique & Corruption. Histoire et sociologie comparées à l'époque contemporaine».

⁹ Un análisis de esta transición lo encontramos en John GARRARD, Vera TOLZ y Ralph WHITE (eds.): *European Democratization since 1800*, Londres, Palgrave Macmillan, 2000. También véase Andrew GINGER: «Spanish Modernity Revisited: Revisions of the Nineteenth Century», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 13, 2-3 (2007), pp. 121-132.

Las palabras de la corrupción

En la confrontación de ideas posilustradas, liberales y contrarrevolucionarias, fue moneda corriente referirse cada uno a su manera a la *corrupción del siglo*. La vieja y nueva república de las letras era conocedora de la magnitud de la mudanza que se estaba produciendo en los comportamientos políticos y en los frenos morales, proceso que afectaba al empleo de términos y conceptos. La palabra «corrupción» —derivada de *corruptio* o *depravatio*— en su significado más antiguo se refería a una «alteración que separa y rompe»¹⁰. A principios del siglo XIX, cuando se hablaba de corrupción se aludía a la alteración de la justicia y la conducta moral que estropeaba el comportamiento individual y que dañaba las costumbres públicas y el buen gobierno. El cuerpo político de la monarquía se podía pudrir como cualquiera de los mortales. En el lenguaje común, una conducta corrupta abarcaba desde la relajación de costumbres por los excesos de civilización, lujo y refinamiento hasta la corrupción de menores, pasando por la degradación física y, en sus usos más doctos, por la alteración del lenguaje en trato con otras lenguas. Esos fueron los sentidos que recogieron los diccionarios de la Real Academia Española, pero no se agota aquí su comprensión. En su expresión jurídica, el término corruptela se equiparaba con el abuso contra la ley y también con la acción y efecto del verbo corromper, esto es, sobornar (cohechar) al juez o a cualquier persona con dádivas u otro tipo de gratificaciones. En conjunto, fueron significados prácticamente inalterados hasta fines del siglo XX.

Los diccionarios estipularon acepciones que fueron más lentas que la evolución social a la hora de incorporar novedades. Eso no significaba que el sintagma «corrupción política» no se utilizara o que no fuera conocido, simplemente que la Academia no introdujo expresamente un sentido político hasta una fecha tan tardía

¹⁰ En la edición de 1729 la corrupción era «putrefacción, infección, contaminación y malicia de alguna cosa, por haberse dañado y podrido», que extendía a la sintomatología de la diarrea, y que poseía además un uso metafórico: «vicio o abuso introducido en las cosas no materiales», como las costumbres y el lenguaje. Véase *Diccionario de Autoridades*, vol. II, Real Academia Española, 1729, p. 623.

como la del año 2001 (22.^a edición), relacionándolo con prácticas cometidas en las organizaciones públicas en provecho particular o de otros. En todo caso, el genérico abuso contra la ley derivado de la palabra corruptela pudo ir albergando las significaciones que fueron desarrollando las normativas legales y por ese resquicio la corrupción política pudo tener su reconocimiento más o menos velado.

A mediados de siglo XIX, con la consolidación del liberalismo y los vaivenes políticos, se produjo una ampliación y diversificación de su campo semántico, al mismo tiempo que la dimensión política de la corrupción se convirtió en más hegemónica, sin eclipsar su interpretación moral. En un sentido amplio, quizá no se excluyó la definición estándar, esto es, la corrupción entendida como beneficio privado obtenido por medio del abuso en el ejercicio de cargos públicos¹¹, aunque tampoco se explicitó un contenido netamente político de la corrupción, como sí ocurrió en Francia. En la entrada «corruption» del *Dictionnaire Politique* de 1842 firmada por Hyacinthe Corné —publicado en edición ampliada en castellano en 1845— el sentido era mucho más público que privado. Se centró en la denuncia del cinismo político, la variación de las convicciones de políticos y gobernados, y cómo el apadrinamiento de los intereses materiales mataba el espíritu público en el gobernante haciéndolo olvidar sus principios. Esa era la peor de todas las corrupciones —«el anhelo de los empleos por cuenta y provecho personal del diputado»—, porque dejaba sin fuerza a la representación nacional y hacía urgente una reforma legal. Nada de eso recogían los diccionarios españoles. Es sintomático que la ampliación de las voces realizadas en ese mismo diccionario francés por distinguidos escritores y abogados próximos al sector demócrata prefiriera decantarse por otras entradas como «acusación», «administración» o «abuso de autoridad»¹². Aquí se alojó la voz crítica y la denuncia de la arbitrariedad y los vicios políticos.

¹¹ Jens Ivo ENGELS: «Corruption as a Political Issue in Modern Societies: France, Great Britain and the United States in the Long 19th Century», *Public Voices*, 10, 2 (2008), pp. 68-84.

¹² El magistrado Corné fue reelegido diputado entre 1837 y 1846 en la circunscripción de Cambrai y senador de la Tercera República. Véase *Diccionario político o Enciclopedia del lenguaje o Ciencia Política por una reunión de diputados y publi-*

La comprensión del concepto en el caso español exige un análisis previo sobre la construcción social del campo semántico y vocablos afines, y una ampliación de la investigación por medio de diccionarios especializados¹³. A lo largo de la revolución liberal este concepto fue adquiriendo un sentido mucho más explícitamente político en la tribuna pública, las Cortes, los periódicos y la literatura política. El estallido de la corrupción política en España no tuvo que esperar a las polémicas y escándalos suscitados por la camarilla familiar de la reina Isabel II. La amenaza del despotismo ministerial, el aprendizaje político en las Cortes, las denuncias de abusos y el desencanto con los primeros años de políticas liberales prepararon el terreno para la mutación.

Establecemos así una serie de ámbitos que van más allá del campo semántico de corrupción que englobaría los términos de corruptela, incorruptible, corruptor, corrupto o corromper. Esos ámbitos son el político, el económico, el jurídico y el moral. Conjugados con la actividad política convivieron los términos de despotismo y responsabilidad ministerial, la denuncia de la venalidad, el nepotismo, el favoritismo, la influencia, la «empleomanía», el abuso de autoridad o de poder, la arbitrariedad, el caciquismo y la corrupción electoral; en cuanto a las actividades económicas, el fraude, el peculio, la malversación de fondos públicos, el agiotaje, la estafa y la concusión; acotado a la actividad judicial, el cohecho o soborno y la prevaricación; finalmente, la dimensión moral recogería la virtud, la probidad o el vicio, el mérito, la inmoralidad política y administrativa, la integridad, el honor y la deshonor, entre otros. En su acepción política, un mal gobernante podía disponer de su camarilla de protegidos por el amiguismo, los paniaguados y los pancistas, los covachuelistas y cesantes, un prebendado político o recomendado, figuras labradas en la tribuna parlamentaria, los usos periodísticos y la literatura costumbrista.

cistas franceses traducido al castellano y adicionado con varios artículos de importante aplicación a nuestro país, Cádiz, Imprenta y Litografía de la Sociedad Artística y Literaria, 1845 (existió otra edición en Madrid en 1849). La obra fue adaptada por Eduardo Chao, Antonio Romero Ortiz y Manuel Ruiz de Quevedo.

¹³ Gemma RUBÍ: «La représentation de la corruption...». Para el caso francés véase Maryvonne GÉNAUX: «Les mots de la corruption: la déviance publique dans les dictionnaires d'Ancien Régime», *Histoire, économie et société*, 21, 4 (2002), pp. 513-530.

En su dimensión política, el término que mejor se identificó con la corrupción fue el de abuso. Para el *Diccionario de Autoridades* de 1726, era un tipo de corruptela «introducida contra lo justo y razonable, y uso malo de las cosas»¹⁴. Ese sentido borroso quedaría mejor trazado a mediados de siglo en la obra de Joaquín Escriche, entendiéndose como el mal uso que hacía «un magistrado u otro funcionario público de su autoridad o de sus facultades por ignorancia o por malicia»¹⁵. Este jurista popularizó la obra de Jeremy Bentham compartiendo la necesidad de tomar medidas preventivas contra los abusos de autoridad. En otro tiempo Bentham hizo público en Londres que la monarquía española llevaba a cabo un sistema de saqueo (*plunderage*) institucionalizado, proponiendo a los españoles «rid yourselves of your monarchy»¹⁶.

No obstante, Escriche solo acogió parcialmente las precauciones contra los abusos que propusiera Bentham. Compartió fragmentar el monopolio del poder; renovar y promover hasta cierto punto la movilidad de gobernantes y funcionarios; admitir informes secretos, pero no dar seguridad a las delaciones anónimas; dar publicidad de los actos administrativos como los presupuestos, y defender, desde el ángulo opuesto al inglés, que lo abusivo era traspasar los límites que señalaba la ley de imprenta. Pero lo más significativo fue que no añadiera en su relación el punto XII de Bentham relativo al derecho de asociación y «que los ciudadanos pudieran opinar sobre las providencias públicas del gobierno»¹⁷. Un recelo, este último,

¹⁴ *Diccionario de Autoridades*, 1726, p. 30.

¹⁵ Escriche, jurista de prestigio, se ocupó de la institución del jurado, de la construcción del derecho patrio y formó parte de la Comisión General de Códigos. Cfr. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, vol. I, 3.^a ed. corregida y aumentada, Madrid, Librería de la Vda. e Hijos de D. Antonio Calleja, 1847, pp. 46-49, y Patricio DE LA ESCOSURA: *Diccionario universal del derecho español constituido*, vol. I, Madrid, Imprenta J. Mata González, 1852, pp. 226-234.

¹⁶ Jeremy BENTHAM: *Letters to Count Toreno on the Proposed Penal Code, Delivered in by the Legislation Committee of the Spanish Cortes*, Londres, R. and Taylor, 1822 (las alusiones a la monarquía española en la carta VI, pp. 95-96, no aparecieron en la edición castellana de las cartas editada en Madrid en 1821), y Philip SCHOFIELD: «Un genio para la legislación». La perdurable atracción del pensamiento legal y político de Jeremy Bentham», *Universitas Philosophica*, 39 (2002), pp. 49-78.

¹⁷ Escriche conocía bien los escritos de Bentham. Véase *Compendio de los tratados de legislación civil y penal de Jeremías Bentham, con notas de Joaquín Escriche*,

que deja entrever los límites que un acreditado jurista estaba dispuesto a admitir en la lucha contra la corrupción política.

En paralelo, otra locución emparentada con la de abuso es la de arbitrariedad. Apareció por vez primera en el suplemento del diccionario de la Academia de 1822 con el concepto de «proceder o dictamen según el propio capricho y contra las reglas de la razón»¹⁸. Un significado impreciso que se mantuvo hasta que en 1884 se matizó que ese proceder no solo tenía que ser contrario a la razón, sino también a la justicia y a las leyes¹⁹. De nuevo tendremos que remitirnos a otros diccionarios para disponer de una acepción política del término como es la de Gaspar y Roig, que señalaba que la arbitrariedad era la «voluntad variable e interesada del Gobierno o sus agentes puesta en el lugar de la autoridad fija e imparcial de la ley»²⁰.

El diccionario de la Academia nunca observó la acepción de abuso de poder. Algo similar ocurrió con el vocablo «favoritismo», que desde mediados del siglo XIX los textos oficiales vincularon sistemáticamente a «la preferencia dada al favor sobre el mérito cuando aquella es general y predominante»²¹. Un valor, el del mérito, tan determinante en la cultura liberal y burguesa que no se asociaba con la conducta de los gobernantes y empleados públicos, como, sin embargo, sí hicieron otros diccionarios como el de Domínguez de 1853 y el de Ricardo Salvá de 1879. Incluso el de Domínguez reprochaba elocuentemente a las autoridades de la Academia que despreciaran el término y les recomendaba que debían «clavarlo en su diccionario, a lo menos, para escarmiento de pícaros»²². Entrado el siglo XX, el diccionario de Manuel Rodrí-

2.^a ed., Madrid, Librería de la Viuda de Calleja e Hijos, 1839, pp. 128-137, relativo a *Principios del Código Penal*, vol. III, Madrid, Impr. de José María Repullés, 1839.

¹⁸ *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, 6.^a ed., Madrid, Imprenta Nacional, 1822, p. 867.

¹⁹ *Diccionario de la Academia*, 12.^a ed., Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando, 1884, p. 91.

²⁰ *Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas*, vol. I, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, 1853, p. 200.

²¹ Las ediciones de 1852, 1869 y 1884.

²² Ramón Joaquín DOMÍNGUEZ: *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o*

guez asociaba el favoritismo a la «propensión de los altos funcionarios de favorecer a sus parientes y amigos»²³, un significado ausente en la RAE de posteriores ediciones hasta llegar a la actualidad. No obstante, este diccionario prefirió la voz «nepotismo» a la de «favoritismo» cuando la incluyó por primera vez en la edición de 1843 citándola como «la desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las gracias o empleos públicos»²⁴.

Algo similar sucedió con la voz «camarilla», que el conjunto de diccionarios restringía al círculo de personas que formaban parte del gabinete de los monarcas y que influían en los negocios del Estado. En pleno siglo XX no solo incluía a las personas íntimas que rodeaban al rey, sino que también se extendía al «grupo de personas familiares o amigos que subrepticamente influyen en las decisiones de alguna autoridad superior o en los actos de algún personaje importante»²⁵. Constatamos, pues, una tendencia general al uso y desplazamiento de voces que tenían un sentido acotado, a otros pertenecientes a la esfera política del Gobierno y la Administración. Algo similar a lo ocurrido con la voz «venalidad», caracterizada en el Antiguo Régimen como la venta de empleos y cargos, que pasó a un uso más general descrito por la propensión al soborno y la corrupción moral del individuo que se vendía por dinero²⁶.

Otro término cercano fue el de «empleomanía». Se introdujo en el vocabulario a mediados del siglo XIX para denominar el afán de obtener un cargo o empleo público, se tuvieran o no los méritos o cualidades necesarias para desempeñarlo. En la crisis finisecular, el diccionario de Miguel Toro contemplaba un significado peyorativo del término al considerar a la empleomanía como «la plaga de los

Gran Diccionario clásico de la Lengua Española, Madrid, Imprenta y Librería Universal de los Sres. Crespo, Martín y Comp., 1869, p. 787.

²³ Manuel RODRÍGUEZ NAVAS: *Diccionario general y técnico hispanoamericano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana, 1918, p. 794.

²⁴ *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta de Francisco María Fernández, 1843, p. 497.

²⁵ *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1927, p. 358.

²⁶ Ramón Joaquín DOMÍNGUEZ: *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional...*, p. 1693.

pueblos latinos. Todo el mundo ansía ser funcionario. Esta tendencia, ruinosa para el país, indica pereza y falta de iniciativa»²⁷.

En referencia a la dimensión económica, una forma de faltar a los deberes del cargo fue la malversación de caudales públicos identificada con la noción de «peculado». Desde 1737 se le conoció como un delito de hurto o distracción del erario o tesoro real «por el mismo que lo debía guardar», significado inalterable hasta 1936²⁸. En cambio, el verbo «malversar» apareció en 1791 refiriéndose a la acción de «invertir los caudales que alguno administra en otros usos que aquellos para los que están destinados», aunque no se infirió ningún significado político²⁹. Sorprende que este delito se restringiera a una falta menor, la del hurto y no la del robo, cuando esta práctica, sin ser sistemática, fue bastante frecuente.

Los diccionarios vinculaban el fraude con el engaño y el falseamiento a la hora de cumplir obligaciones o la usurpación de bienes, pero no aludieron a la tan abundante práctica de fraude fiscal o al cometido por empleados públicos. A través del verbo «defraudar» se englobó el sentido de «malversar los caudales públicos o ajenos», aunque el diccionario de Gaspar y Roig fue una excepción. Habrá que esperar hasta la edición de 1936 para encontrar una significación más pareja a la realidad social: «eludir o burlar el pago de los impuestos o contribuciones».

La «concusión» fue otro tipo de corrupción, aunque la RAE no la reconocería como tal hasta 1869. En cambio, cogiéndola prestada del francés, otros diccionarios reaccionaron con anterioridad tratándola como un abuso de autoridad, una exacción fraudulenta hecha por parte de un funcionario en provecho propio, equiparable al soborno o la aceptación de gratificaciones indebidas. En 1906 la obra de Manuel Rodríguez ya lo hizo extensivo a todo funcionario que cometiese actos arbitrarios.

²⁷ Miguel DEL TORO: *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*, París-Madrid, Librería Armand Colin-Hernando y Cía., 1901, p. 359.

²⁸ *Diccionario de Autoridades*, p. 179. La definición es de Esteban TERREROS: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, vol. I, Madrid, Viuda de Ibarra, 1786, p. 72.

²⁹ *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la RAE, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1791, p. 544.

Respecto al «agio» y al «agiotaje», triunfó el sentido negativo popularizado por las crisis bursátiles y la creación de sociedades anónimas en Francia y en España. De la neutra definición que calificaba el «agio» como «especulación comercial que aprovechaba ciertas condiciones para cambiar papel moneda en efectivo y viceversa», al significado de «trato ilícito de los jugadores de los fondos públicos». Particularmente expresivo fue el diccionario de Castro de 1852, que incorporó parte de la voz que había aparecido en el *Dictionnaire politique* firmada por el diputado Pierre Gustave Chaptis-Montlville, para quien el «agiotaje» era una forma de hacerse rico con embustes y trabajando poco, que sin contener hechos punibles por la ley poseía «muchos que ofenden la moral»³⁰.

Dentro del ámbito judicial, el término «cohecho» fue uno de los de mayor antigüedad en los repertorios lexicográficos. El diccionario de Antonio de Nebrija a finales del siglo xv ya contemplaba el cohecho del juez. Los diccionarios europeos del siglo xviii tenían los verbos «cohechar» y «sobornar» como sinónimos³¹. El *Diccionario de Autoridades* de 1729 lo definía como «la dádiva, don o paga que recibe el juez, ministro o testigo para que haga lo que se le pide, aunque sea contra razón» o «contra justicia», como se aprecia en el diccionario de la Academia en 1780³². La obra de Terreros de 1786 relacionaba la voz con los términos latinos *corruptio* y *subornatio*³³. Pero la definición más completa la debemos al dic-

³⁰ Adolfo DE CASTRO Y ROSSI: *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Oficinas y Establecimiento Tipográfico del Semanario Pintoresco y de la Ilustración, 1852, p. 107, y *Diccionario político o Enciclopedia del lenguaje...*, p. 72. Contrariamente, el economista Félix de Bona defendió el agio como válvula reguladora del crédito, así como las maniobras escandalosas de arbitristas y favoritos de los gobiernos que por medio de información privilegiada habían despertado en España a partir de la creación de la ley de sociedades mercantiles en 1848. Véase Estanislao SUÁREZ INCLÁN y Francisco BARCA: *Diccionario general de política y administración*, vol. I, Madrid, Biblioteca Universal Económica, 1868, pp. 161-186.

³¹ Véase Raphael BLUTEAU: *Diccionario castellano y portugués para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua latina, con el uso del vocabulario portugués y latino*, Lisboa, Pascoal da Sylva, 1721, p. 35.

³² *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1729, p. 401, y *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1780, p. 239.

³³ Esteban TERREROS: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes...*, p. 454.

cionario de Domínguez de 1853, algo menos conservador que el de la Academia, cuando vinculaba el cohecho al soborno con dádivas al juez, «que recibe prendas o dinero para hacer alguna cosa, casi siempre indebida o injusta, en su respectivo oficio, en el papel social que representa»³⁴.

Hasta la primera década del siglo xx los diccionarios consultados circunscribían el cohecho al ámbito judicial, implicando al juez, a los testigos o a las personas que intervenían en los juicios. El diccionario de la Academia de 1914 incluyó además al conjunto de los funcionarios públicos y no solo a los jueces. El significado del cohecho se había trasladado de la Administración de Justicia al conjunto de la Administración Pública.

Una de las acepciones de «prevaricación» era el resultado de «faltar a las obligaciones de su oficio quebrantando la palabra, fe, religión o juramento»; un significado que se mantuvo en los distintos repertorios³⁵. El diccionario de Terreros definió este término como el «abuso cometido en el ejercicio de un cargo público, o de la comisión dada por algún particular»³⁶. Es decir, lo entendía como un abuso de poder. Fueron otros diccionarios privados los que a mediados de la centuria ampliaron los significados desplazándolos al ámbito de la justicia. Así, el de Domínguez añadió la acepción de «infringir cualquier ley o deber imperioso», y el de Gaspar identificó al prevaricador con el «fiscal, abogado o procurador que favorece ocultamente a la parte contraria, haciendo traición a la suya» o al juez «que por cohecho o por soborno vende la justicia y condena al inocente»³⁷. Una definición análoga fue la que incorporó el diccionario de la Academia de 1884 tratando al prevaricato de crimen, y lo identificó con la «acción de cualquier otro funcionario que de una manera análoga falta a los deberes de su cargo»³⁸.

³⁴ Ramón Joaquín DOMÍNGUEZ: *Diccionario nacional o Gran Diccionario clásico de la Lengua española (1846-1847)*, vol. I, 5.ª ed., Madrid-París, Establecimiento de Mellado, 1853, p. 400.

³⁵ *Diccionario de Autoridades*, p. 373.

³⁶ Esteban TERREROS: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes...*, p. 209.

³⁷ Ramón Joaquín DOMÍNGUEZ: *Diccionario nacional...*, p. 1403, y *Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig...*, p. 900.

³⁸ *Diccionario de la Academia*, p. 863.

La corrupción en el universo de los valores políticos

En los estudios de la corrupción cobra relevancia el análisis sobre los valores políticos derivados del comportamiento moral que se esperaba tuvieran las autoridades con las instituciones, fueran cargos públicos o bien empleados administrativos. Este *ethos* comprendía valores como la firmeza en las convicciones, la honestidad, la pureza de espíritu y la coherencia e integridad de la persona. El político tenía que ser un hombre probo porque un gobierno degenerado era aquel que mostraba conductas impropias y alejadas de lo que se entendía por bien común.

¿Cómo se caracterizaron las conductas refractarias a la corrupción? ¿Cuáles fueron los modelos y las figuras ejemplares para las distintas culturas políticas reacios con las prácticas corruptas? Frente a los vicios existía la virtud, entendida como una disposición o hábito de la recta razón, con independencia de los preceptos de la ley —que no al margen—, por su bondad intrínseca. La virtud constituía uno de los mejores valores de la Ilustración que heredó el primer liberalismo. Para uno de los representantes más conspicuos del liberalismo moderado, Antonio Alcalá Galiano, el honor y la probidad debían prevalecer frente a otro valor también necesario, el de la virtud patriótica³⁹. La probidad era entendida como un tipo de virtud con la que se evitaba dañar a otro, un tipo de rectitud contraria a las conductas corruptas. Desde el siglo XVIII, el honor al cual se refería Alcalá Galiano había sido definido como «honra con esplendor y publicidad». Se asociaba a palabras como dignidad, mérito, reputación, puesto o preeminencia. El honor, además, impelía a cumplir con los deberes sociales de la propia opinión y la del común. En cambio, la integridad tenía que ver con el desinterés en el modo de proceder y de juzgar. Una persona íntegra era una persona incorruptible, cerrada a los sobornos.

³⁹ Alcalá Galiano dejó escritos comentarios significativos sobre el papel de la virtud y el honor, y el uso de prerrogativas reales frente a la oposición, que tratamos en este y otros trabajos en curso de publicación. Véase Antonio ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de derecho político constitucional*, Madrid, Imprenta I. Boix, 1843, pp. 27-30. Sobre el honor como ideal entre los moderados véase María SIERRA: «Entre emociones y política: la historia cruzada de la virilidad romántica», *Rúbrica Contemporánea*, 4, 7 (2015), pp. 11-25.

En los valores dominantes lo decisivo era, pues, el crédito público que se recibía del pundonor y que se debía conservar para cumplir con sus obligaciones. Por eso era importante tener buena fama y estimación pública. Adquirir honra⁴⁰.

En el diccionario de sinónimos de Olive y de López-Pelegrín de 1843⁴¹ se trataron tres términos clave: honradez, probidad e integridad, una verdadera escala de valores políticos. La probidad era definida como la calidad de un hombre que respetaba los derechos de los demás, mientras que la integridad era la virtud de aquel que aborrecía la corrupción. Por su parte, la honradez unía y superaba las dos anteriores, porque con maneras más afables se conseguía que los hombres cumplieran con sus deberes. Como sublimación de esos valores se proponían tres arquetipos sociales: el hombre honrado, el hombre de bien y el hombre de honor. A ese respecto sería historiográficamente conveniente dibujar los acentos y perfiles existentes en las distintas culturas políticas que sirvieron para definir las virtudes y defectos de los hombres públicos.

Según los autores, el *hombre de honor* debía seguir las leyes y usos de la sociedad y no faltar nunca a sus compromisos; este era un individuo que encontraba su equivalente en la probidad. El *hombre de bien* designaba en cierta manera aquel devoto íntegro que seguía de manera escrupulosa las prácticas religiosas, pero que podía propasarse por el excesivo celo —incorruptible— de sus acciones. Por último, el *hombre honrado* aunaba lo mejor de los dos anteriores al tiempo que neutralizaba sus defectos; este no hacía nada contra las leyes de la virtud y se consagraba convencido a sus deberes. La virtud, ese valor virginal de la tardoilustración y los inicios del liberalismo, poco a poco dejó de estar omnipresente en los

⁴⁰ Agustín PÉREZ ZARAGOZA: *La virtud, o sea, retrato perfecto de un hombre honrado*, Madrid, Imp. de Repullés, 1826. El autor, exafrancesado, se inclinó hacia el catolicismo más tradicional.

⁴¹ Pedro María DE OLIVE y Santos LÓPEZ-PELEGRÍN ZABALA: *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana*, 2.^a ed., París, Impr. Madame Lacombe, 1852, pp. 139-141 y 306-307 (1.^a ed., 1843). Olive acabó en el moderantismo y murió en 1843. Si bien el primero acotó el término corrupción como un mal moral, López-Pelegrín, diputado liberal moderado por Guadalajara en 1837 y 1840, enriqueció los vocablos honor, honradez, probidad e integridad, entre otros. Contrasta la asepsia del discurso de este autor frente a las sospechas de haber obtenido irregularmente su escaño en 1840.

diccionarios y los discursos políticos a medida que avanzaba el siglo. Fue reemplazado en el terreno de las convenciones por el honor o, en todo caso, por las ventajas que presentaba la afabilidad del hombre honrado frente a las exigencias radicales de la incorruptibilidad y las lecturas populares de la moralidad. Y es que no solo se tenían en cuenta los reparos morales de los discursos, sino también las presiones sociales en torno a la moralidad emanada de la participación y la vigilancia públicas.

Alcalá Galiano nos permite conocer el discurso que sobre la corrupción tuvo el liberalismo doctrinario español, además de proporcionarnos claves para entender la concepción del poder de los moderados. Tanto para él como para muchos otros de su generación, la virtud y la integridad formaban parte más de la retórica de la vieja política que de la nueva, cuando el orden liberal se podía garantizar mejor gracias a la legalidad, la seguridad, así como a la reputación y reconocimiento que comportaba la fama pública. Un tipo de honor resignificado que intentaba evitar los costes políticos del purismo moral, aunque ese mismo honor pudo ser socialmente apropiado y representado de manera diversa. En cualquier caso, el discurso del honor no dejó de ser un relato de dominación del «hombre superior» en proceso de fijar nuevas escalas de dignidad⁴².

Entre las potestades reales, además de suspender leyes o disolver las cámaras —señalaba Alcalá Galiano—, los monarcas debían proveer todos los destinos. La facultad de proveer «es (me dirán) un medio de corrupción puesto en sus manos [...]. Se corrompe, señores, con los empleos, pero se corrompe también de otros varios y muchos modos»⁴³. El autor partía de una visión de la sociedad movida por intereses, donde las pasiones de la oposición, una vez en el poder, convertían más poderosos a los gobernados que a los gobernantes y les hacía deseosos de futuros empleos y glorias⁴⁴.

⁴² Sarah CHAMBERS: *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*, Lima, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2003; Verónica UNDURRAGA: *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo xviii*, Santiago, Editorial Universitaria, 2013, y Mario CAMPAÑA: *Una sociedad de señores. Dominación moral y democracia*, México, Jus, 2017.

⁴³ Antonio ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de derecho político...*, p. 151.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 152, y Raquel SÁNCHEZ: *Alcalá Galiano y el liberalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

Inspirándose en Constant, creyó que lo más apropiado para el estado social de España era asentar y ejercer mejor la autoridad. Aquí no existía el buen influjo de los líderes naturales de la Cámara de los Comunes que permitía «votar en obediencia». Se debía decidir entre la corrupción del rey o la del «retrete» del demagogo, algo que recuerda a las dicotomías futuras de Donoso Cortés. La *ambición* de los de arriba era compatible con la probidad, el valor o el desinterés, pero no con la *avaricia* de los de abajo, entendida como lo hacían los diccionarios: «un apetito desordenado de adquirir y retener riquezas» de la siempre amenazante movilidad social. Entonces la corrupción desembocaría en un manantial de desorden o también en un escándalo, que los repertorios relacionaban en su tradicional acepción como alboroto, ruido o inquietud. En una «nación de empleados» en la que la aspiración a los empleos llevaba a la locura y el exceso de representación política de ayuntamientos y diputaciones comportaba una «mengua de autoridad», la corrupción se convertía en un dispositivo en defensa del poder; es decir, en un método de influencia y de aprendizaje político de los electores. Es posible que esa concepción de los poderes tenga que ver, entre otros, con el afán centralizador tan denunciado por demócratas y republicanos federales.

Muy significativo fue que Alcalá Galiano creyera que el peligro de arbitrariedad era inevitable en algunas circunstancias y que se debiera recurrir a ella como un mal menor. Por eso, siguiendo otra vez a Constant, para juzgar y exigir responsabilidad a los ministros era mejor publicitar la condena que ejecutarla, porque así se le hacía un perjuicio mayor al quedar cubierto de infamia (y su honor mancillado), en lugar de dañar ligeramente su fortuna y poder. Ante esta actitud no deben sorprender los apuros legales que hubo en España para penalizar la corrupción, porque el discurso se situaba aún en el terreno de lo moral y no en el estrictamente político. Se podía culpabilizar en el plano individual sin que por ello recayera la culpa en el estado político, puesto que condenar a alguien equivalía a salpicar de deshonra a toda su familia.

Coetáneas con las *lecciones* de Alcalá Galiano fueron otras posiciones derivadas del espíritu tardoilustrado y respetuosas con el marco legal liberal. Prueba de que la reflexión sobre la corrupción había permeabilizado los ambientes académicos es que llegó a ser una materia a estudiar en los exámenes de la Universidad Litera-

ria de Madrid. Entre las preguntas sorteadas de derecho político del octavo año de leyes que impartía Juan Miguel de los Ríos en el curso 1838-1839 se pedía responder a la siguiente cuestión: «¿qué remedios evitarán la corrupción y disolución de los gobiernos, y cuáles les regenerarán si aquella se hubiese realizado?»⁴⁵. Sintomáticamente, la respuesta que dio dicho profesor fue que la arbitrariedad de los gobernantes era el principio corruptor de todas las instituciones, junto a la inobservancia de las leyes⁴⁶.

En la separación entre moral y política que plantearon Montesquieu y Tocqueville, la política no dependió tanto de las virtudes cívicas del ciudadano, y por extensión del gobernante —el honor y la honra—, como de las virtudes de las instituciones llamadas a garantizar la libertad y la seguridad. Se afirmaba así la autonomía técnica de la política. En España, como en Occidente, la moral liberal hegemónica se centró en la *moralización* de los apetitos y de los intereses de la propiedad; un cuadro que lo hacía congruente con el liberalismo económico más general. Lo distintivo es que el liberalismo conservador intentó que los gobernantes se pudieran mover en el terreno de la impunidad —en el fondo, de la inviolabilidad y la sacralidad— frente a las conflictivas prácticas de asamblearismo parlamentario gaditano, primero, y las amenazas del liberalismo progresista y radical, después. En cambio, el liberalismo más inspirado en la lectura de la Constitución gaditana —que daba preeminencia al poder legislativo— hizo suya la extendida crítica sobre la falta de virtud en Gran Bretaña, donde la Corona había controlado la representación mediante la *old corruption*.

En España, ilustrados y liberales, en su retórica y solo parcialmente en la práctica, no separaron la política de la moral ni de la religión. En las Cortes de Cádiz se defendió la nación como un cuerpo moral, la sana política derivada de las buenas costumbres y de la virtud, y la vinculación entre religión, soberanía y libertad⁴⁷. En las sá-

⁴⁵ Charles Louis DE SECONDAT (barón de Montesquieu): *De la corrupció*, Barcelona, Edicions 62, 2013, y Céline SPECTOR: «Corruption», en Catherine VOLPILHAC-AUGER (dir.): *Dictionnaire Montesquieu*, Lión, École Normale Supérieure de Lyon, 2013.

⁴⁶ *Boletín Oficial de Madrid*, núm. 1056, de 5 de octubre de 1839, p. 2. Juan Miguel de los Ríos fue miembro de la SEAP de Madrid, promotor del Ateneo Científico y Literario, y primer secretario de su junta fundacional en 1835.

⁴⁷ Fernando FILGUEIRAS: «Montesquieu, Tocqueville y la corrupción de la

tiras del ilustrado Jovellanos, las malas costumbres y la corrupción de la virtud y de la moral debilitaban la capacidad reformista de la aristocracia; en cuanto a la arquitectura constitucional, lo importante era el freno a la arbitrariedad mediante controles mutuos siguiendo el ejemplo británico. Los liberales gaditanos confían más en la capacidad de las normas constitucionales en la creación del adecuado espíritu público y menos en el exceso de prerrogativas reales. Sin embargo, para algunos como Alberto Lista solo venciendo las corrompidas costumbres públicas de la época de Carlos IV y la amenaza de la democracia se obtendrían ciudadanos atemperados. El papel central se lo dio a una opinión pública juiciosa que frenase la corrupción y valorara el justo mérito. Con ello se lograría un nuevo espíritu público que supiera presentar quejas, con deferencia y respeto, contra la arbitrariedad del soberano. Se trataba, pues, de saber reclamar sin menoscabar la autoridad⁴⁸.

En el contexto del hundimiento del Antiguo Régimen, la corrupción política equivalía, entre otras cosas, al peligro del despotismo ministerial y del favoritismo, la extensión de la vía ejecutiva y la alargada sombra y pesada herencia de Godoy⁴⁹. Un suceso debatido en las Cortes de 1820 arrojará un poco de luz. La comisión de Hacienda mostró cómo entre 1816 y 1819 se habían concedido privilegios para importar, bajo bandera extranjera, harinas y mercancías también foráneas a Cuba y otros países de Ultramar. En su retorno a Europa los frutos coloniales a penas producían rentas para la aduana española. En las operaciones estuvieron implicados

República», *Fronesis. Revista de filosofía jurídica, social y política*, 16, 2 (2009), pp. 319-339, y Ana Isabel GONZÁLEZ MANSO: «Sentimientos religiosos y moral en los conceptos políticos del primer liberalismo español», *Revista de Derecho Político*, 82 (2011), pp. 431-456.

⁴⁸ Sobre religión y Cortes véanse José María PORTILLO: *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Boletín Oficial del Estado-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000; Ana Isabel GONZÁLEZ MANSO: «Los principios políticos de Alberto Lista: un análisis conceptual e histórico», *Revista de Estudios Políticos*, 152 (2011), pp. 143-181, y Claude MORANGE: «El espectador sevillano de Alberto Lista (1809): ¿un discurso revolucionario?», *Pasado y Memoria*, 10 (2011), pp. 195-218.

⁴⁹ Francisco ANDÚJAR: «Nepotismo, clientelismo y fidelidad. De Floridablanca a Godoy (1789-1798)», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 7 (2008), pp. 179-211, y Emilio LA PARRA: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2005.

intendentes del ejército y de La Habana; el contador general de Indias; diversos comerciantes españoles, ingleses y prusianos, y el duque de Alagón, íntimo colaborador del propio rey Fernando VII. Por el contrario, se quejaron, entre otros, los intereses cerealistas del norte castellano, el Consulado de Santander y el obispo y capítulo de Palencia. Uno de los primeros acuerdos de los diputados fue el de imprimir el dictamen de la comisión de Hacienda para que el tribunal de la opinión pública pudiera emitir su propio juicio, y es que al menos durante la primera mitad de siglo estuvo muy extendida la creencia de que la publicidad ejercería de freno y contrapeso a los vicios políticos. Una esperanza frustrada debido a las cortapisas a la libertad de imprenta de las prácticas gubernamentales moderadas.

En la sesión de 26 de julio de 1820 Francisco Martínez de la Rosa contrapuso las ventajas del nuevo orden liberal frente a las maquinaciones del antiguo: «Vea la nación los desórdenes de un Gobierno arbitrario, y la diferencia que hay entre este y un gobierno representativo, en que sus diputados velan continuamente sobre sus intereses y no es posible que consientan que ningún funcionario público abuse de la confianza que depositaron en él la nación y el monarca». No obstante, a su izquierda, Álvaro Flórez Estrada fue más allá calificando esas transacciones de robos manifiestos y exigió responsabilidad no solo a los beneficiarios, sino también a los contadores, jueces y fiscales que habían informado favorablemente de esos negocios. Reclamó que todos ellos devolvieran el importe que hubieran recibido, mientras quedaban en suspenso de sus destinos. Una diferencia relevante puesto que se insistía en pedir responsabilidades⁵⁰.

Precisamente sobre este último punto los diputados no se pusieron de acuerdo. Una cosa era anular los privilegios comerciales y otra resarcir de los perjuicios y castigar a los que tomaron parte en las fraudulentas negociaciones, que es a lo que el conde de Toreno puso reparos formales. Una actitud, esta última, que fue vista a su vez por el diputado Juan Romero Alpuente como un pretexto para «evitar averiguaciones, descubrimientos y compromisos que en política convendría omitir». Álvaro Flórez Estrada, que durante la

⁵⁰ Ignacio FERNÁNDEZ: «El pensamiento político-constitucional de Álvaro Flórez Estrada a través de la prensa», *Historia Constitucional*, 5 (2004), pp. 21-48.

guerra napoleónica fue el que más se pronunció sobre la responsabilidad ministerial, insistió en que la comisión de Hacienda revisara el expediente y se aplicaran las penas que impusieran las leyes a los funcionarios involucrados, pero el asunto se diluyó mientras se esclarecía el alcance de los reglamentos de comercio⁵¹.

Con todo, no desapareció la impronta moral en la cultura política liberal. Recordemos su insistencia en los debates parlamentarios sobre la necesaria *fuerza moral* —especialmente entre las Cortes del Trienio Liberal y las del Estatuto Real—, entendida como aquella virtud de los gobiernos representativos que se sostenía gracias a su reconocimiento por la opinión pública. Un tipo de legitimidad que emanaba del tribunal de la opinión y que podía mantener o hacer caer gobiernos y ministerios, recreando las mayorías parlamentarias y restando confianza al ejecutivo. En este sentido es significativo que se pasase de la *fuerza moral* como manifestación de la fortaleza del legislativo a otra expresión acuñada años más tarde, la de la *influencia moral del Gobierno*, como afirmación del peso del ejecutivo. Tampoco olvidemos el carácter que presentó el proyecto del periodista Andrés Borrego como una reacción moral en la reorganización y educación política de los partidos, sirviéndose de la *responsabilidad moral* como el más fuerte correctivo⁵².

Progresistas, demócratas y republicanos hicieron de las revoluciones morales a lo largo del siglo una pieza programática indispensable, como lo era el recurso a la agitación periodística. Sin embargo, la apelación a la autoridad del papel impreso no estaba exenta de críticas. El líder progresista Joaquín María López llegó a cuestionar el carácter justiciero de la opinión pública ante la co-

⁵¹ *Diario de Sesiones del Congreso*, núm. 22, de 26 de julio de 1820. El diputado José María Moreno Guerra afirmó que: «Tales privilegios no eran sino unas verdaderas patentes de corso y mercancía [...] aquí venía el comerciante español, griego o [...], se arreglaba con el ministro o contador, y sacaba su privilegio», p. 274.

⁵² Andrés BORREGO: *Estudios políticos. De la organización de los partidos en España, considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación y de realizar las condiciones del gobierno representativo*, Madrid, Anselmo Santa Coloma, 1855. Por el contrario, alabó la moralización de la administración provincial del Gobierno de Juan Bravo Murillo, Juan PRO RUIZ: *Bravo Murillo. Política de orden en la España liberal*, Madrid, Síntesis, 2006, pp. 229-240, y Antonio GONZÁLEZ: *Contestación a las inculpaciones hechas al último estamento de procuradores del reino*, Madrid, Imprenta M. García, 1836.

rrupción. Había que ser muy cauto con la prensa —afirmaba— porque algunos escritores vendían la verdad en aras del lucro y de los intereses de facción. Llegado el caso, cuando alguien se proponía reformar los vicios políticos —advertía— se le asustaba en un artículo con la República: «fuerza es reconocer que la publicidad venal puede ser explotada por el crimen»⁵³.

Destacados políticos y juristas demócratas denunciaron que algunos trámites procesales, como los de iniciar una acusación política contra un cargo público, se envolvían en una «inmoralidad espantosa». Lo mismo pasaba con la Administración. El personal administrativo era muy activo en cobrar impuestos, recomendar un candidato o prever una conspiración, pero en lo cotidiano los negocios y los expedientes se eternizaban. Lo distintivo de la Administración española —decían— era el despotismo y la irresponsabilidad: «más parecen administrar como extranjeros que como ciudadanos». El resultado era la decadencia de la opinión pública, la radicalización de las pasiones y la muerte del sistema representativo. La adulteración y la opresión de la Administración estaban matando el espíritu público. Los abusos de la autoridad gubernamental y militar eran tantos que el pueblo había acabado por creer inseparables unos y otros, abusos e instituciones, «por eso los perpetradores de tantas tropelías han hecho más daño a la causa de la libertad que los francos y desenmascarados defensores del despotismo»⁵⁴. Nuevamente la corrupción se vinculaba al descrédito de la política.

No olvidemos el contenido ético del liberalismo revolucionario europeo y el influjo del socialismo utópico francés, y cómo la cultura democrática había hecho de la virtud y del civismo principios

⁵³ Joaquín MARÍA LÓPEZ: *Curso político-constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987. Los cursos, que empezaron en 1840, se basaron en Sismonde DE SISMONDI: *Estudios sobre las constituciones de los pueblos libres*, Madrid, Imprenta de la Amistad, 1843, y Antonio MOLINER: *Joaquín María López y el partido progresista, 1834-1843*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert-Diputación de Alicante, 1988.

⁵⁴ Es sintomático que los mismos autores aconsejaran, para seguir profundizando en la voz «administración», la consulta de «centralización, unidad, provincia, ayuntamiento, capitanías generales, etc.». Véase Eduardo CHAO, Antonio ROMERO ORTIZ y Manuel RUIZ DE QUEVEDO: *Diccionario político o Enciclopedia del lenguaje...*, esp. pp. 28, 40 y 49-50.

básicos del gobierno popular y democrático. Así, el virtuoso ciudadano liberal se contraponía al abyecto *ser vil* reaccionario⁵⁵. Un ejemplo conocido de la denuncia de la corrupción de los reyes fue la del republicano Fernando Garrido, para el cual la Corona era la síntesis donde convergían todas las ambiciones, los abusos y los crímenes. Atributos esenciales de la institución eran el despilfarro, el desorden, la inmoralidad y la corrupción; «palabras correlativas», señaló Garrido. Inseparables. En su *Historia*, la Corona era vademécum de la corrupción dimanada con anterioridad a Isabel II, una enmienda a la totalidad al proyecto liberal ganador. Se había hecho de la política una industria y del sistema de influencias toda una ciencia gubernamental, cuando en realidad la moral había de ser la gran política aplicada al gobierno⁵⁶.

Respecto a la tradición antiliberal, el nudo gordiano de la corrupción debe situarse en el examen y denuncia de la corrupción de las costumbres, entendida como degradación de la moral pública. Un tema común a la cultura tardoilustrada y que con los años pudo acaparar el antiliberalismo. Su discurso anunciaba cómo la impiedad creciente había sido síntoma del gran trastorno vivido por las elites europeas durante el siglo XVIII y que tuvo en la Revolución francesa su hijo pródigo. En España, la corrupción infectaba la higiene política y moral, al tiempo que acentuaba la pérdida de valores frente a la cultura «extranjerizante». En ese contexto, la galofobia usó la corrupción como una arma arrojadiza que se reavivó en las coyunturas bélicas⁵⁷. Para la literatura contrarrevolucionaria se vivía una crisis en el régimen de moralidad. Se creía que la corrupción era un estigma de origen, una mácula humana; cuanto más se alejaba el individuo de los preceptos morales mayor era la corrupción. Degeneración y regeneración eran conceptos bien instalados en ese campo de batalla ideológico.

⁵⁵ Joaquín VARELA: «El sentido moral del pensamiento democrático español a mediados del siglo XIX», *Revista de Derecho Político*, 55-56 (2002), pp. 13-32.

⁵⁶ Fernando GARRIDO: *Historia del reinado del último Borbón de España. De los crímenes, apostasías, opresión, corrupción, inmoralidad, despilfarros, hipocresía, crueldad y fanatismo de los gobiernos que han regido a España durante el reinado de Isabel de Borbón*, vol. III, Barcelona, Salvador Manero, 1869, p. 495.

⁵⁷ Claude MORANGE: «La sátira de costumbres como artefacto ideológico. En torno a un opúsculo de 1808», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 2 (2015), <https://journals.openedition.org/ceec/5531>.

La Revolución era en sí misma la «corrupción del siglo», la alteración de la política. Pero una cosa eras las disquisiciones morales y otra más real las prácticas de gobierno del absolutismo fernandino. Muy poco después de la restauración del monarca se privó de empleo, sueldo y distinciones, con pena de prisión por dos años en el castillo de San Antón de La Coruña, al que había sido secretario del despacho de Gracia y Justicia, el otrora poderoso Pedro Macanaz⁵⁸. Los motivos que señalaba el real decreto de exoneración fueron los de falta de fidelidad a su soberanía y los excesos poco conformes con las gracias dispensadas. El acusado había urdido una trama de compra y venta de empleos públicos que favoreció a diversos comerciantes con la ayuda poco decorosa de su amante Louise Robinet que los recaudaba. El propio rey encontró en su domicilio las pruebas de los abusos en forma de cartas inculpatorias y de onzas de oro. Con posterioridad, el duque de Alagón, que había acompañado al rey como confidente suyo y capitán de la guardia en la visita indagatoria al domicilio de Macanaz, resultaría implicado a su vez en las irregularidades de los contratos de harinas de 1819. En 1826, Macanaz sería rehabilitado por sus *méritos y servicios*, y elevado como consejero de Estado honorario y asignación anual de 40.000 reales de vellón. No en vano había firmado junto al rey el decreto de anulación de las Cortes de Cádiz de 4 de mayo de 1814. Así acabó el primero de los ministros separados de sus funciones por prácticas corruptas en la historia contemporánea de España, aunque no fuera estipulado su delito en esos términos. Por si fuera poco, quien le sucedió como secretario de Gracia y Justicia, Tomás Moyano, en un solo día colocó a más de treinta personas paisanas suyas en diversos destinos. El nuevo escándalo obligó a separarlo del empleo, aunque no a sus favorecidos⁵⁹.

⁵⁸ *Decretos del Rey don Fernando VII año primero de su restitución al trono de las Españas*, vol. I, Madrid, Imprenta Real, 1818, pp. 377-378. Macanaz fue separado oficialmente el 25 de noviembre. Fueron castigados con destierro y suspensión de empleo y sueldo el oficial de contaduría general Dionisio García, multados siete comerciantes y multadas y desterradas tres mujeres más del círculo de Macanaz. Cfr. *Los ministros en España desde 1800 a 1869: historia contemporánea por uno que siendo español no cobra del presupuesto*, vol. II, Madrid, J. Castro y Cía., 1869.

⁵⁹ José PRESAS: *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reinados, y de la necesidad del restablecimiento de las antiguas cortes, o de una carta constitucional dada por el Rey Fernando*, Burdeos, Im-

Una vez consolidada la revolución liberal, el filósofo tradicionalista Jaume Balmes planteó algunas reflexiones que fueron más allá de lo suministrado por el arsenal apologético. Para él, la industrialización y el liberalismo económico eran inevitables y los católicos debían preparar una respuesta más meditada. Los modernos sistemas representativos, con sus pugnas electorales y ambiciones políticas, multiplicaban el sistema de influencias y la corrupción. Los católicos debían diferenciar los ámbitos de comportamiento públicos y privados. Los espacios públicos eran los del gobierno de las naciones dirigidas por la moral y la razón. En esa esfera debía diferenciarse la *política pequeña*, que era la de los intereses bastardos, las intrigas y la corrupción, de la *política grande*, que era la de la conveniencia pública, la razón y el derecho. En lo relativo a la vida privada, la *conducta pequeña* correspondía a la del vicio, los manejos innobles y las miras mezquinas, mientras que la *conducta grande* se relacionaba con la virtud y la generosidad. El arte de conducirse bien en la vida privada era llevar a la práctica el Evangelio. Es decir, que para Balmes lo correcto era seguir una política pública y una conducta privada guiadas por la razón y la virtud cristianas. Una carta de navegación moral para las viejas y nuevas clases dominantes⁶⁰.

Un nuevo acento en la lectura de la corrupción por parte de la tradición católica lo dio Juan Donoso Cortés, el principal promotor del ultramontanismo político. Para este, el origen de la corrupción residía en la decadencia del principio religioso, porque «no hay noticia de que haya muerto por corrupción ninguna sociedad verdaderamente católica». Pero la novedad en Donoso fue la impugnación del principio electivo. A pesar de las virtudes de los institutos monásticos, decía, en el pasado la fuerza corruptora del principio electivo fue tan poderosa que había introducido cábalas e intrigas en los cenobios. Si la religión no purificaba las elecciones «con el cauterio y la sangre», estas acabarían con la sociedad. También reconocía los abusos del nuevo orden liberal, en especial la tiranía y

prenta Laguillotièrre y Cía., 1827, pp. 56-57. Tomás Moyano fue exonerado el 27 de enero de 1826 sin que se hicieran públicos los motivos.

⁶⁰ Jaime BALMES: *El Criterio*, 2.^a ed., Barcelona, Impr. Antonio Brusi, 1846; id.: *Escritos políticos*, Madrid, Sociedad de Operarios, 1847, y Josep María FRADERA: *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica*, Vic, Eumo, 1996.

la arbitrariedad de los ministros, fruto de la institución de la responsabilidad ministerial; de ese poder absoluto, como lo calificaba Donoso, emanaba una gigantesca maquinaria corruptora como era el nombramiento de todos los empleados públicos, que únicamente la restauración católica podría detener⁶¹.

En síntesis, el examen de las distintas voces de la corrupción permite constatar lo ya conocido por especialistas lexicógrafos en relación con la mayor permeabilidad social de los diccionarios respecto al de la Academia. En segundo lugar, se constata un caudal de desplazamientos a finales de siglo XIX de sentidos jurídicos y morales hacia el terreno de la política, el gobierno y la administración. Algo que ayudaría a percibir la corrupción para algunos discursos no como una nota aislada, tampoco como un elemento inherente a la política española, sino a ir más allá y aprehender lo político en su conjunto⁶².

Historiar la corrupción será mucho más que una nueva moda historiográfica cuando nos sirva para indagar las cambiantes evaluaciones morales sobre el buen o el mal gobierno. En este sentido, reconocemos que en el tránsito hacia la sociedad liberal coexistieron diversas fracturas: una política, que enfrentó despotismo y libertad; otra social, que separó propietarios y excluidos, y una tercera dimensión moral, que diferenció la honradez o no de políticos y empleados públicos. La corrupción fue, por tanto, un dispositivo de poder utilizado en la táctica partidista y actuó como clave de distinción que se activaba en contextos de fuerte erosión de la legitimidad política. Solo un enfoque comparado podrá dilucidar su función en las diversas culturas políticas y conocer, más allá de los estereotipos, el influjo real de las distintas confesiones religiosas y tradiciones económicas en su reprobración.

⁶¹ «Discurso sobre la situación de España», en *Obras de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, ordenadas y precedidas de una noticia biográfica, por don Gabino Tejado*, vol. III, Madrid, Impr. de Tejado, 1854.

⁶² Entendiendo la política como aquellas prácticas derivadas de la política convencional y lo político al modo cómo se instituye y organiza políticamente la sociedad. Véase Chantal MOUFFE: *En torno a lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011.

ESTUDIOS

Conflicto y género en la Cataluña vitícola: las mujeres rabassaires (1880-1910)*

Josep Colomé

Universitat de Barcelona
josep.colome@ub.edu

Resumen: Este artículo analiza la participación de las mujeres en los conflictos que tenían lugar en el seno de las comunidades *rabassaires* que a lo largo del siglo XIX se consolidaron en las regiones vitícolas catalanas, donde el contrato de *rabassa morta* había desempeñado un papel determinante en el proceso de especialización vitícola. A través de la documentación judicial se estudian los conflictos familiares, la violencia contra las mujeres y también entre las mujeres en el seno de estas comunidades. Finalmente se abordan las demandas presentadas por actores externos (propietarios o representantes del Estado liberal) contra las mujeres *rabassaires*.

Palabras clave: género, conflicto social, *rabassa morta*, historia agraria, historia familiar.

Abstract: This article analyses the participation of women in conflicts that took place within *rabassaire* peasant communities. The *rabassa morta*

* Este artículo está vinculado al proyecto de investigación «¿Sistemas agrarios sustentables? Una interpretación histórica de la agricultura en España desde la perspectiva biofísica» (HAR2015-69620-C2-1-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Los argumentos que se exponen a lo largo de estas páginas han sido previamente presentados en el Seminari d'Història Rural de la Universitat de Girona y en el seminario del Grupo de Investigación, Trabajo, Instituciones y Género de la Universitat de Barcelona. En ambos casos agradezco las sugerencias recibidas. Agradezco también los comentarios de Raimon Soler y Montserrat Carbonell.

contract structured much of the viticulture specialisation process throughout the wine-growing regions of nineteenth-century Catalonia. We use judicial documentation to examine family disputes, violence against women, and conflicts among women. Finally, the article analyses the demands presented by external actors (owners or representatives of the liberal state) against *rabassaire* women.

Keywords: gender, social conflict, *rabassa morta*, agrarian history, family history.

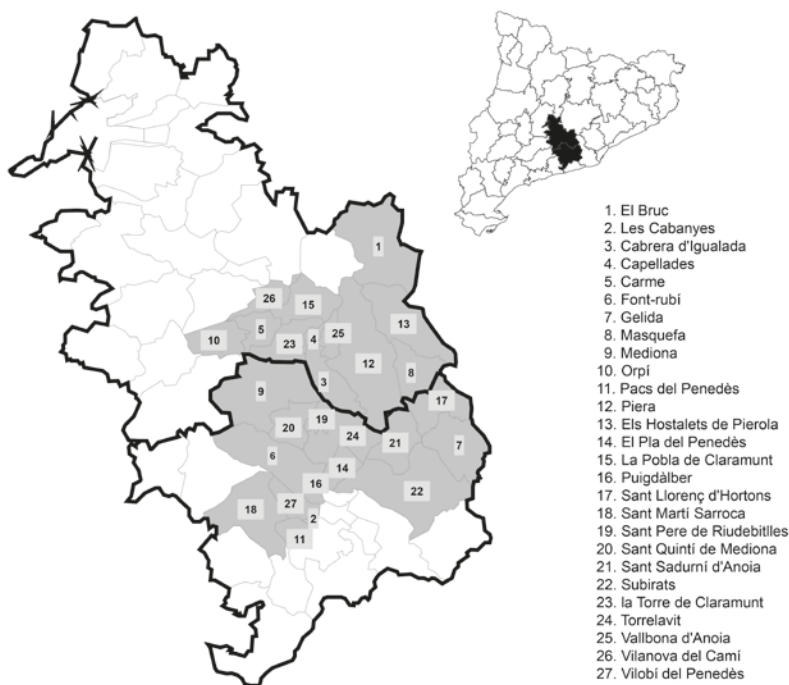
En el proceso de expansión vitícola que caracterizó la economía catalana a lo largo del siglo XIX destaca una región situada a caballo entre las comarcas del Alt Penedés y del Anoia, donde a mediados de siglo se consolidó un núcleo de municipios en los que el cultivo del viñedo representaba más del 75 por 100 de la superficie cultivada (mapa 1). En estas comarcas, el contrato de *rabassa morta* jugó un papel destacado a la hora de articular el territorio y facilitar el acceso a la tierra a un segmento importante de la población, generando un círculo virtuoso que conjugaba la expansión del viñedo con el crecimiento demográfico¹, lo que favoreció el desarrollo urbanístico de los antiguos pueblos de *sagrera* y la aparición de nuevos núcleos de poblamiento alrededor de los grandes *masos*. De esta forma fueron consolidándose por todo este territorio las comunidades *rabassaires*, pequeños núcleos poblacionales en los que la mayor parte de las familias estaban vinculadas al cultivo del viñedo a través del contrato de *rabassa morta* y cuya sociabilidad dependía estrechamente de las redes familiares y de las relaciones de vecindad².

A lo largo de las páginas que siguen se analizan la sociabilidad y la capacidad de agencia de las mujeres en estas comunidades *rabassaires*. De hecho, poca es la información de que disponemos referente a los roles desempeñados por las mujeres en las economías

¹ Josep COLOMÉ, Montserrat CUCURELLA-JORBA y Francesc VALLS-JUNYENT: «Poblament i despoblament a la Catalunya vitícola (1760-1910)», *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 21 (2010), pp. 137-155.

² Josep COLOMÉ: «Expansió vitícola, consolidació de la propietat capitalista de la terra i conflictivitat social a la Catalunya prelitoral durant el segle XIX: la comarca del Penedès», en Josep COLOMÉ, Jordi PLANAS y Francesc VALLS-JUNYENT (eds.): *Vinyes, vins i cooperativisme vitivinícola a Catalunya*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2015, pp. 245-278.

MAPA 1

El núcleo vitícola de las comarcas del Penedés y el Anoia

vitícolas catalanas de fines del siglo XIX. En este sentido cabe destacar los trabajos de Belén Moreno sobre la feminización del consumo en el Penedés preindustrial³, los estudios sobre la evolución de los salarios agrícolas donde se han contemplado las labores que tradicionalmente realizaban las mujeres en los viñedos⁴ o su participación en los movimientos sociales que a fines del siglo XIX tuvie-

³ Belén MORENO: «Mito y realidad de la “feminización del consumo” en la Europa moderna. Las pautas de consumo de las mujeres en el Penedés preindustrial», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 11, 1 (2004), pp. 119-152.

⁴ Ramón GARRABOU, Josep PUJOL y Josep COLOMÉ: «Salaris, ús i explotació de la força de treball agrícola (Catalunya, 1818-1936)», *Recerques*, 24 (1991), pp. 23-51.

ron lugar en estas comarcas *rabassaires*⁵. Por otro lado, son pocas las referencias de obras narrativas coetáneas al periodo estudiado concernientes a las mujeres viticultoras de esta región. En este sentido, las escasas aportaciones existentes presentan a unas mujeres cuya principal función era el cuidado del hogar y de los hijos e hijas, subordinadas a la voluntad del marido, el auténtico héroe. De esta forma, en 1907, el abogado Josep Cañas y Mañé describía las familias de pequeños propietarios vitícolas como el edén del patriarcado, donde todos los miembros de la familia tenían claramente definidas sus funciones, subordinadas al trabajo y a las decisiones adoptadas por el hombre cabeza de familia:

«El petit pagès propietari, de necessitats ne té poques; per retgla general no coneix afortunadament tabernes, ni cafés, ni casinos; treballa tots els dies feyners, y en arriban els de festa, complers al dematí sos debers religiosos que gracias a Deu observa, al esser a la tarda, recull a la dona y a la quitxalla, y s'encamina a la pessa de terra pera veure altre volta l'estat de sa finca que ab vera fruició ensenya a sa familia; allí berenan o sopan tots plegats en santa pau i armonia»⁶.

¿Es esta imagen de la esposa subordinada y agradecida ante el trabajo realizado por su marido la que retrata el papel que desempeñaban las mujeres en estas sociedades agrarias? Lo cierto es que a la hora de analizar los sistemas de valores y los códigos que regían las relaciones vecinales en estas sociedades patriarcales, así como la capacidad de agencia de las mujeres o de los modelos de comportamiento femenino que se daban tanto en el seno de la comunidad campesina como en la unidad familiar, disponemos de muy poca documentación. Sus actividades son prácticamente invisibles en padrones o censos de población y no es habitual que consten como *rabassaires* en los amillaramientos. Respecto a la documentación notarial, las mujeres aparecen en las concesiones de parcelas de tierra (generalmente como propietarias) o de compraventa de bienes rústicos o urbanos, en los capítulos matrimoniales, las dotes y los in-

⁵ Josep COLOMÉ: «Conflicto y sociedad en la Cataluña vitícola (1880-1910)», *Historia Social*, 83 (2015), pp. 91-111.

⁶ Josep CAÑAS I MAÑÉ: *Explotació del cultiu agrícola*, Vilafranca del Penedès, s. e., 1907.

ventarios *postmortem*; pero esta documentación ofrece poca información sobre la vida cotidiana y las relaciones sociales que tenían lugar en estas comunidades vitícolas decimonónicas.

Posiblemente, la documentación que facilita una visión más próxima al día a día de las mujeres *rabassaires* la hallamos en los juicios orales y las actas de conciliación que se celebraban en los juzgados de paz. A pesar de que esta documentación tan solo hace referencia a un segmento de la población, el que participaba en conflictos, a través de las declaraciones de las demandantes o de las

CUADRO 1

Tipología de juicios en los que participan mujeres vinculadas a la comunidad rabassaire

<i>Tipología de los juicios</i>	<i>Número de juicios</i>
1. <i>Conflictos entre miembros de la comunidad rabassaire en los que participan mujeres</i>	175
1.1. Juicios por conflictos familiares	64
1.2. Juicios por violencia contra las mujeres	31
1.3. Violencia entre mujeres	41
1.4. Denuncias por calumnias de mujeres a hombres	6
1.5. Reclamar retribución por trabajos realizados por mujeres	6
1.6. Solicitud de permiso para casarse	8
1.7. Amenazas y/o agresión de una mujer contra un hombre	3
1.8. Otros	16
2. <i>Demandas realizadas por actores externos a la comunidad rabassaire contra mujeres de esta</i>	107
2.1. Mujeres demandadas por deudas	48
2.2. Mujeres denunciadas por daños contra la propiedad	22
2.3. Denuncia contra mujeres que poseen la titularidad de la <i>rabassa morta</i>	37
TOTAL	282

Fuente: Sección Judicial de los Archivos Municipales de Subirats, Olèrdola, Mediona, El Pla del Penedès, Piera, Capellades y Els Hostalets de Pierola; Arxiu Comarcal Alt Penedès, Fondo Municipal de Sant Quintí de Mediona; Arxiu Comarcal Alt Penedès, Fons Judicial, Jutjat de Primera Instància; Juzgado de Paz de Sant Esteve Sesrovires, y Arxiu Comarcal Baix Llobregat, Fondo Municipal de Corbera de Llobregat, Secció Judicial.

acusadas y de los testimonios que las acompañan obtenemos información sobre las relaciones de género, los espacios feminizados, las problemáticas a las que debían enfrentarse estas mujeres a lo largo de diferentes edades, en especial en la vejez, o sobre las redes de relaciones sociales que se establecían entre ellas.

Por esta razón se ha trabajado la documentación generada en los juzgados de paz de ocho municipios de esta región vitícola que se originó entre las comarcas del Alt Penedés y del Anoia (Piera, Capellades, Els Hostalets de Pierola, Subirats, Olérdola, Mediona, Sant Quintí de Mediona y El Pla del Penedés), la documentación del Juzgado de Primera Instancia de Vilafranca del Penedés (capital del partido judicial) y la de dos municipios del Baix Llobregat, lindantes a esta región vitícola y en los que existían importantes colonias *rabassaires* (Corbera de Llobregat y Sant Esteve Sesrovires). Respecto a la cronología, se ha optado por el periodo 1880-1910, con la finalidad de contemplar diferentes coyunturas económicas y sociales: los años de máxima expansión del viñedo catalán, impulsado por la demanda francesa, y la posterior crisis filoxérica, conflictividad social y proceso de replantación con pies americanos.

Por último, como se puede observar en el cuadro 1, se ha establecido una tipología que facilita el análisis de los juicios estudiados agrupándolos en dos grandes apartados: en primer lugar, los planteados entre miembros de la comunidad *rabassaire* en los que participaron mujeres, como acusadas o como víctimas, y, en segundo lugar, los juicios interpuestos por actores externos a la comunidad *rabassaire* contra mujeres de esta.

Conflictos entre miembros de la comunidad *rabassaire* en los que participan mujeres

Juicios por conflictos familiares

Partiendo del supuesto de que el hogar es un espacio donde se generan conflictos entre los diferentes actores de la unidad doméstica (litigios por derechos de sucesión —herencias, dotes o legítimas—, divorcios o violencia de género contra esposas o madres), se ha rehuido la visión de la teoría económica neoclásica según la cual

la unidad doméstica toma sus decisiones basándose en una función de utilidad, en referencia al uso del tiempo, la producción, el mercado o el consumo, sin diferenciar entre los miembros que la componen⁷. Frente a este modelo supuestamente armónico, se ha optado por considerar que las unidades familiares están formadas por personas con distintas preferencias, intereses y capacidades para conseguir los objetivos que se proponen. También se considera que la renta y el acceso a los recursos disponibles se distribuyen de forma desigual entre los miembros de la unidad familiar, dando lugar a diferencias de género respecto a la educación, los gastos de alimentación, vestido, calzado o la asignación de presupuesto destinado a financiar actividades sociales⁸.

Es en este ámbito donde tienen lugar los conflictos cooperativos⁹, en los que los miembros de la unidad familiar colaboran para garantizar la sostenibilidad del hogar, a pesar de que los resultados favorezcan más a algunos de los miembros de estas unidades familiares, de forma que, a pesar de la cooperación, se origina un estado de conflicto latente. La distribución desigual del poder en una sociedad patriarcal se muestra a menudo en el seno del hogar. Por ello, el resultado de estos conflictos dependía del poder de negociación de cada uno de los miembros de la familia; poder a su vez dependiente del marco institucional (leyes de transmisión de los derechos que se tienen sobre las tierras, acceso de las mujeres a las instituciones, capacidad de litigar...) y de los estereotipos de género. De manera que era en este marco familiar en el que, según Marie Costa, se localiza la resistencia y la oposición de las mujeres a la relación de poder establecida por los hombres¹⁰.

⁷ Lourdes BENERÍA: «De la “armonía” a los “conflictos cooperativos”. La contribución de Amartya Sen a la teoría de la unidad doméstica», *Araucaria. Revista iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, 20 (2008), pp. 15-34.

⁸ Bina AGARWAL: «Negociación y relaciones de género: dentro y fuera de la unidad doméstica», *Historia Agraria*, 17 (1999), pp. 13-58, y Cristina BORDERÍAS, Pilar PÉREZ-FUENTES y Carmen SARASÚA: «La desigualdad en el consumo familiar. Diferencias de género en la España contemporánea (1850-1930)», *Areas. Revista internacional de ciencias sociales*, 33 (2014), pp. 105-120.

⁹ Amartya SEN: *Gender and cooperative conflicts*, WP World Institute for Development Economic Research, Helsinki, 1987.

¹⁰ Marie COSTA: *Dones rebels, dones alliberades. El divorci a Catalunya els segles XVIII i XIX*, Vic, Eumo, 2016.

A través de los juicios podemos observar cómo la mayor parte de los conflictos que se producían entre diferentes generaciones de la misma familia estaban relacionados, en primer lugar, con reclamaciones respecto a los derechos sucesorios, de forma que cerca de dos terceras partes de estos pleitos hacen referencia a las demandas vinculadas a herencias, dotes, legítimas y capítulos matrimoniales. En segundo lugar, destacan las denuncias presentadas por motivos de convivencia.

CUADRO 2

Juicios celebrados a causa de conflictos familiares

<i>Causas de los juicios</i>	<i>Número de juicios</i>
Reclamaciones respecto de derechos sucesorios (herencia, dote, legítima)	44
Capitulaciones matrimoniales	6
Convivencia entre miembros de diferentes generaciones	6
Otros	8
TOTAL	64

Fuente: véase cuadro 1.

Así, a través de la documentación judicial podemos comprobar la importancia que para las mujeres tenían los bienes familiares o las cantidades monetarias que podían recibir a través de la herencia —paterna o materna—, la dote o las capitulaciones matrimoniales, ya que en buena medida determinarían su capacidad de control y acceso a los recursos disponibles, y su capacidad de negociación en los conflictos a los que debían enfrentarse a lo largo de su vida de mujeres casadas o viudas. A pesar de que las mujeres tan solo podían disponer libremente de su dote en testamento o en el caso de quedar viudas, si se divorciaban podían recuperar el dominio de los bienes aportados al matrimonio¹¹. Este hecho les otorgaba una posición de fuerza; les concedía lo que Bina Agarwal, analizando las sociedades asiáticas, define como «posición de retirada» o «punto de amenaza», es decir, unas opciones externas que podrían determinar

¹¹ *Ibid.*

su bienestar si la cooperación fracasaba¹². Esta posición de fuerza era especialmente importante si la dote o las capitulaciones matrimoniales comportaban derechos sobre la tierra, sobre las *rabasses mortes*, ya que en estos casos se reforzaba su empoderamiento, incrementando la capacidad de negociación que tenían tanto en el hogar como en la toma de decisiones de la comunidad¹³.

Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta que el sistema hereditario podía estar experimentando algunas transformaciones en estas regiones vitícolas a lo largo del periodo estudiado. Así, por un lado, la caída de las rentas agrarias provocada por la destrucción de los viñedos a causa de la filoxera¹⁴ y el conflicto generado alrededor de los contratos de *rabassa morta* pudieron dificultar el pago de dotes o el cumplimiento de las cláusulas especificadas en las capitulaciones matrimoniales, comportando un incremento de los conflictos familiares; por otro lado, como ya destacó en su momento Llorenç Ferrer, el Estado liberal había regularizado las formas tradicionales de transmisión de patrimonio limitando el poder de decisión del padre, lo que podía incrementar las demandas de los hijos segundones y de las hijas para obtener la porción legitimaria claramente definida por la nueva legislación¹⁵.

Especialmente delicada resultaba la posición de las mujeres viudas. Como indica Rosa Ros, su posición dependía de numerosos factores, como las características del mercado de trabajo, los sistemas familiares dominantes o los derechos que tenían sobre los bienes del marido¹⁶. En el caso de las mujeres viudas y viejas que vivían solas y disponían de pocos recursos económicos solía esta-

¹² Bina AGARWAL: «Negociación y relaciones de género...», pp. 16-17.

¹³ Bina AGARWAL: «Gender and Land Rights Revisited: Exploring New Prospects via the State, Family and Market», *Journal of Agrarian Change*, 3, 1-2 (2003), pp. 184-224.

¹⁴ Xavier Roigé ya mostró algunas de las transformaciones que la crisis filoxérica comportó en el Priorat, otra de las regiones vitícolas catalanas, cuando se incrementaron las transmisiones de tierras y casas a hijos diferentes al heredero. Véase XAVIER ROIGÉ: «Herència i successió al Priorat. Entre la indivisió i la dispersió patrimonial», en Santi PONCE y Llorenç FERRER (coords.): *Família i canvi social a la Catalunya contemporània*, Vic, Eumo, 1994, p. 76.

¹⁵ Llorenç FERRER I ALOS: «Indicios de cambio en el sistema de heredero único en Cataluña en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 31 (2005), pp. 481-504.

¹⁶ ROSA ROS: «Les transformations dans la condition des veuves en Catalogne. Une analyse des changements du système dotal, de l'usufruit et des pratiques hérité-

blecerse una estrecha relación entre vejez y pobreza¹⁷, que en algunas ocasiones las obligaba a pleitear contra sus hijos. Este sería el caso, por ejemplo, de María P., vecina de Els Hostalets de Pierola, cuando en 1909 denunció a su hijo, Joan A., «para se avenga a facilitar los alimentos y auxilios que la ley determine a la compareciente, que carece de bienes y por su avanzada edad de medios de subsistencia». Al presentarse ante el juez de paz y denunciar a su hijo, María P. no solo hacía público ante los vecinos y la comunidad su situación de necesidad y, de esta forma, ejercía una mayor presión sobre su hijo, sino que esgrimía su capacidad de voz y acción que las normas de la comunidad y el marco institucional le permitían. Finalmente el hijo acabaría por aceptar «auxiliar a su madre en todo lo que pueda, pudiendo comer en la mesa del que habla, residiendo en la casa junto con el contestante y su esposa»¹⁸.

Los conflictos entre diferentes generaciones también desempeñaban un papel importante en las dinámicas de las unidades familiares complejas. Lejos de la armonía que se supone reinaba en estas familias, en las que teóricamente las generaciones más jóvenes se hacían cargo del cuidado de los enfermos y de los hombres y mujeres viejas, en algunas ocasiones los conflictos familiares podían derivar en una agresión física. De esta forma lo explica María C., vecina de Sant Esteve Sesrovires, en una denuncia que presentó en 1891 contra Bárbara C., su nuera:

«Que la Bárbara, siguiendo la costumbre que tiene de armar camorra y malbaratar a la declarante, empezó diciendo que había cambiado el vino, originándose una disputa en el calor de la cual la que depone [*sic*] hubo de decir a la Bárbara que no podía ir con la frente alta como la dicente, que entonces la referida Bárbara la amenazó [...] le arrojó el cuchillo de cortar pan produciéndole una herida en la frente que no le ha privado de dedicarse a sus ocupaciones ni ha hecho necesaria la presencia facultativa»¹⁹.

ditaires dans la région de Gérone (1770-1860)», *Annales de Démographie historique*, 2 (2013), pp. 173-207.

¹⁷ Montserrat CARBONELL: *Sobreviure a Barcelona. Dones, pobresa i assistència al segle XVIII*, Vic, Eumo, 1997.

¹⁸ Juicio de María P. contra Joan A., 1909, Archivo Municipal de Els Hostalets de Pierola, Sección Judicial, leg. 304.

¹⁹ Juicio de María C. Contra Bàrbara C., 1891, Juzgado de Paz de Sant Esteve Sesrovires, Fondo Histórico, leg. 1842-1906.

Un caso similar sería el de Paula M., viuda de Capellades, que declaraba haber «sido maltratada por su nuera María C. y en atención a que todos los días están sin poder vivir con paz y armonía», por lo que solicitaba una pensión para «poderme separar de su compañía con el objeto de poder pasar con más tranquilidad los pocos días que me quedan del resto de mi vida»²⁰.

Violencia contra las mujeres

A la hora de analizar los juicios que tienen su origen en la violencia contra las mujeres debemos tener en cuenta dos factores. En primer lugar, estas agresiones se producían en el marco de una sociedad patriarcal, que contemplaba y trataba a las mujeres como seres subordinados, fruto de un discurso ideológico de la domesticidad que se fue consolidando a lo largo de siglos mediante argumentos no solamente religiosos y que se implementó a través de la legislación. De este modo, muchas mujeres pudieron ser víctimas de su propio estereotipo, ya que podían acabar por aceptar este modelo como un hecho «natural»²¹. En segundo lugar, a lo largo del siglo XIX el Estado liberal afianzó la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres gracias a la legislación aprobada y, además, el liberalismo, desde su vertiente filosófico-política y económica, consolidó la figura del *Homo Economicus* o el hombre ganador de pan²².

La abundante legislación que se despliega en el periodo tuvo también sus efectos sobre la vida y el bienestar de las mujeres. En

²⁰ Juicio de Paula M. contra Sebastià M., 1883, Archivo Municipal de Capellades, Sección Judicial, leg. 1051.

²¹ Vivian C. FOX: «Historical Perspectives on Violence against Women», *Journal of International Women's Studies*, 4, 1 (2002), pp. 15-34.

²² Angélique JANSSENS: «The Rise and Decline of the Male Breadwinner Family? An Overview of the Debate», *International Review of Social History*, 42 (1997), pp. 1-23; Montserrat CARBONELL: «Trabajo femenino y economías familiares», en Margarita ORTEGA, Asunción LAVRIN y Pilar PÉREZ CANTÓ: *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. II, *El mundo moderno*, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 237-262, y Montserrat CARBONELL, Lina GALVEZ y Paula RODRÍGUEZ: «Género y cuidados: respuestas sociales e institucionales al surgimiento de la sociedad de mercado en el contexto europeo», *Areas. Revista internacional de ciencias sociales*, 33 (2014), pp. 17-32.

este sentido, en el caso español debemos destacar la aprobación del Código Penal de 1870 y el Código Civil de 1889. En el primer caso, como destaca Raúl Ramírez, la protección de la moral sexual de la época garantizaba la impunidad de los hombres, castigando de forma discriminatoria a las mujeres. Respecto al Código Civil de 1889, en su sección IV, capítulo I, título IV, libro I, la mujer casada era considerada jurídicamente incapaz. En los artículos 55-56 se indicaba «que el marido gestiona todo el patrimonio del matrimonio excepto los bienes “parafernales”. Pero, en realidad, estos también son administrados por el varón, ya que la mujer-conyugue no tiene capacidad para adquirir, vender u obligarse sin permiso de su esposo». En el artículo 60 se concedía al marido la capacidad de representar a su esposa. En cuanto a las causas de divorcio, tan solo se reconocía, en primer lugar, en caso de adulterio, si se trataba de la mujer, mientras que al referirse al hombre indicaba que podían ser demandados «si resultase escándalo público o menosprecio de la mujer». En segundo lugar, también se justificaba el divorcio en caso de malos tratos de obra o injurias graves, «pero solo si se produjesen para obligarle a cambiar de religión»²³.

Centrándonos en los juicios generados a causa de acciones que podemos definir como violencia contra las mujeres²⁴, la muestra que trabajamos presenta treinta y un casos, entre los que destacan las denuncias que se refieren a la forma de violencia más ancestral, aquella que se ejerce sobre el cuerpo: la violencia física.

Los juicios muestran mujeres agredidas en espacios públicos —cuando, por ejemplo, Maria S. defendía los derechos que su fa-

²³ Raúl RAMÍREZ RUIZ: «Estudio sobre la violencia contra la mujer en el primer tercio del siglo XX: la provincia de Córdoba», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 22, 1 (2015), pp. 121-155.

²⁴ A la hora de definir la violencia de género se ha adoptado la definición aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993. Según esta resolución, se entiende por violencia contra las mujeres cualquier acto contra el sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de estos actos, la coacción o la privación de libertad tanto en el ámbito público como en la vida privada. Véase Resolución adoptada por the General Assembly 48/104, «Declaration on the Elimination of Violence against Women».

CUADRO 3

Causas de los juicios incoados por violencia contra las mujeres

<i>Causas de los juicios</i>	<i>Número de juicios</i>
Agresiones físicas	23
Insultos	7
Otros	1
TOTAL	31

Fuente: véase cuadro 1.

milia tenía sobre un pozo en el municipio de Subirats—²⁵ o, en otros casos, en medio de la calle a causa de enfrentamientos entre familias vecinas²⁶, por reclamar una deuda²⁷ o defender a los hijos²⁸. Pero es en el seno del núcleo familiar donde localizamos la mayor parte de los juicios por violencia de género. Así, por ejemplo, en 1898, Engracia M., una mujer vieja y viuda, vecina de Els Hostalets de Pierola, se presentó ante el juez para denunciar las agresiones que sufría en su casa a manos de su hijo Jaume M. A pesar de la evidencia de las lesiones, el juez tan solo condenó al demandado a una pena de quince días de arresto²⁹. Con excepciones como la que acabamos de apuntar, las denuncias suelen hacer referencia a los malos tratos que sufrían algunas mujeres a manos de sus maridos. Las fórmulas se repiten una y otra vez: las demandantes solicitan al juez permiso para abandonar el hogar a causa de la violencia que sufren. Esta violencia no se circunscribía solo al teóricamente feliz hogar conyugal, sino que, en ocasiones, también se producía en espacios públicos o en el campo, donde

²⁵ Juicio de Maria S. contra Pere V., Archivo Municipal de Subirats, Sección Judicial, juicios verbales de faltas, leg. 1880-1891, caja 42.

²⁶ Juicio de Teresa R. contra Francesc R., Archivo Municipal de Capellades, Sección Judicial, leg. 1.064.

²⁷ Juicio de Francesca G. contra Francesc C., Juzgado de Paz de Sant Esteve Sesrovires, Fondo Histórico, Actas de Conciliación 1842-1906.

²⁸ Demanda de Matilde V. contra un forastero, Archivo Municipal de Subirats, Sección Judicial, juicios verbales de faltas, leg. 1907-1910, caja 45.

²⁹ Juicio de Engràcia M. contra Jaume M., Archivo Municipal de Subirats, Sección Judicial, leg. 301.

hombre y mujer compartían la actividad agraria. Este sería el caso de Maria R., vecina de Piera, que en su denuncia relata que mientras trabajaba en la viña al lado de su marido, este la arrojó al suelo y empezó a golpearla, «que la tenía [cogida] por el cuello para que no gritara»³⁰. En estas ocasiones, la intervención de los vecinos, de la comunidad, era vital en la estrategia de defensa de las mujeres agredidas. Así, en el caso anterior la víctima fue salvada por los hombres que trabajaban en los viñedos próximos. En otras circunstancias, Antonia C., vecina de Capellades, cuenta que a la una del mediodía iba paseando con su hija cuando al encontrarse con su marido «sin mediar palabra les insultó y pegó de bofetones y puntapiés a su hija, la cual penetró en la entrada y cerró la puerta a fin de evitarse los golpes, entonces la diciente acudió a unos vecinos que había de inmediato en un aljibe lavando, las cuales apostrofaron a Antonio V. retirándose entonces este»³¹.

La importancia de las redes familiares y vecinales sobre las que se asentaba la comunidad emergía cuando se trataba de hacer frente a una agresión entre miembros de dicha comunidad. Este es el caso de Rosa S., también de Capellades. Rosa expone que a las seis de la tarde había ido a la fuente a buscar agua, donde encontró a su marido, del que se había separado hacía ya algún tiempo, el cual le reclamó algunos objetos. Rosa intentó servirse de las redes familiares para eludir la presión a la que se sentía sometida en ese momento: «Llamó a su tía Teresa y le dijo que le entregase veinte y cinco céntimos que podrían ser el valor de [...] [unas] anillas para entregárselos a su marido». Después se dirigió a casa de sus padres, donde residía, y una vez dejados los cántaros llenos de agua en el suelo de la entrada, el agresor

«le cogió por el brazo y resistiéndose a seguirle la cogió y cargándola al hombro la llevó a una casa de enfrente donde dicho sujeto va todos los días a acostarse, y presa de terror la diciente estuvo medio desvanecida, dando fuertes gritos por temor de que no la asesinara, dejándola en su cuarto que había una cama, habiendo cerrado la puerta de entrada de la

³⁰ Juicio de Maria R. contra Jaume M., Archivo Municipal de Piera, Sección Judicial, leg. 1880-1883.

³¹ Juicio de Antònia C. contra Antoni V., Archivo Municipal de Capellades, Sección Judicial, leg. 1064.

casa y teniendo a la diciente encerrada en el cuarto. A pesar del estado en que la diciente estaba llena de espanto, la desabrochó de ropas usando de un modo violento. Cuando dicho sujeto se hubo saciado se oyó llamar a la puerta».

Ante la agresión los vecinos se movilizaron (la red vecinal) y al no poder entrar en la casa optaron por recurrir a la Guardia Civil, que acabó por detener al violador³².

A pesar de encontrarnos en un contexto marcado por el predominio de unas relaciones de género basadas en un modelo patriarcal, los testimonios que se desprenden de los juicios presentan los casos de algunas mujeres que se negaban a aceptar el papel subalterno que la sociedad les había reservado. De hecho, la acción de denunciar la agresión en pequeños pueblos y comunidades agrarias, donde una parte importante de la población mantenía lazos de vecindad y parentesco, ya constituía un acto de rebeldía. Estas mujeres, que tomaron la palabra y utilizaron las instituciones de justicia a su alcance, se servían de las redes familiares y de vecindad para hacer frente a las agresiones que sufrían. Un buen ejemplo de ello es que solían ir acompañadas de vecinas y amigas cuando preveían que podrían encontrarse en una situación de conflicto. De esta manera se presentan diferentes vías de organización, de resistencia o de capacidad de agencia que las mujeres de estas sociedades *rabassaires* adoptaban para hacer frente a una cultura o, si se prefiere, a una ideología en la que los hombres tenían reservado un papel central.

En este contexto, algunos juicios muestran a mujeres que se separaban de sus maridos porque estos no cumplían con las obligaciones que la sociedad patriarcal les tenía reservadas, como el hecho de procurar alimentación, ropa y asistencia médica a sus esposas, dado que la falta de asistencia era un motivo suficiente para solicitar el divorcio por el hecho de poner a la familia en peligro³³. Así lo expone Rosa S., que, recordemos, había sido violada por el que había sido su esposo, cuando se refiere a las causas de su separación:

³² Juicio de Rosa S. contra Marcel·lí V., Archivo Municipal de Capellades, Sección Judicial, leg. 1064.

³³ Marie COSTA: *Dones rebels, dones alliberades...*, p. 162.

«A las tres semanas de casada motivó la separación que [el marido] no quería trabajar y quería que la diciente trabajara para mantenerlo de todo; que al cabo de un cuanto tiempo a reflexiones de algunos parientes volvió a unirse con su marido, estando en su compañía cuatro semanas, pero volvió este a lo mismo de no querer trabajar, obligando a la compareciente que con lo escaso que ganaba mantuviese a él y cuidase y procurase por todo sin que se tomase nunca la molestia ni parase cuidado alguno de procurarse trabajo con que subvenir los gastos de la casa. No pudiendo la diciente con lo que ganaba poderlo sobrellevar se separó nuevamente. De esto último hace unos ocho años, volviéndose a casa de sus padres»³⁴.

En otras ocasiones, la forma de resistencia que adoptaban estas mujeres consistía en abandonar los códigos de conducta socialmente establecidos y aceptados por la comunidad, como hizo Rita V., de Subirats, que en el año 1886 denunció a su marido por los malos tratos recibidos, solicitando al juez la separación. En el juicio, el marido, Francesc J., declaró que era su esposa la que «da malos tratamientos al contestante y demás familia, y por consiguiente se opone a la separación de la misma de su casa y compañía». Ante estas declaraciones, el juez de paz determinó que no había motivo para la separación³⁵. Pero la protagonista de esta pequeña historia era una mujer decidida y optó por romper las reglas sociales con la finalidad de conseguir la separación. De esta forma, dos años más tarde era el marido el que presentaba una denuncia a causa de la actitud rebelde de Rita V., reclamando que:

«En lo sucesivo la demandada procure esmerarse en su modo de proceder con el actor y demás familia, y que no se ausente de su casa sin el correspondiente permiso de su marido, como es deber de una buena esposa, que haga vida en común con el actor y familia y no sustraer los alimentos y bebidas de la casa de su marido y pasar a comerlas en otra casa distinta como está verificando en el presente, que trate al actor y demás familia con el decoro debido y procure trabajar en cuanto pueda en auxilio de la casa y no regresar en ella a altas horas de la noche; y al propio tiempo que vuelva a la casa conyugal lo que ha sustraído de la misma, como son seis sábanas,

³⁴ Juicio de Rosa S. contra Marcel·lí V., Archivo Municipal de Capellades, Sección Judicial, leg. 1064.

³⁵ Juicio de Rita V. contra Francesc J., Archivo Municipal de Subirats, Sección Judicial, actas de conciliación, leg. 1855-1889, caja 25.

un colchón, y las mantas de su hijo Juan, y en caso de no querer cumplir lo anteriormente espuesto, que renuncia volver a la unión conyugal y que pasa a residir a donde tenga por conveniente y que deje sin molestar por nada a su esposo y familia»³⁶.

Violencia entre mujeres

Entre los juicios que enfrentan a los miembros de la misma comunidad *rabassaire* también destacan aquellos que tienen lugar entre mujeres. Cuando examinamos estos juicios no podemos obviar, como ya hemos apuntado, la importancia que podían llegar a tener las redes sociales que se habían gestado a través de las relaciones de parentesco, de amistad o de vecindad a lo largo de generaciones³⁷. En este sentido, en estos pequeños núcleos poblacionales, la vecindad jugaba un papel determinante en las relaciones sociales que se establecían entre los miembros de diferentes familias, ya que en este marco era donde se desarrollaba la sociabilidad de las mujeres casadas, se establecían los sistemas de ayuda y se ejercía el control social. En segundo lugar, debemos tener presente que en estas sociedades agrícolas tradicionales en la organización del tiempo social difícilmente puede diferenciarse entre trabajo y vida, ya que las relaciones sociales y el trabajo se confundían³⁸. En este sentido resultan especialmente importantes las relaciones que se creaban en los espacios feminizados o de libertad femenina³⁹, donde las mujeres ocupaban y hacían suyos los espacios públicos; donde la diferencia entre trabajo y relación social era prácticamente inexistente; donde, en resumen, las mujeres habían creado sus propios espacios culturales y disponían de medios

³⁶ Juicio de Francesc J. contra Rita V., Archivo Municipal de Subirats, Sección Judicial, actas de conciliación, leg. 1855-1889, caja 25.

³⁷ María José DE LA PASCUA: «La relaciones familiares. Historias de amor y conflicto», en Margarita ORTEGA, Asunción LAVRIN y Pilar PÉREZ CANTÓ: *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. II, *El mundo moderno*, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 287-315, y Montserrat CARBONELL: «Trabajo femenino y economías...», p. 242.

³⁸ Edward P. THOMPSON: «Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial», en Edward P. THOMPSON: *Tradicón, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 239-293.

³⁹ Marie COSTA: *Dones rebels, dones alliberades...*, p. 10.

para hacer cumplir sus «normas»⁴⁰. Por estos motivos, los conflictos entre mujeres solían tener lugar alrededor de los mercados, la tienda o la panadería del pueblo, frente a las puertas de las casas a determinadas horas del día, en las fuentes, los pozos o los puntos donde se iba a hacer la colada (el río o el lavadero). En estos lugares la agencia de las mujeres transformaba el espacio público y lo dotaba de una nueva dimensión política.

Tal como podemos observar en el cuadro 4, la documentación judicial muestra que estos conflictos entre mujeres tenían su origen, en primer lugar, en la defensa del honor propio o de la familia, que se había visto lesionado por insultos o injurias. En segundo lugar, destacan los juicios que hacen referencia a la defensa de bienes o derechos de las familias.

CUADRO 4
Violencia entre mujeres

<i>Causas del juicio</i>	<i>Número de juicios</i>
Por insultos e injurias	28
Defensa de hijos e hijas y de bienes o derechos familiares	9
Deudas	2
No consta	2
TOTAL	41

Fuente: véase cuadro 1.

Respecto a las riñas provocadas por insultos o injurias, en algunos casos tan solo se indica que se habían realizado «expresiones dañosas a su dignidad», pero en otras ocasiones se detallan los insultos, siendo estos los de alcahueta, ladrona, rifeña o, principalmente, puta, como en el caso de Rosa M., de Capellades, que en 1884 acusaba a María A. de haber entrado en su casa y haberla insultado «con las palabras puta de mi marido, de todos los hombres

⁴⁰ Edward P. THOMPSON: *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 514.

de Capellades y que su libertinaje la mantenía». La demandada se negó a comentar el supuesto adulterio⁴¹.

Por otro lado, en estos juicios provocados por insultos o injurias podemos detectar el control social que existía entre las mujeres de la misma comunidad, recriminándose supuestos embarazos antes del matrimonio o visitas sospechosas a otros municipios. Esta presión social se acentuaba en momentos de conflictividad social, cuando más necesaria era la solidaridad en el seno de la comunidad *rabassaire* frente a las presiones que podían ejercer los propietarios de la tierra. Un juicio celebrado en Subirats en 1893 (cuando el enfrentamiento entre propietarios y *rabassers* se encontraba en su punto más álgido) muestra la tensión que se vivía en estos núcleos de poblamiento vitícola. El secretario del juzgado transcribe el relato, en el que un grupo de seis mujeres estaban hablando mientras vigilaban a sus hijos,

«que se divertían con una piel de ardilla, esquírol en catalán, que es el nombre que se aplica a los trabajadores que no quieren asociarse a los demás. Saliendo de su casa la demandada Rosa M., provocada y excitada sin duda por las voces y burlas de los chiquillos dando también algunas voces [...] y diciendo que ya no comería más piñones el esquírol o sea la piel de dicho animal con que los muchachos se divertían, y como que preguntara la Maria R. [la demandante] que sería pues lo que comería, contestó la Rosa M. [...] “las vostres figas”, diciendo entonces [la demandante] “ay bacona” (cochina) y añadiendo la Rosa M. [...] que [la demandante] era una puta y vocablos tan estravagantes e indignos que la pluma se resiste a escribirlos»⁴².

La simbología de la piel de la ardilla (*esquírol* en catalán) y la presión ejercida por un grupo de mujeres sobre la esposa de un *rabassaire* que había roto la solidaridad del colectivo son evidentes. Parece que estas escenas eran frecuentes en el marco del conflicto *rabassaire* de los años noventa, produciéndose, en algunos casos, agresiones físicas. Así lo muestra un juicio celebrado

⁴¹ Juicio de Rosa M. contra Maria A., Archivo Municipal de Capellades, Sección Judicial, leg. 1050.

⁴² Juicio de Maria R. contra Rosa M., Archivo Comarcal Alt Penedès, Sección Judicial, juicios de faltas, leg. 1882-1889.

en 1895 en el municipio de Olérdola, donde Madrona R., esposa de un *rabasser* que había aceptado trabajar para una propietaria contra la que se había declarado una huelga, denuncia que a las cinco de la tarde, cuando salía de su casa para ir a cocer el pan a la panadería, se encontró a un grupo de cuatro mujeres que la empezaron a insultar llamándola «gossa de la Guala [Gual era el apellido de la propietaria para la que trabajaba el marido de la denunciante] y rifeña, como tienen de costumbre, sin que les hiciera caso». Cuando volvía de la panadería a su casa, las cuatro denunciadas la esperaban en la calle y cuando la vieron pasaron de los insultos a la agresión física en el momento en que una de ellas dijo a las otras

«que la detuvieran y trajeran una hacha vulgo destrál para matarla, y entonces las cuatro se le echaron encima y la dieron puñetazos en el pecho, vientre, espalda y otras partes del cuerpo, y un mordisco en el dedo meñique de la mano izquierda, dejándola cuando estuvieron satisfechas de su obra».

Esta escena violenta fue observada por algunos vecinos, que en ningún momento intervinieron en defensa de la demandante. Los motivos que provocaron la agresión, para Madrona R., eran evidentes:

«Cree que el motivo de la agresión es porque su marido no pertenece a la sociedad de trabajadores, sino que es tenido por esquirolo por trabajar por cuenta de casa Gual siempre que lo necesitan».

El suyo no era un caso aislado, ya que una mujer que declaraba en el juicio como testimonio apuntaba que

«el motivo de la agresión es por la quimera [*sic*] que tienen los trabajadores asociados a los que quieren ser independientes como el marido de la agredida y el de la que declara, y, sin embargo, tanto ellos como los demás individuos de la familia son insultados con las palabras de perros de la Gual, rifeños y otras»⁴³.

⁴³ Juicio de Madrona M. contra diversas mujeres (no se indican nombres), Archivo Municipal de Olérdola, Sección Judicial, caja 18, sumario 1895-1950.

Valientes y activas

Al lado de los conflictos familiares, los juicios por violencia de género contra las mujeres y los pleitos originados por actos de violencia entre mujeres, encontramos otros en los que las mujeres son denunciadas por hombres aduciendo diferentes motivos: insultos, calumnias o, incluso, sortilegios. También encontramos juicios en los que las mujeres son denunciadas por tentativa de agresión a un hombre. Observemos dos casos que muestran la participación activa de las mujeres en los conflictos vecinales. La primera de estas escenas tuvo lugar en Subirats en 1889, a la una del mediodía, mientras el denunciante estaba trabajando la *rabassa* de su padre y Margarita F., acompañada de su esposo, se personó en ella:

«Empezando insultando de palabras y amenazando con una hacha levantada y con ademán de descargar golpes con ella al exponente; a no haberse retirado dos o tres pasos atrás hasta el punto que se vio obligado el manifestante a ampararle el golpe sujetándole dicho instrumento por la parte del hierro y entonces su marido también se apoyó por la parte del palo para deshacerlo del diciente y dejarlo libremente a su esposa y en su vista el diciente dejó en poder de los agresores el citado instrumento retirándose para evitar un daño de consideración en su persona»⁴⁴.

El segundo ejemplo tuvo lugar en el municipio de Mediona en 1910. En este caso, el demandante, Quintí M., era un propietario que a las ocho de la noche volvía a su casa cuando Teresa S., que estaba en la era con su marido, empezó a insultarlo y «la emprendió a pedradas, teniendo necesidad el compareciente de apelar a la fuga para evitar males peores». Mientras huía, el demandado pudo escuchar como Teresa lo calificaba de «sinvergüenza, deshonrado, ladrón, asesino, podrido y otros insultos que no puede precisar»⁴⁵.

⁴⁴ Juicio de Joan C. contra Margarida F., Archivo Municipal de Subirats, Sección Judicial, caja 42.

⁴⁵ Juicio de Quintí M. contra Teresa S., Archivo Municipal de Mediona, Sección Judicial, juicios por faltas, leg. 1900-1910.

Demandas presentadas por actores externos a la comunidad *rabassaire* contra mujeres de esta

Las mujeres *rabassaires* también se hacen presentes en los juicios interpuestos por personas ajenas a esta comunidad, como los propietarios de la tierra, los guardias jurados, la Guardia Civil o los Mossos de Esquadra, entre otros. Se trata de mujeres denunciadas por deudas, imputadas por daños contra la propiedad o mujeres que son desahuciadas de una *rabassa morta*.

CUADRO 5

*Demandas presentadas por actores externos a la comunidad
rabassaire contra mujeres de esta*

<i>Tipología</i>	<i>Número de juicios</i>
Deudas	48
Daños contra la propiedad privada	22
Desahucios de una <i>rabassa morta</i>	37
TOTAL	107

Fuente: véase cuadro 1.

Como podemos observar en el cuadro 5, la mayor parte de los juicios están relacionados con la reclamación de deudas, a causa de censos atrasados, alquileres de casas no satisfechos, préstamos no retornados o deudas contraídas en la tienda del pueblo, principalmente. En estos casos destaca el hecho de que en el 45,8 por 100 de los juicios las mujeres denunciadas eran viudas. A través de las declaraciones que prestaron estas mujeres podemos vislumbrar su situación de vulnerabilidad, viviendo solas y con pocos recursos económicos. Este sería el caso, por ejemplo, de Maria N., vecina de Subirats, que fue obligada a abandonar la casa donde vivía por no poder pagar el alquiler⁴⁶, o Rosa R., del mismo municipio, que no podía asumir las ochenta pesetas anuales que debía satis-

⁴⁶ Juicio de Josep O. contra Maria N., Archivo Municipal de Subirats, Sección Judicial, caja 29.

facer de alquiler por el piso en el que vivía por, según sus propias palabras, ser pobre⁴⁷.

Respecto a los juicios incoados por daños contra la propiedad, destacan las denuncias por la entrada de ganado ovino en parcelas o bosques privados conducido por pastoras o, en algunas ocasiones, mujeres viudas que de esta forma podían obtener recursos para sobrevivir. Entre las denuncias presentadas por los guardas jurados o la Guardia Civil también encontramos mujeres encausadas por cazar⁴⁸, por robar uvas (todo parece indicar que una vez finalizada la vendimia algunas mujeres iban a las viñas a buscar las uvas que no habían sido vendimiadas)⁴⁹ y productos de huerta, como Magdalena G., detenida por los Mossos de Esquadra cuando robaba coles en un huerto, hecho que la demandada justificaba alegando que «lo hizo sin ninguna malicia y para poder cocer la cena, toda vez que no tenía suficientes con las de sus huertos»⁵⁰.

Las mujeres *rabassaires* también aparecen en los juicios acusadas de robar la leña de los bosques privados, como Josefa A. y María Ángeles G., detenidas por «haberlas hallado en el bosque de Dn. Magín C. cortando dos pinos con un serrote sin permiso del dueño»⁵¹. En otras ocasiones las necesidades de leña se cubrían robando cepas arrancadas a causa de la filoxera, como en el caso de María P. y Dolores C., vecina de Piera, que fueron localizadas «a las cinco y media de la mañana robando cepas muertas, o sean para leña sin permiso de nadie»⁵². En el conjunto de denuncias realizadas con motivo de daños contra la propiedad, también hallamos casos de ataques contra viñas replantadas con pies americanos, como muestra la denuncia presentada por los Mossos de Esquadra contra

⁴⁷ Juicio de Miquel C. contra Rosa R., Archivo Municipal de Subirats, Sección Judicial, caja 30.

⁴⁸ Denuncia presentada por la Guardia Civil contra Maria E., Archivo Municipal de Subirats, Sección Judicial, caja 42.

⁴⁹ Denuncia presentada por los Mossos d'Esquadra contra Rosalia M., Archivo Municipal de Piera, Sección Judicial, leg. 1897.

⁵⁰ Denuncia presentada por los Mossos d'Esquadra contra Magdalena G., Archivo Municipal de Piera, Sección Judicial, leg. 1895-1896.

⁵¹ Denuncia presentada por los Mossos d'Esquadra contra Josepa A. y María Àngela G., Juzgado de Paz de Sant Esteve Sesrovires, Fondo Historico, juicios de faltas, leg. 1853-1899.

⁵² Denuncia presentada por los Mossos d'Esquadra contra Maria P. y Dolors C., Archivo Municipal de Piera, Sección Judicial, leg. 1897.

Antonia D., de Piera. La encausada había estado presumiendo públicamente de haber arrancado 1.700 sarmientos de cepas americanas que tenía plantadas el propietario Josep D., de la misma forma que ya lo había hecho con anterioridad en las viñas de otros propietarios. Una vez detenida, Antonia D. reconoció ser la autora de los hechos denunciados, justificando su acción por los enfrentamientos que había tenido con los propietarios afectados: «Que si bien es verdad todo cuanto se dice en la denuncia, téngase en cuenta que el móvil no fue el de robo y sí solo el de vengarse de los muchos agravios que en su persona tiene recibidos de Juan D., dueño de las cepas americanas de que trata la denuncia»⁵³.

Finalmente, hemos apuntado la existencia de juicios de desahucio contra mujeres que poseían *rabasses mortes*. En todos los casos, los propietarios solicitan que estas mujeres abandonen el dominio útil que poseían sobre las viñas por la muerte de las cepas provocada por la filoxera, por la falta de pago de censos atrasados o por haber dejado de trabajar la tierra. Prácticamente en todos los casos las denunciadas aceptan renunciar a los derechos que puedan tener sobre los viñedos. Por otro lado, debemos tener en cuenta que más de la mitad de las mujeres que fueron citadas al juzgado de paz por este motivo eran viudas, que aceptaban renunciar a la *rabassa* a causa de las dificultades económicas por las que pasaban. En estas circunstancias se encontraba María P., de Piera, cuando en 1890 reconocía que «dejó de cavar la tierra por falta de recursos como por hallarse ya improductiva»⁵⁴, y Magdalena N., del mismo municipio, que ante la denuncia por no pagar los censos y dejar de trabajar la viña manifestaba «que si de algunos frutos no pagó las partes o bien las pagó en menor cantidad de lo que debía, fue porque no sabiendo de letra, no estaba bien enterada de los pactos de la escritura, y que si no ha cultivado la viña como estaba pactado fue por carecer de recursos y porque primeramente debía atender a las necesidades más perentorias cuales son las de prestar alimentos a sus hijos menores de edad»⁵⁵.

⁵³ Denuncia presentada por los Mossos d'Esquadra contra Antònia D., Archivo Municipal de Piera, Sección Judicial, leg. 1897.

⁵⁴ Juicio de Teresa R. contra Maria P., Archivo Municipal de Piera, Sección Judicial, leg. 1880-1890.

⁵⁵ Juicio de Manuel V. contra Magdalena N., Archivo Municipal de Piera, Sección Judicial, leg. 1891-1894.

Conclusiones

La documentación analizada a lo largo de estas páginas ha permitido aproximarnos al conocimiento de los espacios feminizados y de los conflictos que afectaban a las mujeres que vivían en las comunidades *rabassaires* de las comarcas catalanas del Alt Penedès y el Anoia a fines del siglo XIX y primer decenio del XX, en unos años de profunda transformación del sector vitícola y de confrontación social.

En primer lugar, cabe destacar que las mujeres que vivían en las comunidades *rabassaires* estudiadas optaron por aprovechar al máximo el marco legal existente, acudiendo a los juzgados de paz siempre que lo consideraron necesario. Así, acudían a los jueces de paz municipales para reclamar el cumplimiento de los capítulos matrimoniales, dotes o herencias paternas y maternas, puesto que, para ellas, disponer de recursos propios podía resultar decisivo a la hora de determinar el rol que jugarían en unas estructuras familiares que fijaban sus objetivos a partir de conflictos cooperativos, ante los que las mujeres, si tenían recursos propios, podían disponer de «puntos de amenaza» a la hora de defender sus propios intereses.

Por otro lado, hemos observado cómo las mujeres *rabassaires* articularon mecanismos de defensa ante las agresiones que sufrían, mostrando su capacidad de agencia. Así, hemos subrayado que el solo hecho de denunciar la violencia a la que se veían sometidas ya constituía un acto de rebeldía y de afirmación. Las comunidades *rabassaires* eran núcleos poblacionales pequeños, con tan solo unos pocos centenares de vecinos y vecinas, donde la mayor parte de sus habitantes mantenían relaciones de parentesco o vecindad, todos y todas se conocían y, por tanto, una denuncia en el juzgado de paz equivalía a hacer públicas las situaciones violentas a las que estaban sometidas, especialmente a manos de sus maridos. En estas circunstancias, las víctimas solían recurrir a las redes familiares o vecinales para intentar evitar, dentro de lo posible, las agresiones que sufrían. En otros casos hemos observado cómo algunas mujeres se enfrentaban a la cultura patriarcal dominante rompiendo las reglas de comportamiento socialmente establecidas con la finalidad de conseguir la separación del domicilio conyugal.

La documentación también muestra los diferentes espacios de sociabilidad de las mujeres *rabassaires*. El mercado, la fuente o los lavaderos se convertían en mundos feminizados, donde existían unas «normas» establecidas de generación en generación por las experiencias, significados y prácticas de las mujeres, ejerciéndose también cierto control social. Era en estos puntos de sociabilidad donde las mujeres defendían su honor y el de la familia, protegían a sus hijos e hijas y resolvían los conflictos que las podían enfrentar. En otras ocasiones hemos sido testigos del empoderamiento de algunas de estas mujeres, capaces de defender sus derechos o los de la familia frente a propietarios o vecinos de forma violenta, con insultos o difamándolos.

A través de los juicios se hace patente la precariedad y vulnerabilidad de las mujeres viejas y viudas. Su posición, como ya se ha indicado, vendría determinada por los derechos que tenían sobre los bienes del marido o por el hecho de tener bienes propios. En caso contrario dependían de las características del mercado de trabajo o de la voluntad de otros miembros de la familia, en un mundo en el que no existían sistemas institucionales de asistencia. La crisis finisecular agravaría su situación, ya que limitaría la posibilidad de obtener ingresos (contratándose en la vendimia, por ejemplo), y en aquellos casos en que poseían una explotación a *rabassa morta*, acabarían perdiendo los derechos que tenían sobre la tierra. Así, las declaraciones ante el juez de paz hablan de las edades de las mujeres, mostrando que cuando en estas sociedades agrarias se conjugaban vejez y viudedad en un hogar solitario y sin bienes propios, la crisis las acercaba peligrosamente a una situación de pauperización.

La documentación consultada también presenta historias de mujeres que participan directamente en el conflicto social de fines del siglo XIX, presionando a las familias de los *rabassaires* que rompían la solidaridad interna de la comunidad al aceptar trabajar para propietarios o propietarias cuyas viñas habían sido declaradas en huelga o arrancando nuevas plantaciones de pies americanos.

En resumen, la imagen que ofrecen las protagonistas de estos juicios dista mucho de representar a unas mujeres que aceptaban de forma resignada el lugar que se les había asignado en una sociedad patriarcal, que las convertía en invisibles y les otorgaba un papel subordinado al cabeza de familia, al *hombre ganador de pan*, que

en teoría con su trabajo debía garantizar la viabilidad de la unidad familiar. Lejos de estos estereotipos que se consolidan con la legislación que emana de la revolución liberal, hemos conocido a unas mujeres que trabajaban en los campos, que ganaban su sustento, que cuidaban a los suyos y que eran capaces de luchar por sus derechos, que se rebelaban contra la violencia a la que eran sometidas por sus maridos, que defendían su posición y sus intereses en el seno de la unidad familiar. La documentación muestra a unas mujeres que, desde su voz, su acción y sus cuerpos, se apoderaban de espacios públicos, subvirtiendo el control social, y que utilizaban su voz y su presencia en los conflictos que afectan a la comunidad.

Ancianas, jóvenes, mujeres de todas las edades encontraron la forma de vivir sus cotas de libertad en los intersticios que se abrían desde las contradicciones del poder, utilizando las instituciones de justicia que tenían a su alcance para alzar su voz en defensa de sus intereses y el bienestar propio y de los suyos.

Roldós y Tiroleses, la primera gran fusión empresarial en el sector publicitario español (1929-1932)

Carolina Serra Folch

Universitat Internacional de Catalunya
cserra@uic.es

Cristina Martorell Castellano

Universitat Internacional de Catalunya
cmartorell@uic.es

Resumen: El papel dinamizador de la Exposición Internacional de 1929 se concreta en una nueva fisonomía del panorama empresarial español. En el sector publicitario —actividad económica de suma importancia en la historia contemporánea—, este impulso se materializa en la primera gran fusión de agencias de publicidad de España, la Empresa Española Roldós-Tiroleses, S. A., de Publicidad (1929-1932), con delegaciones en once ciudades. A pesar de su importancia, la información publicada al respecto es inexacta y confusa. A partir de fuentes primarias y mediante el análisis de datos inéditos, esta investigación describe el recorrido de esta alianza y completa el vacío informativo existente.

Palabras clave: historia de la publicidad, publicidad en España, agencias de publicidad, historia contemporánea, fusión empresarial.

Abstract: The Barcelona International Exhibition of 1929 was a transformative event that promoted a reorganisation and modernisation of Spanish business. One of the most important areas was the advertising sector, where the first large merger of advertising agencies took place. From 1929 to 1932, Empresa Española Roldós merged with Tiroleses, S. A., de Publicidad. Following the fusion, delegations existed in eleven cities. Despite its importance, the information published about this merger is inaccurate and misleading. This article is based upon primary sources and unpublished information. It describes the trajectory of this alliance and fills a much-needed void that exists in the relevant literature.

Keywords: advertising history, advertising in Spain, advertising agencies, contemporary history, business mergers.

Introducción

En los inicios de los años treinta del siglo xx, y tras un periodo convulso marcado por crisis económicas, guerras y otros conflictos políticos que originaron un retraso en la producción y la oferta de bienes y servicios, la publicidad en España —y en especial, en Barcelona— vive un breve periodo de esplendor, que pronto se vera truncado por el estallido de la Guerra Civil. Y es que, en la ciudad condal, coinciden una serie de factores que favorecerán el desarrollo de la actividad publicitaria. El primero, la influencia del *modernismo* y del *noucentisme*, dos corrientes culturales y artísticas que inciden en ámbitos como la arquitectura, el diseño o la literatura. El segundo motivo responde al empuje de distintos pioneros publicitarios —Pere Prat Gaballí, Rafael Borí o Rafael Roldós Gómez—, que se materializa en la realización de congresos y cursos de publicidad, y en la publicación de libros y revistas profesionales. La tercera razón que incide en el desarrollo de la profesión es la creación de diversas asociaciones profesionales —Asociación de Profesionales de la Publicidad, Asociación de Empresas Publicitarias, etc.— cuyo propósito se centra en modernizar el negocio publicitario. Finalmente, el cuarto motivo responde a la llegada de agencias de publicidad extranjeras que introducirán nuevas técnicas y métodos de trabajo más eficaces, lo que supondrá un empuje para el desarrollo del negocio publicitario¹.

Tras el éxito de la Exposición Universal de Barcelona de 1888, y a pesar de los acontecimientos bélicos y del tenso clima político de principios del siglo xx, el 19 de mayo de 1929 se inaugura oficialmente la Exposición Internacional de Barcelona. La importancia que estos certámenes tienen para una ciudad responde a dos motivos que están íntimamente relacionados entre sí: porque le permite tener una amplia proyección nacional e internacional, y porque congrega a profesionales de diferentes disciplinas.

La cantidad económica destinada a esta exposición supera en más de un 130 por 100 los recursos invertidos en su homónima

¹ Carolina SERRA FOLCH: *La influencia de Rafael Roldós Viñolas en el nacimiento y desarrollo de la actividad publicitaria en España: su obra y su legado (1857-1957)*, tesis doctoral, Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals, Universitat Ramon Llull, 2015, pp. 150-152.

de 1888. Según datos publicados en *Barcelona y sus exposiciones: 1888-1929*, suplemento de *Las Noticias*, en 1888 se destinó un presupuesto de 11.111.740 pesetas, frente a los 170.000.000 de pesetas incluidos en el presupuesto de 1929. Si la primera exposición fue un impulso para Barcelona y representa para la ciudad «un periodo de florecimiento que ha hecho posible la celebración del actual certamen»², la segunda supuso el lanzamiento definitivo hacia la modernización, debiendo «evidenciar la enorme vitalidad de la capital catalana y el derecho de España a figurar entre las naciones más avanzadas en el camino de la civilización»³. En este entorno de transformaciones, donde «toda Barcelona, toda Cataluña y toda España han de darse cuenta de lo que representa esa formidable y jocunda transformación»⁴, la publicidad catalana, como se explicará a lo largo de este artículo, a partir del caso de la agencia Empresa Española Roldós-Tiroleses, S. A., de Publicidad⁵, vivirá uno de los periodos más importantes de su historia.

El centro de anuncios Roldós y Compañía, fundado en 1872 por el agente de publicidad Rafael Roldós Viñolas, es una de las primeras y más importantes agencias de España de los siglos XIX y XX. En 1929 se asocia con varias agencias para formar Roldós-Tiroleses, la primera gran fusión de agencias de publicidad del país. Esta alianza, que se disolverá apenas tres años después, es un indicador del panorama publicitario existente en España en el primer tercio del siglo XX y representa mucho más que una alianza entre empresas. En palabras de García Ruescas, esta estructura será capaz de «ofrecer gran variedad de servicios de forma eficaz a los que poco a poco iban engrosando la lista de clientes, para ver con más fe a lo que entonces se llamaba propaganda. Así nació una empresa que titularon Roldós-Tiroleses, S. A., de Publicidad, una de las agencias más prominentes del sistema publicitario español»⁶.

² *Barcelona y sus exposiciones: 1888-1929*, suplemento extraordinario de *Las Noticias* (Barcelona), 19 de mayo de 1929.

³ *Ibid.*

⁴ «Nuestra salutación», *La Vanguardia* (Barcelona), 19 de mayo de 1929, p. 10.

⁵ En adelante, y para facilitar la lectura del artículo, se usará únicamente la denominación Roldós-Tiroleses.

⁶ FRANCISCO GARCÍA RUESCAS: *Historia de la publicidad en España*, Madrid, Editora Nacional, 1971, pp. 265-266.

Como expondremos a continuación, el valor de esta iniciativa empresarial reside en tres aspectos fundamentales. El primero, porque es la primera fusión de agencias de publicidad del país, lo que la convierte en un referente para el sector publicitario español. El segundo aspecto, porque supone un aumento en cuanto a la cobertura territorial de servicios, ya que se establecen sucursales en las principales ciudades españolas. Finalmente, porque impulsa y fomenta la realización de diferentes iniciativas publicitarias que se celebran en los años posteriores, como exposiciones, conferencias o concursos.

Sin embargo, la información publicada al respecto es escasa y, por lo general, confusa y bastante inexacta. En esta investigación se pretenden esclarecer algunos datos y dar respuesta a los vacíos informativos que aún prevalecen, a pesar del esfuerzo realizado por algunos autores especializados que han intentado ahondar en los orígenes de la actividad publicitaria en España. Esta ausencia de información, además de dificultar la labor investigadora, impide la narración y verificación de determinados acontecimientos. Por este motivo, en muchas ocasiones los datos que se publican en obras relativas a la historia de la publicidad, en revistas académicas del sector o en otras publicaciones son redundantes.

A lo largo de esta investigación aportaremos datos procedentes de fuentes primarias con el propósito de esclarecer la trayectoria de lo que representa uno de los proyectos empresariales más importantes de la primera mitad del siglo XX en el entorno publicitario. Para ello, en primer lugar se plantea el marco teórico, centrándonos de manera especial en los datos relativos a la agencia publicados en la literatura existente de historia de la publicidad en España. A continuación, se analizan los aspectos más importantes de la trayectoria de este proyecto empresarial, que durará casi tres años, desde 1929 hasta 1932, y que coincide con el periodo de investigación que se aborda en estas páginas. Para ello se establece un planteamiento cronológico, estructurado en diferentes aspectos referentes a la constitución y trayectoria, como la estructura, las cuentas de explotación, la cartera de clientes, el proceso de disolución, etc., lo que desembocará en las principales conclusiones del estudio.

Por lo general, la mayor parte de los datos y afirmaciones que se exponen parten del análisis de los distintos materiales que hemos hallado en el transcurso de una investigación más amplia, que

abarca la trayectoria de la agencia Roldós y Compañía, y que se remonta al último tercio del siglo XIX, basada en la observación y el análisis de la documentación mencionada, como artículos de prensa, fotografías, anuncios, documentos de carácter oficial, escrituras notariales, etc. En la mayoría de los casos partiremos de aspectos concretos relacionados con Roldós-Tiroleses para establecer conclusiones al respecto y poder plantear así enunciados universales ciertos.

La casuística propia de una investigación de corte histórico, la escasez de información y de literatura en torno al objeto de estudio, y la dificultad por reconstruir algunas partes de la historia son algunas de las cuestiones que hacen necesaria la conjugación de una metodología hipotético-deductiva con un modelo analítico-interpretativo para obtener un resultado válido.

Estado de la cuestión

Pese a que en la literatura existente se aprecia una clara intencionalidad por reconocer la relevancia de esta importante alianza empresarial, esta voluntad queda contrariada debido a la confusión y ambigüedad de los datos aportados, lo que demuestra la falta de investigación al respecto y la ausencia de conocimientos fundamentados acerca del tema. Sorprende, sobre todo, teniendo en cuenta la importante labor de la agencia en el marco de la historia de la publicidad española, y que se trata de «la primera corporación de agencias de magnitud en la historia publicitaria española»⁷.

A continuación, con la intención de atestiguar nuestro planteamiento, reproducimos algunas citas de los principales autores de la materia, donde se afirman datos confusos acerca de la historia de la Roldós-Tiroleses. El error más frecuente gira en torno al periodo de actividad de esta fusión. A pesar de que la mayoría de autores sí coinciden en el año de fundación, no ocurre lo mismo con el de disolución. Así, Checa constata que «*Los Tiroleses y Roldós* prota-

⁷ Susana DE ANDRÉS: *Estereotipos de género en la publicidad de la Segunda República Española: Crónica y Blanco y Negro*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002, p. 245.

gonizan en 1929-1931 una fugaz fusión. Solo dura dos años»⁸. Estos datos no son correctos por dos motivos. El primero, porque, a pesar de que el nombre definitivo será el de estas dos agencias, participan más empresas. El segundo, porque se afirma que la fusión se disuelve en 1931, siendo 1932 la fecha en la que se produce la disolución.

Esta misma afirmación se repite en numerosas ocasiones, entendemos que debido a la limitada bibliografía existente que condiciona la consulta de otros autores: «En enero de 1929 se ensaya en España la creación de una importante corporación publicitaria con los acuerdos que dieron lugar a la fundación de Roldós-Tiroleses, S. A. El experimento duró dos años»⁹.

En relación con la fusión Roldós-Tiroleses, en la obra *Historia de la publicidad en España* consta que: «En 1931 se acordó y llevó a cabo la disolución y liquidación de la empresa y el primero de abril se constituyó otra que vino a ser Los Tiroleses, S. A., con un capital de 300.000 pesetas»¹⁰.

En este sentido también se afirma que: «En España, la primera agencia de publicidad la fundó en Barcelona en el año 1870 Rafael Roldós y la misma perduró hasta el año 1929 en que se cerró»¹¹. En esta cita no solo existe un error en el año de fundación de la agencia, sino que también es incierto el hecho de que Roldós y Compañía cerrara en el año 1929. Esta fecha coincide con el año en que la agencia Roldós y Compañía se fusionó con Los Tiroleses, pero la agencia nunca dejó de ejercer la actividad publicitaria.

En ocasiones, los datos que afirman algunos autores no son erróneos, sino incompletos: «Roldós operated independently through 1929, when it merged with business in Madrid and Barcelona, becoming Roldós-Tiroleses»¹². En esta ocasión se omite la existencia de otras delegaciones, un aspecto muy importante tanto

⁸ Antonio CHECA: *Historia de la publicidad*, A Coruña, Netibiblio, 2007, p. 122.

⁹ Raúl EGUIZÁBAL: *Industrias de la conciencia: una historia social de la publicidad en España, 1975-2009*, Barcelona, Península, 2009, p. 153.

¹⁰ Francisco GARCÍA RUESCAS: *Historia de la publicidad...*, p. 256.

¹¹ Carlos CEBRIÁN GONZÁLEZ: *Historia de la publicidad, 1900-1950*, vol. I, Zaragoza, Delsan, 2007, p. 37.

¹² John McDONOUGH y Karen EGOLF: *The Advertising Age Encyclopedia of Advertising*, Chicago-Londres, Fitzroy Dearborn, 2002, p. 1464.

para comprender la dimensión de dicha alianza como para la historia de las diferentes ciudades donde se establecen sucursales. De hecho, la primera sucursal de una gran agencia que acogió Andalucía fue, precisamente, la de Roldós-Tiroleses: «Ya hacia finales de los años veinte surgen delegaciones en Andalucía de las grandes agencias nacionales. La primera será la delegación sevillana de Roldós-Los Tiroleses, que cesa, sin embargo, con la República»¹³. Otra cuestión que presenta ambigüedad es la referida al número y al lugar donde se establecieron las sucursales: «Posteriormente amplió también su campo de acción, llegó a actuar en varias ciudades al mismo tiempo, creando sucursales y fusionándose con otras empresas locales (Roldós-Tiroleses, S. A.)»¹⁴.

Con el propósito de subsanar este vacío informativo, esta investigación se basa en la recopilación y el análisis de fuentes primarias a partir de la documentación albergada por la agencia Roldós, S. A., en sus archivos internos.

Roldós-Tiroleses, cronología de la primera gran alianza empresarial en el sector publicitario español

El 29 de diciembre de 1928 se firma la constitución de Roldós-Tiroleses, que tiene como actividad llevar a cabo la «explotación de publicidad y propaganda en todos sus ramos y aspectos [...] pudiendo establecer cuantas centrales, sucursales y delegaciones o representaciones juzgue convenientes, siendo su duración indefinida a partir del día primero de enero de mil novecientos veintinueve»¹⁵.

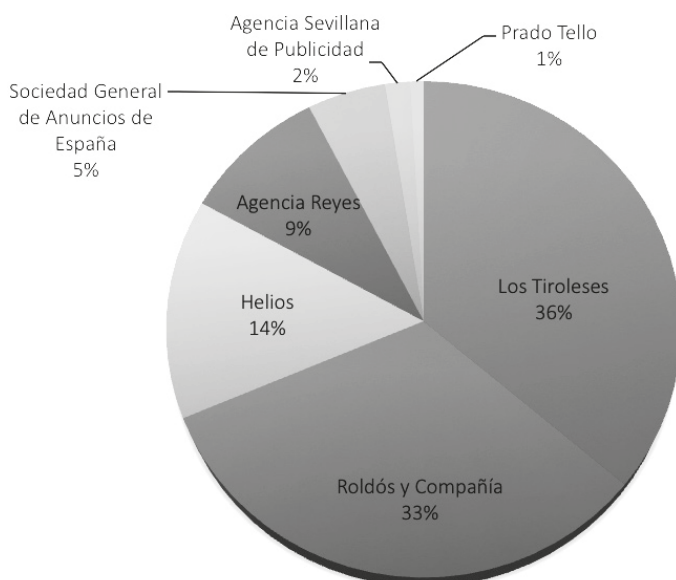
Los protagonistas de esta fusión empresarial son Roldós y Compañía; Los Tiroleses, S. L.; Helios; Prado Tello; Agencia Reyes; Agencia Sevillana de Publicidad, y Sociedad General de

¹³ Eloy ARIAS *et al.* (coords.): *Comunicación, historia y sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2001, p. 634.

¹⁴ Rafael LÓPEZ LITA: *Las agencias de publicidad: evolución y posicionamiento futuro*, Castellón, Universitat Jaume I, 2001, p. 32.

¹⁵ Se firma por escritura pública otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Anastasio Herrero Muro. Véase «Certificado de constitución de Empresa Española Roldós-Tiroleses, S. A., de Publicidad», Madrid, 1928, Archivo de Roldós, S. A.

GRÁFICO 1
Constitución de Roldós-Tiroleses



Fuente: elaboración propia a partir de los documentos internos de la compañía.

Anuncios de España. Con un capital social de ocho millones de pesetas, representado por 16.000 acciones nominativas de 500 pesetas cada una, esta alianza empresarial está encarnada por las personas que detallamos a continuación. En primer lugar, Rafael y Ruperto Roldós Gómez, en nombre de la Sociedad Roldós y Compañía, bajo la expresada razón social y con la denominación de Centro Universal de Anuncios de Roldós y Compañía, constituida en virtud de escritura otorgada el 19 de febrero de 1918, aporta 1.650.500 pesetas; Manuel Pérez Aguirre¹⁶, en representación de la compañía Manuel Pérez Aguirre y Compañía, Empresa Anun-

¹⁶ Subdirector de la compañía. Contribuye con tres cuantías correspondientes a las tres empresas de que dispone: 1.350.500 pesetas de la valoración de Los Tiroleses, S. L., 82.000 pesetas de la Agencia Sevillana de Publicidad y 238.500 pesetas correspondientes a la mitad indivisa de la Agencia Reyes.

ciadora Los Tiroleses, Madrid, S. L., constituida el 2 de julio de 1928, es, junto con los hermanos Roldós, quien económicamente más invierte en la operación; Manuela Brunet Bingley y Dorotea Quintero Calzado, en representación de Calzado y Compañía Sociedad General de Anuncios de España, constituida el 23 de diciembre de 1911, participan con 257.000 pesetas; Francisco Ardid Farnes y Luis Gispert, quienes constan como únicos socios de la compañía que opera bajo el nombre comercial de Helios, constituida el 1 de febrero de 1919, contribuyen con 728.000 pesetas; Rodolfo Pérez del Prado, en calidad de propietario del centro técnico de anuncios Prado Tello, participa con 45.000 pesetas; Alfonso Reyes Moreno, como propietario de la mitad de la marca profesional de la Agencia Reyes, que se valora en 238.500 pesetas, y, finalmente, Simón Pérez Aguirre, que consta como propietario de la empresa Los Tiroleses de Barcelona y San Sebastián, que se valoran en 483.500 pesetas.

En este contexto, según Rafael Roldós Gómez, se convierte en «condición precisa que la agencia guarde contacto permanente con todas las regiones publicitarias, entendiendo por ello no la extensión geográfica, sino aquella cuyos habitantes tienen un único y propio modo de ser»¹⁷. Por este motivo, Roldós-Tiroleses inicia un ambicioso proceso de expansión territorial, llegando a tener sucursales hasta en once ciudades españolas. Barcelona es la única que cuenta con dos oficinas, la sede principal en la calle Vergara, 11, y una delegación en la Rambla de las Flores, 16, bajos. Además de la ciudad condal, la agencia dispone de sucursales en Madrid, donde se fija la oficina central en Alcalá, 38; Zaragoza, en Alfonso, 4; Valencia, en Pintor Sorolla, 14; Sevilla¹⁸, en General Polavieja, 22; Bilbao, en Arenal, 3¹⁹; A Coruña, en Real, 44²⁰; Santander, en Paseo

¹⁷ La edición impresa de esta ponencia es distribuida en fascículo aparte, ya que su envío se produce cuando el libro de las ponencias del congreso ya está en imprenta. Véase Rafael ROLDÓS GÓMEZ: *La función de las agencias de publicidad*, Barcelona, Congreso Nacional de Publicidad, 1929.

¹⁸ «Noticias diversas», *ABC* (Sevilla), 6 de abril de 1932, p. 25.

¹⁹ «Representación exclusiva», *Heraldo alavés* (Vitoria), 22 de octubre de 1929, p. 6.

²⁰ «La empresa Roldós-Tiroleses», *El Orzán: diario independiente* (A Coruña), 7 de enero de 1930, p. 2.

de Pereda, 23²¹; San Sebastián, en Andria, 5; Gijón, en Paseo San José, y Vigo, ubicada en Puerta del Sol, 8²². La voluntad de dar cobertura en y para todo el país queda resuelta: «El único camino que queda viable es montar una serie de sucursales e hijuelas en los puntos publicitariamente más distantes»²³.

Cuestiones como la constitución del consejo de la compañía y la toma de posesión de los respectivos cargos quedan recogidas en las actas internas, con fecha de enero de 1929²⁴. Así, Juan Manuel de Urquijo es nombrado presidente; el cargo de vicepresidente queda vacante; Rafael Roldós, Manuel Pérez Aguirre, Rodolfo Pérez y Luís Gispert son designados vocales; al cargo de secretario general, Simón Pérez Aguirre, y, finalmente, como administradores de las delegaciones de Madrid y Barcelona, Luis Vallejo y Juan Rubiera, respectivamente, bajo la supervisión, en ambos casos, de Rafael Roldós (director general) y Manuel Pérez Aguirre (subdirector general), por tener estos dos últimos la firma de la sociedad y la autorización del consejo en pleno para dar los poderes que consideren oportunos.

En relación con los estatutos, hay dos artículos que destacan especialmente. Por un lado, en el artículo segundo se deja entreabierta la posibilidad de ampliar la actividad profesional de la compañía: «El objeto de la sociedad es la explotación de publicidad y propaganda en todos sus aspectos, sin perjuicio de que pueda dedicarse a otras actividades y negocios de lícito comercio que se juzguen útiles o necesarios para los intereses de la compañía»²⁵. Por otro lado, el decimoprimer artículo especifica que los socios fundadores están obligados a no dedicarse por su cuenta ni por persona interpuesta a otros negocios de publicidad o de propaganda que

²¹ «Fábrica de pastas alimenticias», *Heraldo alavés* (Vitoria), 10 de julio de 1930, p. 3.

²² *Boletín Oficial de la Propiedad Industrial*, núm. 1.092, 1 de marzo de 1932, p. 706.

²³ Rafael ROLDÓS GÓMEZ: *La función de las agencias de publicidad*, Barcelona, Congreso Nacional de Publicidad, 1929.

²⁴ Primera copia de la escritura de mandato otorgada por don Rafal Roldós Gómez como consejero director general de Empresa Española Roldós-Tiroleses, S. A., de Publicidad, Madrid, 1929, Archivo de Roldós, S. A.

²⁵ Estatutos de la Empresa Española Roldós-Tiroleses, S. A., de Publicidad, Madrid, 1929, Archivo de Roldós, S. A.

«en cualquiera de sus formas o modalidades constituyen el principal objetivo de la compañía, alcanzando la obligación a no prestar su cooperación personal ni su apoyo moral ni material a todos aquellos otros negocios que, aun siendo iguales o similares a los que la sociedad explote, haya acordado explotar o tenga simplemente en proyecto»²⁶.

En cuanto a las funciones, destacan las que asume el director general, Rafael Roldós, con el propósito de garantizar el buen funcionamiento de una alianza de tal magnitud, tal como se detalla en los estatutos:

«Conceder licencias y amonestar o reprender a los empleados por las faltas que cometan en su servicio, y proponer al consejo de administración los premios o correcciones que, a su juicio, merecieran [...]. Fijar las horas de oficina y cuidar de su exacta observancia [...]. Distribuir el personal como lo juzgue más conveniente a los intereses del mejor servicio»²⁷.

En resumen, el director general de la agencia debe asumir responsabilidades como la de inspeccionar, organizar, dirigir e impulsar los servicios de la compañía, tanto de la casa central como de sus sucursales. También debe atender otras cuestiones relativas a la plantilla y a los procedimientos de trabajo.

Como apunta Prat Gaballí —pionero de la publicidad moderna en nuestro país—, «nada en publicidad ha de quedar suelto; tanto las manifestaciones de cada medio como las relaciones de unos medios con otros han de ser perfectamente lógicas». Por este motivo, del mismo modo que se hizo en los años setenta del siglo XIX para comunicar el nacimiento de la agencia²⁸, Roldós-Tiroleses emprende una ambiciosa campaña de autopublicidad en prensa. Con el propósito de informar de la nueva alianza, aparecen, casi a diario, pequeños anuncios con muy poco texto: los datos más importantes de la agencia, como la marca, la dirección principal y los datos de la sucursal de Barcelona, y la actividad a la que se dedica. Para ge-

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Carolina SERRA FOLCH: «La publicidad, herramienta promocional del centro de anuncios Roldós y Compañía (1872-1900)», *Pensar la publicidad*, 9, 1 (2015), pp. 63-86, esp. p. 9.

nerar una buena imagen de marca se publican anuncios de mayor tamaño (media página o página completa) en los que se ofrece información acerca de los servicios de la agencia y donde el protagonismo recae en las ilustraciones. A lo largo de 1930, la voluntad de internacionalización de la agencia se materializa en la publicación de un anuncio mensual en la revista americana *The Rotarian*. A través de este, Roldós-Tiroleses pretende dar a conocer sus servicios en el mercado estadounidense, constatando que, gracias a su experiencia, «can offer the most complete information about the Spanish market and the greatest guarantee in effective distribution of advertisements in Spain»²⁹.

IMAGEN 1

*Anuncios de la agencia Roldós-Tiroleses*³⁰

ANUNCIOS

EN ESTA SECCION
A PRECIOS ECONOMICOS

Diríjirse a

ROLDÓS - TIROLESES, S. A.

Vergara, 11

Sucursal: **Rambla Flores, 16, bajos**

SOCIEDAD ESPAÑOLA

Roldós-Tiroleses, S. A.

DE PUBLICIDAD

Capital: 10.000.000 de pesetas

Centrales: Madrid-Barcelona
(Alcalá, 38)

Delegaciones en las principales capitales
de España

FUNDADORES:

Balda y Compañía.
Los Tiroleses.
Sociedad General de Anuncios.
Agencia Reyes.
Prado-Yello.
Agencia Internacional Helios.

²⁹ «Advertising in Spain», *The Rotarian*, 37, 3 (1930), p. 54. Recuperado de Internet (<https://books.google.es/books?id=9EUEAAAAMBAJ&printsec=frontcover&hl=ca&rvw=1&lr=#v=onepage&q&f=false>).

³⁰ Anuncios publicados en *La Vanguardia* (Barcelona), 19 de octubre de 1929, p. 38, y *El Cicerone. Guía anuario de Madrid* (Madrid), 1929, respectivamente.

Roldós-Tiroleses, S. A., como modelo de agencia de publicidad moderna

Los últimos años de la década de los años veinte representan una importante transformación para la fisonomía de las agencias de publicidad, afectadas por las nuevas necesidades del mercado. En este periodo, las fronteras de la distribución se desdibujan; muchos comerciantes precisan asignar un nombre comercial a sus productos para poderse diferenciar de los de la competencia, al tiempo que ven crecer los soportes a través de los cuales pueden comunicarse con su público, y todo ello de la mano de nuevos agentes y agencias de publicidad. Esta etapa será el punto de partida para el despertar artístico y creativo de la publicidad y para orientar la técnica de esta actividad «hacia el nivel imperante en el clima internacional de la época»³¹, que se desarrollará con fuerza durante la siguiente década: «Las agencias técnicas, los anunciantes y las marcas contaron en los años treinta con un conjunto de artistas innovadores y atrevidos. Se estaban ensayando por entonces en Europa todo tipo de técnicas gráficas y fotográficas que encontraron buena acogida en España, especialmente en Barcelona»³².

Como bien expone Pérez Ruiz, la agencia deja de dedicarse a la «mera correeduría de espacios y facturación a medios» para centrarse también en «la composición de originales y distribución a los diarios». El único cambio entre las diferentes agencias es «el número de empleados de los distintos departamentos, especialmente el de arte, que registró un considerable incremento a medida que las ilustraciones se fueron imponiendo al código verbal»³³. Así, los profesionales que trabajan para la Empresa Española Roldós-

³¹ Josep ROM RODRÍGUEZ, Miquel ALTARRIBA SENSADA y Cristina MARTORELL CASTELLANO: «El legado de Pedro Prat Gaballí: las raíces de la publicidad moderna», en José LARRAÑAGA y Ainara LARRONDO (eds.): *X Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación. De la sociedad industrial a la sociedad de la información*, Bilbao, Asociación de Historiadores de la Comunicación, 2009, pp. 1-17.

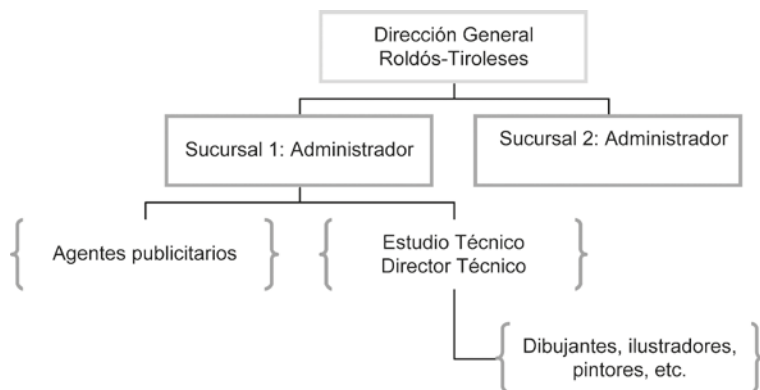
³² Mercedes MONTERO: *De la nada al consumo. Desde los orígenes hasta 1960*, Sevilla, Comunicación Social, 2010, p. 117.

³³ Miguel Ángel PÉREZ RUIZ: *La publicidad en España. Anunciantes, agencias y medios (1850-1950)*, Madrid, Fragua, 2001, p. 137.

Tiroleses, S. A., de Publicidad, a lo largo de este periodo son muchos. Según García Ruescas, en el año 1929 dispone de «una plantilla de más de doscientas personas, y su cuadro directivo quedó formado por los diversos propietarios de cada una de las agencias integrantes»³⁴.

En cuanto al organigrama de las principales sucursales de la agencia, como Barcelona, Madrid o Zaragoza³⁵, puede resumirse en la siguiente ilustración:

GRÁFICO 2
Organigrama de la agencia Roldós-Tiroleses



Fuente: elaboración propia.

La estructura responde al siguiente modelo: por un lado, dispone de un personal fijo y, por otro, cuenta con un amplio número

³⁴ FRANCISCO GARCÍA RUESCAS: *Historia de la publicidad...*, p. 267.

³⁵ Se desconoce la composición del resto de oficinas. Siendo estas de menores dimensiones y con un volumen de facturación inferior, es probable que su estructura se base en la participación esporádica de colaboradores. Lo mismo ocurre con los administradores; en los documentos internos de la agencia se hace mención a los de Barcelona y Madrid, pero no figura ningún director del resto de sucursales. Es más, a tenor de la correspondencia emitida por Luis Vallejo, al frente de la oficina de Madrid, es de suponer que recae en él la tarea de supervisión de las diferentes oficinas y que su labor es reportar a Rafael Roldós Gómez cuanto en ellas sucede.

de profesionales que trabajan de forma autónoma y con un sueldo variable, sujeto a comisiones por volumen de facturación. Su presencia en diferentes ciudades españolas hace indispensable que la agencia disponga de una plantilla basada en este modelo; tras el análisis de sus cuentas de explotación, vemos que los resultados no son positivos en todos los casos por lo que se hace necesario minimizar los gastos fijos de cada sucursal.

Este es el caso, por ejemplo, de los agentes de publicidad, quienes —según explica Luí Vallejo en una de las muchas cartas dirigidas a Rafael Roldós— cobran sueldos demasiado elevados por la labor que realizan. La razón reside en la fórmula establecida para calcular sus salarios. Por lo visto, en un principio estos se calculaban bajo la premisa de «dar un sueldo a los agentes mensualmente, pero cuando presentaban sus notas de comisiones se les deducía lo que tenían cobrado por sueldo dándoles únicamente la diferencia». Sin embargo, bajo el criterio, al parecer erróneo, de crear un cuerpo de agentes de la propia empresa, más adelante se cambia el sistema, de tal modo que «se les da el sueldo y además sus comisiones. Como lo que producen es siempre cantidad menor al sueldo que perciben, Roldós Tiroleses pierde siempre dinero con estos señores [...] la mejor colocación que existe en España es la de agente de Roldós Tiroleses de Madrid»³⁶. Algunos de los nombres de estos agentes, cuyo sueldo medio es de entre 200 y 250 pesetas mensuales, son: Nicasio Pajares, Isabel González³⁷, Joaquín Ferrer, Francisco Navarrete, Luí Espinosa o Francisco Domínguez. Asimismo, el agente más importante de la empresa durante este periodo es don Rafael Alfageme.

En relación con el departamento creativo, la agencia cuenta con un estudio técnico encargado de realizar todo tipo de campañas de publicidad³⁸. En Madrid, destacan nombres como el de Enrique Yuste, director del estudio técnico —hasta que, tras la disolución de la agencia, pasa a ejercer ese cargo en la nueva

³⁶ Comunicación personal de Luí Vallejo, Madrid, 1929, Archivo de Roldós, S. A.

³⁷ La visión moderna y avanzada de la compañía queda reflejada por la presencia de una mujer entre la lista de agentes de publicidad, una profesión hasta entonces reservada a los hombres.

³⁸ «Concurso publicitario», *ABC* (Madrid), 7 de enero de 1930, p. 37.

agencia Los Tiroleses, S. A., junto con Luis Vallejo, este último como administrador—³⁹, o el de José Sánchez Balcázar, a quien le es concedida, en 1930 y bajo la gestión del Publi-Club, «la medalla de bronce del trabajo en premio a su constante labor durante cuarenta y nueve años al frente de la extinguida Sociedad de Anuncios y hoy en la Empresa Española Roldós-Tiroleses, S. A., de Publicidad»⁴⁰.

Por su parte, el joven pintor Alberto Duce Baquero⁴¹ es otro de los nombres importantes vinculados al departamento creativo durante los años 1930 y 1931, quien combina sus estudios de comercio con el trabajo como dibujante en la agencia, su primer trabajo:

«El arranque profesional lo tuvo en el ámbito de la ilustración publicitaria. A los quince años acudió a la oferta que ofrecía la empresa de publicidad Roldós Tiroleses, donde el dibujante jefe era Manuel Bayo Marín, probablemente el primer dibujante publicitario que haya tenido Aragón. Este hombre, con su gusto por la estética Decó y la afabilidad de su trato, le marcó para siempre en su amor por la línea»⁴².

El mencionado Manuel Bayo Marín, considerado uno de los grandes ilustradores del siglo xx, llega a ocupar el cargo de director artístico de la sucursal de Zaragoza. Años más tarde, este artista «asiduo de los concursos de carteles anunciadores de las Fiestas del Pilar y de la Feria de Muestras, abre su propio estudio de diseño y publicidad comercial en Zaragoza a su regreso de Madrid»⁴³.

³⁹ «Breves», *ABC* (Madrid), 2 de abril de 1932, p. 38.

⁴⁰ *ABC* (Madrid), 2 de mayo de 1930, p. 25. También en «Gacetillas», *La Vanguardia* (Barcelona), 2 de mayo de 1930, p. 9.

⁴¹ Sophie PELISSIER: *Alberto Duce* (2010), <http://www.albertoduce.com>.

⁴² Cortabitarte: *Artistas* (2015), http://www.galeriadeartecortabitarte.es/ver_artista.php?autor_id=10.

⁴³ «Retrospectiva del ilustrador y diseñador Bayo Marín», *El Periódico de Aragón*, 5 de marzo de 2005. Recuperado de Internet (<http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/escenarios/retrospectiva-del-ilustrador-y-disenador-bayo-marin-170000.html>).

Evolución de Roldós-Tiroleses a través de sus cuentas de explotación (1929-1930)

En los años veinte, los diarios, las revistas ilustradas y la publicidad exterior —medios de transporte y, muy especialmente, las vallas—⁴⁴ son los principales medios publicitarios, sin olvidar que este periodo es de vital importancia para el desarrollo del cartel como soporte publicitario, que vive el «momento culminante del cartelismo español»⁴⁵, a pesar de no contar con el beneplácito de todos los publicitarios. Se trata de un medio donde artistas y pintores manifiestan toda su creatividad y, paralelamente, los anunciantes tienen la oportunidad de promocionar sus productos y marcas en unas condiciones óptimas por el acabado y las dimensiones de los mismos. Su problema y su virtud es que «eran, y siguen siendo, auténticas obras de arte, pensadas y ejecutadas por artistas»⁴⁶.

Así, la lista de periódicos con los que colabora la agencia es muy extensa. A modo de ejemplo, a continuación, se detallan las diez cabeceras con mayor inversión por parte de la sucursal de Barcelona a lo largo del tercer trimestre del año 1929, una cifra que asciende a un total de 831.901,87 pesetas.

Durante los tres meses que aparecen en el cuadro adjunto, *Las Noticias* —también fundado por Rafael Roldós Viñolas— es el segundo diario en cuanto a volumen de inversión de publicidad, por detrás de *La Vanguardia* —consolidado como el diario más vendido—, dato que pone de manifiesto la interrelación existente entre ambos negocios de la familia Roldós⁴⁷: la agencia de publicidad y el diario.

Sin embargo, los resultados de las cuentas de explotación de las diferentes sucursales de Roldós-Tiroleses son muy diferentes.

⁴⁴ «Breves», *La Libertad* (Madrid), 10 de noviembre de 1929, p. 2.

⁴⁵ Mercedes MONTERO: *De la nada al consumo...*, p. 103.

⁴⁶ Francisco GARCÍA RUESCAS: *Historia de la publicidad y del arte comercial en España desde los tiempos remotos al final del siglo xx*, Madrid, Arús, 2000, p. 169.

⁴⁷ Diario creado en 1896 por Rafael Roldós Viñolas, fundador de la agencia Roldós y Compañía, y padre de Rafael y Ruperto Roldós Gómez.

CUADRO 1

Cabeceras con mayor inversión publicitaria por parte de la sucursal de Barcelona en el último trimestre de 1929 (en pesetas)

<i>Diario</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>
La Vanguardia	142.226,20	116.565	135.545,05
Las Noticias	28.307,90	24.512,25	37.398,65
El Día Gráfico	16.254,35	23.850,42	18.982,01
La Noche	13.533,00	14.181,90	18.159,00
El Diluvio	9.768,87	10.473,40	10.475,90
El Correo Catalán	10.043,60	9.840,82	10.753,25
Diario de Barcelona	3.587,60	3.942,05	4.998,55
La Veu de Catalunya	4.315,05	4.601,90	5.361,60
La Publicitat	5.414,60	5.299,20	6.283,80
La Nau	6.240,25	6.326,10	7.191,90
TOTAL	267.605,31	254.940,93	309.355,63

Fuente: archivo de Roldós, S. A.

El ejercicio de 1929 finaliza con pérdidas en todas las sucursales a excepción de Barcelona, Madrid, Sevilla y San Sebastián, que cierran con beneficios. Los buenos resultados en algunas ciudades son destinados al saneamiento de las cuentas de las sucursales deficitarias, por lo que la situación global de la compañía no es alentadora, siendo los resultados totales negativos.

Aun así, la agencia prosigue su andadura manteniendo inerte el funcionamiento de todas las sucursales, entendemos que por dos motivos. El primero, por imagen. Disponer de once sucursales era un valor añadido que ninguna agencia de publicidad había podido ofrecer hasta el momento. Esta ventaja competitiva es explotada por la agencia, que la introduce en los diferentes anuncios que publica, así como en su material corporativo. El segundo motivo se refiere a la cobertura global de servicios. Tener presencia en las principales ciudades del país facilita la relación con los clientes y permite una aproximación a sus necesidades, muy cambiantes respecto a las de las décadas anteriores.

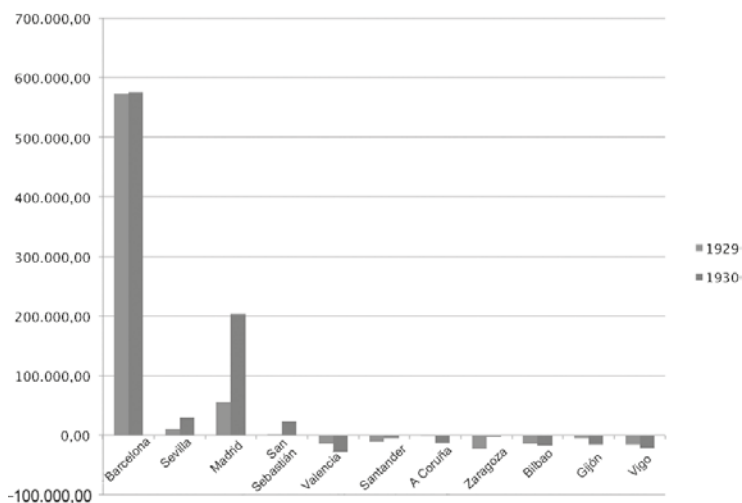
Desde el primer año, algunas sucursales no obtienen los resultados previstos y de ello es consciente el señor Luis Vallejo, quien realiza una importante labor en la lucha por la supervivencia de la

compañía. A finales de 1929 escribe una carta a Rafael Roldós Gómez donde le solicita que no abra nuevas oficinas en La Coruña y Lisboa, como tiene previsto hacer. El señor Vallejo recomienda ser más cauteloso respecto a este tema y asegura que el número de sucursales existente en relación con el capital de la sociedad es superior al recomendado⁴⁸.

En 1930 la situación no solo no mejora, sino que, en general, se agrava. A continuación expondremos el detalle de las cuentas de pérdidas y ganancias de todas las sucursales de Roldós-Tiroleses en el ejercicio de estos dos años para poder comparar su evolución⁴⁹.

GRÁFICO 3

Evolución de las cuentas de explotación de las diferentes sucursales de Roldós-Tiroleses en 1929 y 1930



Fuente: elaboración propia a partir de los documentos internos de Roldós, S. A.

⁴⁸ Comunicación personal de Luís Vallejo, Madrid, 1929, Archivo de Roldós, S. A.

⁴⁹ Libro de contabilidad de Roldós-Tiroleses del ejercicio de 1930, Madrid, 1930, Archivo de Roldós, S. A.

Si examinamos los resultados obtenidos en el ejercicio de 1929, con unos beneficios de 556.344,76 pesetas, y los de 1930, también con beneficios de 675.384,49 pesetas, se aprecia que hay un incremento de los ingresos globales de más de un 21,4 por 100. Los resultados son algo dispares, ya que las oficinas principales presentan siempre beneficios, otras solo pérdidas y San Sebastián no presenta pérdidas hasta 1930.

Por sucursales, vemos que en Barcelona, en 1929, se obtienen unos beneficios de 572.732,58 pesetas, ingresos que se mantienen bastante estables en el ejercicio del año siguiente, con una cuantía de 576.423,78 pesetas. Sevilla pasa de obtener unos beneficios de 11.246,51 pesetas en 1929 a casi triplicarlos en 1930, siendo de 29.710,72 pesetas. En Madrid también hay beneficios en ambos ejercicios: 54.987,33 y 203.126,99 pesetas, respectivamente. San Sebastián, en cambio, presenta beneficios (muy limitados) en 1929, con un cierre de 1.857,15 pesetas, y unas pérdidas, en 1930, de 22.973,71 pesetas. En Valencia, las pérdidas del año 1929 son de 14.776,62 pesetas, mientras que en 1930 se incrementan hasta alcanzar un total de 28.410,25 pesetas. Por su parte, en Santander las pérdidas son de 10.266,67 pesetas en el primer año y de 5.526,45 pesetas en 1930. En La Coruña la situación también empeora a partir del segundo año de actividad de la agencia: de unas pérdidas iniciales de 1.012,60 pesetas se pasa a un total de 13.142,65 pesetas en el año siguiente. En Zaragoza las pérdidas son de 22.858,75 pesetas en 1929 y en el año siguiente decrecen a tan solo 2.517,62 pesetas. En Bilbao se incrementan, pasando de 14.313,75 a 17.456,65 pesetas. Igual sucede en Gijón, que de unas pérdidas de 5.263,20 pesetas se pasa a 16.160,46 pesetas. Finalmente, en Vigo la situación es idéntica, de unas pérdidas iniciales de 15.987,22 pesetas se pasa a un total de 20.898,41 pesetas en 1930.

A modo de resumen, vemos que en 1929 y 1930 en las oficinas de Barcelona, Sevilla y Madrid los resultados de las cuentas de explotación son positivos, mientras que en las sucursales de Valencia, Santander, La Coruña, Zaragoza, Bilbao, Gijón y Vigo son negativos. San Sebastián, por su parte, en 1929 obtiene beneficios, mientras que en 1930 presenta resultados negativos.

A pesar de que los resultados finales son mejores que los del ejercicio anterior, los datos económicos de la oficina de Madrid a 5 de abril de 1930 son desalentadores. De otra carta de Luís Vallejo

se extraen las siguientes peticiones, dejando al descubierto la inquietante situación por la que atraviesa la empresa. La existencia de tantas oficinas implica la participación de un gran número de personas y, por tanto, de muchas y diversas maneras de proceder en el día a día de la agencia. A tenor de la correspondencia existente, se aprecia descoordinación entre las diferentes sucursales, lo que entorpece el buen funcionamiento de la agencia:

«El lunes 7 me fueron entregadas de un golpe 200 facturas, mañana día 9 saldrán de contabilidad con su número, recibo hecho, etc., y pasarán al archivo para buscar sus comprobantes, como son tantas dándose mucha prisa a buscar y repartir, incluso volando, estarán todas en poder de los clientes lo más tarde el día 15, no se puede presentar el cobrador al día siguiente de recibida la factura a cobrar el recibo, es necesario dejar unos días al cliente para que repase su factura, total que el día 20 se puede empezar a cobrar [...]. Antes facturaban todo lo que podían en los últimos días del mes, de forma que el día primero teníamos en nuestro poder un buen golpe de facturas, el día 1 entregaban otro montón, el día 2 otro, etc., como las entregaban poco a poco y con mucha anticipación en el mismo día salían de contabilidad y al día siguiente se repartían sus comprobantes, consiguiendo con esto empezar a cobrar el día 10 de cada mes»⁵⁰.

Como muestra de la manera de operar durante la tercera década del siglo XX, nos parece oportuno reproducir algunas palabras del señor Vallejo en relación con el incumplimiento de las normas establecidas y la desorganización existente en la sucursal de Madrid: «El fichero que Vd. ordenó se hiciera en contabilidad está terminado, ahora que es una pena, una ficha que figura por ejemplo a nombre de D. Luis Fernández Vicuña, viene una vez a nombre de L. Fernández, otra Sr. Fernández, otra Casa Fernández, otra Luis F. Vicuña, en fin existe un sin fin de fichas duplicadas y el fichero cuesta un trabajo enorme llevarlo»⁵¹.

En relación con los resultados obtenidos en el ejercicio de 1930, en la memoria de actividades correspondiente se presentan las cuentas de resultados de las diferentes sucursales, así como la situa-

⁵⁰ Comunicación personal de Luís Vallejo, Madrid, 1930, Archivo de Roldós, S. A.

⁵¹ *Ibid.*

ción global de Roldós-Tiroleses. El entorno aparece como el causante principal de los malos resultados de la compañía: «Estos aumentos, aunque estimables, son moderados. Debe hacerse notar que la anomalía de las situaciones política y económica hizo que nuestros clientes redujeran sus órdenes de publicidad y obligó a algunos a suspenderlas totalmente»⁵².

Bajo esta situación económica nos adentramos en el año 1931. Según se detalla en la memoria de actividades, se ha procedido al cierre de las sucursales de Vigo y Gijón —aunque se establece una delegación en la primera de dichas poblaciones—, por lo que la agencia opera con nueve sucursales.

La composición y participación de accionistas de Roldós-Tiroleses fluctúa considerablemente a lo largo de su trayectoria. Así, a fecha 22 de enero de 1931, el 51,7 por 100 de las acciones se reparte entre solo tres accionistas: Juan Manuel de Urquijo y Ussia, y los hermanos Rafael Roldós Gómez y Ruperto Roldós Gómez. El 48,3 por 100 restante está distribuido entre diferentes accionistas cuya participación es inferior al 5,04 por 100 (entendemos que el número de acciones de los titulares incluidos en el grupo «otros nombres en cartera» es inferior a cinco).

La siguiente tabla muestra el conglomerado de accionistas que configura la agencia. De esta estructura se intuye la complejidad en la toma de determinadas decisiones.

CUADRO 2

Representación de accionistas de la agencia Roldós-Tiroleses en 1931

<i>Nombre</i>	<i>Número de acciones</i>
Juan Manuel de Urquijo y Ussia	4.777
Otros nombres en cartera	3.000
Rafael Roldós Gómez	1.851
Ruperto Roldós Gómez	1.650
Simón Pérez Aguirre	807
Ignacio Herrero, Marqués de Aledo	700

⁵² Memoria de actividades de la Empresa Española Roldós Tiroleses, S. A., de Publicidad, del ejercicio de 1930, Madrid, 1930, Archivo de Roldós, S. A.

Nombre	Número de acciones
Rodolfo Pérez del Prado	635
Dorotea Quintero Calzado	607
Alfonso Reyes Moreno	400
Luis Gispert y Vila	364
Francisco Ardid Farnes	364
Joaquín Tello Giménez	210
Alberto Paquet García Renduelos	200
Fernando Zúñiga Pastor	80
Antonio Urquijo de Federico	50
María Teresa Florit	50
José María de Lapuerta y de las Pozas	50
Francisco Urquijo de Federico	50
Guillermo Gómez de Velasco	50
Fernando Guitarte García de la Torre	50
Luis Vallejo Alba	50
Ángel Martínez García	5

Fuente: elaboración propia.

Adentrados ya en el año 1932, la situación económica de la empresa se continúa agravando. La desesperante situación queda avallada por Luís Vallejo: «Ponga Vd. los medios, amigo Roldós, para que me empiecen a mandar enseguida todo el dinero que se pueda que yo ya estoy agotado»⁵³.

En las cartas que el administrador de la oficina de Madrid envía periódicamente a la dirección de la agencia en Barcelona se aprecia la grave situación económica por la que atraviesan las distintas sucursales, incluidas las de Barcelona, Madrid y Sevilla. La causa principal es la acumulación de numerosos impagos por parte de clientes, lo que impide a la agencia poder afrontar sus gastos co-

⁵³ Comunicación personal de Luís Vallejo, Madrid, 1932, Archivo de Roldós, S. A.

rientes, tales como facturas a proveedores, gastos fijos de cada sucursal, remuneración de la plantilla (personal fijo y colaboradores), etc. De no producirse cambios en los resultados del ejercicio de 1932, el futuro más inmediato de Roldós-Tirolese, S. A., de Publicidad, es, cuanto menos, previsible.

Cartera de clientes de Roldós-Tirolese

En este periodo, «los sectores que difundieron su publicidad a través de la prensa diaria coinciden con los que realizaban mayores inversiones»⁵⁴ y el autor Pérez Ruiz propone una clasificación de los principales sectores en cuanto a inversión a lo largo de las primeras décadas del siglo xx, que coinciden con los grandes anunciantes de Roldós-Tirolese. En el marco de la alimentación, la agencia cuenta con clientes como Galletas Birba, Evaristo Juncosa Hijo, Galletas de Artiach (Bilbao) o Tupinamba, S. A. El sector textil se encuentra especialmente protagonizado por los comercios orientados a su venta, como, por ejemplo, Calzado Mallorca, Peletería Alemana, Camisería Belfort, Calcetines Hispánica, Calzados Minerva, Almacenes Viuda de Gonzalo Comella, Hilaturas Fabra y Coats, y Corsetería La Couronne, entre otros. En cuanto a la perfumería, la agencia tiene en su haber a clientes tan conocidos como Myrurgia, S. A., Cosméticos Coty, La Toja o la Perfumería Parera. En lo que respecta a la industria farmacéutica, se distinguen diferentes clientes del sector de preparados y productos farmacéuticos, como Píldoras Dulas, Dentífricos Benedictinos, Odol o Jarabes Resyl; de farmacias y laboratorios, como Farmacia Carreras, Laboratorios Turon o Laboratorios Viñas; de centros clínicos, como la Clínica Balaguer o la Clínica La Corona, o incluso de profesionales médicos, quienes ofrecen sus servicios a través de publicidad, como es el caso del Dr. Andreu, Dr. Mandri, Dr. Barraquer, Dr. Vergés, Hijos del Dr. Andreu o Dr. Badia. Por su parte, en el sector de la industria metalúrgica destaca La Metalurgia Española. En el mercado de las bebidas alcohólicas se encuentran Codorniú, Freixenet, Marie Brizard, Xampany Rigol, Ca-

⁵⁴ Miguel Ángel PÉREZ RUIZ: *La publicidad en España...*, p. 33.

nals y Nubiola o Martini Rossi, y en el de las no alcohólicas, Vichy Catalán o Agua Imperial. Por su parte, entre los productos para el hogar, con gran protagonismo de los comercios dedicados a la venta de menaje y otros enseres domésticos, los clientes que confían sus cuentas a la legendaria agencia son Grifé y Escoda o La Vajilla, S. A. En cuanto al sector de los grandes almacenes, destacan clientes como los establecimientos El Siglo, Segura, Almacenes Jorba o Casa Vilardell, S. A. Finalmente, el sector automovilístico proporciona clientes como Hispano Suiza, Amortiguador Imperial, Academia de Chofers, Compañía General de Coches y Automóviles o la Sociedad Española de Automóviles, S. A.⁵⁵

IMAGEN 2

Muestra de dos anuncios realizados por Roldós-Tiroleses⁵⁶



⁵⁵ Balance y detalles de saldo de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1929 de la Empresa Española Roldós-Tiroleses, S. A., de Publicidad, de Barcelona, Barcelona, 1929, Archivo de Roldós, S. A.

⁵⁶ *La Vanguardia* (Barcelona), 6 de marzo de 1930, p. 30, y *La Vanguardia* (Barcelona), 22 de octubre de 1931, p. 34.

Además de los propuestos por el autor, existen otros sectores que también destacan por su frecuente presencia en prensa, como es el caso de la relojería, con anunciantes como la Unión Suiza de Relojería y Relojes Maurer, o la banca, con Banco de Cataluña, Banco Vitalicio de España, Banco Urquijo Catalán, Banca Nonell, etc. Asimismo, aprovechando el gran flujo de turistas atraídos por la Exposición Internacional de 1929, los principales hoteles y hostales de la ciudad tampoco dudan en contratar los servicios publicitarios de Roldós-Tiroleses para promocionarse. Algunos de sus clientes más importantes en el sector hotelero son: Hotel Ritz, Pensión Primer Orden, Metropolitan Hotel, Pensión Anoll, Hotel Colón, Hotel Oriente, Ideal Pensión y Hostal del Sol, entre otros. Los cines y teatros también aprovechan la ocasión: Cine Diorama, Teatro Bosque, Teatro Cómico, Teatro Goya, Teatro Barcelona, etc.

De la extensa lista destacan otros clientes de diferentes sectores como: Exposición Internacional de Barcelona, Casa Arias, S. A., El Faro, El Cultivador Moderno, Compañía General de Electricidad, Productos Jewel, Comercial Tamagno, Academia Cots, Ferrocarriles de Cataluña, S. A., Casa Giménez, Casa Llibre, Office Français de Tourisme, Manufacturas Jean, Conservatorio Buenas Letras, La Catalana, Pedro Massana, La Equitativa, Compañía General de Cementos Portland, Librería Bosch, Piera, Accesorios Harry Walker, American Bar, José Caballero, Muebles Rey, Concerts Cathalonia, Dolceria La Colmena, Gimenez Salinas, Establecimientos Electra, Casa Rusa, First Internacional Agency (Londres), Talleres Blanch, Lucarda y Cía., Editorial Cervantes, Academia Claret, El Celeste, Imperio, E. Furest, La Bohemia, Kino-Foto, Librería Barcelona, La Favorita, Compañía General de Carbones, Lapeyra, Casa Garriga, Reñé, Hispano Olivetti, Escofet y Compañía, Restaurant Miramar, El Tibidabo, S. A., o Escuela Inglesa Waugham.

En resumen, los anunciantes que contratan los servicios de la agencia se pueden clasificar en tres grandes grupos: particulares —se promocionan a través de anuncios clasificados o por palabras—, instituciones públicas, y pequeñas, medianas o grandes empresas.

Asimismo, las funciones de la agencia también pueden variar, pudiendo ofrecer un servicio creativo o bien de gestión y planificación de medios. Atrás queda la concepción holística de muchos empresarios, quienes, años atrás, «consideraban los anuncios aburridos y poco efectivos, hacinados como estaban en la última pá-

gina de los periódicos. Pensaban que sus tarifas eran demasiado altas y demasiado flexibles y que los intermediarios lograban injustificados beneficios»⁵⁷.

Disolución de Roldós-Tiroleses (1932)

La escasa producción en algunas oficinas y la extensa lista de impagados son los dos motivos principales que aceleran la disolución del proyecto Roldós-Tiroleses en marzo de 1932. A pesar de que en el *Boletín de Oficial de la Propiedad Industrial* la marca, con número 17.424, no aparece como disuelta hasta finales de diciembre de 1932⁵⁸, es en el mes de marzo cuando se disuelven las sucursales de Barcelona y Madrid. A finales de ese mes, la agencia emite una carta a sus proveedores informándoles del asunto: «A los intereses de las firmas componentes de esta entidad ha sido resuelto de común y amistoso acuerdo entre ellas la disolución de la empresa de Madrid y Barcelona que formaban y que ha girado hasta ahora bajo el nombre comercial de Empresa Española Roldós-Tiroleses, S. A., de Publicidad»⁵⁹.

Se aprovecha ese documento para objetivos comerciales, invitando a los clientes a que «las órdenes que tengan en curso, remitidas por Roldós-Tiroleses de Barcelona, le rogamos continúe cumplimentándolas a partir del día 1 del próximo abril por cuenta de la nueva entidad “Agencia Roldós”, domiciliada como la anterior, calle de Vergara, 11, y a cuya dirección deberá enviar todos los impresos, correspondencia y comprobantes»⁶⁰.

A partir de entonces, en los anuncios gestionados o realizados por la agencia hasta el mes de marzo aparece la firma Roldós-Tiroleses, mientras que desde abril simplemente aparece Roldós o Agencia Roldós, nombre comercial que adquiere la agencia desde

⁵⁷ Claude Jean BERTRAND: «La publicidad en Francia: antecedentes históricos (1994)», *Comunicación y Sociedad*, 7, 1 (1994), pp. 29-38.

⁵⁸ *Boletín Oficial de la Propiedad Industrial*, núm. 1.110, 1 de diciembre de 1932, p. 3.162.

⁵⁹ Comunicación personal de la Agencia Roldós, Barcelona, 1932, Archivo de Roldós, S. A.

⁶⁰ *Ibid.*

ese momento. Este cambio en la firma se aprecia incluso en reclamos de los mismos anunciantes publicados en meses distintos⁶¹.

Conclusiones

La historia de la publicidad en España está marcada por un exceso de vacíos informativos, un dato que debe ser subsanado por los investigadores de la materia. Toda la información que se recoge en este artículo representa una importante aportación para la construcción de la historia de la publicidad y del periodismo: «Además del carácter informativo inherente a la publicidad, la historia del periodismo y la de los medios de comunicación social confirman la inequívoca y profunda simbiosis que, ya desde la génesis de la actividad informativa organizada, ha existido entre actividad de informar y actividad de anunciar»⁶².

A lo largo de estas páginas se han podido analizar las principales cuestiones relativas a Roldós-Tiroleses, en especial aquellas relativas a su fundación, a los accionistas y trabajadores, a la trayectoria profesional y a la tipología de clientes. Estos datos, como se plantea al inicio, son fundamentales para la construcción de un marco teórico sólido.

A pesar de las dificultades económicas propias de una iniciativa hasta entonces pionera en España y con los condicionantes intrínsecos de los años veinte y treinta del siglo XX, la trayectoria de la agencia es satisfactoria. El empuje que representa para el sector esta alianza se ve representada en las numerosas iniciativas que se llevan a cabo y en el florecimiento artístico de las piezas publicitarias.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de un proyecto muy ambicioso y complejo, y los resultados no son siempre los esperados. En este sentido, las cuentas de explotación de las sucursales son muy diferentes. En 1929 y 1930, en las oficinas de Bar-

⁶¹ Véase *La Vanguardia* (Barcelona), 14 de enero de 1932, p. 34, y también *La Vanguardia* (Barcelona), 14 de mayo de 1932, p. 36.

⁶² Francisco IGLESIAS-GONZÁLEZ: «Incidencia económica de la publicidad: valoración comparativa en diarios, revistas, radio y televisión», *Comunicación y Sociedad*, 1, 1 (1988), pp. 73-101.

celona, Sevilla y Madrid los datos son positivos, mientras que en Valencia, Santander, La Coruña, Zaragoza, Bilbao, Gijón y Vigo son negativos. San Sebastián, por su parte, presenta beneficios el primer año y, en 1930, pérdidas.

Las causas de los difíciles momentos por los que atraviesa la agencia en algunas etapas de su trayectoria pueden ser muchas, pero tras analizar la documentación interna existente extraemos las siguientes conclusiones al respecto. La primera responde a la ausencia de planificación empresarial. A lo largo de los casi tres años que dura la iniciativa se abren sucursales en once ciudades españolas. Sin embargo, no se tienen en cuenta aspectos tan importantes como el volumen de inversión publicitaria de cada ciudad, un factor clave en la toma de este tipo de decisiones. La segunda conclusión que se extrae es que parte del fracaso en sus cuentas se debe a la mala gestión económica. En la mayoría de sucursales, los malos resultados son fruto de factores como los elevados sueldos de los agentes publicitarios que colaboran con la empresa, la escasa facturación anual y, de manera especial, a la morosidad de pago por parte de algunos clientes. La tercera conclusión se concreta en la desinformación entre las diferentes sucursales. A pesar del constante contacto a través del correo postal, existe una falta de comunicación entre las distintas oficinas y entre sus propios miembros, así como una falta de rigurosidad en los acuerdos establecidos previamente. Finalmente, la quinta conclusión responde a los inconvenientes propios de una compañía compuesta por un gran número de accionistas, donde todos provienen del mismo sector (la publicidad), pero tienen una particular visión de la profesión; un factor que se agrava con el cambio constante de accionistas, un hecho que ha quedado plasmado gráficamente a lo largo de estas páginas.

Todos estos factores acaban determinando el corto recorrido de esta primera gran fusión de empresas publicitarias. Pese a ello, resulta innegable la visión de negocio de estos empresarios del sector publicitario, puesto que la fusión empresarial que resultó en Roldós-Tiroleses sentó el primer precedente en este tipo de adquisiciones a gran escala en la industria publicitaria española, una práctica que, desde entonces y hasta nuestros días, se convertiría en una constante en el sector.

*Más allá del no reconocimiento: Francia y Biafra (1967-1970)**

Eduardo A. Carreño

Universidad de Chile
ecarreño@uchile.cl

Resumen: El objetivo de este artículo es analizar la relación entre Francia y la República de Biafra durante la guerra civil de Nigeria, en particular los intereses estratégicos de Charles de Gaulle en África Occidental. Este se negó a entregar el reconocimiento al régimen de Chukwuemeka Odumegwu Ojukwu; sin embargo, proporcionó ayuda diplomática y militar a los igbos independentistas a través de sus principales aliados en la región: Costa de Marfil y Gabón.

Palabras clave: Francia, Biafra, Nigeria, guerra civil, África.

Abstract: The purpose of this article is to analyse the relationship between France and the Republic of Biafra during the Nigerian Civil War. In particular, it focusses on Charles de Gaulle's strategic interests in West Africa. During the war, France refused to recognize Chukwuemeka Odumegwu Ojukwu's regime. All the same, De Gaulle provided diplomatic and military support to the Igbo pro-independence movement through his main regional allies: Ivory Coast and Gabon.

Keywords: France, Biafra, Nigeria, Civil War, Africa.

* Este trabajo se basa en la tesis doctoral del autor, la cual se realizó en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid (becario de la Comisión Nacional de Investigación Científica de Chile, 2015-2017).

Introducción

Si bien el Gobierno de Charles de Gaulle nunca desmintió que prestara ayuda a la República de Biafra durante la guerra civil de Nigeria (1967-1970), existen todavía muchas especulaciones en torno a su real participación en el conflicto. Aunque apoyase explícitamente a los biafreños, se negó en varias oportunidades a reconocer su independencia. Sin embargo, apelando a los estrechos vínculos con Costa de Marfil y Gabón, logró que estos reconocieran en 1968 el régimen de Chukwuemeka Odumegwu Ojukwu con el fin de canalizar a través de ellos la asistencia humanitaria y militar.

El reconocimiento de un Estado es un acto libre, por medio del cual uno o más países admiten la existencia de una sociedad humana políticamente organizada, en un territorio específico, independiente de cualquier otro Estado, y capaz de observar las obligaciones del Derecho internacional¹. Dada la importancia de este acto, el vacilante comportamiento de Francia frente a la República de Biafra debe analizarse teniendo en consideración tanto sus intereses permanentes en África como la visión internacional de De Gaulle y las pugnas entre organismos en el proceso de formulación de la política exterior francesa.

Así, aun cuando prácticamente todas las excolonias francesas apoyaron al Gobierno Federal de Nigeria, la relación con el conflicto de Francia, Costa de Marfil y Gabón se vio condicionada por motivos ideológicos, diplomáticos y estratégicos que se encontraban inextricablemente entrelazados. Las cuestiones económicas pesaron en las decisiones de París y sus aliados; sin embargo, como se verá, no determinaron la intervención de estos en la guerra civil nigeriana. En el caso de Nigeria, la mayoría de los países francófonos de África Occidental prestaron su apoyo al Gobierno Federal, por cuanto percibían que las consecuencias de no hacerlo eran perjudiciales para la región. Costa de Marfil y Gabón, por su parte, optaron por apoyar a la República de Biafra en el marco de las políticas neocoloniales francesas.

¹ Artículo 1 de la Résolution de Bruxelles sur la reconnaissance de nouveaux Etats et de nouveaux gouvernements, l'Institut de Droit international, 23 de abril de 1936, http://www.justitiaetpace.org/idiF/resolutionsF/1936_bru_x_01_fr.pdf.

Antecedentes de la guerra civil nigeriana

El 1 de octubre de 1960, Nigeria alcanzó su independencia en medio del optimismo político y económico. Impulsó en esos años un sistema político basado en el modelo de Westminster, como también aseguró el concurso de líderes como Abubakar Tafawa Balewa, Ahmadu Bello y Obafemi Awolowo². Además, desarrolló un federalismo que buscaba —en teoría— dar cabida a una gran cantidad de grupos étnicos y religiosos locales. Sin embargo, el orden institucional degeneró completamente entre 1963 y 1966, por cuanto los principales partidos políticos de cada región lucharon constantemente y sin escrúpulos por obtener el control tanto de las asambleas federales y regionales como también de la mayor parte de los recursos. En otras palabras, quienes controlaban estas asambleas distribuían entre sus partidarios el erario público, mientras negaban a sus oponentes «la sal y el agua». Tras el asesinato de varias autoridades políticas de alto rango, entre ellas el primer ministro federal, una facción del ejército nigeriano liderada por el mayor Chukwuemeka Kaduna Nzeogwu tomó el poder el 15 de enero de 1966. Su justificación era que hacía falta «sepultar el despotismo corrupto y desacreditado que solo podía ser superado por la violencia»³.

Johnson T. U. Aguiyi-Ironsi, un oficial de alto rango de ascendencia igbo, invocó la norma de obediencia militar y ordenó entregarse a los golpistas⁴. Sorprendentemente, estos lo hicieron y

² En este artículo la expresión «modelo de Westminster» se utiliza en su sentido más estricto, es decir, solo se refiere a la implantación de un sistema constitucional en donde el jefe de Estado es distinto al jefe de Gobierno, el poder ejecutivo recae en el Parlamento y los ministros son individual o colectivamente responsables «ante una legislatura libremente elegida y representativa». Véase Stephen D. TANSEY y David G. KERMODE: «The Westminster Model in Nigeria», *Parliamentary Affairs*, 21 (1967), pp. 19-37, esp. p. 20.

³ Chukwuemeka Kaduna NZEOGWU: «Transcription of the First Military Announcement over Radio Nigeria. Kaduna, January 15, 1966», en Salomon W. OBO-TETUKUDO (ed.): *The Inaugural Addresses and Ascension Speeches of Nigerian Elected and Non-Elected Presidents and Prime Minister, 1960-2010*, Lanham, University Press of America, 2011, pp. 173-175.

⁴ John ILIFE: *Obasanjo, Nigeria and the World*, Rochester, Boydell & Brewer, 2011.

permitieron al nuevo líder encabezar un gobierno militar transitorio y reformista que impulsó una mayor centralización del poder y la abolición del sistema federal⁵. Esta decisión provocó miedo a una hegemonía étnica en todo el país, en particular en los nortehauser fulani, que habían temido durante mucho tiempo que su desventaja educativa pudiera abrir el camino a la dominación de su sistema estatal por parte de las etnias del sur. Estas tensiones y desconfianzas llevaron a la emergencia de incontables disturbios en la región septentrional, como también a la gestación de un nuevo golpe de Estado. Este se concretó el 28 de julio de 1966, estuvo encabezado casi en exclusiva por oficiales de ejército de la región nortehauser y concluyó con el asesinato de Aguiyi-Ironsi.

Tras el golpe, asumió el poder el general Yakubu Gowon, quien impuso medidas autoritarias como el establecimiento de estrictos controles sobre los sindicatos, la supresión del derecho a huelga y la censura a los medios de comunicación. Asimismo, el 27 de mayo de 1967 dictó, sin consulta previa, un decreto especial que establecía la división del país en doce estados, lo cual fue considerado por la región oriental «un acto ominoso que atenta contra la libertad y el respeto a los sentimientos de la población»⁶.

Esta decisión del Gobierno Federal, más la indignación existente entre las autoridades regionales tras la masacre de centenares de igbos en 1966, reflejó la profunda crisis que vivía el sistema político nigeriano. El resultado de todo ello no pudo ser peor: la declaración de independencia de la región oriental el 30 de mayo de 1967. Este acto unilateral marcó el nacimiento de la «República de Biafra», pero también el inicio de una sangrienta guerra civil que duró tres años y que enfrentó a fuerzas muy desiguales ante la indolencia de gran parte de la comunidad internacional:

«Una vez más, el mundo repite su historia y ha obviado este crimen [arguyendo] “es un asunto interno de Nigeria” [...]. La Organización de la Unidad Africana (OUA) en la persona de su secretario Diallo Telli [...]

⁵ Michael CROWDER: *The Story of Nigeria*, Londres, Faber & Faber, 1978.

⁶ «Eastern Ministry of Information Press Release N° 1285/1967», Nigerian Civil War Collection, SOAS/University of London, Box núm. 8.

MAPA 1

Nigeria en doce estados (1967-1976)



Fuente: John J. STREMLAU: *The International Politics of the Nigerian Civil War, 1967-1970*, Princeton, Princeton University Press, 1977, p. 57.

agitó la bandera de la indiscutible supremacía de Nigeria [...] sin embargo, el Dios omnipotente lucha junto a los biafraños inocentes»⁷.

Tan importante como estos factores fue la incapacidad del Gobierno Federal para idear una respuesta diferente al uso de la fuerza. Otras vías nunca fueron consideradas a causa de la profunda quiebra que evidenciaban las fuerzas militares, pero también por el independentismo que tomaba fuerza en otras regiones de la

⁷ «Biafra sees itself as David», *African Monthly Review*, septiembre de 1967, p. 16.

federación. En Ibadan, por ejemplo, Obafemi Awolowo sostenía lo siguiente:

«Si se permite a la región oriental, por actos de omisión o comisión, separarse de Nigeria [...] entonces debe considerarse el fin de la Federación [...]. Nigeria Occidental y Lagos, como Estados soberanos e independientes, podrían asociarse con cualquiera de las unidades [territoriales] nigerianas [...] en condiciones mutuamente aceptables»⁸.

La Declaración de Awolowo complicó aún más el problema que enfrentaban los líderes militares en Lagos. Debían entonces optar entre movilizar a las fuerzas armadas en la zona para aplacar el independentismo o bien reconocer la independencia de Biafra y buscar otros medios para mantener la unidad del resto del territorio. Esta última opción presentaba sus propias dificultades, por cuanto el Acuerdo de Aburi de 5 de enero de 1967 había dado lugar a fuertes recriminaciones entre Lagos y la región oriental⁹. El Gobierno Federal optó, entonces, por frenar el independentismo en el campo de batalla.

Por otra parte, se sostuvo —erróneamente— que la región oriental no tenía valor para el Gobierno Federal, ya que no contribuía demasiado a las exportaciones y tampoco mostraba muchas perspectivas de industrialización¹⁰. Estas opiniones contribuyeron muy poco a la causa de Lagos, más aún cuando altos funcionarios las manifestaban públicamente. Destaca entre ellas la alocución en Londres en 1967 de Anthony Enahoro, entonces comisionado federal de informaciones:

⁸ Citado en Samuel Keith PANTER-BRICK: «From Military Coup to Civil War; January 1966 to May 1967», en Samuel Keith PANTER-BRICK (ed.): *Nigerian Politics and Military Rule: Prelude to the Civil War*, Essex, Oxford University Press, 1970, p. 51.

⁹ Entre los puntos más controversiales destacan la reorganización, administración y control del ejército, así como el nombramiento y promoción de antiguos funcionarios dentro de las Fuerzas Armadas, la Policía, el Cuerpo Diplomático y Consular y el Servicio Civil Federal. Durante estas reuniones, el Consejo Militar Supremo de Nigeria se comprometió, además, a revisar las propuestas constitucionales hechas en septiembre de 1966 por un comité *ad hoc*.

¹⁰ Victor P. DIEJOMAHO: «The Economic of the Nigerian Conflict», en Joseph OKPAKU (ed.): *Nigeria: Dilemma of Nationhood. An African Analysis of the Biafran Conflict*, Nueva York, The Third Press, 1972, p. 331.

«Se dice que Biafra podría ser económicamente autosuficiente [...] pero no por mucho tiempo. Solo un 5 por 100 del petróleo de Nigeria se produce en las zonas igbos [...]. Del valor total de las exportaciones agrícolas de la antigua Nigeria Oriental, los 7.000.000 de igbos producen 25 millones de dólares y los 5.000.000 de no igbos producen 48 millones de dólares»¹¹.

Estas interpretaciones no daban cuenta de la realidad, por cuanto —si este hubiese sido el caso— probablemente la propia región oriental habría considerado inviable la independencia. Esta zona poseía cuantiosas reservas de petróleo, era cuna de importantes directivos y profesionales de la administración pública federal, y sus comerciantes y pequeños empresarios llenaban un vacío muy importante en la vida económica de gran parte del país, en particular en los Estados del norte¹². Del mismo modo, los puertos de Calabar y Port Harcourt eran estratégicos para el comercio internacional de Nigeria.

Desde el punto de vista político, la independencia de la República de Biafra implicó un duro golpe al liderazgo de Nigeria en África que no solo debilitó su influencia, sino que también puso en cuestión su legitimidad internacional¹³. Más importante aún, en el plano interno, permitir la independencia de la región oriental habría acarreado inexorablemente más dificultades. Al respecto, el general Gowon declaró:

«La lucha por delante es por el bienestar de las actuales y futuras generaciones de nigerianos. Si fuese posible evitar el caos y la guerra civil simplemente tomando distancia, como afirman algunas personas, ya lo hubiésemos hecho. Sin embargo, sabemos que tomar tal curso conducirá

¹¹ «Federal Commission for Information and Labour Press Release (London, July 17, 1967)», Nigerian Civil War Collection, SOAS/University of London, Box núm. 9.

¹² John HARRIS y Mary P. ROWE: «Entrepreneurial Attitudes and National Integration: The Nigerian Case», en Robert MELSON y Howard WOLPE (eds.): *Modernization of the Politics of Communalism*, East Lansing, Michigan State University Press, 1971, pp. 145-169.

¹³ Robert JACKSON: *Quasi-States: Sovereignty, International Relations and the Third World*, Nueva York, Cambridge University Press, 1993, y Olayiwola ABEGUNRIN: *Nigerian Foreign Policy under Military Rule, 1966-1999*, Westport, Praeger, 2003, pp. 51-53.

rápida­mente al caos, a la desintegración de otras regiones y a la injerencia extranjera»¹⁴.

Lagos preveía un conflicto breve. De hecho, su estrategia inicial implicó una simple acción policial. Este fue el primer gran error. Subestimaron la fuerza y determinación de los independentistas, quienes —en definitiva— sí tenían un claro objetivo: alcanzar la soberanía plena de la República de Biafra.

La política africana de De Gaulle y su relación con Nigeria

Si bien la independencia cambió la naturaleza formal de la relación entre París y las excolonias en África, su asistencia y presencia se mantuvo sin mayores alteraciones. Es más, en algunos casos los antiguos gobernadores se convirtieron en embajadores de Francia en estos nuevos países (por ejemplo, en Gabón y Níger) o bien permanecieron en ellos en calidad de asesores¹⁵. En otras palabras, los líderes africanos no forzaron la salida de los franceses; por el contrario, muchos de ellos buscaron sus servicios a fin de evitar el colapso de sus gobiernos y el estancamiento económico. Excepciones a esta pauta fueron Mali y Guinea-Conakry, que —debido a la influencia marxista— sí aceleraron la salida de los funcionarios de la exmetrópoli¹⁶.

En este contexto, De Gaulle ideó ingeniosos instrumentos para preservar los intereses franceses, destacando entre ellos los acuerdos de cooperación firmados con sus antiguas colonias. Los convenios en materia de defensa eran parte esencial de esta compleja red, especialmente los suscritos con Senegal, Costa de Marfil, Dahomey, Níger, Mauritania, Gabón, Congo-Brazzaville, Repú-

¹⁴ «Federal Ministry of Information: Speech by Major-General Yakubu Gowon Declaring a Twelve State Structure for Nigeria (Lagos, May 27, 1967)», Nigerian Civil War Collection, SOAS/University of London, Box núm. 8.

¹⁵ Anton ANDEREGGEN: *France's Relationship with Subsaharan Africa*, Westport, Praeger, 1994.

¹⁶ Modigbo KEITA: «The Foreign Policy of Mali», *International Affairs*, 37, 4 (1960), pp. 432-439, y Lapido ADAMOLEKUN: «The Foreign Policy of Guinea», en Olajide ALUKO (ed.): *The Foreign Policies of African States*, Ibadan, Hodder and Stoughton, 1977, pp. 98-117.

blica Centrafricana, Chad y Togo¹⁷. Estos acuerdos establecieron, además, disposiciones especiales que otorgaban un acceso privilegiado a los europeos a recursos estratégicos como el petróleo, el gas natural, el uranio, el torio, el litio, el berilio y el helio¹⁸. Muchos nacionalistas africanos tildaron estos acuerdos de neocoloniales, pues fomentaban la «balcanización»¹⁹, es decir, la creación de «una serie de pequeños Estados no viables que son incapaces de desarrollarse de manera independiente [...] [por lo cual] deben apoyarse en la antigua potencia imperial para su defensa e incluso la seguridad interna»²⁰.

El objetivo más importante para De Gaulle era recuperar la posición internacional de Francia, por cuanto esta no era tal si no estaba en la primera línea de la política mundial. La definición de esta meta respondió también a intereses internos, ya que —a su juicio— solo la participación de París en grandes empresas a nivel global era capaz de mantener en alto el espíritu de los franceses²¹. De Gaulle optó por alcanzar estos objetivos en el marco de la Comunidad Económica Europea (CEE), que permitía a Francia afianzar su posición en África en todos los ámbitos. Así, por ejemplo, en África Occidental los países francófonos mantuvieron una estrecha relación con París, que adoptó muchas formas y se dio en distintos niveles. Algunas de ellas alcanzaron una importante institucionalización (como el *Franc de la communauté financière d'Afrique*), mientras otras respondían lisa y llanamente al compromiso del líder francés con la cuestión africana²². En palabras de Anton Anderегgen, De Gaulle representaba para muchos gobernantes africanos la figura de un padre o padrino: autoritario, pero preocupado y digno de confianza²³. A fin de dirigir estas relaciones personales,

¹⁷ Cletus T. AKWAYA: *French Foreign Policy in Africa: Change and Continuity*, Lagos, Concept Publications, 2011.

¹⁸ Anton ANDEREGGEN: *France's Relationship with Subsaharan...*, p. 63.

¹⁹ Kwame NKUMAH: *Africa Must Unite*, Nueva York, Frederick A. Praeger, 1963, p. 138.

²⁰ Kwame NKUMAH: *Neo-Colonialism: The Last Stage of Imperialism*, Londres, Heinemann, 1965, p. xiii.

²¹ Maurice VAÏSSE: *La Grandeur. Politique étrangère du général de Gaulle (1958-1969)*, París, CNRS Éditions, 1998.

²² *Ibid.*

²³ Anton ANDEREGGEN: *France's Relationship with Subsaharan...*, p. 76.

De Gaulle nombró a Jacques Foccart para el cargo de secretario general de Asuntos Africanos. Este mostró su capacidad para llevar a cabo el proyecto gaullista y también para proyectar la influencia de París en África Occidental. Gracias a su amplia red de contactos oficiales no solo logró manipular a los dignatarios africanos, sino también determinar el alcance de sus políticas. Según Francis Terry McNamara, el poder de Foccart solo es comparable al alcanzado por Henry Kissinger en Estados Unidos durante la administración de Richard Nixon²⁴.

En cuanto a los vínculos con Nigeria, la desconfianza recíproca marcó el quehacer diplomático durante la Primera República. Tras la independencia, el distanciamiento de Francia se acrecentó aún más tras el tercer ensayo nuclear en el Sahara el 27 de diciembre de 1960. El Gobierno de Balewa rompió relaciones diplomáticas con Francia el 5 de enero de 1961 y ordenó la salida inmediata del embajador Raymond Offroy. La aplicación de esta decisión se dio en un marco de completa confusión, en donde ni siquiera se ofrecieron las garantías mínimas de seguridad a los funcionarios franceses durante su traslado a Dahomey²⁵. Lagos decidió aplicar también penas económicas a Francia con la esperanza de que los países vecinos adoptaran una respuesta similar. El Ejecutivo nigeriano implementó una política exterior agresiva no solo para contentar a la opinión pública local, sino también para mostrar a De Gaulle que Nigeria era el verdadero líder regional²⁶.

Estos acontecimientos de orden internacional revelan dos importantes cuestiones que repercutirían posteriormente en la postura asumida por París ante la guerra civil nigeriana. Primero, Francia ha sido históricamente un factor determinante en los asuntos externos de Nigeria, ya sea como rival en las disputas territoriales durante el periodo colonial (1880-1906) o bien como adversario en

²⁴ Francis T. McNAMARA: *France in Black Africa*, Washington DC, National Defense University, 1989, p. 189.

²⁵ Claude S. PHILLIPS: *The Development of Nigerian Foreign Policy*, Evanston, Northwestern University Press, 1964, p. 125.

²⁶ Bola AKINTERINWA: «The Termination and Re-establishment of Diplomatic Relations with France: A Study in Nigeria's Foreign Policy Decision-Making», en Gabriel O. OLUSANYA y Rafiu A. AKINDELE (eds.): *The Structure and Processes of Foreign Policy Making and Implementation in Nigeria, 1960-1990*, Lagos, Nigerian Institute of International Affairs, 1990, p. 277.

la arena diplomática africana tras la independencia (1959-1966)²⁷. Una segunda consideración responde a los vínculos que mantenía Francia con sus antiguas posesiones coloniales, que convertían a París en un poder «semiafricano» que amenazaba los intereses nigerianos. En efecto, estos temían que los franceses lograran persuadir al resto de países de África Occidental para que obstruyesen la causa federal²⁸. Así lo dejó entrever el propio general Gowon tras comentar el apoyo de De Gaulle a la República de Biafra: «Solo espero que considere las consecuencias de sus acciones. Espero que no las lleve a cabo. Las repercusiones en este país [Nigeria] son impredecibles»²⁹.

En relación con sus excolonias en África Occidental, la respuesta francesa frente al conflicto estuvo determinada tanto por consideraciones diplomáticas y estratégicas como por la situación política que vivió Nigeria entre 1960 y 1966. Este hecho requiere un análisis más pormenorizado, por cuanto —dependiendo de la posición política— la historia de la Primera República nigeriana puede considerarse el triunfo de la democracia sobre la opresión británica o bien una serie de crisis no resueltas.

De Gaulle y la República de Biafra

Nigeria restableció relaciones diplomáticas con Francia el 28 de octubre de 1965. Sin embargo, la tensión entre ambos países aún era evidente. Por tal motivo, cuando se declaró la independencia de Biafra el 30 de mayo de 1967, París optó por la cautela y no reaccionó frente a los acontecimientos. En efecto, durante los primeros

²⁷ Bassey E. ATE: «The Presence of France in West-Central Africa as a Fundamental Problem to Nigeria», en Bassey E. ATE y Bola A. AKINTERINWA (eds.): *Nigeria and Its Immediate Neighbours: Constraints and Prospects of Sub-Regional Security in the 1990s*, Lagos, Nigerian Institute of International Affairs, 1992, pp. 11-30.

²⁸ Bola A. AKINTERINWA: «French Security Arrangements with Francophone Africa: Implications for Nigeria's Relations with its Immediate Neighbours», en Bassey E. ATE y Bola A. AKINTERINWA (eds.): *Nigeria and Its Immediate Neighbours: Constraints and Prospects of Sub-Regional Security in the 1990s*, Lagos, Nigerian Institute of International Affairs, 1992, pp. 181-204.

²⁹ Philippe DEGRAENE: «La France entend accroître son aide au Biafra», *Le Monde*, 13 de septiembre de 1968.

meses del conflicto, De Gaulle honró sus lazos diplomáticos con Lagos y se abstuvo de hacer cualquier gesto a los independentistas. Así, por ejemplo, cuando una delegación biafreña encabezada por Michael Okpara visitó París en 1967 no pudo salir del aeropuerto de Orly³⁰. En contrapartida, el comisionado federal de Asuntos Exteriores de Nigeria (Okoi Arikpo) fue recibido sin inconveniente en el Quai d'Orsay³¹. La postura de Francia frente a la República de Biafra fue configurándose de manera gradual. Por entonces, París mantenía complejas relaciones comerciales con Nigeria, que si bien no suponían grandes inversiones, sí implicaban la participación de capitales franceses en diversos ámbitos³². Empresas como la Compagnie Francaise de l'Afrique Occidentale (CFAO), la Union Maritime et Commerciale (UMARCO) y la Société Commerciale de l'Ouest Africain (SCOA) habían logrado instalar sucursales en varias ciudades nigerianas³³. Esta última compañía, por ejemplo, recaudaba por entonces importantes utilidades gracias a la distribución de coches Peugeot, la marca más popular en el país³⁴.

La guerra civil tuvo también cuantiosos costes para las compañías constructoras francesas, las cuales estaban desarrollando esos años obras de infraestructura vial en muchas regiones del país. Destacaba la cartera de proyectos de DUMEZ, que había ganado un millonario contrato para la construcción de un puente sobre el río Níger que debía unir las regiones oriental y occidental³⁵. La banca comercial francesa se encontraba en Nigeria desde 1959, fecha en la cual se instaló en Lagos la Banque Internationale pour l'Afrique Occidentale (BIAO). Dos años más tarde arribó United Bank of Africa (UBA), que era propiedad de capitales franco-británicos.

³⁰ Alain RENARD: *Biafra: naissance d'une nation?*, París, Aubier, 1969, p. 205.

³¹ Daniel BACH: «Le Général de Gaulle et la guerre civile au Nigeria», *Canadian Journal of African Studies/Revue Canadienne des Études Africaines*, 14, 2 (1980), pp. 259-272.

³² Las inversiones francesas en Nigeria constituían el 10 por 100 del total. Francia suministraba solo el 4,2 por 100 de las importaciones y recibía el 9,4 por 100 de sus exportaciones. Véase Alain RENARD: *Biafra: naissance...*, p. 205.

³³ «West Africa, N° 2671 (August 10, 1968)», Nigerian Civil War Collection, SOAS/University of London, vol. 5, Bound Publications.

³⁴ Alexander A. MADIEBO: *The Nigerian Revolution and the Biafran War*, Enugu, Fourth Dimension Publishers, 1980, p. 273.

³⁵ *Ibid.*

Ambos proporcionaban la liquidez necesaria para la mayoría de las operaciones económicas que Francia impulsaba en suelo nigeriano, entre ellas el proyecto industrial d'Air Liquide et de Michelin en Port Harcourt. En el momento de derrumbarse la Primera República en 1966, esta compañía producía más de 150.000 neumáticos al año, lo cual reeditaba a sus accionistas millonarias utilidades³⁶. SAFRAP, una filial de la estatal Entreprises de Recherches et d'Activités Pétrolières (ERAP), gozaba de una importante concesión para la explotación del petróleo nigeriano. En efecto, a finales de 1966 el Gobierno Federal ofertó un total de 107.367 km² y esta compañía logró el control del 22,6 por 100³⁷. La mayoría de estas concesiones residían en la región oriental, destacando entre estas el campo de Obagi —gestionado por SAFRAP— y su producción en 1967 de 37.000 barriles de petróleo al día. A través de estas inversiones, los franceses esperaban cubrir el 7 por 100 de su demanda de petróleo; sin embargo, la producción de SAFRAP solo satisfizo el 3 por 100³⁸. Como puede apreciarse, los intereses económicos franceses en Nigeria se encontraban lo suficientemente diversificados y por esta razón el estallido de la guerra civil fue motivo de real preocupación. Sin embargo, este factor no resultó determinante en el posicionamiento de París, por cuanto la amenaza que enfrentaba el gobierno de De Gaulle era la eventual pérdida de influencia en una región estratégica dentro del continente africano.

Los países francófonos de África Occidental constituían un cohesionado subsistema dentro del orden internacional. Las relaciones entre sí se encontraban altamente institucionalizadas en diversas organizaciones como la Organisation Commune Africaine et Malgache (OCAM), el Conseil de l'Entente y la Organisation des Pays Riverains du Fleuve Sénégal (OPRS). Sin embargo, el mayor vínculo entre ellos continuaba siendo la antigua metrópoli, la cual, durante el desarrollo de la guerra civil nigeriana, mantuvo una considerable influencia sobre Costa de Marfil y Gabón. Los demás países de África Occidental se alinearon con el Gobierno Federal, y entre las razones que justificaron tal decisión destacan:

³⁶ Alain RENARD: *Biafra: naissance...*, p. 205.

³⁷ Alain MURCIER: «Pétrole et guerre au Nigeria», *Revue Française d'Etudes Politiques Africaines*, 47 (1969), pp. 51-60.

³⁸ *Ibid.*

primero, el problema de la secesión³⁹, y segundo, el «síndrome de la dependencia»⁴⁰. Todos estos países carecían de un equilibrio étnico; por tanto, sus autoridades políticas estimaban que el reconocimiento de la República de Biafra propiciaba dentro de sus fronteras la emergencia de movimientos independentistas entre las comunidades minoritarias. Así, por ejemplo, esta preocupación embargó a Senegal, cuya población entre 1960 y 1961 se estructuraba —principalmente— en torno a ocho grandes grupos: wólof, serer, fulani, tukolor, diola, mandinga, bambara y lebu⁴¹. En consideración a estos factores, y aun cuando Leopold Senghor catalogó en un primer momento la ofensiva militar nigeriana de «genocidio», su actuar posterior fue más prudente, limitándose meramente al abogo por un sistema confederal en Nigeria⁴². Entre los partidarios de Nigeria destaca el apoyo de Níger. A su regreso de la Cumbre de Argel en 1968, Hamani Diori demandó una completa e incondicional reincorporación de la región oriental al sistema federal nigeriano. Asimismo, mientras la resolución de la OUA pedía a los países africanos y Naciones Unidas que se abstuvieran «de cualquier acción perjudicial para la paz, la unidad y la integridad territorial de Nigeria»⁴³, Diori acusó directamente a los trabajadores humanitarios de minimizar la gravedad de la secesión, lo cual hacía un enorme daño a África y a Nigeria⁴⁴.

La fragilidad económica de los gobiernos francófonos, sobre todo de aquellos que no contaban con acceso al mar, propiciaba el «síndrome de la dependencia». Chad, Dahomey y Níger se vieron especialmente perjudicados por el distanciamiento de Nigeria, país

³⁹ Ali MAZRUI: *Africa's International Relations*, Boulder, Westview Press, 1977.

⁴⁰ Louis SABOURIN: «Problems and Prospects of the Seven Land-Locked Countries of French-Speaking Africa: CAR, Chad, Mali, Niger, Upper Volta, Rwanda and Burundi», en Zdenek CERVENKA (ed.): *Land-Locked Countries of Africa*, Uppsala, Scandinavian Institute of African Studies, 1973, pp. 146-157.

⁴¹ Donald B. CRUISE O'BRIEN: «Clan, Community, Nation: Dimensions of Political Loyalty in Senegal», en David R. SMOCK y Kwamena BENTSI-ENCHILL (eds.): *The Search for National Integration in Africa*, Nueva York, Free Press, 1976, p. 9.

⁴² «Un appel du Président Senghor en faveur des victimes de la guerre», *Le Monde*, 1 de julio de 1968.

⁴³ «OUA Resolution on Nigeria (Algiers, September 16, 1968)», Nigerian Civil War Collection, SOAS/University of London, Box núm. 10.

⁴⁴ «MM. Ould Daddah et Diori Hamani reços à l'Élysée», *Le Monde*, 20 de septiembre de 1968.

con el cual comparten frontera y de cuya infraestructura dependían para el movimiento de sus exportaciones. Antes del estallido de la guerra, cuando las autoridades nigerianas decidieron romper relaciones con Francia en protesta por las pruebas nucleares en el Sahara, Dahomey y Níger se vieron gravemente afectados por el *impasse* diplomático. En el caso de Dahomey, la mayoría de su equipamiento de capital era importado en naves francesas, las cuales fueron retenidas durante semanas en Lagos. Asimismo, Níger sufrió la descomposición de más de 90.000 toneladas de cacahuete esperando ser despachadas desde los puertos nigerianos⁴⁵. «No deberíamos ser castigados por los pecados de Francia»⁴⁶, alegaron los dirigentes de estos dos países al Gobierno Federal.

En este convulsionado contexto emergió también la figura del líder marfileño Félix Houphouët-Boigny, quien adoptó tempranamente una clara posición frente al conflicto, pero siempre en sintonía con los intereses de Francia. Es más, las maniobras diplomáticas dentro de la *francophonie* se iniciaron precisamente con su visita a París el 27 de marzo de 1968; fecha en la que se reunió con altas personalidades del gobierno de De Gaulle a fin de analizar la situación de Nigeria. Aunque no emanó ninguna declaración oficial, ambos Estados acordaron prestar apoyo a los independentistas durante el desarrollo de la guerra civil nigeriana. Houphouët-Boigny quería reconocer a la República de Biafra, pero no estaba dispuesto a dar este crucial paso sin consultarlo previamente con De Gaulle. Asimismo, su objetivo era movilizar a otros líderes africanos y aunar con ellos una postura común. Uno de los primeros mandatarios que atendió este llamado fue el presidente de Túnez, Habib Bourguiba, quien accedió en 1968 a publicar conjuntamente una dura condena a la guerra civil nigeriana, tildando esta de «lucha asesina y genocida»⁴⁷. Houphouët-Boigny estuvo nuevamente en París entre los días 3 y 9 de mayo. Se reunió con De Gaulle en más de una ocasión y el último día de su visita oficial pronunció una dura declaración condenando la guerra civil nigeriana:

⁴⁵ Claude S. PHILLIPS: *The Development of Nigerian...*, p. 125.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Ross K. BAKER: «The Role of Ivory Coast in the Nigeria-Biafra War», *The African Scholar*, 4 (1970), pp. 5-8, esp. p. 5.

«Quiero aprovechar la oportunidad, desde este lugar de libertad, igualdad y paz [...] para gritar mi indignación [...] con respecto a las masacres vividas en Biafra hace más de diez meses. Me sumo a mi país dolido, indignado, profundamente molesto y desesperado por la prolongación de esta guerra atroz [...]. Uno piensa en los heridos que mueren por falta de atención, en tanta gente, particularmente en los lactantes y viejos que mueren de hambre [...]. ¿La gente sabe que en estos diez meses han muertos en Biafra más personas que en tres años en Vietnam?»⁴⁸.

Asimismo, a juicio de Houphouët-Boigny, la estructura federal de Nigeria carecía de una ideología y organización mínima para trascender al parroquialismo étnico:

«En Nigeria, como resultado de la ausencia de una organización política que cubra toda la Federación, la oposición nunca fue de carácter ideológico, sino de orden tribal. Cuando un igbo cometía un delito, la gente no lo juzgaba como un desorientado ciudadano de Nigeria, hacían responsable del crimen a todo su pueblo. Mataron a 30.000 personas que residían en el norte; desplazaron a más de un millón de ellos después de maltratarlos y expropiarles. De este modo, se han roto —seguramente sin desearlo— los frágiles vínculos que los unían a otras regiones de Nigeria. Los igbos fueron así forzados a considerarse a sí mismos extranjeros en Nigeria y a retornar a sus hogares para proclamar su independencia»⁴⁹.

Al líder marfileño le preocupaba también la expansión del comunismo revolucionario, que temía que entrara en África Occidental unido a la asistencia militar soviética a Lagos. Al respecto, comentó lo siguiente:

«La ayuda militar de Moscú aumenta cada mes. Las posibles razones detrás de esta requieren un examen. La aquiescencia de Gowon en esta materia se explica fácilmente: debe obtener armas para derrotar a Biafra y se ve obligado a aceptar, junto a las armas, el asesor soviético [...]. Los acontecimientos actuales han dado [a los soviéticos] la oportunidad de operar con [...] libertad y ser aceptados como “benefactores” del Go-

⁴⁸ «M. Houphouët-Boigny dénonce “l’indifférence du monde a l’égard des massacres du Biafra”», *Le Monde*, 10 de mayo de 1968.

⁴⁹ *Ibid.*

bierno Federal, mientras —al mismo tiempo— ganan los elogios de aquellos que favorecen la unidad africana»⁵⁰.

Houphouët-Boigny no fue el único líder africano sobre el que Francia ejerció influencia durante la guerra civil nigeriana. En efecto, entre marzo y noviembre de 1968 visitaron a De Gaulle los presidentes Ahmadou Ahidjo (Camerún), Albert-Bernard Bongo (Gabón), Léopold Senghor (Senegal), Kenneth Kaunda (Zambia) y Emile Zinsou (Dahomey). Este último manifestó al gobernante francés que no estaba a favor de la independencia, pero se oponía a la ofensiva militar de Nigeria en la República de Biafra. Asimismo, llegó a París con una propuesta de solución: establecer una confederación, la cual concedería a la región oriental mayor independencia, pero mantendría vínculos directos con Lagos⁵¹.

Tras mover sus peones en África Occidental, Francia hizo su primera declaración oficial frente a la cuestión biafreña el 31 de julio de 1968. En un escueto comunicado, y tras una reunión del Consejo de Ministros, Joel Le Theule, secretario de Informaciones, anunció a la opinión pública lo siguiente:

«El Gobierno considera que el derramamiento de sangre y sufrimiento soportado hace más de un año por la población de Biafra demuestran su voluntad de afirmarse como pueblo.

Fiel a sus principios, el Gobierno francés, por tanto, considera que el presente conflicto debe ser resuelto sobre la base del derecho a la autodeterminación de los pueblos y debe incluir la puesta en marcha de los procedimientos internacionales apropiados»⁵².

La postura asumida por el Ejecutivo francés no tardó en recibir la condena de las autoridades nigerianas. Uno de los más críticos frente al actuar de De Gaulle y su gobierno fue el brigadier Babafemi Ogundipe, jefe del Alto Comisionado de Nigeria en Londres,

⁵⁰ Frédéric GRAH MEL: *Félix Houphouët-Boigny, La fin et la suite*, París, Karthala.

⁵¹ «Le Président du Dahomey a été reçu par le Général De Gaulle», *Le Monde*, 21 de septiembre de 1968.

⁵² «Le délégué du Biafra à Paris se félicite de la déclaration française», *Le Monde*, 2 de agosto de 1968.

quien denunció los «intereses ocultos» que su país veía tras el despliegue diplomático de París:

«Pruebas documentales irrefutables que han llegado a nuestras manos muestran que el llamado Gobierno de Biafra en realidad cedió derechos de concesión a un grupo francés para explotar todos los recursos minerales de Nigeria Oriental por un periodo de diez años. La concesión prevé la extracción y explotación de crudo de petróleo, carbón, uranio, columbita, concentrados de estaño y oro»⁵³.

Las vacilaciones iniciales de Francia frente a la guerra civil nigeriana se explican por las desavenencias que existían entre sus políticos. Por una parte, estaban el presidente del Gobierno Maurice Couve de Murville y los dirigentes del Ministerio de Asuntos Exteriores⁵⁴, que abogaban por mantener a toda costa las relaciones diplomáticas con Nigeria, y, por otra, De Gaulle y su principal asesor en asuntos africanos, que no ocultaban su simpatía por la causa biafreña⁵⁵. El Quai d'Orsay no pudo impedir que De Gaulle manifestara su apoyo a la independencia de la República de Biafra; sin embargo, no claudicó en sus esfuerzos por limitar el alcance de esta decisión. Así, por ejemplo, la venta de armas a los independentistas biafreños fue estrictamente controlada en París por el Ministerio de Defensa. El canciller Michel Debré tampoco recibió mayor colaboración de los principales asesores en materia de política exterior, que se encontraban bajo la poderosa influencia del embajador Hervé Alphand, jefe de la diplomacia francesa y gran defensor del régimen de Lagos⁵⁶.

Si bien la prudencia de Quai d'Orsay frenaba la política del mandatario francés, otras fuerzas nacionales contrarrestaban el esfuerzo de los diplomáticos. En efecto, la opinión pública y los medios de comunicación tomaron partido por De Gaulle y su política hacia Biafra. Destaca la amplia cobertura del conflicto por parte

⁵³ «Nigerian High Commissioner in London Press Release (London, August 5, 1968)», Nigerian Civil War Collection, SOAS/University of London, Box núm. 10.

⁵⁴ Jacques FOCCART: *Tous les soirs avec de Gaulle: journal de l'Élysée I, 1965-1967*, París, Fayard-Jeune Afrique, 1997, p. 787.

⁵⁵ John DE ST. JORRE: *The Nigerian Civil War*, Londres, Hodder & Stoughton, 1972, pp. 210-212.

⁵⁶ *Ibid.*

de la Office de Radiodiffusion-Télévision Française (ORTF), *Le Figaro* y *Le Monde*⁵⁷. Este último, una vez cristalizada la estrategia gaullista, publicó en 1969 una serie de reportajes de Philippe Decraene titulada *La guerre cruelle et étrange du Biafra*⁵⁸, en la que expuso la crisis humanitaria y defendió el papel de la ayuda francesa. El conflicto de Nigeria fue ampliamente difundido en Francia, lo cual no solo alentó a De Gaulle y Foccart, sino que también permitió alinear a la Asamblea Nacional con la política llevada a cabo por el mandatario galo. Esta respondió principalmente a su visión de mundo y no tanto a los intereses económicos franceses en Nigeria y Biafra. Su principal objetivo era, en definitiva, revitalizar la voz de Francia en el tratamiento de los asuntos internacionales.

De Gaulle apoyó a la República de Biafra por muchas razones. Algunas de ellas se manifestaron abiertamente para alentar a los independentistas, como también para expresar su desaprobación a la implantación del federalismo como forma de gobierno. Otras solo se exteriorizaron en privado, en círculos más cercanos, por cuanto su fundamento estaba más que nada en la emotividad⁵⁹. En este sentido, De Gaulle consideraba que el coraje mostrado por los biafreños enaltecía su causa. Su pasado como estratega militar durante la Segunda Guerra Mundial lo llevó a admirar el despliegue de la República de Biafra, que —con sus escasos recursos— no dudó en enfrentarse a las fuerzas armadas federales que recibían el apoyo anglo-soviético. Para el líder galo, un pueblo tan valiente merecía la ayuda francesa. «Pueblo gallardo —comentó De Gaulle a Foccart—, tenemos que hacer algo por ellos»⁶⁰.

Este comentario iba más allá de una admiración desinteresada. La República de Biafra podía convertirse en un importante aliado

⁵⁷ Barbara JUNG: «L'image télévisuelle comme arme de guerre. Exemple de la guerre du Biafra, 1967-1970», *Bulletin de l'Institut Pierre Renouvin*, 26, 2 (2007), pp. 49-63, y M. Mandazout BAILLET: «Les informations sur le conflit Nigeria-Biafra dans la presse quotidienne française», *Journalisme*, 32, 1 (1970), pp. 51-57.

⁵⁸ Philippe DECRAENE: «Le premier cercle», *Le Monde*, 7 de mayo de 1969; íd.: «Maintenir», *Le Monde*, 8 de mayo de 1969; íd.: «La fortune des armes», *Le Monde*, 9 de mayo de 1969, e íd.: «La grande misère des populations civiles», *Le Monde*, 10 de mayo de 1969.

⁵⁹ Suzanne CRONJE: *The World and Nigeria. The Diplomatic History of the Biafran War, 1967-1970*, Londres, Sidgwick & Jackson, 1972.

⁶⁰ John DE ST. JORRE: *The Nigerian Civil...*, p. 213.

de Francia, capaz de impulsar la desintegración de la mancomunidad británica, como también de debilitar la influencia de Nigeria en África Occidental⁶¹. La divulgación de esta consideración más la declaración de apoyo del Gobierno francés desató la euforia entre los independentistas, particularmente en la Asamblea Consultiva. Esta solicitó a Ojukwu romper todos los lazos con los británicos y proceder a la integración de los biafreños a la Comunidad francesa⁶². Este entusiasmo no se condecía con la realidad, pues para De Gaulle la cuestión biafreña era parte de la política del poder. Buscaba promover una continua rivalidad anglo-francesa y el anticomunismo internacional, así como disipar el sentimiento antifrancés en el Tercer Mundo derivado de la guerra de Argelia⁶³. En este último caso, destaca la actuación del embajador de Francia ante Naciones Unidas, Roger Seydoux de Clausonne, quien entre 1962 y 1967 desarrolló un intenso trabajo diplomático para promover el respeto de la «personalidad de los pueblos» y condenar las intervenciones de Estados Unidos en países como Vietnam y República Dominicana⁶⁴. Del mismo modo, De Gaulle consideró una amenaza a los intereses franceses en África la existencia de grandes «polos de atracción» (Congo-Léopoldville, Nigeria), por cuanto disminuían la influencia de Francia sobre sus excolonias⁶⁵. El líder galo se mostró más partidario de crear un mosaico de pequeños Estados, los cuales podían ser atraídos más fácilmente por la Organisation Commune Africaine et Malgache (OCAM)⁶⁶. Ello explica, por ejemplo, el apoyo inicial de París a la secesión de Katanga; pos-

⁶¹ Alexander A. MADIEBO: *The Nigerian Revolution...*, p. 116, y Jacques FOC-CART: *Tous les soirs avec de Gaulle...*, p. 664.

⁶² «Radio Biafra: entrons dans la communauté francophone», *Le Monde*, 11 de septiembre de 1968.

⁶³ Maurice VAÏSSE: *De Gaulle et l'Algérie: 1943-1969*, París, Armand Colin, 2012.

⁶⁴ Philippe OULMONT y Maurice VAÏSSE: *De Gaulle et la décolonisation de l'Afrique subsaharienne*, París, Karthala, 2014, y Maurice VAÏSSE: «L'ONU, une tribune pour la politique gaullienne?», en Gabriel ROBIN (dir.): *8^e Conférence internationale des éditeurs de Documents diplomatiques*, París, Peter Lang, 2008, pp. 169-176.

⁶⁵ Dietmar ROTHERMUND: *The Routledge Companion to Decolonization*, Nueva York, Routledge, 2006.

⁶⁶ James MAYALL: *Africa: The Cold War and After*, Londres, Elek, 1971.

tura que solo cambió tras la emergencia de un riesgo mayor: la injerencia estadounidense en el conflicto⁶⁷.

De Gaulle manifestó públicamente su posición ante la guerra civil nigeriana el 9 de septiembre de 1968. Sus declaraciones a la prensa nacional e internacional no solo ilusionaron a los biafreños⁶⁸, sino también obligaron al Gobierno Federal a revisar su estrategia diplomática en África:

«Francia, en este asunto, ha hecho lo posible para ayudar a Biafra. No ha concretado el acto que para ellos sería decisivo: el reconocimiento [...] la gestión de África es primeramente una cuestión de los africanos. Ya, de hecho, algunos Estados de África Oriental y Occidental han otorgado ese reconocimiento [Costa de Marfil, Gabón, Tanzania y Zambia] [...]. Otros parecen estar moviéndose en esa dirección [...]. Esto significa, en lo que a Francia se refiere, que la decisión no ha sido tomada y no se descarta en el futuro»⁶⁹.

La autodeterminación de los pueblos era también un elemento central del ideario político de De Gaulle⁷⁰. A su juicio, la lucha de los biafreños era justa y debía darse en el marco de un sistema político idóneo. En este sentido, para el líder francés las federaciones no eran funcionales, por cuanto eran un vestigio del colonialismo que había condenado al fracaso a los nigerianos:

«No estoy seguro de que el sistema federal, que en ciertos lugares sustituye la concepción del colonialismo, sea muy bueno o práctico para África [...] ya que —en una palabra— implica juntar arbitrariamente diferentes pueblos, y a veces muy diferentes, que no están en absoluto interesados en ello. Así, ¿por qué los ígbos, que son mayoritariamente cristianos,

⁶⁷ Vincent GENIN: «La France et le Congo ex-belge (1961-1965). Intérêts et influences en mutation», *Revue belge de philologie et d'histoire*, 91, 4 (2013), pp. 1057-1110, y John DE ST. JORRE: *The Brothers' War: Biafra and Nigeria*, Londres, Faber & Faber, 2009.

⁶⁸ «Un message du Colonel Ojukwu au Général De Gaulle», *Le Monde*, 12 de septiembre de 1968.

⁶⁹ «TASS (agence de presse officielle): les événements ne doivent pas changer la politique étrangère de la France», *Le Monde*, 11 de septiembre de 1968.

⁷⁰ Paul-Marie DE LA GORCE: *De Gaulle entre deux mondes*, París, Fayard, 1964, p. 434.

que habitan en las regiones del sur, que tienen su propio idioma, están subordinados a otro grupo étnico en la Federación?»⁷¹.

A juicio de De Gaulle, el Gobierno Federal fue víctima de la conmoción previa a la guerra civil, que impidió negociar una solución entre los representantes de todas las etnias. Frente a esta realidad, el mandatario francés estimaba que el uso de la fuerza por parte de Lagos solo contribuía a agravar el conflicto. «Ahora que Biafra ha proclamado su independencia, la Federación —con el fin de reducirlos— emplea la guerra, el bloqueo, el exterminio y la hambruna»⁷², afirmó.

Como era esperable, el Gobierno Federal rechazó el análisis gaullista del conflicto, mientras los biafreños, por su parte, aplaudieron el juicio crítico del líder francés. Sin embargo, la «justicia» de la independencia no fue suficiente para reconocer como Estado soberano e independiente a la República de Biafra, dejando a esta en un curioso limbo diplomático. Al respecto, meses después de la declaración De Gaulle, Ojukwu declaró:

«La actitud del Gobierno francés hacia nosotros es alentadora. Pero nuestros enemigos, impresionados por el apoyo moral que nos ha dado Francia, han incrementado salvajemente sus operaciones militares contra Biafra. Lo que necesitamos ahora es que esta ayuda moral se combine con medidas militares y diplomáticas. Mi sensación es que Francia se encuentra ahora en posición de concedernos el reconocimiento. Un movimiento de este tipo tendría un efecto dramático en Nigeria, ya que obligaría por fin a Gowon a sentarse a la mesa de negociaciones [...]. Donde tendría un efecto realmente decisivo es en los países africanos francófonos»⁷³.

No existe aún claridad en torno a por qué De Gaulle optó —definitivamente— por no reconocer a la República de Biafra; sin embargo, en cada especulación destaca la intermediación de Houphouët-Boigny. Según Francois Debré, hijo de Michel Debré, el

⁷¹ «Lagos: il faudra passer sur mon cadavre pour faire une confédération déclare le général Gowon», *Le Monde*, 11 de septiembre de 1968.

⁷² *Ibid.*

⁷³ «Le Lieutenant-colonel Ojukwu lance un appel à la France pour la reconnaissance du Biafra», *Le Monde*, 16 de noviembre de 1968.

líder marfileño desaconsejó el pleno reconocimiento, por cuanto este asunto era una «aventura africana»⁷⁴. Esta aseveración ha sido confirmada por otras fuentes, entre ellas la princesa Elisabeth du Croÿ, una destacada figura pública que apoyó de manera entusiasta la relación franco-biafreña y que participó regularmente en reuniones de alto nivel en Quai d'Orsay⁷⁵. Por otro lado, Raph Uwechue, delegado biafreño en París hasta finales de 1968, sostuvo que Houphouët-Boigny trató de persuadir a De Gaulle, pero este definitivamente se negó a entregar el ansiado reconocimiento. En sus memorias de guerra, Uwechue sostiene que los funcionarios franceses no ocultaron su intención de mantenerse alejados de la lucha, que consideraban esencialmente un asunto de África⁷⁶. En otras palabras, París estaba dispuesto a prestar la ayuda necesaria para salvar los igbos de la masacre, pero no tenía intenciones de desafiar a Nigeria con la contundencia que exigía el reconocimiento de la independencia⁷⁷.

Aun cuando no lo expresó públicamente, De Gaulle esperaba una división de Nigeria en varias unidades políticas independientes, que hubiese permitido establecer en el corto plazo un equilibrio de poder en África Occidental. En gran medida, los temores del líder francés pudieron haber encontrado asidero, por cuanto algunos dirigentes y partidos políticos nigerianos mostraban entusiasmo frente a la integración africana. En efecto, estos abogaban por establecer una gran federación en África Occidental que abarcara antiguos territorios británicos y franceses⁷⁸. Asimismo, figuras políticas en Dahomey como Justin Ahomadégbé-Tomêtin y Sourou-Migan Apithy plantearon la idea de suscribir un acuerdo confederal con Nigeria. Años más tarde, la propuesta fue más allá, llegando incluso a discutirse la idea del expresidente Mathieu Kérékou de unificar los dos países en torno al líder nigeriano Olusegun Obasanjo⁷⁹. Si

⁷⁴ Suzanne CRONJE: *The World and Nigeria...*, p. 204.

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ Raph UWECHUE: *Reflections on the Nigerian Civil War: Facing the Future*, Londres, Holmes & Meier, 1971.

⁷⁷ *Ibid.*

⁷⁸ Pauline H. BAKER: «A Giant Staggers: Nigeria as an Emerging Regional Power», en Bruce ARLINGHAUS (ed.): *African Security Issues. Sovereignty, Stability and Solidarity*, Boulder, Westview Press, 1984, pp. 76-97, esp. p. 83.

⁷⁹ John R. HEILBRUNN: «The Flea on Nigeria's Back: The Foreign Policy of

bien estos eventos aislados no son pruebas claras de la emergencia esos años de un «expansionismo» nigeriano, sí permiten comprender la preocupación de De Gaulle por el futuro de sus excolonias en África Occidental.

Si vis pacem, para bellum: la asistencia militar de Francia a la República de Biafra

Si bien la industria militar biafreña logró abastecer a las fuerzas independentistas de un avanzado equipamiento durante las primeras etapas de la guerra⁸⁰, el mayor suministro de armas provino desde el exterior, en particular de Francia, Checoslovaquia y Portugal⁸¹. En el caso de Francia, el 12 de junio de 1968 el canciller Debré anunció el embargo total de armas a las partes en conflicto. Sin embargo, el alcance y aplicabilidad de esta declaración fue mínimo, pues el no reconocimiento de la República de Biafra no impidió a París suministrar por canales informales pertrechos militares a las fuerzas independentistas. Se trató, en definitiva, de una serie de acciones encubiertas llevadas a cabo por el gobierno francés junto a sus aliados en África Occidental (Costa de Marfil y Gabón), que dio cuenta de un fuerte sentimiento antinigeriano en influyentes personeros del gabinete gaullista⁸².

La colaboración se estrechó aún más cuando fallaron otras fuentes de suministro, como también tras el cerco a las fuerzas biafreñas por parte de las tropas federales. En efecto, exceptuando los primeros meses de la guerra⁸³, las Fuerzas Armadas del Gobierno Federal siempre estuvieron muy bien equipadas gracias a la asistencia de Gran Bretaña y la Unión Soviética. En el caso de Londres, la transferencia de armas pasó de 171.391 libras esterlinas en 1967

Benin», en S. Stephen WRIGHT (ed.): *African Foreign Policies*, Boulder, Westview Press, 1999, pp. 43-65.

⁸⁰ Ubong E. UMOH: «The Making of Arms in Civil War Biafra, 1967-1970», *The Calabar Historical Journal*, 5, 1-2 (2011), pp. 339-358.

⁸¹ John J. STREMLAU: *The International Politics of the Nigerian Civil War, 1967-1970*, Princeton, Princeton University Press, 1977, p. 233.

⁸² Maurice VAÏSSE: *La Grandeur. Politique étrangère...*

⁸³ Thomas A. IMOBIGHE: *Nigeria's Defence and National Security Linkages. A Framework of Analysis*, Ibadan, Heinemann Educational Books, 2003, p. 143.

a 2.817.580 en 1968⁸⁴. Moscú, por su parte, tras la suscripción de dos acuerdos que fomentaban las «relaciones culturales» (1967) y la «asistencia técnica» (1968)⁸⁵, accedió a la venta de aviones caza MiG-17, bombarderos Ilyushin, artillería pesada, vehículos de combate y armas pequeñas⁸⁶. Para el general Ojukwu, este apoyo al Gobierno Federal era prueba de las «intrigas imperialistas anglo-americanas»⁸⁷, las cuales contaban con la venia del «revisionismo soviético»⁸⁸. Frente a este complejo escenario, Biafra no tenía más alternativa que prepararse para aguantar duros embistes y apelar a la solidaridad de otros actores internacionales. Así lo manifestó en una sentida nota enviada a Mao Zedong:

«Sin desanimarse, el pueblo de Biafra ha seguido resistiendo, confiando en nuestros recursos y en el sincero convencimiento de que prevalecerán —finalmente— los ideales socialistas progresistas que inspiraron el nacimiento de nuestra República.

En esta guerra infernal contra las fuerzas imperialistas, el pueblo de Biafra se consuela conociendo el brillante ejemplo de lucha de las fuerzas chinas»⁸⁹.

A mediados de 1968, muchos personeros del Gobierno Federal no veían lejana la capitulación de las fuerzas biafreñas⁹⁰. El 4 de septiembre, la ciudad de Aba —núcleo comercial de la República de Biafra— había caído bajo el control de las fuerzas armadas nigerianas. El ejército de Nigeria, animado por su victoria, continuó avanzando hasta Umuahia, sede administrativa del Gobierno biafreño; mientras, en paralelo, otro contingente recuperaba Okigwi y Owerri⁹¹.

⁸⁴ Zdenek CERVENKA: *The Nigerian War, 1967-1970*, Fráncfort del Meno, Bernard & Graefe, 1973, p. 319.

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 117-121.

⁸⁶ «SIPRI Arms Transfers Database», <https://www.sipri.org/databases/armstransfers> (18 de septiembre de 2016).

⁸⁷ «Ojukwu salutes Mao», *Sunday Sun*, 29 de septiembre de 1968.

⁸⁸ *Ibid.*

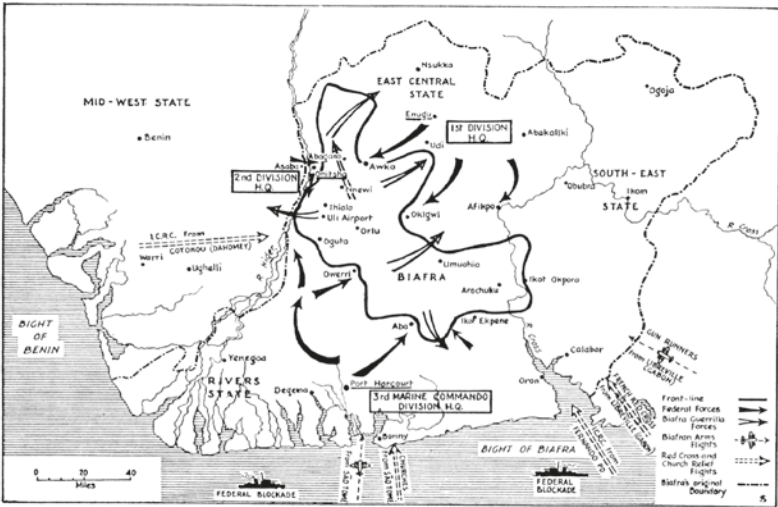
⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ Michael GOULD: *The Biafran War. The Struggle for Modern Nigeria*, Nueva York, I. B. Tauris, 2013.

⁹¹ Olusegun OBASANJO: *My Command. An Account of the Nigerian Civil War, 1967-1970*, Londres, Heinemann Educational Books, 1980.

MAPA 2

Avances del Ejército de Nigeria en la República de Biafra (octubre 1968)



Fuente: John S. JORRE: *The Nigerian Civil War*, Londres, Hodder & Stoughton, 1972, p. 221.

Estos hechos movilizaron de manera urgente a Francia. El 7 de septiembre, el Hotel Napoleón de París fue escenario del encuentro entre políticos franceses y biafreños, destacando entre estos últimos Nnamdi Azikiwe, Michael Okpara y Kenneth Dike⁹². El objetivo de esta reunión era discutir un aumento de la ayuda militar francesa, pues la República de Biafra solo cosechaba derrotas frente al avance de las tropas federales. En la reunión se acordó organizar el tráfico de armas en Lisboa. Los responsables serían un ciudadano francés llamado Pierre Lopez y un estadounidense de nombre Hank Wharton⁹³. Esta complicada configuración de entremezclados intereses franceses y africanos permitió a Bongo y Houphouët-Boigny negar la complicidad de sus gobiernos en el suministro de armas. Así, por ejemplo, desestimando las acusaciones, Bongo declaró enfadado: «¡Yo mismo

⁹² John DE ST. JORRE: *The Nigerian Civil...*, pp. 229-230.

⁹³ Alain RENARD: *Biafra: naissance...*

he pedido a Francia armas para las fuerzas armadas y de seguridad de Gabón y Francia nunca ha aprobado esta solicitud!»⁹⁴.

Es difícil determinar con exactitud la cantidad y tipo de material provisto por Francia a través de Abidjan y Libreville; sin embargo, de acuerdo con fuentes biafreñas, la contribución total francesa ascendió a más de cinco millones de dólares en préstamos⁹⁵. A esto se sumó la entrega de armas, cinco helicópteros y algunos viejos aviones de transporte⁹⁶. Asimismo, el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo registra en su base de datos la transferencia de un bombardero B-26 Invader (1967), como también de cuatro aviones de entrenamiento T-6 Texan (1969)⁹⁷. Para la prensa internacional, en particular para los medios británicos, estas estimaciones no develan el alcance de la participación de Francia en la guerra civil nigeriana. Así, por ejemplo, Patrick Keatly del semanario *The Guardian* sostuvo en 1968 que el envío de armas a la República de Biafra alcanzaba las sesenta toneladas diarias⁹⁸. Roy Lewis, destacado periodista británico, fue incluso más allá en sus estimaciones: la ayuda militar francesa superaba las cien toneladas diarias⁹⁹. Los cálculos británicos difícilmente se sostienen, por cuanto esa gran cantidad de armas en manos de los biafreños pudo haber cambiado el resultado de la guerra. Al respecto, John de St. Jorre, describiendo la reunión en el Hotel Napoleón, comenta: «En el momento en que todo había terminado, solamente una cosa estaba clara: el apoyo francés permitiría a Biafra sobrevivir [...] pero este no aumentaría hasta que más países [...] lo reconocieran como Estado»¹⁰⁰. Sostiene, además, que «el suministro [de armas] francés era un flujo incierto», que —eso sí— «creció hasta alcanzar enor-

⁹⁴ «M. Bongo dément à nouveau que des armes destinées au Biafra transitent par le Gabon», *Le Monde*, 12 de noviembre de 1968.

⁹⁵ Suzanne CRONJE: *The World and Nigeria...*, pp. 197-198.

⁹⁶ Alain RENARD: *Biafra: naissance...*, p. 206.

⁹⁷ «SIPRI Arms Transfers Database» <https://www.sipri.org/databases/armstransfers> (18 de septiembre de 2016).

⁹⁸ Patrick KEATLEY: «France Starts a Big Airlift of Arms to Biafra», *The Guardian*, 2 de octubre de 1968, p. 1, e íd.: «French Arms Lift to Biafra Continues», *The Guardian*, 3 de octubre de 1968, p. 1.

⁹⁹ Roy LEWIS: «Britain and Biafra: A Commonwealth Civil War», *The Round Table. The Commonwealth Journal of International Affairs*, 60, 239 (1970), pp. 241-248.

¹⁰⁰ John DE ST. JORRE: *The Nigerian Civil...*, p. 229.

mes proporciones, llegando a un pico estimado de 200 toneladas semanales el otoño de 1969»¹⁰¹. Francia contribuyó también a reclutar mercenarios que sirvieran en las fuerzas biafreñas, tarea en la cual Bob Denard desempeñó un rol clave¹⁰². Según Frederick Forsyth, la participación de estos mercenarios quedó establecida en un acuerdo de venta de armas entre intereses privados franceses y el gobierno del general Ojukwu, quien debía aceptar que estos combatientes actuaran como asesores en el campo de batalla¹⁰³.

Denard se encontraba en Angola en 1967 cuando recibió una noticia de su interés: París entregaría ayuda clandestina, pero oficial, a una empresa de mercenarios en la República de Biafra¹⁰⁴. Regresó de inmediato a Francia a fin de mover sus influencias; sin embargo, la solicitud fue rechazada y el trabajo se le encargó a Robert Faulques, quien exhibía dos cualidades que los franceses requerían y de las que Denard carecía por completo: «una reputación mínima de eficiencia y valentía»¹⁰⁵. El historiador inglés Anthony Mockler describe a Faulques como «un soldado de bajo perfil, implacable y muy admirado»¹⁰⁶. El encargo de París era claro: «formar un ejército de negros equipado y entrenado por los europeos»¹⁰⁷. En términos más específicos, el contrato firmado con el general Ojukwu estipulaba «el reclutamiento de cien mercenarios, el pago de los salarios de seis meses por adelantado y la provisión de armas y equipos modernos»¹⁰⁸. Faulques solo pudo alistar a cincuenta y tres mercenarios, que aterrizaron en la República de Biafra a finales de 1967. El primer enfrentamiento con las fuerzas federales tuvo lugar en Calabar y fue un absoluto desastre, muriendo en el acto cinco comba-

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 216.

¹⁰² Gilbert Bourgeaud, su verdadero nombre, permaneció en el ejército francés hasta 1952. Tras ello inició una carrera como mercenario que lo llevó a participar en una serie de golpes de Estado en África durante la segunda mitad del siglo XX. Destacan entre estos las incursiones en Angola, Benín, Comoras, Congo-Léopoldville, Gabón y Yemen. Véase Howard FRENCH: «The Mercenary Position», *Transition*, 73 (1997), pp. 110-121.

¹⁰³ Frederick FORSYTH: *The Biafran Story: Making of an African Legend*, Baltimore, Penguin Books, 1969.

¹⁰⁴ Anthony MOCKLER: *The Mercenaries*, Nueva York, Macmillan, 1969, p. 26.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 261.

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ Anthony MOCKLER: *The Mercenaries*, p. 261.

¹⁰⁸ *Ibid.*

tientes. El 2 de febrero de 1968, el asedio era insostenible y treinta y nueve sobrevivientes optaron por desertar. La retirada fue embarazosa para Francia y la República de Biafra. «Lo que el Gobierno francés pensó de esto es difícil de decir; lo que Ojukwu pensó es fácil de imaginar»¹⁰⁹, comenta Mockler.

Tras este bochornoso episodio es pertinente considerar dos importantes cuestiones que marcan, definitivamente, la participación de Francia en el conflicto. En primer lugar, la cuestión biafreña provocó una gran simpatía entre los mercenarios, ya que «por una vez [...] luchaban por lo que era casi indiscutiblemente un derecho y junto al más débil»¹¹⁰. Bajo estas circunstancias, París estimó que la campaña de reclutamiento debió haber sido un éxito, por cuanto esta —en teoría— no solo lograba movilizar a hombres valientes y eficaces, sino también a quienes abrazaban una ideología revolucionaria. Por otra parte, Francia admitió que las fuerzas biafreñas no necesitaban más mercenarios, sino un suministro regular de armas, así como el reconocimiento que transformaría la independencia en un hecho consumado. «El problema de Biafra es más profundo que los mercenarios [...] sus sentimientos no están sincronizados con los nuestros»¹¹¹, comentó Ojukwu.

Tras la derrota de De Gaulle en el referéndum de 1969 y su consecuente renuncia a la presidencia de Francia, Debré se convirtió en el principal defensor de la cuestión biafreña en París. El alejamiento del líder francés de la vida pública, como el actuar del presidente interino Alain Poher, dio esperanzas a Nigeria con respecto a un giro en la política exterior hacia la República de Biafra, en especial después de la destitución de Foccart¹¹². Asimismo, la República de Biafra alegó una reducción en el suministro de armas por parte de Francia. De acuerdo con la información periodística de la época, se trató de una de las últimas medidas adoptadas por De Gaulle, quien habría mostrado su disconformidad ante la gran cantidad de reverses militares de los biafreños¹¹³. Sin embargo, esta decisión respon-

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 262.

¹¹⁰ *Ibid.*, pp. 256-257.

¹¹¹ Citado en Raymond OFFROY: *Quand le coeur a raison*, París, Pensée Universelle, 1972, p. 64.

¹¹² John DE ST. JORRE: *The Nigerian Civil...*

¹¹³ «Les biafraïis souhaitent une initiative diplomatique française», *Le Monde*, 27 de enero de 1969.

dió más bien a los controles franceses en Libreville y no a una orden directa proveniente del palacio del Elíseo¹¹⁴.

La elección de Georges Pompidou implicó otro retroceso en la relación con Nigeria. En efecto, este no solo aprobó el retorno de Foccart, sino también decidió abogar por los intereses biafreños en Naciones Unidas. Así, en septiembre de 1969 el recién designado ministro de Asuntos Exteriores Maurice Schumann insistió en la urgencia de establecer una tregua e iniciar conversaciones de paz¹¹⁵. En ellas no debía descartarse ninguna alternativa, ni siquiera el establecimiento de un sistema confederal, por cuanto no podía negarse a los igbos el derecho a la autodeterminación¹¹⁶. En las postimerías del conflicto, la cuestión biafreña propició en Francia una fuerte cohesión política. En efecto, los gaullistas y un sector importante de la izquierda consideraban la guerra civil nigeriana como un crimen contra la humanidad. Este consenso condujo a que adoptasen una posición más equidistante de las partes en conflicto, es decir, abandonar definitivamente la visión internacional de De Gaulle y su compromiso personal con la causa del pueblo igbo. La comunidad internacional consideró esta decisión del Ejecutivo francés el primer paso hacia la paz. Para los biafreños fue simplemente una traición. A su juicio, la guerra no se perdió en 1970, sino el día que De Gaulle fue derrotado en el referéndum.

Conclusiones

Evaluar el rol de Francia en la guerra civil de Nigeria implica distinguir entre el contexto nacional e internacional. Esta distinción permite apreciar un hecho objetivo: la participación de París tuvo un impacto crucial en la política exterior nigeriana; sin embargo, fue mínimo en los asuntos internos de Lagos y no llegó nunca a desestabilizar el resto de la federación. Es más, tras el conflicto se afianzó tanto la organización territorial del país en doce Estados que duró hasta 1976, como también el pretorianismo en el sistema político nigeriano. El reconocimiento otorgado por Costa de Marfil

¹¹⁴ Alexander A. MADIEBO: *The Nigerian Revolution...*, p. 288.

¹¹⁵ Suzanne CRONJE: *The World and Nigeria...*, p. 208.

¹¹⁶ Jean CHARPENTIER: «Pratique française du droit international», *Annuaire Français de Droit International*, 15 (1969), pp. 881-919, esp. p. 898.

y Gabón a la República de Biafra no buscó establecer relaciones diplomáticas formales, sino dirigir desde París una estrategia que permitiera debilitar a Nigeria, frenar el drama humanitario y, aún más importante, revitalizar su sistema de alianzas en África Occidental, para recuperar el añorado prestigio internacional. Este objetivo se vio frustrado en 1968, fecha en la que el régimen de Lagos desplegó una activa política exterior hacia los países vecinos aprovechando el debilitamiento de los vínculos entre Francia y sus excolonias.

Si bien no accedió al ansiado reconocimiento, De Gaulle mostró un compromiso fuerte con la República de Biafra, más aún en momentos en que aumentaba el apoyo británico y soviético a las tropas federales. El respaldo de una potencia internacional a los biafreños dejó sin muchas opciones al gobierno de Nigeria. Sin embargo, sus líderes nunca se vieron realmente obligados a negociar una salida al conflicto y tampoco sufrieron una auténtica amenaza a sus intereses estratégicos en la región. De Gaulle deseaba disminuir la influencia de Nigeria, pero no estaba dispuesto a enfrentarse a la mayoría de Estados africanos que apoyaban a Lagos, en especial a los países del Magreb. Del mismo modo, la asistencia de Francia a la República de Biafra respondió también a un objetivo interno: satisfacer una demanda de sectores de la izquierda francesa que, tras las movilizaciones de mayo de 1968, declararon abiertamente su simpatía con la causa biafreña. Las protestas obreras y estudiantiles habían llevado a mínimos la popularidad del régimen gaullista y un gesto a la oposición en cuestiones diplomáticas representaba una oportunidad para recomponer el clima político.

Finalmente, la derrota de De Gaulle en 1969 propició el debilitamiento del otro gran aliado de la República de Biafra: Costa de Marfil. En efecto, Houphouët-Boigny fue incapaz de frenar la ofensiva diplomática de Gowon, que cambió de manera radical los equilibrios estratégicos en la zona y situó a Nigeria como potencia regional. Además, el fin de la guerra civil nigeriana impulsó en esta parte del continente africano un acercamiento histórico entre los países anglófonos y francófonos que facilitó años más tarde el fortalecimiento de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), en desmedro del proyecto neocolonial francés: la *Communauté Economique de l'Afrique de l'Ouest* (CEAO).

La figura de Santiago Carrillo en la prensa satírica de la Transición

Gerardo Vilches

Universidad Europea de Madrid
gerardo.vilches@universidadeuropea.es

Resumen: Las revistas satíricas publicadas durante la transición española de la dictadura franquista a la democracia constituyen un espacio de comentario al proceso político que permite analizar las críticas que se hacían al mismo desde cierta izquierda. Este artículo propone, en concreto, un análisis de la figura del secretario general del Partido Comunista de España Santiago Carrillo entre la muerte de Franco y la firma de los pactos de la Moncloa. Asimismo, se pondrá de manifiesto el descontento de ciertos sectores hacia las renunciaciones que el PCE llevó a cabo y hacia el liderazgo de Carrillo.

Palabras clave: Santiago Carrillo, Partido Comunista de España, revistas satíricas, humor político, Transición.

Abstract: During the Spanish Transition to Democracy, one of the most vibrant forums for political commentary was the satirical press. In particular, this medium was used frequently by a certain sector of the left critical of the transition process. This article focuses on the depictions of the General Secretary of the Spanish Communist Party, Santiago Carrillo, from the death of Francisco Franco to the Moncloa Pacts. By so doing, this article sheds light on how certain sectors were unhappy with the PCE withdrawals and the leadership of Carrillo.

Keywords: Santiago Carrillo, Spanish Communist Party, satirical press, political humour, transition to democracy.

Cuando Santiago Carrillo falleció en septiembre de 2012, el discurso de la clase política y los principales medios de comunicación tuvo pocas fisuras: moría una personalidad clave en la Transición que antepuso los intereses de España a los de su partido o a los suyos propios. Se alabó su talante de hombre de Estado, dispuesto al consenso, que supo dejar atrás los fantasmas de la Guerra Civil¹. Es significativo que, *grosso modo*, el tono laudatorio fuera el mismo que predominó con la muerte de Manuel Fraga, fallecido ese mismo año. Tales loas refuerzan la visión de la Transición como «un proceso de cambio institucional dirigido por un grupo reducido de hombres de Estado que de manera altruista desarrollaron una compleja operación de ingeniería política motivada [...] por el empeño de traer la democracia a España»². En el caso de Carrillo, fue a partir de su retirada de la política cuando empezó el proceso de «construcción» de su figura como padre de la democracia, intelectual de prestigio e, incluso, «abuelo entrañable», mediante la reinterpretación de su biografía política³, apoyada por las versiones de la Transición más legitimadoras⁴.

En la actualidad, el debate en torno a la Transición sigue abierto. Historiadores como Javier Tusell han defendido la política pactista y reformista que guió la Transición⁵, mientras que otros, como Ferrán Gallego o Nicolás Sartorius⁶, critican que en ese discurso ha primado la importancia del pacto de elites por encima de la acción ciudadana y resaltan las renunciaciones y concesiones que los partidos de izquierda tuvieron que realizar para participar en el

¹ Juan ANDRADE BLANCO: «Santiago Carrillo en la Transición. Historia y mito del secretario general del PCE», *Historia del presente*, 24 (2014), pp. 59-76, esp. p. 59.

² *Ibid.*, p. 60.

³ Sergio GÁLVEZ BIESCA: «La “construcción” de Santiago Carrillo (1983-2012)», *Historia del presente*, 24 (2014), pp. 77-92, esp. p. 84.

⁴ Si bien existe una visión de la Transición que podríamos calificar de idealizada, hablar de «versión oficial» es discutible en tanto que las versiones que circulan son plurales y muy distintas entre sí. Véase Santos JULIÁ: «Cosas que de la Transición se cuentan», *Ayer*, 79 (2010), pp. 297-319, esp. p. 300.

⁵ Javier TUSELL: «Por una historia revisionista de la Transición», *Claves de Razón Práctica*, 115 (2001), pp. 11-13.

⁶ Ferrán GALLEGO: *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008, y Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIDO: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, p. 778.

proceso. En el caso concreto del Partido Comunista de España (en adelante PCE), estas renunciadas estuvieron marcadas por sus dificultades para obtener la legalización y la posición de desigualdad de fuerzas de la que partía con respecto a otras formaciones.

Este trabajo propone un acercamiento a la figura de Santiago Carrillo y su papel dentro del proceso de integración del PCE en la incipiente democracia española, en concreto en el periodo comprendido entre la muerte de Franco en 1975 y la firma de los Pactos de la Moncloa en 1977. Esta aproximación se llevará a cabo mediante el análisis de tres de las principales publicaciones satíricas de aquel momento, *El Pápus*, *Por Favor* y *El Jueves*. Este tipo de prensa gráfica es relevante como fuente no solo por su difusión⁷, sino porque el humor permitió en esos momentos cierto margen de crítica, aunque no exento de choques con la legislación vigente.

El humor gráfico como instrumento de crítica política

El humor ha acompañado al ser humano desde la antigüedad. De hecho, la historia del arte y de la literatura está llena de obras humorísticas. Según Manuel Álvarez Junco, «el humor es la capacidad humana para percibir aspectos ridículos o absurdos de la realidad y destacarlos ante los demás de forma ingeniosa. El humor nunca va dirigido a descubrir la verdad ni posee una precisión constructiva, ya que su misión es la opuesta, ir “a la contra” y evidenciar la mentira»⁸. La sátira, pues, forma parte de los fundamentos de nuestra sociedad y se ha constituido históricamente

⁷ *El Pápus* alcanzó unas ventas de 236.000 ejemplares en 1976. Véase María IRANZO: «*El Pápus*: una revolución satírica que copó la crítica humorística española de julio de 1975 a marzo de 1976», *Tebeosfera*, 12 (2016), https://www.tebeosfera.com/documentos/el-papus-una-revolucion-satirica-que-copo-la-critica-humoristica-espanola-de-julio-de-1975-a-marzo-de-1976.html#_ftn1. *Por Favor* se estabilizó en 40.000 ejemplares. Véase Ignacio FONTES y Manuel Ángel MENÉNDEZ: *El parlamento de papel. Las revistas españolas en la transición democrática*, vol. I, Madrid, Asociación de Prensa de Madrid, 2004, p. 549. *El Jueves* pasó de los 100.000 en 1980. Véase Francesca LLADÓ: *Los cómics de la transición*, Barcelona, Glénat, p. 25.

⁸ Manuel ÁLVAREZ JUNCO: *El humor gráfico y su mecanismo transgresor*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2016, p. 38.

en una herramienta de crítica al poder que además expone, a través de la ridiculización, los vicios y excesos de la sociedad. Por supuesto, España no es una excepción; la tradición literaria española tiene un componente humorístico profundamente arraigado en sus grandes obras maestras, desde *El libro del buen amor* hasta la poesía de Quevedo, pasando por *El Lazarillo de Tormes* o *Don Quijote de la Mancha*.

Aunque hay claros antecedentes, el humor gráfico apareció en la prensa a finales del siglo XVIII. Se caracteriza por el uso de elementos icónicos combinados frecuentemente con elementos textuales. Se trata de una forma de comunicación muy sofisticada que requiere de un análisis especializado que se centre en la relación entre dibujos y textos. En palabras de Álvarez Junco, «la idea humorística debe ser establecida de la forma más “económica” posible»⁹. Para ello, el humorista gráfico recurre a estereotipos, tópicos y clichés, pero también precisa de un lenguaje con símbolos propios que mediante la repetición logre la complicidad del receptor¹⁰. Desde sus inicios ha mantenido una relación tensa con el poder al que satirizaba, siempre intentando transgredir y esquivar la censura del marco legal para cada momento. En España, el historiador Antonio Martín ha señalado como publicaciones pioneras relevantes *La Campana de Gràcia* (1870), *El Garbanzo* (1872) y *Mundo Cómic* (1872)¹¹. Más tarde, irían apareciendo nuevas revistas, ya con una presencia mayor del humor gráfico, como *La Broma* (1881) o *La Caricatura* (1884).

En 1941 nació *La Codorniz*, la revista humorística más importante del franquismo. Primero fue dirigida por Miguel Mihura, a quien sucedería Álvaro de Laiglesia a partir de 1944. En su etapa, el semanario llegó a vender 80.000 ejemplares¹². Con nombres como Tono, Chumy Chúmez, Mingote o Mena como colaboradores destacados, *La Codorniz* construyó un modelo de publicación que, aunque no estuvo exenta de sanciones por parte del régi-

⁹ *Ibid.*, p. 155.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 155-161.

¹¹ Antonio MARTÍN: *Los inventores del cómic español, 1873-1900*, Barcelona, Planeta DeAgostini, 2000, p. 10.

¹² Iván TUBAU: *El humor gráfico en la prensa del franquismo*, Barcelona, Mitre, 1987, p. 68.

men, se basaba en un humor de costumbres, relativamente blanco, en el que la actualidad política era aludida en raras ocasiones¹³. Si bien durante la década de los sesenta mucha gente calificó a la revista como «roja», en opinión de Fontes y Menéndez «no se aparta un ápice del reaccionarismo rancio de los diarios españoles de los sesenta»¹⁴. En los últimos años de vida de Franco, a partir de 1972, comenzarían a aparecer publicaciones humorísticas con un estilo más directo y mordaz, que acabaron desplazando a la decana del humor gráfico en España, desaparecida en 1978. Los periodos de transición política son especialmente fértiles para el humor, en opinión de Francesc-Andreu Martínez Gallego¹⁵. Estas nuevas revistas se caracterizaron por forzar los límites de la legislación que regulaba la prensa, la Ley 14/1966, conocida popularmente como «Ley Fraga», que eliminó la censura previa, pero estableció un sistema de sanciones que contemplaba incluso el cierre definitivo de una publicación¹⁶. Su artículo 2, causa de la mayoría de las sanciones a revistas satíricas hasta su derogación en 1977, protegía «el respeto a la verdad y a la moral». Esta legislación forzaba a los editores a autorregular sus contenidos y provocaba una situación de incertidumbre con respecto a qué podía publicarse. Al respecto, el escritor y periodista Manuel Vázquez Montalbán, director de *Por Favor*, escribía: «*Por Favor* ha vivido la época informativamente más difícil del franquismo [...]. Con la Ley de Prensa la cosa se complicó [...]. Pero el desmadre vino cuando los ministros aperturistas y no aper-

¹³ Manuel BARRERO: «Humor crepuscular en *La Codorniz* durante el posfranquismo (1971-1977)», en Enrique BORDERÍA ORTIZ, Francesc MARTÍNEZ GALLEGO y Josep Lluís MOMPART (eds.): *El humor frente al poder. Prensa humorística, cultura política y poderes fácticos en España (1927-1987)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 131-151, esp. p. 133.

¹⁴ Ignacio FONTES y Manuel Ángel MENÉNDEZ: *El parlamento de papel. Las revistas españolas en la transición democrática*, vol. I, Madrid, Asociación de la Prensa de Madrid, 2004, p. 516.

¹⁵ Francesc-Andreu MARTÍNEZ GALLEGO: «Prólogo. Transiciones del humor», en *El humor frente al poder. Prensa humorística, cultura política y poderes fácticos en España (1927-1987)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, p. 19.

¹⁶ Para un análisis pormenorizado de la Ley Fraga véase Manuel FERNÁNDEZ AREAL: «Significado y alcance de la Ley Fraga», en *Del periódico a la Sociedad de la Información*, vol. I, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, pp. 433-446.

turistas se turnaban en un juego de bueno y malo que atontaba al profesional de la comunicación»¹⁷.

Hermano Lobo (1972-1976) fue la primera competidora seria de *La Codorniz*. En sus páginas contó con algunos de los dibujantes más brillantes de su generación, como Chumy Chúmez, Manuel Summers, Miguel Gila o Forges, así como con la participación de Francisco Umbral. En este apartado, no obstante, vamos a centrarnos en los tres semanarios analizados en el artículo.

El Papus (1973-1986), publicado originariamente por Elf Ediciones, fue un producto derivado de *Barrabás*, una exitosa publicación satírica de temáticamente deportiva. *El Papus* contó con la plana mayor de aquella otra revista: Óscar Nebreda, Ja e Ivá. A ellos se irían uniendo dibujantes como Gin, Fer o L'Avi, y periodistas como Francisco Arroyo o Albert Turró, que firmaban bajo pseudónimos¹⁸. Dirigida por Xavier Echarri y con la implicación del gerente y consejero delegado Carlos Navarro —perteneciente al grupo editorial del conde de Godó, que editaba la revista—, *El Papus* ofrecía un humor fresco y descarado, incluso soez, mediante el cual hablaba sin tapujos de cuestiones sociales y políticas. Se inspiraba de manera directa en publicaciones francesas como *Hara-Kiri* o *L'Hebdo Hara-Kiri*¹⁹. Su espíritu ácrata e iconoclasta conectó con un público cómplice que permitió a la revista sobrevivir a dos cierres administrativos de cuatro meses, en 1975 y 1976, así como a numerosas multas y secuestros. En septiembre de 1977, tras recibir amenazas de organizaciones de ultraderecha como la Triple A, las oficinas de *El Papus* sufrieron un atentado con bomba que acabó con la vida del portero de la finca, Juan Peñalver, y causó cuantiosos daños materiales.

Por Favor (1974-1978) fue una iniciativa del empresario y diseñador José Ilario —responsable también del nacimiento de *Barrabás*, *Bocaccio* e *Interviú*—, en complicidad con Manuel Vázquez Montalbán, que ejerció la función de director. Otros colaborado-

¹⁷ Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «La historia secreta de *Por Favor*», *Por Favor*, 100, año IV, 31 de mayo de 1975, p. 12.

¹⁸ Esta cuestión ha sido confirmada tanto por el consejero delegado de *El Papus*, Carlos Navarro, como por un colaborador que llegó a desempeñar labores de dirección artística, L'Avi.

¹⁹ María IRANZO: «*El Papus*: una revolución satírica...».

res fundamentales fueron El Perich, Maruja Torres, Forges, Juan Marsé, Núria Pompeia y Vivés. *Por Favor* fue una revista claramente politizada e intelectual, alineada con la izquierda, y la parte escrita tenía un peso más importante que en sus competidoras. Según Ilario, sus ventas estuvieron siempre en torno a los 40.000 ejemplares y nunca fue una revista muy rentable²⁰. Además, fue cerrada durante cuatro meses por la administración en 1974, periodo en el que el mismo equipo realizó *Muchas gracias*.

El Jueves (1977-actualidad) fue también una iniciativa de Ilario, que contó con Gin, Romeu, José Luis Martín, Trallero o Vivés como principales colaboradores en sus inicios. En origen, nace con la intención de ser una actualización adulta de las clásicas revistas de historieta publicadas por Bruguera, con personajes recurrentes y estereotipos sociales y profesionales²¹. Pronto, sin embargo, vira a una sátira costumbrista y política, especialmente con la incorporación de Ivá durante unos meses. Tras veintiséis números, el Grupo Zeta compra el semanario. Con múltiples cambios y una demostrada capacidad de renovación, *El Jueves* es la única revista satírica aparecida durante la Transición que se publica en nuestros días, dentro del grupo editorial RBA.

Análisis de la caricatura de Santiago Carrillo

Como hemos afirmado, el humor gráfico está conformado tanto por elementos gráficos como textuales. Por tanto, al analizar los chistes gráficos e historietas que aparecen en nuestra fuente no podemos simplemente limitarnos a analizar los mensajes escritos; es imprescindible atender a las maneras de mostrar a Santiago Carrillo, ya que la representación gráfica forma parte inseparable del mensaje que quiere transmitirse²².

²⁰ Entrevista personal a José Ilario concedida el 4 de mayo de 2016.

²¹ Gerardo VILCHES: «La primera etapa de *El Jueves*: un análisis de los primeros veintiséis números del semanario», *CuCo. Cuadernos de cómic*, 2 (2014), pp. 137-158, http://cuadernosdecómic.com/docs/revista2/La_primera_etapa_de_El_Jueves_cuco2.pdf.

²² «Resulta imposible disociar el guion de la técnica gráfica que lo ilustra sobre el papel. Ambos conforman un todo narrativo», Rubén VARILLAS: *La arquitectura de las viñetas. Texto y discurso en el cómic*, Sevilla, Viaje a Bizancio, 2009, p. 57.

Un primer tipo de representación es el que podríamos denominar naturalista. El dibujante Guillén, por ejemplo, no exagera los rasgos físicos de Carrillo; su detallado retrato es bastante neutro, poco connotado, y el humor se obtiene mediante el contexto: el escenario, la situación o la ropa que lleva el personaje. Vivés también busca la comicidad a través del contexto incoherente, lo que Álvarez Junco denomina «relación incorrecta de dos elementos»²³, y cuando bosqueja personas reales, el dibujante realiza retratos con base fotográfica, sin caricatura.

En segundo lugar, existe un tipo de humorista gráfico que basa su dibujo en la síntesis, en la economía de trazo. Es un estilo que cuenta con amplia tradición en el humor español —desde Tono a Míngote— y que en la Transición tuvo su máxima expresión en El Perich o Núria Pompeia. Sin embargo, ellos no solían dibujar a personajes reales e identificables. Sí lo hacía Martínmorales, que, sin exagerar los rasgos de Carrillo, lo hace reconocible mediante el uso icónico de algunos elementos de su fisionomía, principalmente sus gafas y su calva.

Por último, encontramos una corriente de dibujo descuidado y trazo irregular que tiene como principal inspirador la publicación francesa *Hara-Kiri* (1960-1985) y, más en concreto, al autor Reiser. En España sus principales representantes se encuentran, durante la Transición, en *El Pápus*: Ivá, Ja y, más lejanamente, Óscar Nebreda. De los tres, el que más veces dibujó a Carrillo fue Ivá, quien se lleva la figura del político a su terreno y lo representa como uno más de sus personajes, con la nariz grande y el cuerpo rechoncho. A pesar de que siempre hay algún indicio reconocible, es mucho más importante fijarse en otros elementos para entender su humor: la postura, la relación con otros personajes u objetos o la expresión del rostro. En el caso de Carrillo, siempre lo dibuja con cierto aire despistado e infantil, con expresión triste o ingenua. José Luis Martín, con un estilo cercano a esta escuela feísta, aunque más estilizado, dibuja a Carrillo sin buscar un verdadero parecido físico, como un icono: gafas, cigarro permanente, calva, tamaño pequeño, con un rostro feo y expresión pícaro.

²³ Manuel ÁLVAREZ JUNCO: *El humor gráfico...*, p. 150.

De la clandestinidad a la legalización: la etapa «benévola»

Una vez analizados los aspectos visuales de las representaciones gráficas de Santiago Carrillo, se procederá al análisis cronológico de sus apariciones en las revistas satíricas, puestas siempre en relación con los principales acontecimientos que vivió el PCE entre 1975 y 1977.

Tras la muerte de Franco, el PCE era visto como la mayor fuerza antifranquista, la que había vertebrado la lucha durante los años de dictadura. Sin embargo, los ecos de la guerra civil y la posguerra, que le granjeaban simpatías entre ciertas bases obreras, jugaban en su contra en un sector importante de la sociedad que, tras décadas de obsesiva retórica anticomunista, aún en 1975-1977 consideraba al PCE un partido con objetivos revolucionarios y totalitarios. En octubre de 1976 un 35 por 100 de la población estaba en contra de su legalización²⁴; en enero de 1977 un 34 por 100 de encuestados todavía lo calificaba como «no democrático»²⁵.

Cuando Carrillo y otros dirigentes regresan a España durante 1976 —sin poder abandonar aún la clandestinidad—, todavía creen en la posibilidad de que la presión de la calle desemboque en una huelga general de consecuencias políticas. En ese sentido, la huelga del 12 de noviembre de 1976 resultó insuficiente, en parte por la acción de las fuerzas de seguridad del Estado. Tras ella, en palabras de Juan Andrade Blanco, «los dirigentes comunistas cobraron conciencia oficialmente de que el respaldo social con el que contaban los partidos de la oposición resultaba suficiente para neutralizar el continuismo, pero no así para imponer la ruptura»²⁶. Una vez asumido este escenario, Carrillo tuvo claro que el objetivo prioritario debía ser la legalización del PCE²⁷ y que «la única vía para la susti-

²⁴ Según encuestas de ICA/Gallup resumidas en una tabla publicada en *Cambio 16* el 18 de abril de 1977, citada en Cayo SASTRE GARCÍA: *Transición y desmovilización política en España (1975-1978)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997, p. 69.

²⁵ Sergio CALVO ROMERO: «El PCE ante la prueba de las urnas», *Ayer*, 86 (2012), pp. 197-224, esp. p. 211.

²⁶ Juan ANDRADE BLANCO: «Santiago Carrillo en la Transición...», p. 62.

²⁷ Paul PRESTON: *El zorro rojo: biografía de Carrillo*, Barcelona, Debate, 2013, p. 296.

tución pacífica de la dictadura por un sistema de libertades y derechos democráticos llevaba al entendimiento y a la negociación con las fuerzas heredadas del franquismo que detentaban el poder»²⁸.

En *Por Favor*, Rafael Wirth manifestó por vez primera un apoyo claro a la legalización del PCE en abril de 1976: «Carrillo ha explicado sus ansias democráticas, ha hecho llamamientos a la reconciliación nacional y opina que de dictadura ni la del proletariado»²⁹. Durante el periodo que antecede a la legalización existe, dentro del contexto de la sátira, una postura de simpatía hacia Carrillo y el PCE, especialmente en el caso de *Por Favor*, que tuvo que defenderse de la acusación de ser «el portavoz de la ilegal Junta Democrática» en las fechas de la muerte de Franco³⁰. En palabras de Vázquez Montalbán, se le llegó a prohibir publicar una entrevista con Carrillo en los primeros tiempos del semanario³¹, y meses después aún tuvo que negar la implicación de los periodistas Martí Gómez y Josep Ramoneda en la operación «Carrillo en el Ritz»³².

Durante 1976 el PCE se concentró en convencer a sus adversarios políticos y a la opinión pública de su voluntad democrática y de consenso, y desplegó «una combinación de alardes movilizadores y mensajes tranquilizadores, tratando de presentarse a un tiempo como una fuerza que no puede ser ignorada y un actor responsable con el que es posible llegar a acuerdos»³³. Una prueba de ello la encontramos en la primera entrevista publicada en *Por Favor*, donde Carrillo menciona el estalinismo como un aspecto negativo del comunismo y aboga por una amnistía universal³⁴. Nada de eso sirve para cambiar, por el momento, la opinión del Gobierno, que teme el descontento del ejército y las acciones que un PCE le-

²⁸ Felipe NIETO: «Precisiones en torno a la memoria del exilio republicano en la etapa socialista», *Historia del presente*, 25 (2015), pp. 163-172, esp. p. 164.

²⁹ Rafael WIRTH: «Paisanaje con/sin pedigree», *Por Favor*, 98 (17 de mayo de 1976), p. 9.

³⁰ Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «Editorial», *Por Favor*, 73 (24 de noviembre de 1975), p. 4.

³¹ Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «La historia secreta de...», p. 14.

³² Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «Los eventos consuetudinarios que acontecen en la rúa», *Por Favor*, 135 (31 de enero de 1977), p. 7.

³³ Rubén VEGA: «Demócratas sobrevenidos y razón de Estado: la Transición desde el poder», *Historia del presente*, 12 (2009), pp. 129-154, esp. p. 139.

³⁴ Martí GÓMEZ y Josep RAMONEDA: «Santiago Carrillo: y volver, volver, volver», *Por Favor*, 108 (26 de julio de 1976), p. 22.

gal podría llevar a cabo. Poco antes de su detención el 22 de diciembre de 1976, considerada por Carrillo un hito en el camino a la legalización —dada la movilización de las bases y los apoyos internacionales—³⁵, el dirigente comunista había desafiado a las autoridades concediendo una entrevista a medios franceses, que lo grabaron caminando por las calles de Madrid. Posiblemente fue durante esa visita cuando tuvo lugar un encuentro en el que estuvo presente Vázquez Montalbán en «un semideshabitado piso madrileño»³⁶. Esta visita motivó el siguiente texto aparecido en *El Pápus*:

«Carrillo se pasea por Madrid.

Carrillo iba paseando tranquilamente por la capital [...] sin que [...] la policía se enterara o quisiera enterarse de que el ilegal Carrillo estaba allí.

[...] se abre en el panorama político español una nueva clasificación, la de la ilegalidad consentida, aunque no permitida. A Carrillo se le prohíbe entrar en España, se le niega el pasaporte y se persigue a su partido, pero, independientemente de estas consideraciones, se le permite pasear por Madrid [...].

Será que, en el fondo, los fascistas de ahora no son tan chulos como los de antes y están un poco acojonados ante la fuerza del Partido Comunista.

O que Carrillo ha cogido tal habilidad que a su lado Mortadelo es un aprendiz disfrazándose»³⁷.

Tras su puesta en libertad se publicó una historieta muy significativa en las páginas de *El Pápus*: «Queda Carmona»³⁸, obra de Ivá y Carlos Giménez—dos de los autores del semanario más críticos desde fechas tempranas con el PCE—, quienes denunciaban el olvido de los militantes comunistas que permanecieron en prisión mientras Carrillo —dibujado de manera bastante neutra, sin intención humorística— era puesto en libertad en pocos días y con amplia cobertura informativa. Irónicamente, el preso que quedaba en-

³⁵ Santiago CARRILLO: *Memoria de la Transición*, Madrid, Grijalbo, 1983, p. 44.

³⁶ Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «Los eventos consuetudinarios que acontecen en la rúa», *Por Favor*, 129 (20 de diciembre de 1976), p. 7.

³⁷ «The Illustrated Se Lo Juro News», *El Pápus*, 134 (11 de diciembre de 1976), p. 10.

³⁸ Ivá y Carlos GIMÉNEZ: «Queda Carmona», *El Pápus*, 178 (22 de enero de 1977), pp. 12-13.

carcelado en la historieta, Carmona, había sido detenido por realizar una pintada pidiendo la libertad para el dirigente comunista.

En los primeros días de 1977, cuando la legalización del PCE se había convertido en un debate candente, *Por Favor* volvió a manifestarse a favor de la misma a través de una nueva entrevista con Carrillo, en cuyo preámbulo Gómez y Ramoneda escribían: «*Por Favor* ofrece este retrato racional de Carrillo: un dirigente comunista en un país de Europa donde los partidos comunistas se presentan como una alternativa democrática»³⁹. En el siguiente número, el editorial del semanario ironizaba con unas declaraciones de Udina Martorell que calificaban a Carrillo como «un criminal de guerra» y que comparaban la habilidad para el disfraz del secretario general con la habilidad, más sofisticada, para pasar por liberal y demócrata «de toda la vida» de Udina Martorell⁴⁰.

El atentado ultraderechista que el 24 de enero acabó con la vida de varios abogados laboristas en su despacho de la calle Atocha de Madrid tuvo un papel importante en la legalización del PCE. En opinión de Preston, Carrillo acertó al entender el atentado como una provocación deliberada que buscaba una reacción violenta de los comunistas que impidiera definitivamente su legalización⁴¹. En palabras del propio Carrillo, con la manifestación posterior al atentado «los comunistas confirmábamos [...] nuestra fuerza y, al mismo tiempo, nuestro sentido de la responsabilidad, con lo que hacíamos prácticamente inviable nuestra exclusión de la transición democrática»⁴². Sin embargo, cuando el 8 de febrero se promulgó el Decreto-ley de Asociaciones Políticas, Inscripción en el Registro y Sanciones, los estatutos presentados por el PCE y otras formaciones de izquierda fueron remitidos al Tribunal Supremo, que consideraría que contravenían el artículo 172 del Código. *Por Favor* ironizaba sobre esto con una ilustración alegórica en la que Suárez, caracterizado como un ángel, mostraba a un Carrillo vestido de mago pagano la luz del Espíritu Santo en

³⁹ Martí GÓMEZ y Josep RAMONEDA: «Carrillo con y sin peluca», *Por Favor*, 131 (3 de enero de 1977), p. 23.

⁴⁰ Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «Criminal de guerra», *Por Favor*, 132 (10 de enero de 1977), p. 3.

⁴¹ Paul PRESTON: *El zorro rojo...*, p. 299.

⁴² Santiago CARRILLO: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 648.

el cielo, que representaba al Tribunal Supremo⁴³. No obstante, el atentado y su respuesta influyeron en Suárez, que a partir de entonces comenzó a valorar la posibilidad de legalizar al PCE antes de las elecciones⁴⁴, y puso en marcha el proceso negociador, con el punto culminante de la reunión secreta entre él y Carrillo del 28 de febrero.

Significativamente, Carrillo no le dedica demasiado espacio en su relato a las renunciaciones que ofreció a cambio de la legalización antes de las elecciones, pero estas son bien conocidas: la aceptación de la monarquía y la bandera rojigualda y el apoyo en un futuro pacto de Estado. Preston lo interpreta como un intercambio entre ambos políticos⁴⁵. Fue, en cualquier caso, una decisión personal de Carrillo que presentó poco después al Comité Central, que la aprobó casi de forma unánime pese a la desaprobación personal de algunos dirigentes⁴⁶. A partir de este momento y de estas renunciaciones de claro valor simbólico, varios colaboradores de los semanarios satíricos redoblan sus críticas o se desengañan de sus esperanzas de que el PCE mantuviera una postura beligerante contra el Gobierno. L'Avi, colaborador de *El Pápus*, relata que «cuando hay las imágenes del Carrillo fumándose un puro en Semana Santa, que legalizan el Partido Comunista, cuando el tío llega y jura o promete lealtad al rey y a la bandera bicolor, es cuando Ivá dice: “este tío es un mangante, este tío es un vividor”»⁴⁷.

Suárez obró con suma precaución y hasta que se consumó la legalización evitó recibir públicamente a Carrillo o negociar con comisiones de la *Platajunta* que incluyeran a comunistas. Sobre esto ironizó Martínmorales al dibujar a Carrillo diciendo: «He decidido retirarme las veces que sean necesarias de las negociaciones con el gobierno para no entorpecer la imagen antidemocrática que muestra Suárez cada vez que se niega a admitirme en la comisión negociadora»⁴⁸.

⁴³ GUILLÉN: «Álbum de cromos», *Por Favor*, 140 (7 de marzo de 1977), p. 19.

⁴⁴ Rubén VEGA: «Demócratas sobrevenidos...», pp. 140-141.

⁴⁵ Paul PRESTON: *El zorro rojo...*, p. 312.

⁴⁶ Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO: *El final de la dictadura...*, p. 765.

⁴⁷ Entrevista personal a L'Avi concedida el 17 de octubre de 2016.

⁴⁸ MARTÍNORALES: *Por Favor*, 140 (7 de marzo de 1977), p. 13.

IMAGEN 1

Suárez y Carrillo vistos por Guillén en su sección «Álbum de cromos»



Fuente: Por Favor, 140 (7 de marzo de 1977), p. 19.

La legalización del PCE llegaría, finalmente, el 9 de abril del 77, Sábado Santo⁴⁹. Tras la misma, que Carrillo recuerda como un triunfo personal, fue necesario un gran gesto público. El 14 de abril, en el pleno del Comité Central, se reconoció oficialmente la unidad de España, la monarquía y la bandera rojigualda. Carrillo justificó estas decisiones como una cuestión de responsabilidad: «En estas horas puede decidirse si se va a la democracia o se entra en una involución gravísima que afectaría no solo al partido y a todas las fuerzas democráticas de la oposición, sino también a los reformistas e institucionalistas»⁵⁰. Su intervención se remató con la sustitución de la bandera tricolor por la rojigualda, acto de un simbolismo innegable y de hondas repercusiones entre los militantes.

Pocos días después del pleno, Manuel Vázquez Montalbán publicaba su análisis en *Por Favor*:

«La que ha armado don Santiago. Conocedor de que cuando uno no quiere dos no se pelean, ha convertido parte de la reunión del Comité Central del PCE en un festival patriótico y monárquico. Don Santiago casi se envolvió en la enseña nacional [...]. En cuanto a la monarquía, de momento le dio un espaldarazo: “Si sigue siendo tan democrática, por nosotros no hay ningún inconveniente en que siga”. Los comunistas de este país, o al menos los comunistas que militan en el PCE y en sus partidos hermanos y primos, tienen que hacer un examen de conciencia y elegir entre seguir a Carrillo por la senda de la prudencia o liarse la manta a la cabeza y exponerse a que salgan los submarinos a la calle. Ahora bien, que darse en la parcelita de la teoría o rasgarse las vestiduras entre bastidores no conduce a nada. ¡Qué tiempos aquellos en que todo estaba claro! ¡Qué rojo lo rojo! ¡Qué azul lo azul! Con Franco teníamos las ideologías hechas una patena»⁵¹.

El análisis de Vázquez Montalbán expone las dificultades que implicaba el camino iniciado décadas antes con la política de reconciliación nacional, en tanto que ahora reclamaba renunciadas para ser

⁴⁹ El Perich dibujaba un chiste ironizando sobre la fecha: «Sábado de gloria: resurrección del Partido Comunista». Véase EL PERICH: «Noticias del 5.º canal», *Por Favor*, 146 (18 de abril de 1977), p. 4.

⁵⁰ Juan ANDRADE BLANCO: «Santiago Carrillo en la Transición...», p. 64.

⁵¹ Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «Carrillo monárquico», *Por Favor*, 147 (25 de abril de 1977), p. 9.

aceptado por los antiguos adversarios, al tiempo que requería mantener el compromiso y la fe de los militantes comunistas. «Contra Franco vivíamos mejor» es una célebre sentencia que, de hecho, se atribuye a Vázquez Montalbán, y que resume muy bien lo que supuso para el PCE integrarse en el sistema y tener que hacer política práctica, llegar a pactos y participar del consenso. Sabedor de esas dificultades, Carrillo se esforzó en presentar al PCE como una fuerza democrática y responsable, y en alejar el fantasma de la guerra civil y el totalitarismo. Parodiando esa visión trasnochada que tenía la derecha, Vivés en *Por Favor* dibujó a Carrillo como el diablo en un Tarot protagonizado por figuras políticas del momento⁵². Pero *El Pápus*, con una línea editorial más irreverente que su competidora, no justificó ni mostró comprensión hacia la moderación del dirigente comunista. Muy al contrario, cargó las tintas contra sus decisiones y satirizó sus apariciones públicas y declaraciones.

Y es que, en el contexto de la sátira, la normalidad democrática que buscaba el PCE pasaba por la ausencia de inmunidad ante la crítica. En *Por Favor*, con una línea más moderada en su crítica a la izquierda, esto no fue tan significativo como en *El Jueves* y, sobre todo, *El Pápus*. Como han señalado varios colaboradores de este semanario, no había una ideología o una militancia clara en su trabajo: «Éramos ácratas e inconscientes [...] más que de izquierdas»⁵³; «[*El Pápus*] era más ácrata que de izquierdas [...]». Porque también la izquierda recibía palos, creo. No, era muy libre, muy libertaria, hacía lo que le daba la gana»⁵⁴.

Otro motivo de crítica fue la adopción por parte del PCE del eurocomunismo. *Eurocomunismo y estado* se publicó en esas fechas con un impacto importante en la sociedad y en la clase política —Fraga alabó la obra—, aunque su aparición contribuyó a «acentuar las fricciones dentro del PCE y crear las condiciones que dieron pie a crisis posteriores»⁵⁵, sobre todo debido a la persistencia de dirigentes

⁵² VIVÉS: *Por Favor*, 151 (23 de mayo de 1977), pp. 32-33. En las mismas páginas, Suárez es representado como el emperador y la emperatriz, Fraga es el papa y Felipe González es la estrella. La justicia tiene por rostro un espacio en blanco.

⁵³ Entrevista personal a L'Avi concedida el 17 de octubre de 2016.

⁵⁴ Entrevista personal a Ja concedida el 4 de mayo de 2016.

⁵⁵ Emanuele TREGLIA: «Un partido en busca de identidad», *Historia del presente*, 18 (2011), pp. 25-42, esp. p. 30.

como Pasionaria y Gallego, muy cercanos a la Unión Soviética. Un editorial de *El Popus*, por ejemplo, calificó el eurocomunismo como «comunismo de derechas» y, en una doble pírueta irónica, como «la respuesta a tanto capitalismo de izquierdas»⁵⁶. Por su parte, Ventura y Nieto dibujaron una historieta en la que un votante se lamentaba de lo complicado que era decidir su voto. En la misma, los autores aludían a la moderación del PCE y la adopción de la política eurocomunista como motivo para no votar a esta formación: es una postura que está ya anunciando el desencanto⁵⁷.

El líder comunista declararía en una entrevista concedida a *Por Favor*, sobre las acusaciones de revisionismo, que «hemos entrado en una época en que el partido comunista y los comunistas perdíamos esa reputación que dificultaba nuestro entronque con las masas populares y adquiriríamos una fisonomía que correspondía con lo que deseamos tener para colocar nuestra concepción del socialismo en la democracia»⁵⁸. Incluso llegó a calificar esa interpretación del comunismo como una «etapa de infantilismo»⁵⁹.

Campana electoral y primeras elecciones generales

Durante la campaña electoral, las apariciones públicas de Carrillo provocaron un incremento de sus menciones en las revistas. A modo de ejemplo, podemos tomar una muestra de los siete números de *El Popus* y *Por Favor* —*El Jueves* solo contaba con tres números en el mercado— previos a las elecciones y contabilizar las apariciones de los cuatro líderes políticos principales tanto en dibujos como en textos. Es significativo que, en el caso de *El Popus*, se registren hasta dieciséis menciones a Carrillo, por veinte de Fraga y diecisiete de Suárez, lo que supone prácticamente un empate que deja muy lejos a Felipe González, con seis apariciones. Este semanario repartía sus chistes de un modo equitativo, por tanto. Por el contrario, en el mismo periodo, *Por Favor* concentraba sus conte-

⁵⁶ «Editorial», *El Popus*, 185 (3 de diciembre de 1977), p. 3.

⁵⁷ VENTURA y NIETO: «Moriremos con los votos puestos», *El Popus*, 157 (21 de mayo de 1977), p. 7.

⁵⁸ Martí GÓMEZ y Josep RAMONEDA: «Carrillo con y sin...», p. 23.

⁵⁹ *Ibid.*

nidos en los líderes de la derecha. Fraga y Suárez aparecían treinta y siete veces cada uno, mientras que González lo hacía en catorce ocasiones y Carrillo en quince.

Es en estos momentos en los que comienza a ser retratado como un cura o un hombre religioso. Sus declaraciones sobre la Iglesia, con la que el PCE buscaba ya desde los tiempos de la clandestinidad un entendimiento, contribuyeron a la mofa. «Tengo, además, muy buenos amigos que son curas; excelentes amigos a los que yo quiero de verdad y cristianos que son excelentes camaradas. También yo he cambiado respecto a mis relaciones con la Iglesia», declaraba a *Por Favor* en una entrevista de 1977⁶⁰. Esta supuesta religiosidad de Carrillo fue un chiste recurrente. Se dice, por ejemplo, que si ganara el PCE las elecciones, «reconstruirán las iglesias y reclamarán la celebración de un Congreso Eucarístico conmemorativo de la caída del impío fascismo»⁶¹. L'Avi afirma que este símil se debía también a su manera de hablar y a que «daba dogmas» pero no se los aplicaba a sí mismo⁶².

En lo que respecta a los resultados electorales del PCE, atendiendo a las altas expectativas de sus dirigentes, pueden calificarse como un fracaso sin paliativos⁶³. Carrillo declaró que esperaba obtener entre un 19 y un 20 por 100 de los votos⁶⁴, previsión muy por encima de los resultados finalmente obtenidos: un 9,2 por 100, traducido en veinte diputados. Sin embargo, lejos de la auto-crítica, en 1983 escribiría que esperaba un resultado no superior al 10 por 100; así se atribuía el acierto en su pronóstico, al tiempo que reprendía paternalmente a sus camaradas más jóvenes por su entusiasmo poco realista⁶⁵. Entre otras causas de los malos resultados, Calvo Romero cita la elevada edad de los comunistas que fueron candidatos⁶⁶. Esto no pasó desapercibido en las páginas de *Por Favor*, donde Martínmorales dibujó a Pasionaria y Carrillo agra-

⁶⁰ *Ibid.*, p. 24.

⁶¹ LA SANTÍSIMA TRINIDAD: «¡Mucho ojo, votante!», *Por Favor*, 154 (13 de junio de 1977), p. 24.

⁶² Entrevista personal a L'Avi concedida el 17 de octubre de 2016.

⁶³ A excepción del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), segunda fuerza más votada en Cataluña con un 18 por 100 de los votos.

⁶⁴ Sergio CALVO ROMERO: «El PCE ante la prueba...», p. 198.

⁶⁵ Santiago CARRILLO: *Memoria de...*, p. 48.

⁶⁶ Sergio CALVO ROMERO: «El PCE ante la prueba...», pp. 214-215.

deciendo una barandilla que habrían instalado en las escaleras del Congreso para que ambos pudieran bajar⁶⁷.

Llama la atención que los semanarios satíricos no dedicaran demasiado espacio a un análisis reposado de los resultados electorales. *Por Favor* se concentró en la rivalidad entre los dos partidos con los mejores resultados, Unión de Centro Democrático (en adelante UCD) y Partido Socialista Obrero Español (en adelante PSOE)⁶⁸, pero Vázquez Montalbán se muestra indulgente con el PCE. El director le dedica un texto ausente de sátira y que justifica los resultados tras admitir que «ha flojeado un poco el PCE en algunas zonas»: «Con todo, los comunistas han tenido más votos que Alianza Popular y es como para valorar este dato, porque los de Alianza tuvieron cuarenta años de impune legalidad y los comunistas cuarenta días de pune legalidad»⁶⁹. El escritor obvia en su análisis las altas expectativas de los dirigentes comunistas y las encuestas que se manejaban. Sin embargo, la mayoría de autores se limitaron a señalar los límites de este primer ensayo democrático y manifestaron su impaciencia e incomprensión hacia la victoria ucedista. La manifestación más explícita de este descontento la encontramos en la portada del cuarto número de *El Jueves*, un semanario que hasta ese momento había limitado su contenido político y favorecido un enfoque costumbrista. En dicha portada aparecía Adolfo Suárez caracterizado como un boxeador tramposo —una herradura cae de uno de sus guantes— bajo un rótulo rotundo: «Tongo»⁷⁰.

La etapa de consenso: de las elecciones a los Pactos de la Moncloa

Esta etapa denominada de consenso fue, significativamente, el periodo en el que las invectivas de los semanarios satíricos hacia la estrategia de pactos y renunciadas del PCE se incrementaron, teñidas

⁶⁷ MARTÍN MORALES: *Por Favor*, 162 (8 de agosto de 1977), p. 11.

⁶⁸ Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «Los eventos consuetudinarios que acontecen en la rúa», *Por Favor*, 160 (25 de julio de 1977), p. 4.

⁶⁹ Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «El catalogo comunismo», *Por Favor*, 156 (27 de junio de 1977), p. 4.

⁷⁰ «Tongo», *El Jueves*, 4 (17 de junio de 1977), portada.

de un creciente sentimiento de desencanto, y la figura de Carrillo se convirtió en una de las más criticadas en sus páginas, si bien aún en julio de 1977 *El Popus* publicaba esta defensa:

«Carrillo, el “enemigo público número uno”.

En el fondo, uno ya le ha cogido un cariño enorme el [*sic*] camarada Carrillo. El hombre, que en este país ha tenido que luchar a brazo partido para renovar la imagen del comunismo, se está llevando palos por todas partes.

Por una banda, los de Alianza Popular, los tíos más violentos y agresivos que hay en España, continúan con su rollo de que los comunistas son intrínsecamente perversos [...].

Pero lo peor es que ahora los de Moscú, y por culpa del invento ese del eurocomunismo, han salido diciendo desde *Tiempos Nuevos*, revista del partido [*sic*], que Carrillo es un revisionista, y que está traicionando la causa comunista [...]. Atrapado por todas partes, a Carrillo solo le queda el apoyo sorpresivo de la Pasionaria, el PC italiano, el francés y la simpatía de esta casa»⁷¹.

Pero lo cierto es que el escepticismo llegó a aparecer en fechas tan tempranas como diciembre de 1975, con una historia de Ivá en *El Popus* que retrata a un líder de izquierda sin identificar siendo sobornado por un funcionario del Gobierno con un jamón, por el que abandona a sus compañeros y «la revolución»⁷². En la misma línea realizaría años después, junto a Carlos Giménez, «Lid», una historia alegórica, ambientada en un mundo de fantasía medieval, en la que un pueblo oprimido envía a su campeón a luchar contra el de la clase dirigente para liberarse de la injusticia. Tras vencer, el campeón de los oprimidos es agasajado por sus enemigos, lo que provoca que olvide su causa y a sus protegidos⁷³. Esta postura, aunque no centra su mirada sobre ningún político en concreto, se refleja en los comentarios de Andrade Blanco sobre la cooptación simbólica de Carrillo⁷⁴ y refleja el desencanto de los militantes de base hacia los políticos que dirigieron el proceso.

⁷¹ «Carrillo, el “enemigo público número uno”», *El Popus*, 165 (16 de julio de 1977), p. 8.

⁷² Ivá: *El Popus*, 99 (20 de diciembre de 1975), p. 3.

⁷³ Ivá y Carlos GIMÉNEZ: «Lid», *El Popus*, 167 (30 de julio de 1977), pp. 12-13.

⁷⁴ «Los elogios funcionan a veces como un mecanismo de cooptación simbólica

En cualquier caso, la nueva política del PCE y la postura de Carrillo como «hombre de Estado», con constantes llamadas a la responsabilidad política y a la moderación, generarían múltiples críticas por parte de las mismas revistas que antes de la legalización del partido, en líneas generales, apoyaban su figura.

Así, Ivá se encuentra entre los autores más críticos con él en este periodo. Describe en una historieta a un Carrillo cansado y resignado, que se lamenta de que González no quiera pactar con él, Suárez decida formar gobierno en solitario y la Pasionaria lo llame «cagao». «Pues si lo sé no vuelvo», concluye el secretario general⁷⁵. En el segundo número de *El Jueves* aparecía la imagen de una sonriente Dolores Ibárruri que afirmaba que «Carrillo es un facho» y los textos: «Pánico en el PCE» y «La Loles no se aprende el papel»⁷⁶. En el mismo número, Ángel de la Font también alude a la pareja de dirigentes comunistas a través de su sección «Mac Sánchez y esposa», consistente en un diálogo entre un ficticio matrimonio de un franquista y una *progre*. Significativamente, es él quien critica a Carrillo por su moderación: «Ahí está Santiago Carrillo por televisión engañándonos a todos con buenas palabras... Je, je... Menos mal que “La Pasionaria” se encarga de desmentirlo diciendo que eso son bobadas de Carrillito»⁷⁷. Otro excelente ejemplo consiste en un poema que ironiza sobre la postura moderada de Carrillo:

Su medida y su pudor,
señor
transforman en mar el lago,
Santiago
y en flores hoz y martillo,

cuando el elogiado, generalmente el portavoz de una disidencia o de una opción minoritaria, tiende a ceder ante la satisfacción personal que le suscita el reconocimiento elogioso que su cambio de actitud merece entre quienes constituyen mayoría». Son palabras referidas a la elogiosa presentación que Fraga haría de Carrillo ante el elitista Club Siglo XXI en octubre de 1977. Véase Juan ANDRADE BLANCO: «Santiago Carrillo en la Transición...», p. 68.

⁷⁵ Ivá: «Telediario particular», *El Pápus*, 164 (9 de julio de 1977), pp. 22-23.

⁷⁶ «Pánico en el PCE», *El Jueves*, 2 (3 de junio de 1977), portada.

⁷⁷ Ángel DE LA FONT: «Mac Sánchez y esposa», *El Jueves*, 2 (3 de junio de 1977), p. 3.

Carrillo.
O se acaba este baratillo
o hasta el mismo Blas Piñar
sus posturas va a apoyar,
señor Santiago Carrillo⁷⁸.

IMAGEN 2

Carrillo lamentando su situación, según Ivá



Fuente: *El Papus*, 164 (9 de julio de 1977), p. 22.

Es interesante analizar una historieta de José Luis Martín en la que el autor imaginaba un día cualquiera en la vida de Carrillo y que resume los principales elementos de la sátira que se le hacían al secretario general en estos momentos: el desencuentro con la Unión Soviética, las fricciones con Pasionaria o su renuncia a ciertos símbolos. Así, vemos cómo sufre un par de atentados de la KGB, se hincha a comer —«¡Hay que ver cómo saben comer estos burgue-

⁷⁸ *El Jueves*, 11 (5 de agosto de 1977), p. 15.

ses de mierda!»—, se niega a levantar el puño porque hay fotografías presentes, reza cuatro veces al día —de nuevo la parodia presenta a Carrillo como un hombre religioso— y recibe anónimos insultantes que atribuye a Pasionaria⁷⁹.

IMAGEN 3

Carrillo se niega a levantar el puño en un mitin debido a la presencia de la prensa, según historieta de José Luis Martín



Fuente: *El Jueves*, 8 (15 de julio de 1977), p. 9.

En *Por Favor*, poco después, Vivés realizaba un falso reportaje paródico⁸⁰ en el que el secretario general aparecía posando en su casa y atendiendo a la prensa. A través de los elementos de su ficticia residencia, el autor incide en las mismas críticas que podemos encontrar en la historieta anteriormente analizada. Carrillo aparece rodeado de lujo en una casa solariega, con abundantes símbolos religiosos mezclados con los comunistas: un crucifijo aparece junto a un póster de Karl Marx, por ejemplo. Carrillo aparece incluso disfrazado de papa —«En cuanto me quedo solo me encanta disfrazarme», acompaña el texto—. En alusión a su progresivo distanciamiento con la Unión Soviética, aparece una fotografía de Breznev

⁷⁹ José Luis MARTÍN: «Historias de ciencia-ficción. Esta semana: “24 horas”. Diario íntimo de Santi Carrillo», *El Jueves*, 8 (15 de julio de 1977), pp. 8-9.

⁸⁰ VIVÉS: «Famosos en la intimidad. Santiago es aún más guapo al natural», *Por Favor*, 162 (8 de agosto de 1977), pp. 22-23.

llena de dardos, así como un muñeco de vudú atravesado por alfileres. El tono de los textos parodia la prensa del corazón y refuerza la imagen de lujo y frivolidad que quiere darse de esta imaginaria vida cotidiana de Carrillo.

IMAGEN 4

La imaginaria residencia de Carrillo ilustrada por Vivés.

En la imagen puede apreciarse la mezcla de símbolos cristianos y comunistas



Fuente: Por Favor, 162 (8 de agosto de 1977), p. 22.

A partir de junio de 1977 el PCE asumirá una nueva línea política denominada «política de concertación democrática», que se basaba fundamentalmente en la reivindicación de un gobierno de concentración nacional con presencia de los comunistas, un caballo de batalla consecuente con la política de consenso y con la necesidad de romper la tendencia al bipartidismo de UCD y PSOE⁸¹.

En una entrevista concedida a *Por Favor*, Carrillo incidía sobre todo en el peligro de involución: «Vemos, como única salida, la creación de un contrapeso político a los factores que puedan amenazar una situación y ese contrapeso es una política de concentración nacional»⁸². El secretario general reiteró de forma insistente esta propuesta hasta límites ciertamente muy parodiables: «Santiago Carrillo pide un café y un gobierno de concentración en el bar de las Cortes. Más tarde, al salir pidió un taxi y un gobierno de concentración», rezaba un chiste de El Perich⁸³.

A pesar de que esta propuesta nunca llegó a cristalizar debido a la oposición, por un lado, de la mayor parte de la UCD a un pacto que incluyera a los comunistas y, por otro, del PSOE, embarcado en una estrategia para alcanzar el poder en solitario⁸⁴, el PCE apoyó de manera entusiasta los dos grandes acuerdos que la política del consenso se marcaba como objetivos: los Pactos de la Moncloa y la Constitución.

Los Pactos de la Moncloa, firmados por los principales partidos políticos y, tiempo después, aceptados por Comisiones Obreras (en adelante CCOO) y la Unión General de Trabajadores (en adelante UGT), fueron la respuesta del Gobierno a la grave crisis económica por la que atravesaba el país, pero también a la inestabilidad política. De hecho, en la tercera y última entrevista concedida por Carrillo a Gómez y Ramoneda en *Por Favor* —en la que ambos periodistas se muestran más críticos e incisivos que en las anteriores ocasiones— afirmaba que la situación del país, muy grave, justificaba estos pactos⁸⁵.

⁸¹ Juan ANDRADE BLANCO: «Santiago Carrillo en la Transición...», p. 65.

⁸² Martí GÓMEZ y Josep RAMONEDA: «Santiago Carrillo», *Por Favor*, 175 (7 de noviembre de 1977), p. 30.

⁸³ EL PERICH: «Noticias del 5.º canal», *Por Favor*, 171 (10 de octubre de 1977), p. 7.

⁸⁴ Emanuele TREGLIA: «Un partido en busca...», p. 31.

⁸⁵ Martí GÓMEZ y Josep RAMONEDA: «Santiago Carrillo», p. 30.

Aunque la postura del PCE ante los acuerdos se argumentó como una estrategia a largo plazo que observaba «una ampliación de la intervención estatal y una reestructuración del gasto público que [...] creaban las premisas para una progresiva socialización de la producción»⁸⁶, Andrade Blanco encuentra difícilmente creíble «que los Pactos de la Moncloa fueran un paso conducente al socialismo dentro de la estrategia eurocomunista»⁸⁷. Carrillo los explicó como una renuncia coyuntural y un gran logro en el que el PCE había desempeñado un papel clave. En términos pragmáticos, su apoyo a los Pactos le había reportado un protagonismo parlamentario mayor que el ganado en las urnas. En sus *Memorias* de 1993, Carrillo los elogia como un logro de todos y los califica como «el paso más importante dado por las fuerzas políticas para asegurarla [la transición democrática]»⁸⁸. Andrade Blanco afirma que «la adhesión al pacto del PCE fue, sobre todo, una importante conquista para el Gobierno, porque implicaba en la ejecución de medidas impopulares al referente político de la organización sindical más importante y combativa, CCOO»⁸⁹.

Pese a la racionalización de Carrillo, las duras condiciones laborales que se impusieron a la clase trabajadora dieron lugar a una crítica sin ambages desde las páginas de los semanarios satíricos. El ejemplo más claro se encuentra en una portada de *El Jueves* en la que aparece un obrero subiéndose los pantalones, visiblemente dolorido, con el texto: «Aprobado el acuerdo de la Moncloa. Nos han pactado por detrás»⁹⁰. Es decir, se plantea que el acuerdo se ha aprobado a espaldas del trabajador y lo han aprobado «ellos» —sujeto elíptico del titular—, o sea, los políticos. Otro buen ejemplo lo encontramos en una sección de Martínmorales en *Por Favor*, en la que dibuja a unos obreros preguntándose por qué, si la clase tra-

⁸⁶ Emanuele TREGLIA: «Un partido en busca...», p. 26.

⁸⁷ Juan ANDRADE BLANCO: «Santiago Carrillo en la Transición...», p. 66.

⁸⁸ Santiago CARRILLO: *Memorias*, p. 682.

⁸⁹ Juan ANDRADE BLANCO: *El PCE y el PSOE en la Transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Barcelona, Siglo XXI, 2012, p. 45.

⁹⁰ «Aprobado el acuerdo de la Moncloa. Nos han pactado por detrás», *El Jueves*, 24 (4 de noviembre de 1977), portada.

bajadora no ha tenido la culpa de la crisis, la izquierda ha firmado los Pactos⁹¹.

Mientras tanto, el secretario general del PCE insistía en la vía eurocomunista⁹² y en el distanciamiento con la Unión Soviética como estrategias para lograr la definitiva aceptación de la sociedad española. Esta postura fue, probablemente, la que motivó que se cancelara la intervención de Carrillo en los actos conmemorativos por el LX aniversario de la revolución de octubre que tuvo lugar en Moscú. Airado, declaró a la prensa que «aquí solo habla quien ellos quieren»⁹³. Ivá, por su parte, dibujaba una viñeta sobre el suceso en *El Jueves*, donde publicaba temporalmente antes de ser contratado de nuevo por *El Papus*. En ella Carrillo y Pasionaria mantenían este diálogo:

«Carrillo: Pues en Madrí, el señor Suárez bien que me deja desir lo que quiero.

Pasionaria: Hombre, Santiago, ten en cuenta que aquí son comunistas de verdá, y se avergüenzan de oírte decir chorradas... En el fondo, para ellos no dejas de ser como un hijo... un hijo tonto, pero un hijo...

Carrillo: ¿Pues sabes lo que te digo, Lola...? Que con Franco vivíamos mejor.

Pasionaria: Eso sí, al menos tú, que con el cuento de lo del exilio, viás en París como Dios sin dar golpe»⁹⁴.

Uno de los gestos más significativos, no obstante, fue la renuncia al leninismo, hecho sin precedente en ningún partido comunista europeo⁹⁵, que fue anunciada públicamente en un viaje a Estados Unidos en noviembre de 1977, en el que Carrillo, *motu proprio*, declaró además estar a favor de las bases militares estadounidenses en

⁹¹ MARTÍN MORALES: «La monclueca», *Por Favor*, 178 (28 de noviembre de 1977), p. 12.

⁹² «El eurocomunismo fue el correlato teórico de la apuesta política de Suárez por el consenso». Véase Juan ANDRADE BLANCO: «Santiago Carrillo en la Transición...», p. 67.

⁹³ Ismael LÓPEZ MUÑOZ: «“Aquí solo habla quien ellos quieren”, afirma Carrillo en Moscú», *El País*, 4 de noviembre de 1977. Recuperado de internet (http://elpais.com/diario/1977/11/04/internacional/247446022_850215.html).

⁹⁴ IVÁ: «La historia sagrada contada a los niños», *El Jueves*, 25 (11 de noviembre de 1977), p. 6, detalle.

⁹⁵ Juan ANDRADE BLANCO: «Santiago Carrillo en la Transición...», p. 66.

suelo español. Este viaje coincidió con otro de Felipe González y ambos fueron comentados por el escritor Joan Fuster, quien, con un marcado tono antiamericanista, critica a los dos líderes de la izquierda por sus concesiones y por hacer el trabajo del Gobierno: «Más apertura de piernas ya no es posible»⁹⁶. Como sucediera con las concesiones que pactó con Adolfo Suárez, de nuevo este gesto es una iniciativa personal de Carrillo que, *a posteriori*, el Comité Central tuvo que convertir en línea oficial, como señala, entre otros, Manuel Azcárate⁹⁷. Es revelador que lo que Carrillo recordara de aquel viaje en sus *Memorias* fuera su alegato a favor de un mundo multipolar; nada mencionaba de esta renuncia al leninismo⁹⁸. Ivá no dejó pasar la ocasión para criticar la estrategia de Carrillo, al que dibuja disfrazado de Groucho Marx afirmando que «no solo los de Alianza Popular van a tener gracia para estas cosas»⁹⁹, en alusión a su moderación y a su manera de *disfrazar* su ideología. En las mismas fechas, el clima de enfrentamiento entre Carrillo y diferentes sectores tanto del PCE como de la izquierda más radical motivó un irónico titular de El Perich en *Por Favor*: «La derecha acusa a la izquierda de intrusismo por sus ataques a Carrillo»¹⁰⁰.

Conclusiones

La política que sostuvo el PCE desde 1956 hasta las elecciones de 1982, bajo el liderazgo prácticamente incuestionado hasta los últimos años de Santiago Carrillo, estaba orientada a la reconciliación nacional, primero, y a la integración del partido en la nueva democracia, después. Motivado por la imposibilidad de la ruptura con el franquismo y consciente del apoyo limitado de la sociedad española en su conjunto, Carrillo se centró en las necesidades coyunturales, pragmáticas, y logró insertar al PCE en el

⁹⁶ Joan FUSTER: «Viajantes de comercio», *Por Favor*, 181 (19 de diciembre de 1977), p. 22.

⁹⁷ Juan ANDRADE BLANCO: «Santiago Carrillo en la Transición...», p. 72.

⁹⁸ Santiago CARRILLO: *Memorias*, p. 687.

⁹⁹ IVÁ: «La historia sagrada contada a los niños», *El Jueves*, 27 (25 de noviembre de 1977), p. 6, detalle.

¹⁰⁰ EL PERICH: «Noticias del 5.º canal», *Por Favor*, 177 (21 de noviembre de 1977), p. 6.

sistema democrático disipando la imagen negativa que aún tenía en los setenta para buena parte de la sociedad. En ese escenario se esforzó en ofrecer una imagen responsable y democrática, y primó el pacto con el Gobierno ucedista por encima no solo del ideario de su propio partido, sino también de los pactos con otras fuerzas de izquierda, a las que el dirigente comunista menospreciaba. A través de una dinámica pactista y concesiva, Carrillo intentó que el PCE fuera una fuerza relevante en la construcción de la nueva y aún débil democracia, y asumió como prioridad en su política el *sentido de Estado*.

Tras una primera etapa de apoyo y crítica benévola, las revistas satíricas analizadas no valoraron los beneficios de dicha moderación o las consecuencias que habría tenido una hipotética radicalización del PCE. Salvo algunas excepciones, el apoyo que estas publicaciones dispensaron a Carrillo hasta la legalización del partido se tornó rápidamente en desencanto tras la aceptación de la monarquía, los resultados de las primeras elecciones y, sobre todo, con la política de consenso y de acercamiento a la UCD. No puede despreciarse, pese a esto, el peso que jugaron la fuerte personalidad y la trayectoria política del secretario general: el viejo dirigente comunista, revestido de la mitología de los oscuros años de la lucha antifranquista, los pintorescos episodios clandestinos, su ingenio agudo y, por qué no decirlo, su aspecto físico, fueron factores que influyeron en la frecuencia con la que era caricaturizado, así como en el tipo de parodia.

Los tres semanarios analizados, y en especial los autores de *El Pápus* más politizados, como Ivá o Carlos Giménez, asumieron rápidamente el desencanto de ciertos sectores que muy pronto se vieron decepcionados por el proceso de transición, especialmente tras los Pactos de la Moncloa. De este modo, el discurso mayoritario de estas revistas pasó de estar cerca de la oposición democrática moderada a una posición ideológica afín a los militantes desencantados del PCE y de las formaciones a su izquierda. Las cifras de venta demuestran que estos semanarios supieron conectar con cierta parte de la sociedad crítica y descreída con el proceso de cambio político. Por todo ello, su análisis sirve para comprobar cómo muchas de las corrientes de opinión que hoy abogan por una revisión crítica de la Transición estaban en la calle ya entonces, en el día a día del que el humor gráfico fue cronista privilegiado y parte implicada.

*Orígenes y consolidación del movimiento ecologista en Andalucía (1975-1990)**

David Soto Fernández

Universidade de Santiago de Compostela
david.soto.fernandez@usc.es

Resumen: El artículo analiza el surgimiento del movimiento ecologista en Andalucía durante la Transición y su proceso de consolidación en los primeros años de la autonomía. Se exploran los condicionantes del nacimiento del movimiento ecologista en España durante el proceso de transición a la democracia. A pesar de lo que se ha sostenido en ocasiones respecto a la relativa debilidad del ecologismo andaluz y español en el contexto europeo, se sostiene que los ritmos y problemática del ecologismo español son equiparables a otros países occidentales. Por último, se señala el carácter original del ecologismo andaluz a partir de mediados de la década de los ochenta por la confluencia entre reivindicaciones ecologistas y jornaleras.

Palabras Clave: ecologismo, Andalucía, ecologismo de los pobres, nuevos movimientos sociales, Transición.

Abstract: This article analyses the emergence of the environmentalist movement in Andalusia during Spain's transition to democracy and the consolidation of Andalusian political autonomy. It explores the conditioning factors that promoted the birth of the environmentalist movement.

* Este artículo forma parte del proyecto de investigación «Historia agroecología para el diseño de paisajes sustentables. Casos de estudio del mundo mediterráneo», referencia RTI2018-093970-B-C31, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El autor quiere agradecer los comentarios de Manuel González de Molina, Antonio Herrera, Daniel Lanero, Antonio Míguez y los evaluadores anónimos de la revista.

Although some authors have argued that the Spanish movement was relatively weak within Europe, we demonstrate that the pace and problems of Spanish environmentalism are indeed comparable to those of other western countries. Finally, the study explores the unusual nature of Andalusian environmentalism beginning in the mid 1980s due to the convergence of the demands of environmentalists and day labourers.

Keywords: environmentalism, Andalusia, environmentalism of the poor, New Social Movements, transition to democracy.

Introducción

La idea de que el planeta se encuentra inmerso en una crisis ambiental, que es a su vez parte de una crisis civilizatoria, ha ido penetrando en sectores cada vez más amplios de la sociedad. La explicación de la creciente relevancia social y política de los problemas ambientales, a pesar del carácter minoritario de los partidos verdes en la mayoría de países, es compleja. No hay duda, en todo caso, de que el ecologismo ha desempeñado un papel muy relevante en la inclusión del medio ambiente en la agenda pública. Sin embargo, la historiografía española le ha dedicado muy poca atención al estudio del movimiento ecologista. La mayoría de los trabajos sobre este proceden del propio movimiento o del mundo del periodismo¹. En los últimos años han aparecido diversos trabajos historiográficos sobre el movimiento ecologista español que plantean tanto interpretaciones generales como estudios regionales y sobre aspectos concretos del ecologismo². Estos trabajos incipientes no permiten alterar

¹ Benigno VARILLAS y Humberto DA CRUZ: *Para una historia del movimiento ecologista en España*, Madrid, Miraguano, 1981; monográfico *Historia de la conservación de la naturaleza en España, 1968-1985*, *Quercus*, 20 (1985); Joaquín FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: *El ecologismo español*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, y Rogelio FERNÁNDEZ REYES: *Aproximación al movimiento ecologista andaluz: hacia la reconciliación con la naturaleza en Andalucía*, Sevilla, Consejería de Medioambiente, 2005.

² Entre los primeros véanse Juan José LA CALLE DOMÍNGUEZ: «Movimientos ecologistas en la España del siglo XX», en Manuel ORTIZ HERAS, David RUIZ GONZÁLEZ e Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coords.): *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 445-456; María Dolores RAMOS: «¿Un mundo feliz? Los nuevos movimientos sociales. Entre el bienestar, la igualdad y la diferencia», en Antonio RIVERA BLANCO, José

la visión de conjunto. Carecemos en la actualidad de una reflexión historiográfica sobre el movimiento ecologista en España comparable a la realizada para otros países³.

La explicación de esta escasa atención se debe a un conjunto de factores que podrían resumirse en la percepción de que el movimiento ecologista ha tenido una escasa relevancia en España. La primera idea que subyace detrás de esta percepción es la interpretación de que los mal llamados nuevos movimientos sociales apa-

María ORTIZ DE ORTUÑO LEGARDA y Javier UGARTE TELLERÍA (coords.): *Movimientos sociales en la España Contemporánea*, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea, 2008, pp. 211-254; Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, David SOTO FERNÁNDEZ y Antonio HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA: «Crisis ecológica y movimientos sociales en la segunda mitad del siglo XX», en Manuel REDERO SAN ROMÁN y María Dolores DE LA CALLE VELASCO (coords.): *Movimientos sociales en la España del siglo xx*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 229-248, y David SOTO FERNÁNDEZ: «Del conservacionismo al ecologismo social. El ecologismo en España: de los orígenes en el antifranquismo a la democracia (1960-1998)», en Julio PÉREZ SERRANO (ed.): *El largo camino de la democracia en España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017, en prensa. Para estudios sobre aspectos concretos véanse Mónica GRANTEL TOLEDO: «Verdes, rosas y violetas. Espacios políticos y nuevos movimientos sociales: la revista *Ajoblanco* (1974-1977)», Antonio RIVERA BLANCO, José María ORTIZ DE ORTUÑO LEGARDA y Javier UGARTE TELLERÍA (coords.): *Movimientos sociales en la España Contemporánea*, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea, 2008, pp. 339-340; Antonio HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, David SOTO FERNÁNDEZ y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO: «El Pacto Andaluz por la Naturaleza, 1985. La confluencia del movimiento campesino y el movimiento ecologista», *Historia Agraria*, 50 (2010), pp. 121-147; Pablo CORRAL BROTO: «La transición de la naturaleza: el medio ambiente como sujeto historiográfico en la Transición democrática española», en Iván HEREDIA URZÁIZ y Óscar ALDUNATE LEÓN (eds.): *Actas del I Encuentro de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea*, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2007; íd.: «El precio del progreso o l'andalán de las chamineras d'Escatrón: un conflicto ambiental durante el franquismo y la Transición (1945-1979)», *Cuadernos de Estudios Caspólicos*, 28 (2009), pp. 159-182, e íd.: «El rol de la percepción social de las desigualdades ambientales, la opinión pública y la ciudadanía política en el cambio ambiental durante el franquismo», Seminario de Historia Ambiental, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, noviembre de 2010.

³ Jeffrey BROADBENT: *Environmental Politics in Japan: Networks of Power and Protest*, Nueva York, Cambridge University Press, 1998; Ramachandra GUHA: *Environmentalism. A Global History*, Nueva York, Longman, 2000; Andrew JAMISON: *The Making of Green Knowledge: Environmental Politics and Cultural Transformation*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, y Marco ARMIERO y Lise SEDREZ (eds.): *A History of Environmentalism. Local Struggles, Global Histories*, Londres, Bloomsbury, 2014.

recen tardíamente en España porque la lucha política por la democracia centra la protesta social en los años setenta⁴. Por otra parte, la escasa relevancia posterior del movimiento ecologista parece confirmarse por la constatación de que buena parte de las políticas ambientales en España son adoptadas no tanto por la capacidad de presión del movimiento ecologista, sino por imposición de la Unión Europea⁵. Asimismo, se ha señalado como prueba la escasa implantación de las opciones políticas verdes en España en comparación con otros países europeos. Sin negar las características específicas del movimiento ecologista español, derivadas del proceso de transición a la democracia, creemos que esta idea debe ser matizada. El ejemplo del ecologismo andaluz tratado aquí presenta especificidades que lo hacen especialmente interesante para contrastar y rebatir algunas interpretaciones asentadas sobre el origen del movimiento ecologista. En concreto, el ecologismo andaluz adquiere relevancia a partir de un proceso de confluencia organizativa e ideológica entre asociaciones urbanas típicas del ecologismo europeo y el movimiento jornalero dirigido por el Sindicato de Obreros del Campo (en adelante SOC). Esta confluencia, producida a partir de una movilización de grandes dimensiones en la segunda mitad de la década de los ochenta —«El Pacto Andaluz por la Naturaleza» en favor de un plan forestal que integre sostenibilidad y empleo—, le otorga al ecologismo andaluz un carácter híbrido entre el modelo de ecologismo occidental, protagonizado por las clases medias urbanas, y el ecologismo del sur, mucho más vinculado a reivindicaciones que unen justicia social y ambientalismo⁶. El estudio del surgimiento y consolidación del ecologismo

⁴ Manuel COLÓN DÍAZ: «Conservación de la naturaleza y opinión pública: el movimiento ecologista en Andalucía», *Revista de Estudios Andaluces*, 9 (1987), pp. 55-68. Para una revisión crítica de esta interpretación véase Enrique LARAÑA: *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

⁵ Percepción que en buena medida comparte el propio movimiento ecologista español durante la segunda mitad de la década de los ochenta y primera mitad de los noventa, tal y como se desprende de la lectura de la revista *Quercus*, principal órgano de difusión del ecologismo y naturalismo español desde 1981.

⁶ Ramachandra GUHA y Joan MARTÍNEZ ALIER: *The Environmentalism of the Poor. Varieties of Environmentalism Essays North and South*, Londres, Earthscan, 1997, y Joan MARTÍNEZ ALIER: *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria, 2004.

andaluz adquiere, en este contexto, interés más allá de Andalucía y España, y adquiere relevancia en los debates entre los que entienden el ecologismo como un fenómeno propio de las sociedades «avanzadas» y quienes lo entienden como un fenómeno global y más multifacético.

¿Es un nuevo movimiento social el ecologismo? Algunas de sus características

Uno de los grandes tópicos en torno a los nuevos movimientos sociales es si verdaderamente el calificativo de nuevos aplicado a movimientos como el ecologismo, el feminismo y el pacifismo a partir de los años sesenta se corresponde con la realidad. Dejando de lado la literatura generada en la sociología y la ciencia política⁷, la opinión mayoritaria entre la historiografía es que el calificativo no se corresponde con los hechos⁸. En el caso de las protestas ambientales, la literatura constata que son muy anteriores a la década de los sesenta del siglo XX y a lo largo de la historia se puede identificar el carácter ambiental de un gran número de conflictos sociales. En algunos casos estos conflictos se circunscriben a la disputa por el acceso o la propiedad de un recurso o servicio ambiental, pero en otros tienen un carácter cualitativamente diferente; en estos últimos casos el conflicto se establece no tanto por el acceso y la propiedad como por el manejo de los recursos o los servicios ambientales⁹. Hay, por tanto, en la historia conflictos ambientales que son similares en sus características a los conflictos ecologistas de importancia creciente a partir de los años sesenta del siglo XX. Asimismo, desde el punto de vista organizativo, la historia del naturalismo y del conservacionismo, como variante «blanda» del ecologismo, es muy anterior a los años sesenta del siglo XX¹⁰. Las pri-

⁷ Un argumento convincente en torno a la antigüedad de los «nuevos movimientos sociales» en Craig CALHOUN: «“New Social Movements” of the Early Nineteenth Century», *Social Science History*, 17, 3 (1993), pp. 385-427.

⁸ María Dolores RAMOS: «¿Un mundo feliz? Los nuevos movimientos sociales...», pp. 211-254.

⁹ David SOTO FERNÁNDEZ *et al.*: «La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX», *Historia Agraria*, 42 (2007), pp. 277-301.

¹⁰ La Royal Society for the Protection of Birds de 1889 y el Sierra Club de 1892.

meras experiencias conservacionistas se encuentran a finales del siglo XIX, y en concreto en España, la Sociedad Española de Ornitología (en adelante SEO) data de 1953 y la Asociación en Defensa de la Naturaleza (en adelante ADENA), vinculada a la World Wildlife Fund (en adelante WWF) (fundada en 1961) y a la creación del parque de Doñana, de 1968. Son, en todo caso, experiencias muy poco o nada vinculadas a la oposición al franquismo y sin el carácter de movimiento social que tendrá el ecologismo posterior¹¹.

Las preocupaciones ambientales no son, por tanto, nuevas en los movimientos sociales, ni las organizaciones ecologistas de los años sesenta y setenta son las primeras organizaciones con preocupaciones ambientalistas. ¿La preocupación teórica termina aquí? Por el contrario, el reconocimiento de las continuidades no debe impedir apreciar las novedades introducidas desde los años sesenta por el feminismo, el ecologismo, el pacifismo y otros movimientos sociales. Es necesario realizar una primera precisión a pesar de su obviedad. La existencia de conflictos ambientales con anterioridad a los años sesenta del siglo XX no debe llevarnos a suponer una relación jerarquizada o evolutiva entre estos y el ecologismo como movimiento social. Los conflictos ambientales no son un precedente del movimiento ecologista y este no debe ser entendido como un estadio superior (ideológicamente maduro) de la evolución del conflicto ambiental.

En segundo lugar, el ecologismo posterior a los años sesenta supone una fractura ideológica con el conservacionismo previo. Obviamente, el conservacionismo no desaparece y continúa teniendo una importancia central tanto dentro del discurso ecologista global como de manera autónoma. En algunos lugares, como en Estados Unidos, sigue siendo en buena medida dominante¹². Pero el discurso ecologista posterior a los años sesenta es cualitativamente

¹¹ Tampoco es exacta la idea de que las preocupaciones ambientales estuvieran ausente de los «viejos» movimientos sociales. Para el caso del anarquismo en España véase Eduard MASJUAN BRACONS: *La ecología humana en el anarquismo ibérico*, Barcelona, Icaria, 2000.

¹² Los argumentos esenciales del debate ideológico entre dos concepciones diferentes del ecologismo, la ecología profunda heredera del conservacionismo y el ecologismo de los pobres, los encontramos en J. Baird CALLICOTT y Michael P. NELSON (eds): *The Great New Wilderness Debate*, Athens, University of Georgia Press, 1998.

diferente. El conservacionismo previo centraba su actuación en la defensa de la naturaleza salvaje (el *wilderness* en la concepción norteamericana) y no necesariamente era incompatible con la aceptación del modelo moderno de crecimiento económico o con el industrialismo. Tampoco era ajeno a una concepción elitista de la defensa de la naturaleza en algunos casos¹³. Como hemos señalado respecto a Doñana y la creación de ADENA, el franquismo tolerará (aunque no más que tolerará) una versión de este conservacionismo en los últimos años del régimen¹⁴. Es importante señalar que la fractura es ideológica, pero no necesariamente se produce la misma fractura entre militantes del conservacionismo y el ecologismo o entre organizaciones. Es muy frecuente encontrar militantes y organizaciones enteras que evolucionan del naturalismo al ecologismo social¹⁵.

El ecologismo posterior a los años sesenta comparte, haciendo abstracción de las diferencias ideológicas y la fragmentación organizativa, una crítica más o menos contundente del industrialismo y un cuestionamiento del modelo de desarrollo dominante durante el mundo contemporáneo¹⁶. No se trata tanto de la defensa de la naturaleza frente a las agresiones de la sociedad como una crítica de la separación analítica entre naturaleza y sociedad. En sus versiones más radicales —el ecologismo social o el ecologismo de los pobres— esta crítica del industrialismo se realiza desde la interacción con las distintas ideologías socialistas o anarquistas¹⁷. En el ecologismo social, tanto en su versión norteamericana y europea como en el ecologismo de los pobres, se intenta conciliar las preocupaciones ambientales con la denuncia de la desigualdad social, de género

¹³ Ramachandra GUHA: *Environmentalism...*

¹⁴ Lino CAMPRUBÍ: «La naturaleza no existe: conservacionismos y relaciones internacionales en Doñana», *Arbor*, 192, 781 (2016).

¹⁵ Un ejemplo al respecto en el caso español lo tenemos en una de las primeras coordinadoras del ecologismo español, la CODA, fundada en 1978 como Coordinadora para la Defensa de las Aves y transformada en Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental en 1990. Sobre esto véase David SOTO FERNÁNDEZ: «Del conservacionismo al ecologismo social...».

¹⁶ No está de más recordar que Friends of the Earth nace en 1969 como una escisión del Sierra Club, a partir de la negativa de esta organización de adoptar una visión más global de los problemas ambientales.

¹⁷ Andrew DOBSON: *Pensamiento político verde. Una nueva ideología para el siglo xxi*, Barcelona, Paidós, 1997.

o interterritorial. Esta distinción entre ecologismo con y sin preocupación social ha sido una constante en el movimiento hasta la actualidad. Un buen ejemplo reciente lo tenemos en la discusión entre los defensores de que desde 1945 se puede hablar de una nueva era geológica, el antropoceno, caracterizada por la capacidad de la especie humana para alterar significativamente los ecosistemas, y aquellos que defienden el término capitaloceno, al entender que no se trata de una responsabilidad de especie, sino de un sistema económico¹⁸. Es a estas variantes del ecologismo, que en España, así como en Europa occidental, se encuentran interrelacionadas con los partidos de la izquierda postsesentayochista, a las que se les presta atención preferente en este artículo.

Estos desarrollos ideológicos deben correlacionarse también con la toma de conciencia de la comunidad científica de los peligros potenciales del deterioro global de las condiciones ecológicas que favorecen el mantenimiento de la vida humana. En efecto, el desarrollo del movimiento ecologista en la década de los sesenta está directamente vinculado a la aparición de una serie de estudios que combinan un carácter científico con un elemento claramente militante, lo que acabará siendo uno de los rasgos definitorios del movimiento en las décadas siguientes. El más conocido de estos trabajos es el libro *Primavera Silenciosa*, de Rachel Carson, vinculado a la protesta por el uso de pesticidas en la agricultura, seguido en los años siguientes por los trabajos de Barry Commoner, Paul Ehrlich, Garret Hardin, Ernst Friedrich Schumacher, Nicholas Georgescu-Roegen y el influyente informe Meadows al club de Roma¹⁹.

Por supuesto, el movimiento ecologista no surge exclusivamente por un cambio ideológico, sino que existe también una motivación estructural, la crisis ecológica. El agotamiento de los recursos minerales y de los combustibles fósiles, la deforestación, la sobreexplotación y agotamiento de los recursos hídricos, la contaminación atmosférica, la lluvia ácida, la erosión y la desertificación son algunas de las

¹⁸ Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, David SOTO FERNÁNDEZ y Francisco GARRIDO PEÑA: «Los conflictos ambientales como conflictos sociales. Una mirada desde la ecología política y la historia», *Ecología Política*, 50 (2015), pp. 31-38, y Jason MOORE: «The Capitalocene, Part I: On the Nature and Origins of our Ecological Crisis», *The Journal of Peasant Studies*, 44, 3 (2017), pp. 594-630.

¹⁹ Ramachandra GUHA: *Environmentalism...*

manifestaciones de esta crisis. El siglo xx ha visto la acumulación de una serie cambios antrópicos que está transformando en muy poco tiempo las condiciones de habitabilidad humana del planeta, entre los cuales el cambio climático aparece como una de las principales amenazas²⁰.

El movimiento ecologista posterior a los años sesenta no solo supone novedades ideológicas, sino que, desde el punto de vista organizativo y de concepción de la acción social, trae también novedades significativas. En este sentido las similitudes con el resto de los llamados «nuevos movimientos sociales» son grandes. Estos cambios han sido señalados en profundidad por la sociología, por lo que aquí nos limitaremos exclusivamente a resumir los aspectos más relevantes²¹.

En primer lugar, el movimiento ecologista politiza cuestiones que rompen la tradicional división entre lo público y lo privado característica del periodo del pacto constitucional de posguerra. Son movimientos *not single issue* (monotemáticos). Asimismo, los objetivos del movimiento ecologista son de carácter generalista, en tanto que sus reivindicaciones afectan a la sociedad en su conjunto y no solo a los integrantes del movimiento o a un segmento social determinado, al contrario de lo que hacían los movimientos sociales clásicos como los sindicatos. Del mismo modo, los contenidos reivindicativos del movimiento, con su interés por el territorio o el paisaje, la salud, las ciudades o el transporte, rompen a menudo el marco territorial del Estado-Nación. Sus valores dominantes son la autonomía y la identidad, rasgos compartidos por el conjunto de los nuevos movimientos sociales. Estos valores tienen su correlato organizativo en la descentralización y el autogobierno. A pesar de la existencia de organizaciones globales, como Greenpeace o Friends of the Earth, una parte sustancial del movimiento ha sido y conti-

²⁰ John R. McNEILL: *Algo nuevo bajo el sol. Historia medioambiental del mundo en el siglo xx*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

²¹ Un análisis más en profundidad en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, David SOTO FERNÁNDEZ y Antonio HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA: «Crisis ecológica y movimientos sociales...». Respecto a la sociología de los movimientos sociales véanse dos obras de síntesis desde planteamientos teóricos divergentes, Enrique LARAÑA: *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, y Sidney TARROW: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

nua siendo local. En cierta medida se oponen al modelo tradicional de sindicato y de partido y al sistema de partidos y de participación formalizada en la política²².

Consecuentemente con lo dicho, las formas de actuación del movimiento ecologista son extremadamente variadas y flexibles. Con frecuencia son informales y discontinuas y, en consecuencia, no existe una diferenciación clara entre miembros y no miembros o entre dirección y militancia. La explicación radica en el hecho de que el objetivo de las acciones no es conseguir una gran movilización de masas, sino movilizar a la opinión pública en la identificación con el movimiento. Las movilizaciones se hacen para algo concreto, de tal manera que el movimiento deja un amplio espacio para una gran diversidad de legitimaciones y creencias entre sus miembros. Por ello se utilizan métodos no convencionales donde la acción de unos pocos militantes busca lograr un gran impacto en los medios de comunicación. Desde el punto de vista del investigador esto dificulta el análisis, ya que un mero recuento de militantes (las más de las veces inexistente en las propias organizaciones) o incluso de organizaciones informa relativamente poco de la influencia de las mismas.

Desde el punto de vista organizativo, la flexibilidad y la diversidad también son las características principales. Existen y han existido a lo largo de la historia del movimiento multitud de organizaciones específicas en temas concretos (los bosques, la biodiversidad, la energía nuclear...) o grupos ecologistas locales, pero también nacionales —como la Coordinadora para la Defensa de las Aves (en adelante CODA) o, más recientemente, Ecologistas en Acción en España— o internacionales —como Amigos de la Tierra o Greenpeace—. No suelen ser organizaciones de masas, sino núcleos reducidos de activistas y una franja amplia de adherentes ocasionales. El carácter flexible del activismo permite la participación en varias de estas organizaciones al mismo tiempo. Este modelo reivindicativo y organizativo flexible tiene como correspondencia una capacidad de negociación muy limitada. Los objetivos de las movilizaciones limitan las posibilidades de llegar a acuerdos. Campañas contra la implantación de centrales nucleares o vertederos de residuos tóxicos

²² Como objetivos explícitos programáticamente, aunque en su concreción es evidente que no tiene que ser necesariamente así.

no permiten soluciones de compromiso. Esto limita la capacidad del movimiento de expandirse organizativamente y explica la elección de estrategias impactantes mediáticamente.

Los orígenes del movimiento ecologista durante el tardofranquismo y la transición. El caso andaluz

En el estado actual de la investigación parece cierta la idea de una debilidad relativa del ecologismo español y andaluz respecto al de otros países europeos durante la década de los sesenta, aunque esta es una afirmación difícil de demostrar en términos de afiliación por las características específicas del ecologismo señaladas con anterioridad. Sin embargo, el ecologismo español de los setenta vive una evolución similar al europeo durante este periodo tanto en términos de presencia de conflictos ambientales, de toma de conciencia de la crisis ambiental y de construcción ideológica como de efervescencia organizativa.

El modelo económico desarrollista y productivista, puesto en marcha por el franquismo en los años sesenta y continuado durante la transición y la democracia, supuso un caldo de cultivo perfecto para la aparición de conflictos ambientales en multitud de ámbitos tanto del mundo rural como del urbano. La historiografía ha empezado a señalar la relevancia de estos conflictos ambientales mucho antes de la muerte de Franco en ámbitos tan dispares como la política forestal, la construcción de embalses o la contaminación vinculada a la política energética y la transformación industrial²³. Es imposible entender el surgimiento del ecologismo social organizado al margen de las protestas ambientales de estos años. La combinación

²³ GRUPO DE ESTUDIOS DE LA PROPIEDAD COMUNAL: *Os Montes Veciñais en man Común: O patrimonio silente. Natureza, economía, identidade e democracia na Galicia rural*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 2006; Ana CABANA IGLESIA y Daniel LAINERO TABOAS: «Los marcos de movilización en la Galicia rural del tardofranquismo (1960-1977): las luchas contra la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria y la construcción de embalses», en Antonio RIVERA BLANCO, José María ORTIZ DE ORTUÑO LEGARDA y Javier UGARTE TELLERÍA (coords.): *Movimientos sociales en la España Contemporánea*, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea, 2008, pp. 305-306; Pablo CORRAL BROTO: «El precio del progreso...», e *id.*: «El rol de la percepción social...».

de las consecuencias ambientales del productivismo con un régimen dictatorial sin la menor preocupación ambiental hicieron también posible que esos conflictos recibieran con frecuencia el apoyo de la oposición antifranquista, aunque en los proyectos de futuro de estas organizaciones existiera un planteamiento también productivista y escasamente sensible a la problemática ambiental.

Ahora bien, esta constatación no nos debe llevar a asumir acriticamente que la conciencia ecológica estaba extendida entre la sociedad española del tardofranquismo y la transición, y que eso explicaría que algunos de los conflictos ambientales tuviesen un apoyo muy considerable. Por el contrario, tanto las formas organizativas como los repertorios de la protesta del ecologismo en cuanto movimiento social son diferentes a las del movimiento obrero, como señalamos en el apartado anterior. Muchos de estos conflictos responden bien a las características de los movimientos NIMBY (*Not in my Backyard*); esto es, que el apoyo social responde no tanto a un rechazo general del modelo de desarrollo industrialista y a una aceptación de las premisas ideológicas del ecologismo, sino a un rechazo de las consecuencias inmediatas (una industria contaminante, una central nuclear). Pero, al mismo tiempo, la capacidad autopoietica de los conflictos sociales, es decir, autotransformadora, sirve para entender cómo los activistas del ecologismo pudieron utilizar la conflictividad ambiental como espoleta para el desarrollo del ecologismo y para arrastrar en ocasiones a los partidos y sindicatos de oposición hacia la aceptación de algunos de sus postulados²⁴. Esto es, si bien el ecologismo español no consiguió superar la fragmentación y la debilidad organizativa durante la década de los setenta, sí consiguió introducir algunos temas en la agenda política, incluso en un contexto de crisis económica y en el que la prioridad era el proceso de democratización.

Al igual que en otras partes del mundo, la conflictividad ambiental fue apoyada por expertos que integraron la práctica cientí-

²⁴ Un modelo especialmente exitoso es el de la energía nuclear. Véase un ejemplo de rechazo radical a la energía nuclear de una rama sindical nada sospechosa de permeabilidad a los postulados ecologistas en FEDERACIONES DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA UGT: *Alternativa energética. Una solución socialista para España*, Madrid, Herman Blume, 1981.

fica con la militancia ecologista²⁵. Durante la década de los setenta se publicaron numerosos informes. A modo de ejemplo sirvan los análisis sobre la situación ambiental en distintas zonas de España, como los realizados para el Bajo Aragón y Extremadura, o análisis sobre aspectos concretos, como la contaminación, la pesca, la energía nuclear o la política forestal²⁶. La síntesis entre activismo y análisis científico otorgó legitimidad a las reivindicaciones ecologistas y los conflictos ambientales desarrollados durante este periodo. Tampoco es ajeno el ecologismo español de los setenta al ámbito de la elaboración ideológica y de intentos de síntesis entre la crítica ecologista al crecimiento y las ideologías de izquierda. De las reflexiones de Josep-Vicent Marqués sobre las relaciones entre ecología y lucha de clases o del trabajo de Humberto da Cruz sobre las propuestas ecologistas, es perfectamente perceptible la preocupación de un sector del ecologismo español por integrar los planteamientos ecologistas con las problemáticas clásicas de la izquierda²⁷. En otro lugar hemos explicado que esta visión del ecologismo como una ideología más dentro de la izquierda se impondría durante la transición frente a versiones más asépticas del conservacionismo clásico en los diversos intentos de coordinación del ecologismo español²⁸.

La década de los setenta se caracteriza por la rápida formación de organizaciones ecologistas por el conjunto del Estado (tanto de carácter exclusivamente conservacionista como vinculados al ecologismo social o integrando ambos aspectos), así como por los intentos y fracasos de la integración de las diversas organizaciones en agrupaciones de carácter estatal. El primer impulso al desarrollo del

²⁵ Una aproximación a este aspecto del ecologismo la encontramos en Pablo CORRAL BROTO: «La transición a la naturaleza: el medio ambiente como sujeto historiográfico...».

²⁶ Mario GAVIRIA: *El Bajo Aragón expoliado. Recursos naturales y autonomía regional*, Zaragoza, DEIBA, 1977; Mario GAVIRIA, José Manuel NAREDO y Juan SERNA: *Extremadura saqueada. Recursos naturales y autonomía regional*, Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, 1978; Santiago CASTROVIEJO *et al.*: *Ecología y política en España*, Madrid, Herman Blume, 1978; Pedro COSTA MORATA: *Nuclearizar España*, Madrid, Troya, 2001, y COMITÉ ANTINUCLEAR DE CATALUÑA: *La polémica nuclear*, Madrid, Revolución, 1984.

²⁷ Josep Vicent MARQUÉS: *Ecología y lucha de clases*, Madrid, Zero, 1978, y Humberto DA CRUZ: *Ecología y sociedad alternativa*, Madrid, Miraguano, 1979.

²⁸ David SOTO FERNÁNDEZ: «Del conservacionismo al ecologismo social...».

ecologismo social se debe a la Asociación Española para la Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente (en adelante AEORMA), fundada en 1970 y disuelta tras graves disensiones internas en 1976. Dirigida por Carlos Carrasco-Muñoz de Vera, en AEORMA militaron algunas de las figuras clave en el ecologismo posterior como Josep-Vicent Marqués, Mario Gaviria, Pedro Costa Morata, Joaquín Araujo o Ramón Tamames²⁹. Fue la primera organización ecologista especialmente interesada en las consecuencias ambientales del industrialismo, ligándolas a los impactos sociales del capitalismo, y que no dedicaba especial atención en sus actuaciones al conservacionismo naturalista. En su manifiesto de Benidorm de 1974 encontramos algunos principios del ecologismo posterior, como la subordinación de la actividad industrial a las necesidades de la sociedad y no al lucro, la necesidad de planear adecuadamente la utilización de los recursos naturales españoles, de realizar estudios sobre la calidad del ambiente y la vida, o la vinculación entre un ambiente sano y una vida sana de la población³⁰.

Entre los últimos años de vida del dictador y los primeros de la transición se produjo una auténtica eclosión de grupos, muchos exclusivamente naturalistas y conservacionistas, pero que, con el paso del tiempo, adoptaron el programa del ecologismo social³¹. En Andalucía el nacimiento organizativo del ecologismo siguió los mismos parámetros que en el resto del Estado, con especial importancia del conservacionismo y de la problemática de Doñana, pero pronto tuvo que hacer frente a otros desafíos, como los polos de desarro-

²⁹ Esta lista muestra también la interrelación entre estos grupos y el antifranquismo.

³⁰ El texto del manifiesto de Benidorm reproducido en Benigno VARILLAS y Humberto DA CRUZ: *Para una historia del movimiento ecologista...* Sobre AEORMA véase el mismo texto, así como las reflexiones de Pedro COSTA en *Quercus*, 20 (1985), pp. 21-22, y de Carlos CARRASCO-MUÑOZ DE VERA en *Quercus*, 22 (1986), p. 52. Sobre AEORMA véase también Aragón Pablo CORRAL: «El rol de la percepción social...».

³¹ Algunos ejemplos: en 1970, Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza (ANA) y Asociación Canaria de Amigos de la Naturaleza (ASCAN); en 1973, el Grupo Ornitológico Balear (GOB) y el Grupo Ornitológico Gallego (después Sociedade Galega de Historia Natural); en 1974, ADEGA en Galicia y AEXAN en Extremadura (luego ADENEX); en 1976, DEPANA en Cataluña y AEPDEN (de vocación estatal, pero especialmente activa en Madrid, de la que surgiría en 1986 AEDENAT).

llo de Huelva y Algeciras, los intentos de construcción de centrales nucleares o el turismo desarrollista en la Costa o en Sierra Nevada. En esta dirección, y al igual que en otras regiones, AEORMA también tuvo actividad en Andalucía. La mayoría de las organizaciones fundadas en estos años adquirieron un marcado carácter conservacionista, destacando la Asociación de Naturalistas de Andalucía Oriental (en adelante ANAO) en Granada en 1975, la Asociación para la Defensa de la Naturaleza en Andalucía (en adelante ANDALUS) en Sevilla y la Asociación Gaditana de Defensa de la Naturaleza (en adelante AGADEN) en 1976, que más tarde ampliaría su ámbito de actuación³².

Con un carácter híbrido entre el conservacionismo y el ecologismo social surge también por estas fechas el Grupo Ecologista Mediterráneo (en adelante GEM) en Almería. El origen de este grupo habría que localizarlo en la oposición local a la instalación de una central nuclear junto a Cabo Colpe y en la influencia del antiguo militante de AEORMA y activista antinuclear, Pedro Costa. En la actividad de este grupo durante sus primeros años la defensa del litoral y la preocupación por la desertificación y por la gestión del agua desempeñaron un papel relevante³³. El ejemplo del GEM permite observar la importancia de un conflicto local como desencadenante, así como la pluralidad de preocupaciones que caracterizan al ecologismo social desde estos años. Con un carácter más radical y exclusivamente urbano, el Grupo Ecologista Autónomo Sevillano (en adelante GEAS) actuó entre 1977 y 1978 integrando la problemática ecologista y social en la crítica del modelo económico. Este grupo, aunque no tuvo una vida demasiado larga, es importante porque permite apreciar de manera directa los vínculos entre ecologismo social y partidos de la izquierda en un momento temprano³⁴.

Con independencia de su orientación, la mayoría de las organizaciones ecologistas de esta primera etapa, así como muchas más

³² No se trata de un inventario completo de las agrupaciones ecologistas andaluzas. Un mayor detalle lo podemos ver en Rogelio FERNÁNDEZ REYES: *Aproximación al movimiento ecologista andaluz...*

³³ GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO: «La situación ambiental en el último cuarto de siglo», http://www.gem.es/descargas/25_aniversario.pdf (consultado el 15 de abril de 2015).

³⁴ Entre los militantes del GEAS encontramos futuros militantes y políticos como Juan Clavero, Cristina Narbona o Curro Oñate.

fundadas en la primera mitad de la década de los ochenta, tuvieron una localización esencialmente urbana y una participación mayoritaria de las clases medias, lo que las diferencia de la importancia del elemento rural y jornalero en la segunda mitad de los ochenta. El balance de este primer periodo no puede ser demasiado positivo en términos organizativos. En el inventario (necesariamente incompleto) que Benigno Varillas y Humberto da Cruz realizaban a comienzos de los ochenta, catalogaban nueve grupos ecologistas activos en Andalucía sobre un total de cincuenta y dos en el conjunto del Estado³⁵. Este dato debe tomarse con cuidado, dada la extrema fragmentación a nivel local del movimiento ecologista, pero en todo caso parece claro que el ecologismo andaluz no se encontraba en peor situación que el del resto del Estado a comienzos de la década de los ochenta.

Aparte del crecimiento organizativo durante la década de los setenta también se produjeron los primeros intentos de aglutinar el movimiento ecologista en estructuras de ámbito estatal, aunque todos ellos acabaron fracasando. Las reuniones celebradas durante la Transición (Valsain y Cercedilla en 1977 y Daimiel en 1978) conducirían a la creación de una efímera Federación del Movimiento Ecologista que no sobrevivió más allá de la reunión de Daimiel y cuya secretaría llegó a ocupar el grupo andaluz ANDALUS. El fracaso en los intentos de coordinación del movimiento ecologista se debió tanto a diferencias ideológicas como a discrepancias sobre el modelo organizativo, así como a diferencias personales entre militantes significados del movimiento. Desde el punto de vista ideológico, la Federación del Movimiento Ecologista adoptó en su reunión de 1978 un manifiesto que no solo planteaba una crítica al modelo de crecimiento desarrollista, sino también una crítica contundente al capitalismo. En esta reunión se escenificó el enfrentamiento entre partidarios de las versiones conservacionista y social del ecologismo. En el primer caso se produjo la huida de sectores especialmente preocupados por el naturalismo que se agruparon en torno a una nueva organización, la CODA, bajo la dirección

³⁵ Como ejemplo del carácter incompleto del inventario no aparecen en el listado los grupos SILVEMA de Málaga ni Ecologistas del Valle (heredero del GEAS en Sevilla), fundados ambos en 1980. Véase Benigno VARILLAS y Humberto DA CRUZ: *Para una historia del movimiento ecologista...*

de Joaquín Araujo e Imre de Borowiczeny³⁶. Por parte del ecologismo social, el fracaso de la Federación no supuso el final de los intentos de coordinación. Un grupo dentro de la Asociación de Estudios y Protección de la Naturaleza (en adelante AEPDEN), liderado por el sociólogo Humberto da Cruz, promovió la fundación de la agrupación española de Friends of the Earth, la Federación de Amigos de la Tierra de los Pueblos de España (en adelante FAT). Pero a pesar de contar con el apoyo de una organización internacional tan relevante, la FAT tampoco consiguió aglutinar la versión más comprometida social y políticamente del ecologismo español³⁷. El fracaso de la FAT permite constatar otra diferencia entre el conservacionismo clásico y el ecologismo social. En el primero, la conexión entre los grupos españoles e internacionales fue muy estrecha desde el principio, como muestra la relación entre ADENA y el WWF. Pero los vínculos con organizaciones internacionales fueron muy poco relevantes en la organización del ecologismo español y andaluz en la década de los setenta. Friends of the Earth nunca conseguiría alcanzar el peso que tuvo en otros países, mientras que la presencia de organizaciones como Greenpeace tendrá que esperar a principios de la década de los ochenta con su campaña contra los vertidos de la fosa atlántica y con mucha menor presencia en Andalucía hasta mucho después³⁸.

Crecimiento del ecologismo en Andalucía en la década de los ochenta: conservacionismo y ecologismo social

La situación de precariedad organizativa de los años setenta cambió sustancialmente a lo largo de la década de los ochenta, de

³⁶ Paradójicamente y con el paso del tiempo, la CODA acabaría por reproducir en su seno las tensiones entre naturalistas y ecologistas sociales (como era habitual muchos de los grupos pertenecientes a CODA mantenían ambas actividades), provocando en 1986 la salida hacia la Sociedad Española de Ornitología de la antigua dirección. Desde esta fachada en la CODA se aglutinaría una parte significativa del ecologismo español hasta la fundación de Ecologistas en Acción en 1998.

³⁷ Sobre los intentos de unificación y sus fracasos véase David SOTO FERNÁNDEZ: «Del conservacionismo al ecologismo social...».

³⁸ *Ibid.*

tal manera que el ecologismo andaluz se convirtió en uno de los más importantes y extensos del Estado en la década siguiente, por lo que desempeñó un papel relevante en la fundación de Ecologistas en Acción. A finales del siglo pasado, el ecologismo andaluz era uno de los movimientos sociales que merecían mayor confianza y apoyo de los andaluces, de acuerdo con la encuesta de valores sociales de Andalucía de 1998³⁹. La primera mitad de la década de los ochenta vivió una auténtica efervescencia organizativa. A partir de los datos recogidos en la revista *Quercus*, fundada en 1981 por el periodista y activista Benigno Varillas, hemos podido localizar la aparición de treinta y seis nuevos grupos entre 1980 y 1985, muchos de ellos de carácter local y de reducidas dimensiones, pero también otros de gran influencia como la Asociación Malagueña para la Protección de la Vida Silvestre (SILVEMA) o Artemisa Granatensis.

CUADRO 1

Número de grupos ecologistas en Andalucía según diversas fuentes

Fuente	<i>Quercus</i>	<i>Colon</i>	<i>Miembros de CODA</i>	<i>Miembros de CEPA</i>
	1985	1986	1990	1990
Almería	4	3	2	12
Cádiz	20	11	3	18
Córdoba	5	2	2	2
Granada	9	4	3	23
Jaén	11	6	2	0
Huelva	3	5	0	5
Málaga	2	3	1	2
Sevilla	11	5	1	21
TOTAL	65	39	14	83

Fuente: elaboración propia a partir de *Quercus*, 20 (1985), p. 54; Manuel COLON DÍAZ: «Conservación de la naturaleza y opinión pública: El movimiento ecologista en Andalucía», *Revista de Estudios Andaluces*, 9 (1987), p. 36, y Confederación Ecologista Pacifista Andaluza, «Asociaciones Integradas en la CEPA», 1990, Archivo personal de Rogelio Fernández Reyes.

³⁹ Juan DEL PINO ARTACHO y Eduardo BERICAT ALASTUEY: *Valores sociales en la cultura andaluza*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, 1978.

Es imposible realizar un inventario completo de las organizaciones del ecologismo andaluz durante la década de los ochenta, pero los datos recogidos en el cuadro 1 nos revelan que la situación de precariedad de la etapa anterior había dejado paso a una situación bien diferente. El cuadro recoge distintos intentos de cuantificación procedentes de fuentes diversas, lo que debe llevarnos a valorar las cifras con precaución. El inventario realizado por la revista *Quercus* en 1985 nos ofrece un total de sesenta y cinco grupos activos, con una clara primacía de Cádiz, Sevilla, Jaén y Granada sobre las demás provincias. Este recuento, procedente de un número especial de la revista dedicado a analizar la situación del movimiento ecologista en España, reúne datos recopilados desde años atrás, por lo que puede estar contabilizando grupos ya inactivos. Los datos de una encuesta realizada por Manuel Colón en 1986, que contestaron treinta y nueve de las setenta y una organizaciones a las que se les envió el cuestionario, parecen confirmar esta idea. En todo caso, y con toda la prevención con la que deben tomarse estos datos, la transformación realizada frente a los nueve grupos que recogían Varillas y da Cruz a comienzos de la década resulta incuestionable. El ecologismo andaluz tampoco dejó de crecer a lo largo de la segunda mitad de los años ochenta. La suma de los ochenta y tres grupos participantes en la constitución de la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (en adelante CEPA) más los catorce miembros andaluces de la CODA —con excepción de la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (en adelante AEDENAT), casi todos ellos orientados al conservacionismo de manera preferente— nos indican una consolidación del ecologismo andaluz y una amplitud territorial bastante significativa⁴⁰. Estas cifras son bastante fiables, ya que hacen referencia a grupos que participaban de manera efectiva en organizaciones de coordinación de ámbito andaluz y estatal.

¿Cuáles son las razones del considerable desarrollo del ecologismo andaluz durante la década de los ochenta? Tres elementos

⁴⁰ Los ochenta y tres grupos de la CEPA se refieren al momento de la celebración de la asamblea constituyente. En un documento posterior de 1991 se da la cifra de sesenta y nueve grupos. Esto responde a las características propias del ecologismo, con una extrema fluctuación en la vida de las agrupaciones. En todo caso, no altera las conclusiones al respecto del crecimiento de los grupos.

tuvieron gran importancia a la hora de explicar esta progresión. En primer lugar, el continuo crecimiento de los grupos conservacionistas cuyo origen está, como vimos, en la década anterior y que continúa en esta etapa. Algunos de estos grupos, como ANDALUS en Sevilla o SILVEMA en Málaga, adquieren una gran relevancia y son capaces de agrupar una militancia considerable⁴¹. En segundo lugar, el desarrollo de movimientos alternativos como el pacifista, culminado en el referéndum de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (en adelante OTAN) de 1986, y el movimiento insumiso. Por último, la entrada en el ecologismo de la extrema izquierda antifranquista tras los sucesivos fracasos electorales culminados en 1982 con la victoria del Partido Socialista Obrero Español (en adelante PSOE) y la victoria del sí en el referéndum de 1986. Una parte muy significativa de la izquierda radical encontró en el ecologismo no solo un movimiento social en ascenso donde desempeñar un papel político relevante del que carecía en la arena parlamentaria, sino también unos planteamientos ideológicos que combinaban la defensa de la justicia social con una crítica radical al modelo de crecimiento contemporáneo. Este fue el caso de organizaciones como el Movimiento Comunista o la Liga Comunista Revolucionaria. Para muchos de estos sectores de la extrema izquierda la década de los ochenta supuso no solo un cambio en la militancia política, sino también una evolución desde el marxismo a la ecología política. En gran medida estos factores son aplicables al ecologismo andaluz, pero también al conjunto del ecologismo español y no nos dibujan un proceso muy diferente de otros países como Alemania.

En el análisis de las diferencias ideológicas y organizativas del ecologismo andaluz de los ochenta realizado por Garrido Peña y Ramírez Troyano⁴² comprobamos que, en esencia, se mantienen los mismos planteamientos de los setenta y que en su momento hicieron

⁴¹ Así, por ejemplo, a mediados de los ochenta Amigos de la Malvasía contaba con 1.200 socios y un apoyo muy importante del ecologismo español, ANDALUS con 700 y SILVEMA con 400. Véase Manuel COLÓN DÍAZ: «Conservación de la naturaleza y opinión pública...».

⁴² Francisco GARRIDO PEÑA y Ángel RAMÍREZ TROYANO: «El movimiento ecologista en Andalucía», en Eduardo MOYANO y Manuel PÉREZ YRUELA (eds.): *La sociedad andaluza 2000*, Córdoba, Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, 2000.

fracasar los intentos de unidad tras las reuniones de Cercedilla y Daimiel. La primera tipología de grupos sería la propia del naturalismo, centrado en la conservación y protección de espacios naturales. Desde el punto de vista organizativo estas asociaciones tendían hacia un modelo jerárquico, con líderes fuertes y un gran número de afiliados con escasa capacidad de decisión en las actividades de la asociación. Este es un dato relevante, ya que el mayor número de afiliados de estas organizaciones contrasta con el mayor grado de participación de los grupos del ecologismo social. Sus relaciones con la Administración tendían a la participación, aunque sin renunciar a las prácticas reivindicativas. En todo caso, a diferencia del periodo anterior y quizá con la única excepción de ANDALUS, las relaciones del ecologismo social con el conservacionismo no fueron excesivamente conflictivas, confluyendo la mayoría de ellas a finales de los noventa en Ecologistas en Acción Andalucía.

Por su parte, las organizaciones del ecologismo social se han centrado en la crítica del modelo de desarrollo, actuando en temas como la energía, los residuos, el agua o la política forestal. Desde el punto de vista organizativo, las agrupaciones eran mucho más pequeñas, entre 50 y 150 militantes a mediados de los ochenta, con planteamientos asamblearios y partidarios de la federación de grupos a nivel provincial y andaluz. Esto resulta especialmente importante, ya que una constante en los grupos del ecologismo social andaluz fue la articulación de redes de coordinación. A partir de 1985 se fueron concretando distintas coordinadoras provinciales: la Coordinadora Ecologista Pacifista Gaditana, la Coordinadora Ecologista Almeriense, la Coordinadora Ecologista Pacifista Granadina, la Federación Ecologista Pacifista Sevillana y la Coordinadora Ecologista de Huelva. Este trabajo de coordinación culminaría en 1990 con la creación de la CEPA. Con una actividad esencialmente reivindicativa, el ecologismo social osciló en los ochenta y noventa entre la participación en las instituciones de forma crítica (CEPA) y un planteamiento contrario a la participación de tendencia libertaria (AEDENAT). Estas distinciones fueron relevantes hasta la integración del movimiento ecologista andaluz en Ecologistas en Acción en 1998, entre cuyos grupos importantes tan solo permaneció ajeno ANDALUS. Desde el punto de vista ideológico, el sector ecologista próximo a la CEPA mantuvo planteamientos próximos al andalucismo de izquierdas, participando en los debates teóricos

que pretendían integrar nacionalismo y ecologismo, y defendiendo a nivel español la integración en clave federal, lo que explica las reticencias a la integración en la CODA⁴³.

La consolidación del ecologismo andaluz. El Pacto Andaluz por la Naturaleza

Hemos argumentado que una parte significativa de la literatura sobre el ecologismo español explica su débil implantación por el contexto político (el peso de la Transición) y por la debilidad en la consecución de sus objetivos, lo que se reflejaría principalmente en el hecho de que buena parte de la legislación ambiental española dependa más de las obligaciones con la legislación ambiental europea que de la presión ecologista nacional (contexto internacional). Aunque estas consideraciones nos parecen acertadas, hemos visto cómo el ecologismo andaluz, al igual que el español, se desarrolla organizativamente desde finales de la década de los setenta con éxito. Asimismo, la evolución del ecologismo social andaluz en la segunda mitad de la década de los ochenta permite matizar en parte la segunda de estas conclusiones. En concreto, la principal campaña pública del ecologismo andaluz en estos años, el Pacto Andaluz por la Naturaleza, muestra la capacidad de incidencia del movimiento cuando es capaz de trascender hacia demandas de amplio calado social. Esta campaña permite, asimismo, apreciar algunas diferencias del ecologismo andaluz con las versiones mayoritarias del ecologismo occidental en estos años.

La característica más original del movimiento ecologista andaluz durante la década de los ochenta, que explica en gran medida su implantación y el predominio de la versión más ideologizada del ecologismo, fue la integración que se produjo entre ecologistas y una parte del movimiento jornalero a partir de 1985. Si bien durante los cinco primeros años de la década el ecologismo había vivido un crecimiento considerable y había sido permeable a

⁴³ Sobre la importancia de la cuestión nacional para el ecologismo andaluz véase Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Francisco GARRIDO: «La cuestión nacional desde la ecología política. Algunos elementos de análisis», *Ecología Política*, 13 (1997), pp. 125-155.

la ideología de los partidos del antifranquismo, no había perdido su carácter urbano y de clases medias, perceptible en grupos como el Grupo Ecologista Autónomo Sevillano/Ecologistas del Valle. La vocación rural del ecologismo andaluz se consolidaría fundamentalmente a partir de las movilizaciones en favor de la aprobación de un plan forestal por parte del Parlamento autonómico entre 1985 y 1989, que recibió el nombre de Pacto Andaluz por la Naturaleza. Al igual que el resto de la izquierda radical del posfranquismo, las opciones revolucionarias dentro del jornalerismo andaluz habían perdido peso a principios de los ochenta, en un contexto de crisis económica y de adaptación de la agricultura española al proceso de integración en la Comunidad Económica Europea (en adelante CEE)⁴⁴. En este contexto, un sector del SOC buscó vías de renovación y encontró en las reivindicaciones ecologistas una opción factible para ello, a pesar de que pueda sorprender la aparente incompatibilidad entre las reivindicaciones de unos (productivistas) y de otros (conservacionistas).

La dificultad de entender esta convergencia radica en el predicamento que durante mucho tiempo han tendido las tesis posmaterialistas a la hora de explicar el surgimiento del movimiento ecologista. La argumentación posmaterialista deriva del sociólogo Ronald Inglehart⁴⁵, según el cual las preocupaciones por el medio ambiente, por la discriminación sexual o por la paz ocupaban a aquellas sociedades y aquellos actores sociales que tenían sus necesidades materiales cubiertas. El surgimiento de estos valores posmaterialistas sería el resultado de las condiciones de seguridad física, económica y de bienestar material alcanzadas por los ciudadanos de los países industrialmente avanzados. Aunque esta explicación ha tenido un gran predicamento, no es válida para todos los casos, como han señalado Martínez Alier y Guha, al mostrar la existencia

⁴⁴ Un análisis en detalle de este proceso en Antonio HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, David SOTO FERNÁNDEZ y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO: «El Pacto Andaluz por la Naturaleza, 1985...».

⁴⁵ Ronald INGLEHART: *The Silent Revolution. Changing Values and Political Styles among Western Publics*, Princeton, Princeton University Press, 1977; *id.*: *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, Centro de Investigaciones, Sociológicas, 1991, e *id.*: *El cambio cultural, económico y político en cuarenta y tres sociedades*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1998.

de un «ecologismo de los pobres» en Brasil o en la India en sociedades campesinas e indígenas⁴⁶.

La confluencia entre jornaleros y ecologistas en la Andalucía de los ochenta permite también matizar las tesis de Inglehart. El Pacto Andaluz por la Naturaleza consistió en una propuesta lanzada por diversas asociaciones para promover un acuerdo político entre las fuerzas con representación parlamentaria en Andalucía con el objetivo de aprobar un plan forestal que se convirtiera en punta de lanza de la protección medioambiental y la promoción sociolaboral. Combinaba, por tanto, la exigencia de la sostenibilidad con la defensa del derecho al trabajo, rompiendo con la supuesta incompatibilidad entre ambas pretensiones. La importancia del Pacto radica precisamente en este aspecto, que tendría *a posteriori* un recorrido más largo que el de las reivindicaciones forestales. La creación de cooperativas de agricultura ecológica en Andalucía que combinan la reivindicación del acceso a la tierra con la aplicación de modelos productivos alejados de la agricultura industrializada quizá sea una de las consecuencias principales de esta confluencia.

La propuesta fue lanzada en el verano de 1985 y en ella participaron el SOC, la Federación Ecologista Pacifista Gaditana (en adelante FEPG) y la Coordinadora Ecologista de Huelva. A la iniciativa de poner en marcha un plan forestal se fueron adhiriendo otras muchas asociaciones ecologistas y diversos organismos públicos. En este sentido, la iniciativa sirvió de catalizador de otras muchas reivindicaciones medioambientales que de forma fragmentada llevaban realizando diversas agrupaciones locales por toda la geografía andaluza. Las acciones emprendidas tuvieron una importante difusión mediática y acabaron presionando a la Administración, que aprobó el Plan Forestal Andaluz (en adelante PFA) a finales de 1989. La idea se gestó en una reunión del SOC en Cádiz el 7 de julio de 1985 en la que se planteó una propuesta sobre los problemas del medio natural andaluz. En ella se llamaba la atención sobre la necesidad de poner en marcha un plan de política forestal para Andalucía. SOC y ecologistas gaditanos proponían la firma de un gran pacto que incluyera medidas cuya aplicación debía contemplar actuaciones para cincuenta años, lo que requería del consenso de to-

⁴⁶ Ramachandra GUHA y Joan MARTÍNEZ ALIER: *The Environmentalism of the Poor...*

das las fuerzas políticas andaluzas. Nueve fueron finalmente los objetivos planteados y en ellos se destacaban las ventajas económicas y sociales que podían llegar a reportar las áreas forestales: «En definitiva, hay que defender al monte porque es vida y trabajos»⁴⁷. Este lema resumía muy bien la estrategia que buscaba compatibilizar reivindicación laboral y sustentabilidad ambiental.

El documento pronto se convirtió en símbolo de una serie de reclamaciones de corte medioambiental que en el contexto de los años ochenta resultaban novedosas, al romper con el consenso existente en torno al modelo de desarrollo económico. El éxito en su difusión tuvo mucho que ver con la labor desarrollada por sus principales promotores, Francisco Casero y Juan Clavero, cuya unión en esta causa ejemplifica bien la naturaleza misma del Pacto propuesto, así como los vasos comunicantes entre partidos y sindicatos de izquierda y movimiento ecologista durante la Transición y primeros años de la democracias. Francisco Casero había sido uno de los fundadores del SOC en 1976 y su secretario general durante los años de la Transición. Su actividad sindical se asociaba públicamente con las luchas por la reforma agraria, las ocupaciones de fincas, los encierros y, en definitiva, con el jornalerismo activo de esos años. Por su parte, Juan Clavero, reconocido ecologista que pertenecía a una de las ya entonces numerosas asociaciones locales, la Asociación Guadalete del Puerto de Santa María (Cádiz), participó en la fundación en 1984 de la Federación Ecologista Pacifista Gaditana junto con Casero. Esta se integraría más tarde en la CEPA, creada entre otras cosas gracias al éxito de las movilizaciones del Pacto y germen de Ecologistas en Acción de Andalucía (fundado en 1998).

Tras la presentación pública del Pacto el 28 de septiembre de 1985 en la localidad gaditana de Villamartín, sus promotores mantuvieron una reunión con el presidente del Parlamento andaluz, al que solicitaban que la propuesta fuera tratada en la Cámara y se incluyera en los presupuestos autonómicos con partidas tanto para inversiones forestales como para la compra de fincas privadas. La

⁴⁷ Este fue el eslogan de la campaña del Pacto Andaluz por la Naturaleza. Véase Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA), «Pacto Andaluz por la Naturaleza. Propuesta para un debate sobre política forestal», Archivo personal de Francisco Casero.

propuesta generó adhesiones de grupos ecologistas [AGADEN, SILVEMA, Agrupación Asidonense de Amigos de la Naturaleza (en adelante ANA), Asociación Ecologista GUADELETE o Asociación Ecologista ALGAIDA], sindicatos (Sindicato Unitario de Huelva) y, sobre todo, ayuntamientos. Asimismo, se multiplicaron las acciones reivindicativas de corte medioambiental⁴⁸. El Pacto concitó también el apoyo de numerosos grupos sociales y políticos de la izquierda española, que vieron aquí la posibilidad de plantear soluciones «rupturistas». El 1 de mayo de 1986 algunos de estos grupos reclamaron a la Delegación de Gobierno, a la Agencia de Medioambiente (en adelante AMA) y al Instituto Andaluz de Reforma Agraria (en adelante IARA) de Cádiz la adopción de medidas contra incendios forestales, tema central en el Pacto. Las denuncias por parte de FEPA a la Consejería de Agricultura por incendios en diversas fincas de la provincia de Cádiz fueron continuas⁴⁹.

La confluencia entre el movimiento ecologista y el jornalero se observa no solo en el contenido de las reivindicaciones, sino también en las acciones de reivindicación que combinaban estrategias clásicas del jornalero con repertorios de protesta propios de los nuevos movimientos sociales. Una de las principales acciones fue una marcha a pie que recorrió diversas localidades gaditanas bajo el lema «El monte es vida y trabajo» entre los días 22 y 30 de noviembre de 1986. El objetivo consistía en reivindicar el conjunto de medidas propuestas en el Pacto. La marcha comenzó en la localidad de Espera y en ella participaron, en esta primera jornada, unas doscientas personas⁵⁰. En cada pueblo del recorrido se presentaba en asamblea pública el conjunto de medidas propuestas y se incluía, además, algún tema concreto en función de la localidad a la que se llegaba. Se denunció así la falta de zonas forestales en Espera, la explotación turística del litoral en la bahía de Cádiz, la contaminación

⁴⁸ Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA), «Actividades de apoyo a las propuestas del Pacto Andaluz por la Naturaleza», Archivo personal de Francisco Casero.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ «Comienza el recorrido ecologista por Cádiz. Participan doscientas personas», *El correo de Andalucía*, 23 noviembre de 1986, y «Comienza en Cádiz una marcha jornalera y ecologista en defensa de la naturaleza», *Diario 16*, 23 de noviembre de 1986.

del río Guadalete o los problemas provocados por los incendios forestales en el trayecto de Benamahoma a Zahara de la Sierra⁵¹. Esta estrategia característica del jornalero se combinó con otras propias del ecologismo. Así, por ejemplo, se realizaron marchas en bicicleta, lo que representa una de las reivindicaciones más constantes del ecologismo (el transporte)⁵². Se organizaron manifestaciones a la puerta del Parlamento (repertorio clásico), pero también la entrega de macetas a los parlamentarios, acción simbólica característica de los nuevos repertorios del ecologismo.

Estas manifestaciones tuvieron un considerable impacto mediático, pero no se consiguió el objetivo político de la aceptación de las propuestas por parte del Gobierno autonómico ni la inclusión en sus presupuestos. Las presiones continuaron a lo largo de los dos años siguientes. En noviembre de 1987 la FEPA propuso una moción a los ayuntamientos andaluces solicitando, a todos aquellos que no hubieran hecho ya, su adhesión al Pacto Andaluz por la Naturaleza y la activación de inversiones para 1988. El 4 de diciembre de 1987 fue finalmente enviado un escrito con el apoyo de más de una veintena de asociaciones ecologistas al presidente de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios. Estas y otras acciones consiguieron abrir un interesante debate público en torno a la necesidad de discutir una política forestal para Andalucía. La presión surtió efecto y el 15 de noviembre 1989 el plan forestal, elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, fue aprobado por el Parlamento de Andalucía por unanimidad, con lo que los distintos partidos políticos asumían una política forestal común. Este resultado muestra el éxito de la estrategia de confluencia al convertir las rei-

⁵¹ «Ecologistas y jornaleros recorrerán a pie 97 kilómetros en defensa del monte. Piden a la administración que tomen medidas para evitar la desertización de Andalucía», *Diario de Cádiz*, 20 de noviembre de 1986. Se puede hacer un seguimiento de la marcha a través de la prensa local y regional de la época: *Diario de Jerez*, *Diario de Cádiz*, *Diario 16* y *El Correo de Andalucía*.

⁵² En el manifiesto escrito por Josep Vicent Marqués a finales de los setenta se introducía precisamente la bicicleta como referente simbólico: «Sería exagerado comenzar con aquello de un fantasma recorre Europa, digamos que un fantasma pequeño recorre Europa en bicicleta. Es hijo de hippies, ácratas y campesinos, pero tiene un aire de obrero cabreado por la contaminación del barrio. Este fantasma es el ecologismo». Véase Josep Vicent MARQUÉS: *Ecología y lucha...*

vindicaciones del Pacto en una problemática central en la agenda política andaluza.

Más allá de las reivindicaciones concretas de las movilizaciones del Pacto Andaluz por la Naturaleza, su éxito tuvo como consecuencia no solo la consolidación definitiva del ecologismo andaluz, sino que marcó la orientación rural de muchas de sus actuaciones a partir de finales de los años ochenta. En efecto, la estrategia federativa del ecologismo social andaluz que culminó con la fundación de la CEPA en 1990 resultaría incomprensible sin el éxito del Pacto. En este sentido, algunos de sus primeros líderes fueron precisamente los impulsores del Pacto, Juan Clavero y Francisco Casero. En cuanto a los intentos de unificación del ecologismo, el Pacto convirtió el ecologismo social en dominante en Andalucía, frente a otras alternativas como la Federación Andaluza de Asociaciones para la Defensa de la Naturaleza (en adelante FAADN), fundada en 1986, que de forma explícita limitaba sus intereses a la defensa de la naturaleza aparcando temáticas como el pacifismo, el ecologismo social o la agricultura ecológica⁵³.

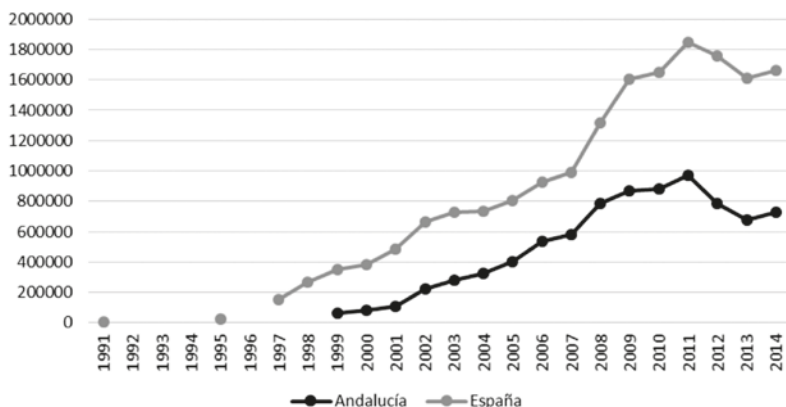
Como hemos señalado, la segunda consecuencia de la confluencia entre el movimiento jornalero y el ecologismo consistió en el carácter marcadamente ruralista de las reivindicaciones del ecologismo social andaluz. Uno de los ámbitos donde esta orientación se aprecia mejor es en la defensa y fomento de la agricultura ecológica desde orientaciones propias de la agroecología, integrando no solo la defensa de un cambio productivo (sostenibilidad), sino social (equidad). Las primeras experiencias en esta dirección surgen precisamente en la segunda mitad de la década de los ochenta con la formación de cooperativas de jornaleros procedentes de la FEPG, como La Verde en Villamartín, o del SOC, como El Romeral en Los Corrales. La adopción de planteamientos agroecológicos por parte de varias cooperativas del SOC fue favorecida también por la colaboración con académicos de las universidades de Córdoba y Granada, que culminaría con la constitución del Seminario Permanente de Cooperativas del SOC en 1991⁵⁴. La importancia de la

⁵³ Rogelio FERNÁNDEZ REYES: *Aproximación al movimiento ecologista andaluz...*

⁵⁴ Gloria GUZMÁN CASADO, Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO y Eduardo SEVILLA GUZMÁN: *Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible*, Madrid, Mundi Prensa, 2000; Javier ENCINA *et al.*: «La lucha del movimiento jornalero

GRÁFICO 1

Evolución de la superficie de agricultura ecológica en Andalucía y España (ha)



Fuente: elaboración propia a partir de los *Anuarios de Estadística Agraria*, Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, <http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/publicaciones/anuario-de-estadistica/> (consultado el 14 de octubre de 2017).

agricultura ecológica no ha parado de crecer en España, y especialmente en Andalucía, durante las dos décadas posteriores. En este sentido, las cifras aportadas en el gráfico 1 muestran el crecimiento de la superficie de agricultura ecológica en Andalucía hasta el año 2011 (año a partir del que se invierte la tendencia). La región fue la principal responsable del auge del sector en España hasta el 2008. Pasó de representar en 1999 el 18 por 100 del total de la superficie a suponer el 60 por 100 en 2008, aunque disminuyó a partir de ese año hasta quedar en el 44 por 100 en 2014. Una parte importante

por el uso de la tierra como proyecto de transformación socioambiental en Andalucía Occidental», en Javier ENCINA e Iñaki BÁRCENA: *Democracia ecológica. Formas y experiencias de participación en la crisis ambiental*, Sevilla, Atrapasueños, 2006, y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Gloria I. GUZMÁN: «On the Andalusian Origins of Agroecology in Spain and its Contribution to Shaping Agroecological thought», *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 41, 3-4 (2017), pp. 256-275.

de la explicación del inicio de esa tendencia se encuentra en la presión del ecologismo andaluz tanto en su vertiente de movimiento social como en su versión de organización política. Esta es una historia en buena medida aún por investigar, pero ofrece un buen ámbito para analizar las relaciones entre movimientos sociales, cooperativismo, políticas públicas y ampliación de derechos⁵⁵.

Conclusiones

La historia del ecologismo en España y Andalucía no ha recibido la atención que merece por parte de la historiografía española. Este texto no puede, por tanto, pretender ser ni un estado de la cuestión ni una interpretación acabada sobre el ecologismo como movimiento social. Su intención es mucho más modesta. Aspira a mostrar la relevancia del ecologismo en el contexto de la Transición y de los primeros años de la democracia en España. En las últimas décadas los problemas ambientales han ido ocupando un lugar más relevante en las preocupaciones de los españoles y andaluces. La hipótesis que hemos defendido en este trabajo es que, aunque resulta indudable la importancia de la Unión Europea y del contexto internacional en general, el ecologismo y su activismo creciente desde los años setenta han desempeñado un papel relevante en este proceso. El ejemplo del ecologismo andaluz muestra que el desarrollo organizativo iniciado durante los años de la Transición se consolidó en la primera mitad de la década de los ochenta. Pero, sobre todo, revela dos aspectos a nuestro juicio esenciales. En primer lugar, la capacidad de incidencia que el movimiento tuvo en la adopción de políticas por parte del Estado a través de la movilización social. El ejemplo del Pacto Andaluz por la Naturaleza en la aprobación de un plan forestal por el Parlamento andaluz constituye buena prueba de ello. En segundo lugar, y a diferencia de otras ver-

⁵⁵ Un análisis de los años centrales de esta experiencia en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO (coords.): *El desarrollo de la agricultura ecológica en Andalucía (2004-2007). Crónica de una experiencia agroecológica*, Barcelona, Icaria, 2009. Los vínculos del movimiento de agricultura ecológica con el mundo académico en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO y Gloria GUZMÁN: «On the Andalusian Origins of Agroecology in Spain and its Contribution to Shaping Agroecological Thought», *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 41, 3-4 (2017), pp. 256-275.

siones del ecologismo en España y en Europa, el ecologismo andaluz adquirió un carácter ruralista gracias a la confluencia con parte del sindicalismo jornalero, lo que está en la raíz de buena parte de los desarrollos de la agricultura ecológica en Andalucía a partir de finales de la década de los ochenta.

El carácter inicial de esta exploración no permite en todo caso cerrar los temas de investigación. Hay demasiados aspectos abiertos que precisarían un análisis más detallado. Aunque el estudio de la conflictividad ambiental durante el franquismo está empezando a conocerse en profundidad, sabemos mucho menos del impacto de los conflictos ambientales en los años setenta y ochenta, de la misma forma que sabemos poco de cómo esta conflictividad se relaciona con el desarrollo del ecologismo como movimiento social. Asimismo, debería trabajarse mucho más en la relación entre los movimientos sociales y la adopción de políticas públicas. De igual modo, apenas se ha indagado en los ámbitos de interés de la historia cultural, como la construcción de las culturas políticas verdes en España. Un aspecto al que este trabajo no le ha prestado atención es al ecologismo como movimiento político. Poco sabemos de las razones del escaso desarrollo de los partidos verdes en España en claro contraste con el vigor del ecologismo como movimiento social en estos años. El campo abierto para la investigación es, por tanto, aún muy grande y, pensamos, fructífero.

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

*Raza, sexo y nación en la Europa imperial: historiografías sobre tropas y trabajadores coloniales en la Gran Guerra (1914-1919)**

Albert Garcia-Balañà

Universitat Pompeu Fabra
albert.garcia@upf.edu

Resumen: Las dimensiones imperiales y «raciales» de la formación de identidades nacionales en la Europa del «largo siglo XIX» han despertado un renovado interés historiográfico durante los últimos años. Este ensayo bibliográfico es una breve síntesis de uno de los filones temáticos y metodológicos que ha sido explotado a raíz de dicha renovación. El filón temático de las experiencias surgidas de la irrupción de decenas de miles de soldados y trabajadores coloniales «no-blancos» en la Europa de la Primera Guerra Mundial, irrupción sin precedentes tanto en las filas del ejército imperial británico como en las del francés. Adicionalmente, el filón metodológico de explorar las conexiones entre «raza» y nación —la nación imperial, así como la nación anticolonial— a través de las inusitadas relaciones, también sexuales, que miles de dichos hombres coloniales establecieron con mujeres europeas, durante la guerra, en suelo metropolitano.

Palabras clave: nacionalismo, imperialismo, racismo, sexualidad, Primera Guerra Mundial.

Abstract: Over the last few years, there has emerged a vibrant historical literature on the imperial and «racial» dimensions of the formation of national identities in Europe during the «long nineteenth century». This bibliographical essay provides a synthetic analysis of one its chief

* Quiero agradecer a María Sierra su sugerencia y estímulo para ampliar y reescribir un primer texto inédito sobre la cuestión, escrito en 2017, y darle así la forma de este ensayo historiográfico.

thematic and methodological veins. The thematic vein concerns the experiences of tens of thousands of «non-white» colonial soldiers and workers in Europe during World War I —their presence was without precedent in the ranks of the British imperial army as well as that of the French— and the methodological vein discusses the connections between «race» and nation —the imperial nation as well as the anti-colonial nation—. This literature concerns the unusual relationships —sexual and non-sexual— that thousands of «coloured» colonial men established with European women on metropolitan soil during the war.

Keywords: nationalism, imperialism, racism, sexuality, World War I.

1. La Primera Guerra Mundial fue, además de una guerra imperial, una guerra *colonial*. Una guerra que trajo el problema de la colonialidad como deslinde y marcador de la nación —y con ello el problema de la futura nación anticolonial— al corazón de las sociedades metropolitanas europeas, pues, en palabras de Christian Koller, la Gran Guerra «fue testigo de la emigración colonial hacia Europa a una escala sin precedentes»¹. Las cifras no dejan lugar a dudas. Nada menos que casi 500.000 «*troupes indigènes*» (tropas indígenas) llegaron a la Francia en guerra entre 1914 y 1918, y desde todos los rincones del imperio francés: más de 170.000 hombres desde Argelia, más de 130.000 desde África Occidental Francesa, 60.000 desde Túnez y 35.000 desde la Indochina francesa. Londres, por su parte, desplegó en escenarios europeos a algo más de 150.000 *sepoys* o *sipahis* (cipayos) de su Indian Expeditionary Force (mientras destinaba a la mayoría de su millón de miembros al teatro otomano y asiático de la guerra)². Solo Francia iba a desplegar tropas coloniales africanas en los frentes de combate europeos de la Gran Guerra, un indicador de las íntimas y peculiares conexiones entre «raza»³ y nación en la Europa imperial de 1900,

¹ Christian KOLLER: «The Recruitment of Colonial Troops in Africa and Asia and their Deployment in Europe during the First World War», *Immigrants & Minorities*, 26, 1-2 (2008), pp. 111-133. La traducción de esta y de todas las citas de fuentes secundarias que siguen es mía.

² *Ibid.*, notas 11-17.

³ Mi empleo de conceptos como «raza», «interracial», «de color», «blanco»/«no-blanco», remite siempre a su naturaleza y significados históricos. Es decir, a los usos y sentidos que les daban los contemporáneos en la Europa impe-

como ha demostrado Dick Van Galen en su contribución a aquella cuestión⁴. A todos ellos deben sumarse los 215.000 *war workers* (trabajadores de guerra) que Londres trajo a Europa desde sus territorios africanos, asiáticos y caribeños para «trabajar» en la retaguardia, así como otros 220.000 *travailleurs* (trabajadores) que París trasladó desde sus colonias con el mismo fin⁵.

El Imperio francés fue pionero en la movilización de reclutas coloniales hacia la Europa en guerra y la historiografía francesa lo ha sido en la investigación al respecto. La muy reciente colección de ensayos sobre los «*combattants de l'empire*» en la Gran Guerra, publicada por Philippe Buton y Marc Michel, resulta paradigmática de una tradición francófona que disponía ya de grandes obras de referencia como la de Jacques Frémeaux⁶. Michel publicó en 2003 una investigación sobre los 200.000 hombres reclutados en África Occidental Francesa —los *tirailleurs sénégalais* masivamente desplegados en Europa por París—, en la estela del pionero estudio de Gilbert Meynier sobre sus homónimos argelinos y el impacto de la conscripción —y de la frustrada asimilación de posguerra— en la colonia norteafricana⁷. A su vez, los más de 50.000 «trabajadores de guerra» indochinos que París trasladó y empleó en sus fábricas de guerra metropolitanas han sido objeto de investigaciones en profundidad, también a propósito del porqué los hombres vietnamitas enviados a combatir a Europa fueron pocos, en comparación con los primeros, en el frente occidental (y apenas algunos más en el frente de Salónica)⁸. La renovada fertilidad de esta tradición historiográfica

rial hacia 1900 (como atestiguan las citas de fuentes primarias que se refieren en este ensayo). Por ello, entrecorrimos dichos conceptos al emplearlos por vez primera (pero no cuando repiten).

⁴ Dick VAN GALEN LAST: *Black Shame. African Soldiers in Europe, 1914-1922*, Londres, Bloomsbury, 2015.

⁵ Christian KOLLER: «The Recruitment of Colonial Troops...», notas 8-10.

⁶ Philippe BUTON y Marc MICHEL (eds.): *Combattants de l'empire. Les troupes coloniales dans la Grande Guerre*, París, Vendémiaire, 2018, y Jacques FRÉMEAUX: *Les colonies dans la Grande Guerre. Combats et épreuves des peuples d'Outre-mer*, París, 14-18 Éditions, 2006.

⁷ Marc MICHEL: *Les Africains et la Grande Guerre. L'appel à l'Afrique (1914-1918)*, París, Karthala, 2003, y Gilbert MEYNIER: *L'Algérie révélée. La guerre de 1914-1918 et le premier quart du xx^{ème} siècle*, Ginebra, Droz, 1981.

⁸ Mireille LE VAN HO: *Des Vietnamiens dans la Grande Guerre: 50.000 recrues dans les usines françaises*, París, Vendémiaire, 2014.

francófona es la que ha hecho posible libros polifónicos y globales sobre los «súbditos coloniales en el ejército francés» de 1914-1918; libros como el de Richard Fogarty, definitivo en muchos sentidos⁹.

Dicha tradición historiográfica no ha cesado de formular nuevas preguntas a propósito de la gestión imperial de las tropas coloniales en los escenarios europeos. Nuevas preguntas, por ejemplo, sobre los discursos y las prácticas de racialización y etnificación de aquellos combatientes africanos y asiáticos. Las «preconcepciones raciales» fabricadas por los administradores imperiales franceses y su resultante taxonomía y jerarquía de «*raças guerrières*» (razas guerreras) —importada de la India británica— explicarían por qué los *tirailleurs sénégalais* fueron muchos más que los *indochinois*. O por qué, entre los primeros, los *bambara-mandinga* y los *tukulor-peuhl* estuvieron sobrerrepresentados en los batallones de asalto del Frente Occidental (1916-1918) y por qué su tasa de mortalidad excedió a la del global afrofrancés y, por supuesto, a la de los reclutas metropolitanos¹⁰. Lo cual no significa que la sociedad francesa que convivió, por vez primera, con decenas de miles de hombres coloniales, los percibiese, mayoritariamente, desde la instrumental complejidad de aquella taxonomía racial-imperial. Al contrario, la línea de color (*color line*) tendió hacia la binaridad y hacia el amalgamamiento de los coloniales —en particular de los africanos— y cristalizó en las primeras manifestaciones de un «racismo cotidiano» en la metrópoli, «incubadora de una identidad [francesa] blanca», como han mostrado los estudios de Deroo, Saletes o Stovall¹¹.

La intersección entre raza y nación en la Europa de 1914-1918 también incluyó las experiencias de género, dadas las oportuni-

⁹ Richard S. FOGARTY: *Race & War in France. Colonial Subjects in the French Army, 1914-1918*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2008.

¹⁰ Vincent JOLY: «Le concept de “Race Guerrière”», en Philippe BUTON y Marc MICHEL (eds.): *Combattants de l'empire. Les troupes coloniales dans la Grande Guerre*, París, Vendémiaire, 2018, pp. 153-172, y Joe LUNN: «“Les Races Guerrières”: Racial Preconceptions in the French Military about West African Soldiers during the First World War», *Journal of Contemporary History*, 34, 4 (1999), pp. 517-536.

¹¹ Éric DEROO y Antoine CHAMPEAUX: *La force noire. Gloire et infortunes d'une légende coloniale*, París, Tallandier, 2006; Jean-Loup SALETES: «Les tirailleurs sénégalais dans la Grande Guerre et la codification d'un racisme ordinaire», *Guerres mondiales et conflits contemporains*, 244, 4 (2011), pp. 129-140, y Tyler STOVALL: «The Color Line behind the Lines: Racial Violence in France during the Great War», *The American Historical Review*, 103, 3 (1998), pp. 737-769.

des para la relación y la sexualidad «interracial» que la guerra propició en sus muchas retaguardias. Las recientes investigaciones para el caso francés han demostrado la relevancia política de dicha intersección y su contribución a la siempre contingente (re)configuración de los significados y los límites de la nación. Da fe de dicha relevancia el celo que las autoridades militares y civiles francesas desplegaron para impedir o dificultar dicha intimidad entre hombres coloniales y mujeres metropolitanas. O la alarma «nacional» que desató el acercamiento de muchas de estas a los primeros, sin los prejuicios de la sociedad colonial ni de la domesticidad de tiempos de paz. O el simultáneo endurecimiento de los requisitos, legales y socio-raciales, para el acceso de los categorizados como «*métisses*» (mestizos) a la ciudadanía (política) francesa. Emmanuelle Saada ha mostrado admirablemente que los años de la Gran Guerra y su posguerra, y las consiguientes circulaciones inraimperial e intimidades interraciales, resultaron decisivos en la formulación política del problema «mestizo». La *solución*, una pequeña puerta entreabierta si los tribunales los reconocían —por su aspecto físico y su estatus fundamentalmente— como miembros de una nueva comunidad legal, la «*race française*», no hizo sino racializar la ciudadanía republicana mediante el control estatal de la filiación y la jerarquización fenotípica de los linajes¹².

Los significados nacionales de la movilización (o no) de hombres coloniales para luchar en Europa contra europeos brotaron también de un juego de espejos entre potencias rivales. El Imperio alemán, a diferencia del francés y del británico, nunca desplegó en el continente, a lo largo de la guerra, tropas coloniales no-europeas. Y los auxiliares africanos, los *askari* en África Oriental Alemana, apenas fueron usados por el general von Lettow-Vorbeck para rechazar el avance británico sobre la actual Tanzania, una movilización guerrillera local que ignoró, además, las órdenes en sentido contrario del gobernador alemán de la colonia esteafricana¹³. Razones de logística y limitación imperial pueden explicar ambas de-

¹² Emmanuelle SAADA: *Empire's Children. Race, Filiation, and Citizenship in the French Colonies*, Chicago, The University of Chicago Press, 2012, esp. pp. 171-204 y 84-85.

¹³ Thomas MORLANG: *Askari und Fitafita: «Farbige» Söldner in der Deutschen Kolonien*, Berlín, Christoph Links, 2008.

cisiones de Berlín. Pero, como ha mostrado Koller, dicha negativa alemana hundía sus raíces en la opuesta política francesa desde la guerra franco-prusiana de 1870-1871. Durante los años de entresiglos —los de la «guerra racial» de von Trotha contra los Herero y los Nama (1904-1907) y los del despliegue francés de *tirailleurs sénégalais* en el Marruecos de las crisis franco-germanas (1905-1911)—, la crítica y aversión al empleo imperial-global de tropas africanas se convirtió en una constante del nacionalismo alemán. En otoño de 1914 un centenar de grandes nombres de la cultura alemana —con Max Planck y Thomas Mann al frente— publicarían una reveladora «llamada al mundo cultural [europeo]» («*Aufruf an die Kulturwelt*») condenando «el humillante espectáculo» de «mongoles y negros lanzados contra la raza blanca» (los primeros, los cipayos indios, por Londres; los segundos, por París)¹⁴. Este «insulto sin precedentes» —en palabras de Mann— culminaría en 1919 con la ocupación francesa de la Renania alemana mediante batallones de *tirailleurs* africanos (argelinos, malgaches y senegaleses).

2. La ocupación francesa de Renania y otras zonas occidentales del vencido Reich con unas 100.000 «tropas indígenas» —de un total de 200.000 ocupantes— en 1919 ha llamado la atención de la historiografía sobre racialización y género durante y tras la Gran Guerra. La procedencia y el «color» de dichas tropas francesas desataron una campaña alemana, y pronto internacional, para poner fin a «*Die Schwarze Schande*» («La deshonra negra»). Aunque las razones francesas para tomar aquella decisión fueron bastante más complejas, la opinión alemana —y no solo la nacionalista— insistió en que tras un ejército de ocupación tocado por la «negritud» y el «salvajismo» no podía haber sino el deseo francés de humillar a la nación vecina y vencida. Y, muy importante, fabricó como emblema y símbolo de dicha humillación nacional la supuesta amenaza sexual de los soldados afrofranceses sobre las mujeres alemanas¹⁵. Supuesta amenaza fabricada mediante frau-

¹⁴ Christian KOLLER: «*Von Wilden aller Rassen niedergemetzelt*»: *Die Diskussion um die Verwendung von Kolonialtruppen in Europa, 1914-1930*, Stuttgart, Franz Steiner, 2001, pp. 87-134.

¹⁵ *Ibid.*; Jean-Yves LE NAOUR: *La honte noire. L'Allemagne et les troupes coloniales françaises, 1914-1945*, París, Hachette, 2003, y Peter COLLAR: *The Propaganda War in the Rhineland. Weimar Germany, Race and Occupation after World War I*,

dulentas historias de ataques sexuales relatadas por los panfletos de la *Rheinische Frauenliga*, con la complicidad de parte del sufragismo anglosajón —a ambos lados del Atlántico— en defensa de la *white motherhood* (maternidad blanca)¹⁶, o mediante la estigmatización nacional de los centenares de *Rheinlandbastards* que iban a nacer de uniones consensuadas entre soldados afrofranceses y mujeres locales (una categoría que el Estado nazi iba a hacer suya en 1936 para designar a todos aquellos alemanes que, dada su «sangre africana», no merecían otra suerte que la esterilización forzosa). Los pocos centenares de «alemanes africanos» que residían en la metrópoli en 1919 —en Berlín y otras grandes ciudades: artistas, músicos, sirvientes...— se vieron empujados a proclamar públicamente que ellos eran muy diferentes de «los negros franceses del territorio ocupado», en palabras del puñado de cameruneses reunidos en la *Afrikanische Hilfsverein*¹⁷.

La guerra y la posguerra entrelazaron, con una intensidad sin precedentes, las diversas experiencias europeas —imperiales pues— de racialización y sexualización de la nación¹⁸. La impugnación nacional de los sujetos coloniales llegados a Europa entre 1914 y 1918 tomó una dimensión transmetropolitana. No fue casualidad que el mayor apoyo exterior a las protestas alemanas contra el despliegue de tropas coloniales francesas en Renania radicase en sectores de la izquierda política y sindical británica. Edmund Morel, activista contra la guerra y el imperialismo y pronto diputado Laborista, fue su voz principal, y su panfleto *The Horror on the Rhine* (1920) inundó mítines obreristas y espacios de la cultura sufragista inglesa. La primera cabecera de la izquierda británica, el *Daily Herald*, tituló en aquellos mismos días de 1920: «Black Scourge in Europe: Sexual Horror let loose by France on the Rhine», dando alas a la acusación de Morel de que Francia «was thrusting her black savages... into the heart

Londres, I. B. Tauris, 2013. La mejor síntesis reciente en Dick VAN GALEN LAST: *Black Shame...*, pp. 139-200.

¹⁶ Peter CAMPBELL: «“Black Horror on the Rhine”: Idealism, Pacifism, and Racism in Feminism and the Left in the Aftermath of the First World War», *Histoire Sociale/Social History*, 94 (2014), pp. 471-493.

¹⁷ Dick VAN GALEN LAST: *Black Shame...*, pp. 174-175.

¹⁸ Una magnífica síntesis sobre lo segundo en Susan GRAYZEL y Tammy PROCUTOR (eds.): *Gender and the Great War*, Nueva York, Oxford University Press, 2017.

of Germany»¹⁹. Lucy Bland ha argumentado que dicha movilización británica (¡contra la política de armisticio y ocupación del primer aliado de Londres!) debe ser explicada sin perder de vista lo que había ocurrido en las principales ciudades-puerto de la gran isla unos meses antes²⁰. Durante la primavera de 1919 una oleada de «*race riots*» —disturbios raciales, ataques racistas en verdad— había sacudido lugares como Liverpool, Cardiff y Glasgow, y también Londres; ataques más imitativos que espontáneos contra las comunidades «de color», con graves daños a sus miembros y propiedades. Comunidades, todas ellas, muy mayoritariamente masculinas, con gran presencia en la marinería mercante y en el trabajo en los astilleros, y cuyos números se habían disparado durante la guerra (fruto de la estrategia gubernamental y empresarial para reemplazar a los trabajadores metropolitanos enviados al frente). «Trabajadores de guerra» traídos, pues, de las colonias caribeñas y africanas; *black communities* que alcanzaron los 5.000 hombres en Liverpool en 1919 o que multiplicaron por cuatro su número en el Cardiff de 1914-1918²¹.

Michael Rowe sostiene, a partir del caso de Liverpool, que el factor racial condensó distintas experiencias cuando los disturbios de 1919. Lo fundamental fue la lógica (imperial) que permitió a los atacantes, trabajadores manuales «blancos», invocar la raza para legitimar expectativas de reparación, fuese su reingreso en el mercado de trabajo marítimo-portuario con las condiciones de 1913, fuese su apropiación de la reciente ampliación de la ciudadanía política solo para metropolitanos (Westminster había dado luz verde al sufragio universal masculino para el Reino Unido en febrero de 1918, un hijo de la guerra de masas). Rowe señala, sin embargo, que el miedo a las relaciones sexuales entre diferentes fue una expectativa negativa central de los atacantes²². «The Negroes would

¹⁹ «Flagelo negro en Europa: horror sexual desatado por Francia en el Rin» / Francia «estaba empujando a sus salvajes negros... hacia el corazón de Alemania» (Morel) (traducción mía del inglés original).

²⁰ Lucy BLAND: «White Women and Men of Colour: Miscegenation Fears in Great Britain after the Great War», *Gender & History*, 17, 1 (2005), pp. 29-61, esp. pp. 34-43; el titular y las palabras de Morel en p. 40.

²¹ Jacqueline JENKINSON: *Black 1919. Riots, Racism and Resistance in Imperial Britain*, Liverpool, Liverpool University Press, 2009.

²² Michael ROWE: «Sex, "race" and riot in Liverpool, 1919», *Immigrants & Minorities*, 19, 2 (2000), pp. 53-70.

not have been touched but for their relations with white women», declaró un mando policial al *Manchester Guardian* en junio de 1919²³. No pocas mujeres blancas trataron de proteger a las víctimas durante los ataques. Mujeres con las que aquellos hombres de color mantenían relación desde tiempo atrás. Relación fundada en el consentimiento mutuo y en el desprendimiento material (y ostentación pública) de los trabajadores del mar afrocaribeños (bien pagados y libres de obligaciones familiares) para con aquellas mujeres, muchas irlandesas o de origen irlandés²⁴. Bland demuestra que la creciente legislación colonial contra la sexualidad entre mujeres blancas y hombres de color en los mundos británicos del cambio de siglo —en la Rhodesia británica en 1903 y 1916, en Sudáfrica en 1909 y 1927, etc.— impregnó el momento metropolitano de 1919²⁵. Pero añade, en la estela de Joanna Bourke, que la Gran Guerra «desmembró» hasta tal punto, emocional y físicamente, a tantos hombres comunes mandados a las trincheras, que toda una experiencia de la masculinidad británica y obrera pudo ver, en la simultánea y activa irrupción metropolitana de aquellos coloniales, el reverso de la propia caída. Un doble «desafío» colonial a dicha masculinidad, a sus marcadores diezmados ya por la guerra de trincheras, a saber, «a la capacidad [obrero y británica] para trabajar, y a la capacidad para atraer al otro sexo»²⁶.

3. El problema de la sexualidad interracial en la Alemania ocupada o en la Gran Bretaña de posguerra, la mera posibilidad de que hombres africanos o afrocaribeños conviviesen con mujeres europeas en suelo europeo, nos conduce a un grupo de trabajos de especial relevancia para la conexión entre nación, raza y género. Porque, como ha señalado Richard Fogarty, lo que amenazó con ocurrir en la Europa de 1914-1918 con el desembarco de más de un millón de soldados y «trabajadores de guerra» coloniales

²³ «Los negros no habrían sido atacados de no ser por sus relaciones con las mujeres blancas» (traducción mía del inglés original); citado en Lucy BLAND: «White Women and Men of Colour...», p. 35.

²⁴ *Ibid.*, pp. 35-36.

²⁵ *Ibid.*, pp. 31-33.

²⁶ Joanna BOURKE: *Dismembering the Male. Men's Bodies, Britain and the Great War*, Londres, Reaktion Books, 1999. La cita literal en Lucy BLAND: «White Women and Men of Colour...», p. 37.

«no-blancos» fue «una inversión dramática del orden colonial», y de su derivada en términos de adscripción y jerarquías de nación, en la muy política esfera de las relaciones de género y de la sexualidad entre hombre y mujer. Fogarty ha usado los detallados informes redactados por los censores del correo militar francés —y con los informes, las miles de cartas escritas por los soldados coloniales— para cartografiar las «ansiedades imperiales» que la presencia de decenas de miles de hombres jóvenes africanos y asiáticos, combatientes en mitad de un paisaje francés trastornado por la guerra, despertó entre las autoridades metropolitanas²⁷.

Ante la frecuencia con la que los soldados coloniales contaban e incluso fotografiaban, en sus cartas a casa, sus tratos y relaciones íntimas con las mujeres francesas —relaciones ocasionales o de mayor recorrido—, los censores deploraban las dificultades para evitar tales «relaciones grotescas» (es decir, inversiones del orden esperable). Y ello porque muchas mujeres metropolitanas parecían menos sensibles al tabú de la intimidad interracial de lo que correspondía a las francesas en las colonias. Y también y sobre todo, maliciaban los censores, porque dichas relaciones podían ser vividas por los «indígenas» —en palabras del censor del correo indochino en el invierno de 1917— como «una forma de venganza sobre el europeo, sobre el hombre francés que ahí abajo provoca rubor en la vieja Indochina y esparce la envidia»²⁸. En consecuencia, que un soldado vietnamita, un tal Theo, confesase en sus cartas que había hecho buenas migas con una mujer francesa, quien además «le hacía la colada», llamaba la atención del censor, todo un desafío a las jerarquías raciales y sexuales de la nación francesa. Porque ello invertía, y «dramáticamente», el orden colonial en el que también se vivía y fabricaba la nación, un orden «en el cual las mujeres indígenas a menudo ejercían de concubinas y realizaban tareas domésticas, como lavar para los hombres europeos»²⁹. El problema era político antes que retórico. Las «tropas indígenas» iban a regresar

²⁷ Richard S. FOGARTY: *Race & War in France...*, pp. 202-229 («Race, sex, and imperial anxieties»).

²⁸ Citado en *ibid.*, p. 209 (traduzco de la versión en inglés del original en francés); el informe de un censor sobre tales relaciones como «grotesque liaisons» en p. 224.

²⁹ *Ibid.*, pp. 208-209.

a las colonias con una experiencia —nada menos que física y sexual— que cuestionaba aquellas jerarquías racializadas y generizadas. Un soldado malgache lo expresó con sus palabras en septiembre de 1917: «¿Qué decirte de las mujeres blancas? Ahí abajo les tenemos miedo. Pero aquí se acercan a nosotros y se ofrecen con la atracción de su encanto. Qué placer, sus besos. Me estoy olvidando de Madagascar a causa de ellas»³⁰.

La experiencia de control sexual de los hombres coloniales en la Europa en guerra (1914-1918) debe leerse, sin duda, como el reverso del orden sexual racializado que regía entonces en los territorios ultramarinos de París, Londres o Berlín. Los soldados coloniales lo advirtieron enseguida, al tiempo que cargaron de significados todas las grietas que pudieron abrir en aquel muro de separación. Hasta el extremo de que los besos de una «mujer blanca», imposibles en la colonia, hacían que uno «se olvidase de Madagascar», es decir, de su personal condición de sujeto colonial. Por ello, porque en palabras de un alto funcionario metropolitano tales relaciones íntimas «ne peuvent que porter atteinte à notre prestige dans les milieux indigènes»³¹, las autoridades francesas ejercieron presiones disuasorias no solo sobre los coloniales, sino también sobre las familias de las mujeres implicadas. Y cuando no hallaron motivos legales para la prohibición (un matrimonio previo, la indisciplina acreditada del soldado) ni tuvieron éxito con lo segundo, ordenaron a menudo la separación militar del combatiente del entorno de la mujer³². En consecuencia, las uniones estables y matrimonios entre mujeres franco-metropolitanas con cierto grado de emancipación (personal y social) y «trabajadores» indochinos fueron —aunque escasas en número— las más frecuentes (y, en menor medida, con mandos menores norteafricanos que ha-

³⁰ Citado en *ibid.*, p. 209 (traduzco de la versión en inglés del original en francés).

³¹ «No pueden sino socavar nuestro prestigio en los círculos indígenas» (mi traducción del francés original).

³² Jean-Yves LE NAOUR: *Misères et tourments de la chair durant la Grande Guerre. Les mœurs sexuelles des français, 1914-1918*, París, Aubier, 2002, pp. 261-264, y Marc SCHINDLER-BONDIGUEL: *Soldats et ouvriers indigènes entre Nation et Empire*, comunicación presentada en el marco del Seminario «L'État colonial, entre nation et empire (II)», d'Emmanuelle Saada à l'EHESS, Rennes, 2006, de donde tomo la cita literal (p. 4).

blasen francés), y las «registradas» con soldados ordinarios «senegaleses», las menos³³. Todo ello en un clima político presidido por la noción de la mujer francesa como «segundo frente» y último reducto de la nación, y por el nacionalismo pronatalista y sus disquisiciones sobre selección inmigratoria y «sangre compatible» con la «*race française*»; nacionalismo atormentado por la anemia demográfica —y la carestía en el reclutamiento militar— de la Francia de la Tercera República³⁴.

Para el caso británico, Philippa Levine ha documentado un celo aún mayor para impedir los contactos cotidianos entre las tropas de la Indian Expeditionary Force y las mujeres inglesas, mujeres de clase baja y/o que ejercían la prostitución³⁵. Se perseguía evitar a toda costa que los soldados asiáticos pudiesen albergar, tras su experiencia en la metrópoli, «a wrong idea of the *izzat* [honor] of English women», una posibilidad que —continuaba el censor militar del correo indio en junio de 1915— «would be most detrimental to the prestige and spirit of European rule in India»³⁶. Este temor, así como el recelo elitista ante las «costumbres» de las mujeres metropolitanas de clase trabajadora, cristalizaron en una política de rígida vigilancia y segregación de los hombres de la Indian Force. Los Indian Hospitals, peor equipados que los destinados a los regimientos de los ex-*Dominions* y vacíos de mujeres enfermeras, hacían la función de acuartelamientos monitorizados y cerrados con alambradas. Mientras los soldados australianos y canadienses pudieron disfrutar de sus permisos en Londres sin apenas restricciones —y convertirse en los grandes transmisores de enfermedades venéreas—, los cipayos indios «fueron rígidamente enclaustrados»,

³³ Dick VAN GALEN LAST: *Black Shame...*, pp. 88-89.

³⁴ Elisa CAMISCIOLI: «Producing Citizens, Reproducing the “French Race”: Immigration, Demography, and Pronatalism in Early Twentieth-Century France», *Gender & History*, 13, 3 (2001), pp. 593-621.

³⁵ Philippa LEVINE: «Battle Colors: Race, Sex, and Colonial Soldierly in World War I», *Journal of Women's History*, 9, 4 (1998), pp. 104-130, y Philippa LEVINE: *Prostitution, Race & Politics. Policing Venereal Disease in the British Empire*, Londres, Routledge, 2003, pp. 145-173.

³⁶ «Una idea equivocada del *izzat* [honor] de las mujeres inglesas [...] sería de lo más perjudicial para el prestigio y el espíritu del gobierno Europeo en la India», citado en Philippa LEVINE: «Battle Colors...», p. 110 (traducción mía del inglés original).

separados físicamente de la población local, sobre todo de las mujeres³⁷. Y el tabú religioso no era la razón única ni principal. También los 25.000 hombres del South African Native Labour Contingent, ya en Francia y siempre «trabajando» en la retaguardia, sufrieron un trato y encierro similares³⁸. La experiencia francesa de los soldados indios, fuerza de combate que en el continente no pudo sino residir e interactuar con la población local dada la geografía del frente, hizo más evidentes y humillantes las restricciones en suelo británico. «En Inglaterra existen mujeres muy hermosas. Pero no nos dan una siquiera», escribió (en urdú) un cipayo, otoño de 1915, desde su convalecencia en tierra inglesa³⁹.

Gajendra Singh ha desmenuzado las transcripciones/traducciones de las cartas remitidas por los cipayos que pasaron por el Kitchener Indian Hospital establecido en Brighton en enero de 1915 y que, con su «régimen draconiano», iba a convertirse en el negro modelo de la segregación impuesta a los soldados indios por el Estado colonial. «Los condenados en la India son enviados a las Islas Andamán —escribió (en hindi) un tal Mithan Lal en diciembre de 1915—, pero nosotros hemos encontrado nuestro presidio aquí en Inglaterra»⁴⁰. Singh advierte que estos correos deben leerse como el reverso de la «libertad» conocida en la retaguardia del frente continental (a pesar de la nada sorprendente paradoja de que el deseo de regresar al frente brille por su ausencia). Reaparecen, pues, los recuerdos de las mujeres omnipresentes en los días franceses de los combatientes indios. Amantes más o menos ocasionales, prostitutas y también mujeres en cuyas casas se habían hospedado, mujeres pintadas como matronas al frente de hogares sin hombres, a las que muchos darán en llamar «mi madre francesa» («ella hizo cuanto pudo para mi comodidad y pensó mucho en mí») ⁴¹. Relacio-

³⁷ *Ibid.*, esp. pp. 105, 110-112 y 116-118.

³⁸ Philippa LEVINE: *Prostitution, Race & Politics...*, p. 154.

³⁹ Citado en Philippa LEVINE: «Battle Colors...», p. 111 (mi traducción de la transcripción en inglés del original en urdú).

⁴⁰ Gajendra SINGH: «Mirrors of Violence: Inter-racial Sex, Colonial Anxieties and Disciplining the Body of the Indian Soldier During the First World War», en Harald FISCHER-TINÉ (ed.): *Anxieties, Fear and Panic in Colonial Settings*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016, pp. 169-197, esp. pp. 172-179; la carta de Mithan Lal en p. 176 (traducción mía de la transcripción en inglés del original en hindi).

⁴¹ *Ibid.*, pp. 174-177.

nes que persistieron en Francia, hasta el extremo de que Londres tuvo que levantar, en el invierno de 1916-1917 y a instancias de París, la prohibición en suelo galo del matrimonio interracial para sus hombres, y así lo hizo, pero solo para sus cipayos musulmanes (una decisión inseparable de los «peculiares racialismos del Indian Army colonial») ⁴². Fue este cruce transimperial de experiencias desencadenadas por la guerra —experiencias de íntima impugnación del orden nacional-colonial— lo que llevó a Ram Jawan Singh, soldado herido encerrado en Brighton, a inquirir —al amigo que había dejado en el continente— a propósito de los «súbditos argelinos» que combatían bajo la tricolor: «¿Se les permite salir por el pueblo, cuando no están de servicio, sin guardia alguna que cuide de ellos y los vigile?» ⁴³.

4. Los significados y ecos políticos de estos agravios y males-tares epistolares no resultan obvios ni unívocos. Santanu Das ha advertido que las estrategias narrativas desplegadas en dichas cartas remiten a una multiplicidad de autores-actores, desde el vínculo entre el cipayo y su camarada-escritora hasta la sombra del escrutinio por parte del censor militar británico. Desde el uso/percepción de un lenguaje «oriental» para negociar dicha censura hasta la recurrente polisemia del término urdú «*izzat*» —«honor» o «reputación»— cuyo significado se alejó, con el transcurso de la guerra, del orgullo de pertenecer a una «*martial race*» (raza guerrera), pilar del Indian Army ⁴⁴. Lo que sí sabemos es que, aun ausente el lenguaje explícito anticolonial, el tono crecientemente sombrío de las cartas, sin rastro de los códigos del «servicio imperial», pero sí de nuevos yos autoafirmativos, alarmó a las autoridades británicas. Hasta el extremo de que en 1916, tras dos años de agitación nacionalista en el Raj y en la diáspora india, «Rudyard Kipling —ha contado Singh— recibió el encargo de reescribir las cartas tal como deberían de haber sido (as they ought to have been)». Versiones

⁴² *Ibid.*, pp. 179-185; la cita literal en la p. 180.

⁴³ Citado en *ibid.*, pp. 176-177 (traducción mía de la transcripción en inglés del original).

⁴⁴ Santanu DAS: «Indians at Home, Mesopotamia and France, 1914-1918: Towards an Intimate History», en Santanu DAS (ed.): *Race, Empire and First World War Writing*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011, pp. 70-89, esp. pp. 81-83.

ejemplares de Kipling que Londres hizo circular entre la prensa internacional en 1917⁴⁵. La experiencia de la guerra en Europa no redundó en el crecimiento inmediato del número de nacionalistas indios, pero —concluye Das a partir del testimonio de un veterano del Punjab— «proporcionó a aquellos hombres una nueva confianza y conciencia política»⁴⁶.

He aquí un último grupo de investigaciones a reseñar. Aquellas en las que la experiencia de la guerra de masas permite rastrear, a través de la narración epistolar o memorial, todos los yos del combatiente y su viva reinención durante y después del conflicto. Trátese de aquellos yos que tienen que ver con la afirmación de la propia masculinidad; de aquellos que invocan la nación como comunidad de legitimación de la violencia ejercida, sin abjurar de la propia iniciativa, como atestigua la *necesidad* de narrarlos⁴⁷, y, por supuesto, de aquellos yos que esperan de la nación —y, aquí, del imperio con el que esta se (con)funde— una compensación por el sacrificio entregado y el sufrimiento vivido. La nación imperial en guerra y la posguerra, como expectativas de reconocimiento, retribución y promoción para el veterano colonial de armas y trabajos, cuya condición como tal gravitará alrededor de la reclamación de una «deuda de sangre» metropolitana. El endurecimiento de los requisitos de acceso a la plena ciudadanía (política) francesa para la mayoría de veteranos argelinos y afrooccidentales después de 1918, o la definitiva fijación de la «*race française*» como categoría legal en 1928 atestiguan hasta qué punto el ideal asimilacionista republicano siguió yendo a rebufo de la jerarquización imperial y de una renovada racialización. Ambas iban a ser relanzadas, en grado distinto según el escenario colonial, como réplicas a aquellas *espoirs indigènes* (esperanzas indígenas) fraguadas durante el servicio de armas en Europa⁴⁸.

⁴⁵ Gajendra SINGH: «India and the Great War: Colonial Fantasies, Anxieties and Discontent», *Studies in Ethnicity and Nationalism*, 14, 2 (2014), esp. pp. 343-361 y 351-354.

⁴⁶ Santanu DAS: «Indians at Home...», p. 84.

⁴⁷ Joanna BOURKE: *An Intimate History of Killing. Face-to-Face Killing in Twentieth-Century Warfare*, Londres, Basic Books, 1999.

⁴⁸ Richard S. FOGARTY: *Race & War in France...*, pp. 252-269, y Gregory MANN: *Native Sons: West African Veterans and France in the Twentieth Century*, Durham, Duke University Press, 2006.

Un par de investigaciones sobre voluntarios llegados desde el periférico Caribe británico permiten ilustrar el potencial historiográfico transimperial de este último punto, y la posible contribución de la intersección raza-género/sexo-guerra a la fabricación de la nación anticolonial. Richard Smith ha contado la reveladora historia de William Wellington Grant, «St. William Grant», humilde estibador en Kingston, voluntario del undécimo batallón del British West Indies Regiment (BWIR), símbolo de los 10.000 voluntarios de color jamaicanos que sirvieron al imperio británico entre 1915 y 1918, quienes regresaron a la isla al orgulloso grito, todavía, de «I am a British soldier» («¡Soy un soldado británico!»). Las expectativas de reconocimiento de Grant habían empezado a quebrarse, sin embargo, en Europa, donde los batallones del BWIR fueron confinados a tareas auxiliares de provisión y «trabajo», siempre alejados de la batalla. Sucumbieron, definitivamente, en la Jamaica en crisis, económica y política, anterior y posterior a 1929. La experiencia de sacrificio (voluntario) de Grant y su masculinidad como disposición al combate (físico), «traicionadas» por Londres y por el gobierno colonial de la isla en 1915-1919, no se desvanecieron sin más: se resignificaron. Tras intimar en Estados Unidos con Marcus Garvey y abrazar el Panafricanismo, Grant iba a liderar la gran rebelión de los trabajadores del azúcar jamaicanos de 1938, pistoletazo de salida de la campaña para la democratización de la colonia y la futura independencia de Jamaica⁴⁹.

Muy parecida resulta la historia de Étienne Dupuch, futuro nacionalista bahameño y pionero de la legislación contra la discriminación racial en la colonia. Dupuch llegó a Marsella con el BWIR en 1917, con apenas dieciocho años, y regresó al Caribe «decepcionado por las humillaciones y privaciones» que él y sus camaradas habían padecido a manos del propio mando británico. Regresó, pues, resuelto «a combatir los dos pilares del gobierno colonial británico en el Caribe: la desigualdad racial y un censo electoral altamente restrictivo». Y, reveladoramente, con una imagen muy viva de cuál había sido «la experiencia más placentera de mi vida militar» durante los meses en Francia: sus encuentros y amistades furtivas con muje-

⁴⁹ Richard SMITH: *Jamaican Volunteers in the First World War. Race, Masculinity, and the Development of National Consciousness*, Manchester, Manchester University Press, 2004, esp. pp. 1-12 y 141-172.

res francesas, mujeres de las que escribió, como un cumplido, que «eran capaces y estaban dispuestas a dar calidez a un momento pasajero en la vida» («they were able and willing to give glow to a passing moment in life»). Su recuerdo de aquellas mujeres nacía, sin duda, de su condición de súbdito mulato del imperio británico en el Caribe y en Europa, y de su muy subjetiva percepción —e indiscutible experiencia— de que «a diferencia de la raza anglosajona, la francesa tenía una buena relación con sus colonizados africanos»⁵⁰. La educación sentimental y sexual del joven Dupuch en la Europa imperial en guerra fue, asimismo, una educación política.

* * *

Las experiencias de las tropas coloniales francesas y británicas en la Gran Guerra continental han dado lugar a nuevas contribuciones historiográficas sobre las políticas de racialización y sexualización de la nación en la Europa imperial de entresiglos. Este ensayo ha dado noticia de algunas de dichas contribuciones o investigaciones. A saber, investigaciones sobre la particular vigilancia, militar y civil, a la que fueron sometidas aquellas tropas durante la guerra; vigilancia que tuvo en su punto de mira la racializada masculinidad de los hombres coloniales con respecto, sobre todo, a sus relaciones personales con las mujeres europeas. Investigaciones también sobre la estigmatización, racial y sexual, que se abatió sobre las tropas ocupantes afrofrancesas durante la posguerra, y no solo en la Alemania vencida y ocupada. Investigaciones, finalmente, sobre las consecuencias imperiales y *nacionales* de aquella vigilancia de 1914-1918 y de esta estigmatización —o renovada subalternización— desde 1918-1919 en adelante. La nación anticolonial se fraguó también en aquella obstaculización metropolitana de la intimidad interracial, a saber, en los significados que los veteranos coloniales iban a otorgar —con el cierre de filas imperial de 1919— a su fugaz transgresión entre 1914 y 1918.

⁵⁰ Reena N. GOLDTHREE: «Vive la France! British Caribbean Soldiers and Interracial Intimacies on the Western Front», *Journal of Colonialism and Colonial History*, 17, 3 (2016), notas 74-80 y 89-90, de donde tomo las citas literales sacadas de las memorias de Dupuch (que traduzco del inglés original).

HOY

*Colombia, saliendo del laberinto. El proceso de paz con las FARC-EP en claves de justicia transicional (2012-2016)**

Mario López-Martínez

Universidad de Granada
mariol@ugr.es

Resumen: Tras cuatro años de negociación entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP se firmó un «Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera» (noviembre de 2016). Un acuerdo complejo basado en la justicia transicional, la reparación a las víctimas y el fin de una violencia histórica. Sin embargo, se trata de un primer gran paso de un futuro incierto y cargado de retos.

Palabras clave: Colombia, proceso de paz, FARC-EP, justicia transicional, violencia política.

Abstract: After four years of negotiations, the Colombian government and the FARC-EP guerrilla group signed a «Final Agreement to End the Armed Conflict and Build a Stable and Lasting Peace» (November, 2016). This complex agreement focused on transitional justice, reparations to victims and the end of violence. Although the agreement represents a first great step toward peace and reconciliation, the future remains uncertain and full of challenges.

Keywords: Colombia, peace process, FARC-EP, transitional justice, political violence.

* Este artículo se enmarca en un proyecto I+D+i, sobre «Políticas de construcción de paz de la Unión Europea en Colombia. ¿Hacia un modelo basado en el fortalecimiento de la sociedad civil y los derechos humanos?» (UECOLPEACE, referencia: RTI2018-098281-B-I00).

La historia más reciente de Colombia se inaugura con el periodo de la «Violencia» tras el asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán (9 de abril de 1948). Una guerra civil, irregular y no declarada, que duró casi una década y que construyó la idea de un país con una sociedad cainita, una política intratable y el desarrollo de múltiples formas de violencia y luchas armadas. Ni siquiera la dictadura militar del general Rojas Pinilla (1953-1957) logró controlar la situación, con políticas de represión y amnistías generalizadas. Solo entre 1948 y 1957 unas 150.000 personas fueron asesinadas y más de dos millones de colombianos, de manera forzada, abandonaron el mundo rural.

La «Violencia» en Colombia había tenido antecedentes en relación con la construcción del Estado-nación tras la independencia y con el uso de la violencia como un instrumento funcional para acelerar o retrasar procesos sociopolíticos. Decenas de guerras civiles generalizadas o muy localizadas atravesaron el siglo XIX (modelo territorial, recursos económicos, distribución del poder, laicización, etc.). Entre ellas, la «Guerra de los Mil Días» (1899-1902), paradigma del enfrentamiento entre liberales y conservadores. La idea extendida era la de una Colombia donde el ciclo revolucionario resultaba inconcluso, abierto y en revisión permanente por la falta de acuerdos y consensos para establecer formas pacíficas de participación y modernización.

Regresando a la «Violencia», el conflicto armado interno es uno de esos conflictos de más larga duración que existen en el planeta. Ni siquiera el periodo del Frente Nacional (1958-1974), cuyas bases se firmaron en Benidorm en 1956 y que debía traer consigo la pacificación y alternancia entre los dos grandes partidos, liberales y conservadores, resultó la solución, pues cerraba de hecho las puertas a que terceras fuerzas políticas obtuvieran la presidencia de la República. Algunas de esas fuerzas políticas emergentes se fueron desplegando como movimientos opositores dentro de estrategias institucionales y políticas o mediante el uso de la lucha armada de guerra prolongada, o como combinación de ambas. Acontecimientos internacionales como la Revolución cubana, la doctrina de seguridad nacional, los periodos más duros de Guerra Fría y dinámicas y procesos internos de país generaron un auténtico volcán preparado para la erupción.

Desde los años sesenta, pasando por la dictadura del general Rojas Pinilla (1974) hasta la Constitución Política (1991) se agudizaron las contradicciones entre los procesos de modernización y las escasas ventanas de oportunidad para los sectores sociales subordinados. Durante estas décadas se consolidaron o surgieron nuevos actores políticos (y guerrilleros), irrumpió con gran fuerza el narcotráfico y los cárteles de la droga, y estalló un ciclo de protestas que fueron duramente reprimidas por diversas vías tanto institucionales (estatuto de seguridad) como ilegales (nacimiento del paramilitarismo). Los intentos de reformas (agrarias, sociales, sanitarias y educativas), junto a procesos localizados de industrialización, agroexportación y explotación de recursos energéticos resultaron insuficientes para garantizar un trasvase de beneficios a las economías y las rentas más débiles del país, singularmente porque el modelo económico no se democratizó. En ese contexto el panorama de actores insurgentes se hizo más complejo: al nacimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1964 (FARC-EP desde 1982) se unió el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 1965 y el Ejército Popular de Liberación (EPL) en ese mismo año, un movimiento este último que era inicialmente maoísta y, desde 1980, pasó a ser leninista. Algo más tarde surgió el Movimiento 19 de Abril (1973), así como otras guerrillas menores (como Quintín Lame)¹. Miles de guerrilleros, docenas de frentes, dinámicas de acción-represión, acciones de guerra con impacto internacional o simbólico, la implicación de países vecinos, el creciente tráfico de armas, el apoyo directo de Estados Unidos a la institucionalidad colombiana, el desarrollo del narcotráfico y del crimen organizado y el auge del paramilitarismo y otras formas de autodefensas tuvieron un balance de secuelas y tragedias para muchos sectores de la sociedad (personas, tejido social y territorial): violación de los derechos humanos, genocidio político de la Unión Patriótica, usurpación de tierras, desplazamientos forzados, traumas y procesos de deshumanización, militarización de la vida pública y afectación de la esfera política.

A pesar de que esta coyuntura parecía prerrevolucionaria o de colapso del sistema, ni la revolución insurgente triunfó ni tampoco

¹ Enric GONYALONS SUREDA: *Colombia: el largo camino hacia la paz. Perspectiva histórica (1978-2017)*, Madrid, IECAIH, 2017.

se impuso una victoria del Estado. La opción era negociar con las guerrillas para encontrar una salida política hacia la paz. Las sucesivas administraciones de Betancur (1982-1986), Barco (1986-1990) y Gaviria (1990-1995) iniciaron procesos de acercamiento². Con Betancur se llegó a un primer pacto con las FARC-EP, el Acuerdo de La Uribe (1984). Consistía en el cese mutuo de hostilidades bélicas y en la facilitación de un nuevo partido político (Unión Patriótica) para canalizar la lucha armada hacia la vía política; sin embargo, paramilitarismo, narcos y organismos de la inteligencia del Estado comenzaron una eliminación sistemática de sus miembros lo que condujo al secretariado de las FARC-EP —que preventivamente no había entregado sus armas— a regresar a las actividades guerrilleras. Con Virgilio Barco se consiguió una fructífera negociación con el M-19 y otros grupos menores a cambio de amnistías, indultos y un proceso de reintegración que acabó por completarse con César Gaviria y el proceso constituyente (Constitución de 1991). En paralelo se acosaba a las FARC-EP con el ataque a su cuartel general (Casa Verde) para forzarles a negociar. Sin embargo, sendas mesas de acercamiento en Caracas y Tlaxcala (1992) resultaron infructuosas y la guerra se recrudeció. Asimismo, con la presidencia de Pastora (1998-2002) se volvió a abrir la espoleta negociadora con una nueva metodología: una zona de distensión de 42.000 km cuadrados, el uso de audiencias públicas, una agenda de doce temas y un proceso de negociación por tres años. Fue una paulatina decepción que se simbolizó en la «silla vacía» (para reflejar la falta de voluntad política de las FARC-EP). Esta sensación de fracaso tuvo consecuencias electorales muy profundas representadas por dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe (2002-2010) y su Política de Seguridad Democrática. Condujo además a la militarización de la vida civil, a la negación del conflicto armado (que pasó a ser considerado una lucha contra el terrorismo), a la guerra sin cuartel a las FARC-EP y a un programa de desmovilizaciones individuales (más de 20.000 guerrilleros FARC-EP y ELN dejaron las armas) y colectivas (con los Grupos de Autodefensas —más de 31.000— a los que se le aplicó los beneficios de la justicia transicional —Ley de Jus-

² Eduardo PIZARRO: *Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*, Bogotá, Debate, 2017, y Jerónimo RÍOS: *Breve historia del conflicto armado en Colombia*, Madrid, La Catarata, 2017.

ticia y Paz de 2005—). Sin embargo, durante este periodo, a pesar de los golpes militares sobre la guerrilla, el Estado no consiguió su ansiada derrota ni aquella aumentó las posibilidades de unas condiciones prerrevolucionarias. Un cierto empate técnico cabalgaba sobre el horizonte.

Del punto de saturación a una nueva negociación

La saturación de este conflicto «intratable» ha sido poliédrica. Han intervenido variables internacionales (el final de la Guerra Fría, la subsecuente política contra el terrorismo internacional y la expansión de la justicia universal); regionales, pues gobiernos cercanos a la guerrilla han orientado su voluntad hacia la negociación; relacionales entre los actores implicados, ya que el empate técnico-militar de décadas se inclinó a favor del Estado (Plan Colombia y eliminación de parte de la cúpula guerrillera), pero no lo suficiente para garantizar un final en claves de victoria; políticas, ni revolución ni Estado fallido, pero graves efectos del deterioro del Estado de derecho y la democracia (parapolítica, narcopolítica, falsos positivos, gastos militares, etc.), y sociales, como el hartazgo por la guerra y las movilizaciones por la paz de la sociedad, no exentas de paradojas y repliegues.

El mismo ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, que había golpeado tan duramente a las FARC-EP con la administración Uribe Vélez, al ganar la presidencia (junio de 2010) abrió la «puerta del diálogo». Prevenido del fracaso del Caguán y con otra metodología³ se desarrollaron contactos sin publicidad, exploración, conversaciones y, finalmente, negociación. Esta última construyó un premarco: una hoja de ruta clara, reconocer el conflicto armado sin eufemismos, temario de la agenda, reglas de funcionamiento, lugar de negociaciones, composición de los equipos, rol de

³ Algunas lecciones para este proceso: 1) abordar algún elemento de una agenda maximalista que permita cambios estructurales y de identidad nacional; 2) optar por instrumentos jurídicos penales adaptados a la justicia transicional, y 3) mantener dos mesas: una para garantías de DDR y otra para la paz. Véase Alderid GUTIÉRREZ LOAIZA: «Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte», *Estudios Políticos*, 40 (2012), pp. 175-200, esp. pp. 190-191.

la comunidad internacional, proceso con límites temporales y participación de las fuerzas armadas. Se llegó a un Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con cinco puntos de negociación (agosto de 2012): reforma rural, participación política, fin del conflicto, cultivos ilícitos y reparación a víctimas. Con un cierre de verificación y refrendación del Acuerdo⁴.

En la primera fase el Gobierno hizo gestos: aprobó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448/2011), sentando las bases del derecho a la devolución de propiedades que las víctimas hubieron de vender o abandonar de manera forzada; estableció la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT), orientada a establecer la presencia efectiva del Estado social en las zonas más castigadas por la guerra, y precisó algunos instrumentos de justicia transicional (junio de 2012) dentro del artículo 22 de la Constitución («La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento») para facilitar las negociaciones con las FARC.

Las siguientes fases correspondieron a más de cinco años de negociaciones (2012-2016), en la práctica uno por cada tema a negociar. Fue un proceso repleto de tensiones y presiones, cambio de sede (La Habana por Oslo en noviembre de 2012), dinámicas de guerra incorporadas y crisis que pusieron en peligro el proceso. Pero la voluntad fue firme: sentarse para llegar al final y rechazo de la prolongación del conflicto, pues estaba en juego la desmovilización de 6.900 guerrilleros (32 por 100 mujeres) que operaban en 242 municipios de todo el país⁵.

Las cifras del conflicto

Desde 1958 hasta 2018, el conflicto armado colombiano causó 262.197 muertes⁶, la mayor parte cometidas por grupos paramilita-

⁴ Enrique SANTOS: *Así empezó todo. El primer cara a cara secreto entre el gobierno y las FARC en La Habana*, Bogotá, Intermedio, 2014, p. 58.

⁵ *BBC Mundo*, 22 de febrero de 2017.

⁶ Las cifras están extraídas (redondeadas y/o ponderadas) de dos informes del Centro Nacional de Memoria Histórica, *¡Basta ya! Colombia: Memorias de gue-*

res (94.754), guerrillas (35.683), agentes del Estado (9.804), grupos desmovilizados (5.200), grupos armados no identificados (28.000) y grupos desconocidos (36.000), entre otros responsables. Más víctimas civiles (215.000) que combatientes (47.000). Con once modalidades de violencia: acciones bélicas (46.500); ataques a poblados (1.500); asesinatos selectivos (178.000); masacres (24.500); atentados terroristas (750); secuestros (37.000); desapariciones forzadas (80.000); violencia sexual (15.000); daños a bienes civiles (370); reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes (18.000), y minas antipersona y munición sin explotar (1.100). A lo que hay que añadir 5,7 millones de personas desplazadas por el conflicto (1985-2012). Muy destacable fue el genocidio político contra la Unión Patriótica que privó al país de una alternativa de izquierdas (socialdemócrata) frente a los grandes partidos⁷. Estos son algunos de los estragos cuantificables, pero hay una pléyade de secuelas que durarán varias generaciones. El paramilitarismo fue, con diferencia, el agente más lesivo y violento con más del 55 por 100 de las muertes de entre los actores identificados: causó más de un tercio de los asesinatos selectivos y casi el 60 por 100 de las masacres. Mientras las guerrillas han sido responsables de más del 75 por 100 de los secuestros, del 85 por 100 de los ataques a bienes civiles y del 80 por 100 de los atentados terroristas.

El proceso y los Acuerdos de Paz de La Habana

El primer tema del Acuerdo, la reforma agraria, era recurrente. Las FARC debían su existencia y cierto atractivo social a esta cuestión. Las estadísticas son elocuentes sobre la concentración de la propiedad de la tierra (el 1 por 100 es propietario de más del

rra y dignidad. Resumen, Bogotá, CNMH, 2013, y la incorporación de los datos de 2014-2018. Recuperado de internet (<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/262-197-muertos-dejo-el-conflicto-armado>).

⁷ De 1984 a 2002 hubo más de 7.000 actos de violencia contra la Unión Patriótica: 3.122 de sus integrantes fueron asesinados, 544 desaparecidos y 478 murieron en el curso de masacres. Cualitativamente asesinaron: 2 candidatos presidenciales, 5 senadores, 11 diputados, 109 concejales, 16 alcaldes y otros cargos. Véase el Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica, 1984-2002*, Bogotá, CNMH, 2018.

50 por 100 de la tierra) y la densidad de la tenencia (las fincas mayores de 500 hectáreas eran el 29 por 100 en 1960, el 46 por 100 en 2002 y el 66 por 100 en 2017). En cuanto a la parcelación, solo el 0,1 por 100 de las fincas superan las 2.000 hectáreas, pero significan el 60 por 100 de la tierra. Y persiste el problema de la adjudicación y apropiación de la tierra (el 43 por 100 de los propietarios de predios más grandes no conocen el origen legal de sus tierras), así como la histórica disputa entre ganaderos y agricultores: de 43 millones de hectáreas de uso agropecuario unos 34 millones están dedicadas a la ganadería extensiva. De los predios de más de 1.000 hectáreas, el 87 por 100 del terreno es para ganadería y el 13 por 100 para agricultura. El modelo agroexportador tiene, además, un ejemplo en la región del Meta, donde el 30 por 100 de las áreas sembradas corresponden a palma aceitera⁸.

En tal sentido, el Acuerdo elabora unas directrices de política de desarrollo agrario integral: *a)* el estímulo de la productividad, la seguridad alimentaria, el asociacionismo (cooperativas), el acceso a servicios básicos y el aporte de créditos fáciles para campesinos; *b)* nuevos planes nacionales para una reforma rural integral que conecte áreas rurales y urbanas (infraestructuras, desarrollo, planificación), junto a Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial que transfiera más recursos y capacidad financiera a los pequeños municipios⁹, y *c)* una democratización del acceso a la propiedad de la tierra para los campesinos (creación de un fondo de tres millones de hectáreas en los próximos doce años para adjudicación gratuita y ruralización, más otros siete millones para favorecer el acceso a la propiedad mediante créditos blandos para compra de tierras, apoyo a la restitución de tierras y creación de zonas de reserva campesina ligados a planes ambientales).

⁸ Antonio PAZ CARDONA y Montgabay LATAM: «Un millón de hogares campesinos en Colombia tienen menos tierra que una vaca», *Semana*, 25 de abril de 2018, e *Informe Anual Regional 2016-2017, América Latina y el Caribe*, La Paz, Oxfam.

⁹ De cada 100 pesos colombianos, el 85 por 100 son gestionados desde y para el poder central, el 5 por 100 es para Bogotá Distrito Capital, otro 5 por 100 es para los 32 departamentos y el 5 por 100 restante para los más de 1.100 municipios. Véase Jerónimo RÍOS: «El acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta», *Araucaria. Revista iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, 38 (2017), p. 601.

El segundo punto, la participación política, pretende descriminalizar la política de los miembros de la oposición al *establishment*, pero también es un paso ineludible para garantizar el tránsito de la lucha armada a la política. Procesos de paz anteriores, con Virgilio Barco y César Gaviria, habían otorgado a algunos dirigentes guerrilleros un favorable tránsito a la política (con puestos de congresistas, senadores, etc.). Con las FARC no ha sido exactamente igual. El Acuerdo de Paz ha recogido la elaboración de un Estatuto de la Oposición que desarrolle el artículo 112 de la Constitución, así como un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política de oposición, puesto que pesa como una gran losa el genocidio de la Unión Patriótica¹⁰. Dadas las dinámicas de la violencia política y lo inestable de la paz, no deja de ser un buen paso, aunque resultará insuficiente si no cambian las actitudes. Asimismo, las FARC presionaron para que no solo los partidos de la oposición, sino los movimientos sociales y otros sectores castigados por el conflicto, tuviesen voz mediática y parlamentaria. El acuerdo sobre radios comunitarias, democratización del espectro electromagnético, explicación del proceso en términos de cultura de paz y reconciliación están presentes. Asimismo, el Acuerdo ha creado dieciséis Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz, con dieciséis representantes a la Cámara hasta 2026, que no podrán pertenecer a partidos políticos, sino a organizaciones sociales de los territorios, con la función de visibilizar los efectos negativos y las posibles soluciones a la guerra. En cuanto a las propias FARC, se previó su transformación en partido político (congreso fundacional en agosto de 2017) manteniendo el acrónimo FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común). Obtuvieron en las primeras elecciones legislativas a las que concurrieron (2018) unos 85.000 votos entre Congreso y Senado, lo que no les daría representación parlamentaria, pero gracias al Acuerdo de Paz tienen asignados cinco congresistas y cinco senadores durante ocho años.

El tercer tema era sobre el final del conflicto, el cese del fuego, el abandono de las armas y la desmovilización de efectivos (DDR: desarme, desmovilización y reintegración) de excombatientes. Del desarme se ha encargado Naciones Unidas (junio de 2017) y con ta-

¹⁰ Steven DUDLEY: *Armas y urnas: una historia de un genocidio político*, Bogotá, Planeta, 2008.

les armas fundidas se crearán tres monumentos: en Naciones Unidas, Cuba y Colombia. Para la desmovilización se crearon veinte Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y siete Puntos Transitorios de Normalización (PTN), que venían a coincidir, en gran medida, con los bloques y frentes abiertos de guerra y que reflejan un proceso de periferización del conflicto. Estos espacios han servido para garantizar el cumplimiento, verificación y monitoreo del cese al fuego, desarme y preparación de los guerrilleros para su incorporación social, laboral y sanitaria a la vida civil supervisados por la Policía Nacional, las propias FARC y Naciones Unidas a través de un complejo Mecanismo de Monitoreo y Verificación, así como protocolos de seguridad. A todos ellos, una vez inscritos, se les suspendían sus órdenes de captura y se les aplicaba una ley de amnistía y, para los ya capturados en el pasado, una orden de excarcelación. En términos de reintegración el Acuerdo se inclinó por una incorporación grupal (Consejo Nacional de Reincorporación que diseña economías sociales en común para el desarrollo de procesos productivos) y no solo individual¹¹.

El cuarto punto abordó el problema de las drogas y cultivos caladeros ilícitos. Fue una de las cuestiones más difíciles, por cuanto que algunos de los actores implicados (narcos, raspachines, etc.) no estaban sentados en La Habana. No obstante, la agenda se centró en tres elementos y un acuerdo previo (este era que las FARC se desvincularían totalmente de su pasada relación con esta cuestión). El primer punto fue la construcción de un programa de sustitución de cultivos ilícitos, un proceso, el de cultivo de coca, que, paradójicamente, ha ido en aumento: de 48.000 hectáreas en 2014 a 171.000 en 2017 (volviendo a los niveles de 2000 y 2007), lo que significa una producción de cocaína por valor de casi 3.000 millones de dólares (unas 900 toneladas de cocaína)¹². Si las FARC se

¹¹ A título individual el exguerrillero recibirá una renta básica mensual de 90 por 100 del salario mínimo por un máximo de dos años, es decir, unos 5.200 euros en total.

¹² Informe de UNODC, <https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2018/September/informe-de-unodc-reporta-alza-historica-en-los-cultivos-de-coca-en-colombia.html>. Recuperado de internet (<https://razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/11821-evolucion-de-los-cultivos-de-coca-en-colombia-1986-2017.html>). Véase también James HENDERSON: *Víctima de la globalización. La historia de cómo el narcotráfico destruyó a Colombia*, Bogotá, Siglo del Hombre, 2010.

desvinculaban de la coca y de su comercialización se cree que dejarían un negocio de más de 1.000 millones de dólares, aproximadamente la mitad de su presupuesto anual¹³. Así se comprende que todo estímulo y gasto estatal en la desmovilización resultaba más barato que seguir la guerra o el uso de plaguicidas que ha resultado inoperante y peligroso para la salud. La sustitución de los cultivos ilícitos trasciende a los actores del Acuerdo, los cuales han entendido que la creación de un Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito junto a la Reforma Rural Integral han de ayudar a resolver progresivamente el problema mediante estímulos como la entrega de tierras a los campesinos, el acceso a su propiedad, la creación de cooperativas, la comercialización de nuevos productos, la expansión de cultivos alternativos, etc., que formarían parte de la integración de muchos cocaleros actuales a este proceso a cambio de incorporarse a la legalidad (evitando su persecución y criminalización), protagonizar procesos comunitarios (que refuercen el sentido de territorio y pertenencia) y construir una cultura de país diferente. El segundo elemento se centró en la desarticulación de las organizaciones y redes criminales de lavado de activos dentro del país, así como intensificar la presión sobre la producción y comercialización de narcóticos acudiendo, una vez más, a la llamada internacional a resolver en lo transnacional el problema de la demanda, con la persecución de las redes internacionales y tomar una dirección común en las soluciones al problema. Y el tercer elemento consideró que el consumo local y su problemática se dirigiera hacia la promoción de la salud, en los terrenos de prevención, atención integral e inclusión social. Sin embargo, solo los próximos años nos podrán alumbrar el alcance de este punto del Acuerdo. ¿Unas FARC con escasa financiación del Estado al margen del narcotráfico? ¿Qué actores (ELN, paramilitares, otros) pueden ocupar el espacio dejado por las FARC? ¿Existe un riesgo real de que parte de sus guerrilleros se vuelvan a incorporar a las armas como medio de vida o porque el Estado les incumpla lo acordado?

¹³ Ana María BEJARANO y Eduardo PIZARRO: «Colombia: The Partial Collapse of the State and the Emergence of Aspiring State-Makers», en Paul KINGSTON e Ian SPEARS (eds.): *States Within States: Incipient Political Entities in the Post-Cold War Era*, Nueva York, Pallgrave Macmillan, 2003, pp. 99-118.

El quinto y último punto fue sobre víctimas del conflicto y la justicia transicional. En La Habana se diseñó un complejo y garantista «Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición». El marco general e internacional lo constituía el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional (1998), ratificados por Colombia en 2002 y en vigor desde 2009, así como por las lecciones aprendidas con la Ley 975/2005 (Ley de Justicia y Paz) hecha, especialmente, para el paramilitarismo. Como toda justicia transicional, el foco está pensado tanto para facilitar e incentivar el final del conflicto como para atender adecuadamente a las víctimas. Si el sistema judicial y la política funcionaran, Colombia, como muchos otros países, no habría derivado hacia la guerra. Cuando esta es insoportable hay que buscar otras salidas que no se limitan a la disyuntiva victoria o derrota de los actores, sino que consisten en una fórmula fruto de un acuerdo. Junto al final de la guerra están el reconocimiento y la reparación a las víctimas, el esclarecimiento de la verdad, la asunción de responsabilidades y un sistema de garantías para no repetir la violación de derechos y algún tipo de reconciliación. Sobre estas bases se diseñaron tres mecanismos: 1) la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (con las funciones de comisión de la verdad y la reconciliación y que será una caja de resonancia del testimonio y el sufrimiento de las víctimas en sus audiencias e informe final); 2) la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (también con un carácter extrajudicial como la anterior y que permitirá un mapa de fosas, trabajos de identificación y entrega de restos), y 3) la Jurisdicción Especial para la Paz (complejo sistema de organismos que estructuran la justicia transicional y que durarán diez años prorrogables cinco más, con la finalidad de resolver con sentencias alternativas, tanto para guerrillas como para agentes del Estado, crímenes de lesa humanidad que no son amnistiables).

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es una de las claves del Acuerdo y el proceso de paz con las FARC-EP, pues juzgará los delitos cometidos hasta el 24 de noviembre de 2016 (firma del acuerdo) y que tienen una relación directa con crímenes de lesa humanidad. Está compuesto por cinco órganos con competencias claves para garantizar jurídicamente el proceso hacia la paz. Entre ellos se encuentra el «Tribunal para la Paz», encargado de preci-

sar los responsables de delitos, las sanciones y el modelo de cumplimiento de las mismas (aquí funcionará la alternatividad penal de cinco a ocho años de penas privativas por delitos que triplicarían la pérdida de libertad, la contribución a la reparación de las víctimas y el aporte a la verdad). También se halla la «Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas», encargada de recibir toda la información y de seleccionar aquellos casos más graves para su enjuiciamiento por el primer Tribunal. En tercer lugar, está la «Sala de Amnistía e Indulto», para quienes puedan aspirar a esa categoría, evitando ser juzgados gracias a su alto grado de colaboración con la justicia. En cuarto lugar, se contempla la «Sala de Definición de Situaciones Jurídicas», para los casos dudosos de amnistía o de necesaria remisión a la Sala de Reconocimiento. Y, finalmente, la lista se cierra con la «Sala de Unidad de Investigación y Acusación» (la más técnica), para aquellos que no reconozcan su responsabilidad y tengan que ser investigados mediante vías policiales, forenses, etc., además de tener una subsección para la investigación de casos de violencia sexual.

Es un Acuerdo Final complejo, garantista y cargado de lecciones aprendidas, al que se le añadió un sistema de evaluación y veeduría de los acuerdos: la «Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final», formada por seis integrantes, la mitad por cada parte (con refuerzo de acompañamiento internacional) y por un periodo de diez años. De esa comisión se deriva una «Subcomisión con Enfoque de Género» con representación de organizaciones de mujeres para visibilizar y fortalecer este aspecto. Se completa esta institución con la creación de un Plan Marco de Implementación que orientará las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos quince años, que será el principal referente para la inclusión de los componentes de paz en los próximos Planes Nacionales de Desarrollo. Asimismo, un Mecanismo de Verificación compuesto por representación internacional de países garantes (Cuba, Noruega, Venezuela y Chile), así como un equipo técnico-académico de la Universidad de Notre-Dame (Indiana), el Instituto Kroc, que ya trabaja ofreciendo datos sobre el grado de cumplimiento de los 578 compromisos del Acuerdo: hasta este año 2019 es del 23 por 100 (pero solo el 5 por 100 de los 130 de enfoque de género y el 4 por 100 de los 80 ét-

nicos). Donde más se ha avanzado ha sido en DDR y acompañamiento internacional, y donde menos en reforma rural y cultivos ilícitos¹⁴. Finalmente, un Acuerdo sobre Refrendación, que la parte gubernativa interpretó como la convocatoria de un plebiscito que ayudara al presidente Santos a ganar legitimidad para su gestión.

Así, el Acuerdo firmado por las partes en La Habana el 24 de agosto de 2016 y que podría haber sido aprobado por vía parlamentaria se trasladó a un plebiscito (octubre de 2016) dinamitado políticamente por múltiples intereses. Este paso condicionó no solo el acuerdo, sino la agenda que habría de venir. Los 35 millones de colombianos mayores de edad pudieron ejercer su derecho a votar, pero solo participó el 37 por 100 (unos 13 millones), con el SÍ (49,79 por 100) y con el NO (50,21 por 100). La diferencia solo fue de 53.911 votos¹⁵. La carga simbólica de esa derrota jugó y sigue jugando en importantes imaginarios y realidades como la elección presidencial de Iván Duque Márquez (agosto de 2018), un uribista que tiene profundas dudas sobre el Acuerdo y al que le falta la suficiente voluntad política para que la paz discurra por el camino acordado. De hecho, son cada vez más preocupantes las noticias procedentes de Colombia sobre la debilidad y lentitud del proceso, sus interrupciones y la continuidad de la violencia sobre exguerrilleros y líderes social-comunitarios¹⁶. Con estas dinámicas, ni el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas ni el seguimiento de los países garantes sería suficiente para mantener vivo el Acuerdo.

¹⁴ INSTITUTO KROC DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE PAZ: *Segundo informe sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia y Estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia (Informe 3)*, Notre Dame de Indiana, Instituto Kroc, 2018 y 2019, y Patricia ARIZA et al. (coords.): *La paz en disputa*, Bogotá, Aurora, 2019.

¹⁵ El mapa del «no» no coincide con áreas históricas de actuación de las FARC y más castigadas por la guerra, sino con los apoyos sociales del principal partido del «no», el de Álvaro Uribe Vélez. En síntesis, el «no» estuvo condicionado por múltiples factores (evaluación de la política de Santos, el Acuerdo Final de lectura compleja y técnica, la escasa pedagogía sobre los beneficios del final de la guerra, etc.). Véase Yann BASSET: «Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia», *Estudios Políticos*, 52 (2018), pp. 241-265.

¹⁶ Desde la firma del Acuerdo (noviembre de 2016) hasta mayo de 2019 han asesinado a más de 100 excombatientes y a más de 350 líderes socialcomunitarios (<http://defensoria.gov.co>).

Solo si la institucionalidad apuesta por una política de Estado y no por otra partidista habrá paz.

Conclusiones

¿Cómo está ahora la botella de la paz, medio llena o medio vacía? Es pronto para saberlo. Existen ciertas dinámicas históricas y actores que tendrán más problemas para transitar hacia la paz. De hecho, se habla de casi 1.000 guerrilleros disidentes de las FARC-EP que decidieron no secundar el Acuerdo Final, a los que hay que añadir los grupos paramilitares no desmovilizados del proceso de Justicia y Paz, los grupos del ELN, así como el gravísimo problema de las redes y cárteles de narcotráfico. ¿Será lo suficientemente fuerte la capacidad de resiliencia de la sociedad colombiana para superar, en un próximo futuro, esta nueva situación de partida? ¿Podrá el Estado, por fin, penetrar en aquellas zonas sin institucionalidad para imponer su racionalidad? ¿Dejarán de asesinarse líderes sociales y comunitarios?

Las cuestiones abordadas por los Acuerdos reflejan el intento de dar solución a viejos problemas estructurales (la cuestión agraria, la insegura y peligrosa participación en la política) y el abordaje de nuevas sensibilidades y reconocimientos históricos que superen el sufrimiento y silenciamiento de las víctimas. Asimismo, está en su haber el plantear soluciones sobre los cultivos ilícitos y el narcotráfico, que expresan voluntad común, lo que siendo un gran paso no es suficiente para la resolución, pues son muchos actores los que están implicados en este fin y no estuvieron en La Habana. También es muy destacable la pulcritud técnica con la que se ha abordado la Jurisdicción Especial de Paz que, a buen seguro, servirá en el futuro para otros conflictos. Sin embargo, una vez más es un buen principio, pero conviene ser cautos sobre el alcance real que tenga. Dicho de otro modo, si es solo para resolver jurídicamente el problema de la desmovilización o si tiene consecuencias más profundas sobre las injusticias históricas en Colombia que legitiman a muchos actores a inclinarse por el camino de las armas.

Finalmente, Colombia ha tenido, históricamente, una capacidad institucional, política y social admirable para la negociación y para realizar jugadas audaces que la acercan a situaciones de paz;

sin embargo, hace falta mucho más que esto para cerrar el ciclo revolucionario y el estancamiento de unas elites poco competentes para modernizar al conjunto del país y generar un modelo económico y social basado en valores de consenso, inclusión e ilusión social. En gran medida, las elites políticas y económicas a lo largo de la historia reciente han usado a muchos sectores sociales para que les defendieran sus intereses o para utilizar las instituciones a su favor. La llamada a la apertura política, un nuevo respeto por la vida de los adversarios, la capacidad de imaginación e ilusión de su sociedad motivan un prudente optimismo que se hace más limitado si se analizan los muchos temas que no entraron en el Acuerdo Final y que el país tiene que abordar si no quiere exportar violencias del pasado al futuro. Asimismo, aquello que quedó fuera del Acuerdo Final implica una construcción de paz y país al más puro estilo *peace-building* (reformas en las instituciones políticas, en la administración, un plan social y de bienestar, verdadero acceso a la educación o la sanidad, un modelo con los valores de la Constitución de 1991, etc.), para que no parezca que el Acuerdo se ha quedado en una simple «paz liberal» a la que se le añadan más frustración y muertes.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. La revista *Ayer* publica artículos de investigación y ensayos bibliográficos sobre todos los ámbitos de la Historia Contemporánea escritos en castellano.
2. Los autores/as se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otros medios. Una vez publicados en *Ayer*, los artículos no podrán ser reproducidos sin autorización expresa de la Redacción de la revista. Sí podrá hacerse mención a la edición digital, disponible en el Portal de Revistas de Marcial Pons (<http://revistas.marcialpons.es>) y en la página web de la Asociación de Historia Contemporánea (<http://www.ahistcon.org>).

No se aceptarán para su evaluación trabajos que hayan sido publicados o estén a punto de serlo en cualquier otro medio, en su totalidad o parcialmente, ni los que reproduzcan sustancialmente contenidos ya publicados por el autor/a en libros, artículos o capítulos de libros ya aparecidos o de aparición inmediata. Los artículos deberán presentarse acompañados de una declaración expresa que garantice su plena originalidad, con firma manuscrita del autor/a o autores/as, conforme al modelo que figura en la página web de la revista.

Excepcionalmente, el Consejo de Redacción de *Ayer* podrá considerar la edición por primera vez en castellano de artículos ya publicados en otras lenguas.

3. Tanto los artículos de investigación como los ensayos bibliográficos serán informados al menos por dos evaluadores/as externos a los órganos de la revista y a la Junta Directiva de la Asociación de Historia Contemporánea que la edita, mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador/a como para el autor/a del texto). Los artículos que integran los dossiers serán evaluados de la misma forma. Todos los textos deberán recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción.
4. La revista se compromete a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por un plazo de dos años, acomodando la aparición del texto a las necesidades de la revista.
5. Los autores/as remitirán su texto a la dirección institucional de la revista (revistaayer@ahistcon.org) en soporte infor-

mático (programa MS Word o similar). Igualmente enviarán un resumen de menos de 100 palabras en español y en inglés; el título, igualmente en español y en inglés; cinco palabras clave, también en los dos idiomas; una breve nota curricular, que no debe superar las 100 palabras; y el compromiso de originalidad firmado, que puede escanearse para su envío por correo electrónico (en formato PDF o similar). No será enviado a evaluación ningún artículo que no incluya todos estos complementos.

6. Los trabajos enviados para su publicación han de ajustarse a los siguientes límites de extensión: entre 7.000 y 9.000 palabras para los artículos (notas de pie de página incluidas), tanto si van destinados a la sección de Estudios como si forman parte de un dossier; y de 4.000 a 5.000 palabras (todo incluido) para los Ensayos bibliográficos y las colaboraciones en la sección Hoy.
7. En los dossiers, las presentaciones de los coordinadores no podrán exceder de 3.000 palabras. El título del dossier y el texto de cubierta no deberán superar las 70 palabras.
8. Sistema de citas: las notas irán a pie de página, procurando que su número y extensión no dificulten la lectura.

Por ejemplo:

Libros: De un solo autor: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA Libros, 2010.

Dos autores: Mary NASH y Gemma TORRES (eds.): *Feminismos en la Transición*, Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere, Universitat de Barcelona-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (Ministerio de Cultura), 2009.

Tres autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, Pilar SALOMÓN CHÉLIZ e Ismael SAZ CAMPOS (coords.): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.

Cuatro o más autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ *et al.* (coords.): *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004.

Capítulos de libro: Antonio ANNINO: «México: ¿Soberanía de los pueblos o de la nación?», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Tomás PÉREZ VEJO (eds.): *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Biblioteca Nueva-Editiones de la Universidad de Cantabria, 2010, pp. 37-54.

Artículos de revista: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113. Si la referencia es a una/s página/s concreta/s del artículo, se indicarán éstas a continuación del siguiente modo: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113, esp. pp. 101-102.

Citas posteriores: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer...*, pp. 58-60. Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil...», pp. 100-101.

Si se refiere a la nota inmediatamente anterior: *Ibid.*, pp. 61-62. En cursiva y sin tilde.

Cuando se citan varias obras de un mismo autor en el mismo pie de página: Ismael SAZ CAMPOS: «El primer franquismo», *Ayer*, 36 (1999), pp. 201-222; íd.: «Política en zona nacionalista: configuración de un régimen», *Ayer*, 50 (2003), pp. 55-84; e íd.: «La marcha sobre Roma, 70 años: Mussolini y el fascismo», *Historia* 16, 199 (1992), pp. 71-78.

La ausencia de los datos relativos a la ciudad de edición, la editorial o imprenta, el año o el número en caso de revistas, se indicarán respectivamente con las abreviaturas siguientes:

- s. a. = sin autor
- s. d. = sin data
- s. e. = sin editorial
- s. l. = sin lugar de edición
- s. n. = sin número

Estas abreviaturas irán seguidas, si es necesario, de una atribución de ciudad, editorial o año, que irán entre corchetes.

Los datos sobre el número de edición, traducción, etc., se pondrán, de manera abreviada, entre el título de la obra y el lugar de edición.

Artículos de periódico: Emilia PARDO BAZÁN: «Un poco de crítica. El símbolo», *ABC*, 22 de febrero de 1919. En caso de que resulte relevante indicar la ciudad de edición del periódico, se señalará a continuación del título; por ejemplo: José ORTEGA Y GASSET: «El error Berenguer», *El Sol* (Madrid), 15 de noviembre de 1930.

Tesis doctorales o Trabajos de fin de Máster: Miguel ARTOLA: *Historia política de los afrancesados (1808-1820)*, tesis doctoral, Universidad Central, 1948.

Síntesis de internet: Matilde EIROA: «Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra», *Hispania Nova*, 10 (2012), <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d014.pdf>.

Cuando el documento citado tenga entidad independiente, pero haya sido obtenido de un sitio de internet, esta circunstancia se señalará indicando a continuación de la cita bibliográfica o archivística la expresión «Recuperado de Internet» y la URL del sitio entre paréntesis. Ejemplo: Rafael ALTAMIRA: *Cuestiones Hispano-Americanas*, Madrid, E. Rodríguez Serra, 1900. Recuperado de Internet (<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=35594>).

Documentos inéditos: Nombre y APELLIDOS del autor (si existe): Título del documento (entrecomillado si es el título original que figura en el documento (ciudad, día, mes y año si se conoce la fecha), Archivo, Colección o serie, Número de caja o legajo, Número de expediente. Ejemplos: Carta de Juan Bravo Murillo a Fernando Muñoz (22 de julio de 1851), Archivo Histórico Nacional, *Diversos: Títulos y familias (Archivo de la Reina Gobernadora)*, 3543, exp. 9; «Diario de operaciones de la División de Vanguardia» (1836), Real Academia de la Historia, *Archivo Narváez-I*, Caja 1; Juan Felipe MARTÍNEZ: «Relación de lo sucedido en el Real Sitio de San Ildefonso desde el 12 de Agosto de 1836 hasta la entrada de S.M. en Madrid el 17 del mismo mes», Archivo General de Palacio, *Reinado de Fernando VII*, Caja 32, exp. 13.

En el caso de los ensayos bibliográficos o de artículos de carácter teórico, las citas pueden incluirse en el texto (BERNAL GARCÍA, 2010, 259), acompañadas de una bibliografía final.

9. Las aclaraciones generales que deseen hacer los autores/as, tales como la vinculación del artículo a un proyecto de investigación, la referencia a versiones previas inéditas discutidas en congresos o seminarios, o el agradecimiento a personas e instituciones por la ayuda prestada, figurarán en una nota inicial no numerada al pie de la primera página, cuya llamada será un asterisco volado al final del título. Tal nota no podrá exceder de tres líneas.
10. Divisiones y subdivisiones: los epígrafes de los artículos irán en negrita y sin numeración. Conviene evitar los subepígrafes; en el caso de que se incluyan, aparecerán en cursiva.
11. Los artículos podrán contener cuadros, gráficos, mapas o imágenes, aunque limitando su número a los que resulten imprescindibles para apoyar la argumentación, y nunca más de diez en total.

En todos los casos, los autores/as se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.

Estos elementos gráficos irán numerados correlativamente en función de su tipología (Cuadro 1, Cuadro 2, Cuadro 3...; Gráfico 1, Gráfico 2, Gráfico 3...; Mapa 1, Mapa 2, Mapa 3...; Imagen 1, Imagen 2, Imagen 3...). A continuación del número llevarán un título que los identifique. Y al término de la leyenda o comentario, irá entre paréntesis la palabra *Fuente*; seguida de la procedencia de la imagen, mapa, gráfico o cuadro.

Los mapas y las imágenes se enviarán separadamente del texto y en formato de imagen (tiff, jpg o vectorial) con una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 13 x 18 cm. En el texto se indicará el lugar en el que se desea insertarlos, mediante la mención en párrafo aparte del número entre corchetes [Imagen 1]. Los cuadros y gráficos, en cambio, pueden situarse directamente en el lugar del artículo en el que se quieren insertar.

12. La revista recomienda a los autores de artículos aceptados para su publicación, tanto de la sección de Estudios como de los dossieres, que colaboren con la plataforma Geocritiq de difusión de la producción académica en Ciencias Sociales y Humanidades en el ámbito hispanohablante. Se trata de enviar a esta plataforma un texto divulgativo de un máximo de 5.000 caracteres (con espacios), en el que se resuman los contenidos del artículo publicado, acompañado de una ilustración y de una foto del autor a director@geocritiq.com. Para más información, véase: <http://www.geocritiq.com/>.

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Francesc Bonamusa, *La Huelga general*.
5. J. J. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo XIX*.
8. J. L. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia, 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la modernización económica*.
22. Enric Ucelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambricio, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*.
26. Celso Almuíña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glicerio Sánchez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequi, *Derechos y Constitución*.
35. Anna Maria Garcia Rovira, *España, ¿nación de naciones?*
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.
37. Hipólito de la Torre Gómez, *Portugal y España contemporáneos*.
38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.
39. Ángel Duarte y Pere Gabriel, *El republicanismo español*.
40. Carlos Serrano, *El nacimiento de los intelectuales en España*.
41. Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Su reinado y su imagen*.
42. Juan Carlos Pereira Castañares, *La historia de las relaciones internacionales*.
43. Conxita Mir Curcó, *La represión bajo el franquismo*.

44. Rafael Serrano, *El Sexenio Democrático*.
45. Susanna Tavera, *El anarquismo español*.
46. Alberto Sabio, *Naturaleza y conflicto social*.
47. Encarnación Lemus, *Los exilios en la España contemporánea*.
48. María Dolores Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, *Las élites agrarias en la Península Ibérica*.
49. Florentino Portero, *La política exterior de España en el siglo xx*.
50. Enrique Moradiellos, *La guerra civil*.
51. Pere Anguera, *Los días de España*.
52. Carlos Dardé, *La política en el reinado de Alfonso XII*.
53. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, *Historia de los conceptos*.
54. Carlos Forcadell Álvarez, *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*.
55. Jordi Canal, *Las guerras civiles en la España contemporánea*.
56. Manuel Requena, *Las Brigadas Internacionales*.
57. Ángeles Egido y Matilde Eiroa, *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*.
58. Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la lectura*.
59. Eduardo González Calleja, *Juventud y política en la España contemporánea*.
60. María Dolores Ramos, *República y republicanas*.
61. María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña, *La representación política en la España liberal*.
62. Miguel Ángel Cabrera, *Más allá de la historia social*.
63. Ángeles Barrio, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*.
64. Xosé M. Núñez Seixas, *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*.
65. Antoni Segura, *El nuevo orden mundial y el mundo islámico*.
66. Juan Pan-Montojo, *Poderes privados y recursos públicos*.
67. Matilde Eiroa San Francisco y María Dolores Ferrero Blanco, *Las relaciones de España con Europa centro-oriental (1939-1975)*.
68. Ismael Saz, *Crisis y descomposición del franquismo*.
69. Marició Janué i Miret, *España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo xx*.
70. Nuria Tabanera y Alberto Aggio, *Política y culturas políticas en América Latina*.
71. Francisco Cobo y Teresa María Ortega, *La extrema derecha en la España contemporánea*.
72. Edward Baker y Demetrio Castro, *Espectáculo y sociedad en la España contemporánea*.
73. Jorge Saborido, *Historia reciente de la Argentina (1975-2007)*.
74. Manuel Chust y José Antonio Serrano, *La formación de los Estados-naciones americanos, 1808-1830*.
75. Antonio Niño, *La ofensiva cultural norteamericana durante la Guerra Fría*.
76. Javier Rodrigo, *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*.

77. Antonio Moreno y Juan Carlos Pereira, *Europa desde 1945. El proceso de construcción europea.*
78. Mónica Bolufer y Mónica Burguera, *Género y modernidad en España: de la ilustración al liberalismo.*
79. Carmen González Martínez y Encarna Nicolás Martín, *Procesos de construcción de la democracia en España y Chile.*
80. Gonzalo Capellán de Miguel, *Historia, política y opinión pública.*
81. Javier Muñoz Soro, *Los intelectuales en la Transición.*
82. José María Faraldo, *El socialismo de Estado: cultura y política.*
83. Daniel Lanero Táboas, *Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo.*
84. Pere Ysàs, *La época socialista: política y sociedad (1982-1996).*
85. María Antonia Peña y Encarnación Lemus, *La historia contemporánea en Andalucía: nuevas perspectivas.*
86. Emilio La Parra, *La Guerra de la Independencia.*
87. Francisco Vázquez, *Homosexualidades.*
88. Fernando del Rey, *Violencias de entreguerras: miradas comparadas.*
89. Antonio Herrera y John Markoff, *Democracia y mundo rural en España.*
90. Alejandro Quiroga y Ferran Archilés, *La nacionalización en España.*
91. Maximiliano Fuentes Codera, *La Gran Guerra de los intelectuales: España en Europa.*
92. Emanuele Treglia, *Las izquierdas radicales más allá de 1968.*
93. Isabel Burdiel, *Los retos de la biografía.*
94. Darina Martykánová y Florencia Peyrou, *La Historia Transnacional.*
95. Pedro Rújula, *Los afrancesados.*
96. *Historia joven.*
97. Jordi Canal, *Historia y literatura.*
98. José Javier Díaz Freire, *Emociones e historia.*
99. Ángeles González Fernández, *Las transiciones ibéricas.*
100. Mónica Moreno Seco y Bárbara Ortuño, *Género, juventud y compromiso.*
101. Carolina Rodríguez-López, *La universidad europea bajo las dictaduras.*
102. Ángela Cenarro, *Género y ciudadanía en el Franquismo.*
103. Abdón Mateos, *La izquierda ante la OTAN.*
104. Alfonso Botti, *La crisis de la «Segunda República» en Italia.*
105. Pilar Toboso, *Las redes de poder en el mundo contemporáneo.*
106. Xavier Andreu Miralles, *Género y nación en la España contemporánea.*
107. Gabriela Águila y Luciano Alonso, *La Historia Reciente en la Argentina: problemas de definición y temas en debate.*
108. Gabriel Torres Puga, *El final de la Inquisición en el mundo hispánico: paralelismos, discrepancias, convergencias.*
109. Gonzalo Álvarez Chillida y Gustau Nerín, *La colonización española en el Golfo de Guinea: una perspectiva social.*
110. Anaclet Pons y Matilde Eiroa, *Historia digital: una apuesta del siglo XXI.*
111. Lourenzo Fernández Prieto y Aurora Artiaga Rego, *Soldados para el frente.*

112. Rafael Villena Espinosa, *Revisitar la Gloriosa*.
113. María Concepción Marcos del Olmo, *Catolicismo y República*.
114. Rafael Vallejo Pousada y Carlos Larrinaga Rodríguez, *El turismo en España*.
115. Frédéric Monier y Gemma Rubí, *Modernización y corrupción política en la Europa contemporánea*.

En preparación:

La ventana al exterior del ejército español en la Guerra Fría.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Marcial Pons edita y distribuye *Ayer* en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 250 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA, son:

Precios España:

suscripción anual: 65 €

Precios extranjero:

suscripción anual: 65 € más gastos de envío

Precio número suelto: 22 €

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a Marcial Pons, Agencia de suscripciones, c/ San Sotero, 6, 28037 Madrid, tel. 91 304 33 03, fax 91 327 23 67, correo electrónico: revistas@marcialpons.es.

La correspondencia para la Redacción de la revista debe enviarse a la dirección de correo electrónico: revistaayer@ahistcon.org. La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea debe dirigirse al Secretario de la misma, a la dirección de correo electrónico: secretaria@ahistcon.org.

115 ayer



ISBN: 978-84-16662-97-5



Marcial
Pons